



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
"ALFONSO VÉLEZ PLIEGO"

DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA

**MUJERES SOBREVIVIENTES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL:
ENTRE LA VULNERABILIDAD Y LA RESISTENCIA.**

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA
GUADALUPE JUÁREZ MORALES

DIRECTORA DE TESIS
DRA. MARÍA DA GLORIA MARRONI

PUEBLA, PUE.

OTOÑO 2024

ÍNDICE

Pág.

Agradecimientos

Introducción..... 1

Capítulo I. MUJERES, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y SOBREVIVENCIA

1.1. La prostitución y la trata: las dos caras de la misma violencia..... 17

1.1.1. Un acercamiento al marco jurídico..... 21

1.1.2. Herramientas teóricas metodológicas para el análisis del sistema prostitucional: la perspectiva de género y la mirada interseccional..... 30

1.2. El mito de la libre elección y la falacia de la libertad..... 34

1.2.1. Posturas en torno a la prostitución 38

1.2.1.1. Trabajadoras sexuales ¿prostitutas por decisión?..... 42

1.2.1.2. La prostitución ajena como forma de esclavitud sexual ... 46

1.2.1.3. La prostitución ocasional parte de la lógica capitalista..... 48

1.2.1.4. Covid y “nuevas” modalidades de explotación sexual..... 50

1.3. Las víctimas de la trata ¿Quiénes son?..... 52

1.3.1. Enfoques y perspectivas en la trata de personas..... 56

1.4. Supervivencia y vidas precarias..... 62

1.4.1. Conceptualizar la supervivencia... 64

1.4.2. De la vulnerabilidad a la resiliencia 65

Capítulo II. EL SISTEMA PROSTITUCIONAL: estructura de opresión y

desigualdad 70

2.1. Los proxenetas 72

2.2. Los mal llamados clientes 75

2.3. Mujeres prostituidas: invisibles, anónimas y olvidadas..... 80

2.3.1. Cambiemos de paradigma y la narrativa: de “prostitutas felices” a

mujeres en situación de prostitución.....	83
2.4. El estado proxeneta	85
2.4.1. Los parásitos de la prostitución y la trata	89
2.5. La sociedad patriarcal cómplice.....	91

Capítulo III. ¿VÍCTIMAS O SOBREVIVIENTES?

3.1. La fabricación de la puta.....	97
3.1.1. La identidad, el orgullo, el estigma y la soledad de la puta.....	105
3.1.2. Hablemos de vulnerabilidades y múltiples violencias.....	107
3.2. Viviendo en el sistema prostitucional: disociarse para permanecer y someterse para sobrevivir.....	109
3.2.1. Ruptura y condiciones de salida de la explotación sexual.....	125
3.2.2. ¿Es posible salir?.....	133
3.3. La víctima de explotación sexual, nunca es la víctima perfecta.....	135
3.3.1. Proceso identitario (reconocimiento).....	138
3.3.2. Proceso de desproxenetización	142

Capítulo IV. POLÍTICAS ASISTENCIALISTAS Y LOS MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

4.1. Las políticas asistencialistas: apuntes breves	146
4.1.1. La criminalización de la víctima.....	157
4.1.2. La revictimización: “a las putas nadie nos cree”	159
4.2. Los modelos de atención.....	162
4.2.1. Proceso de recuperación y buenas prácticas.....	167
4.2.2. Planes de salida efectiva y acompañamiento	172
4.3. La reparación integral una magnífica utopía.....	175
4.3.1. ¿La violación de derechos es reparable?.....	175
4.3.2. Las consecuencias del daño: secuelas corpóreo-emocionales.....	176
4.3.3. Barreras que enfrentan para el acceso a la justicia	179
4.4. El desafío de la reintegración sociocultural.....	181

4.4.1. La sobrevivencia y el cuidado.....	185
4.4.2. Recuperar la autonomía: entre la vulnerabilidad, violencia y riesgo....	187
4.4.3. El regreso al infierno...no todas se salvan.....	188
Reflexiones finales	190
Bibliografía.....	193

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT) por el financiamiento otorgado a través de su programa de Becas Nacionales para Estudios de Postgrado.

Al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” y su planta docente, por los conocimientos brindados y el apoyo administrativo.

A los miembros de mi comité tutorial, Dra. Gloria Marroni en su calidad de asesora de tesis, al Dr. Antonio Fuentes Díaz y al Dr. Oscar Montiel Torres, por su orientación, paciencia y valiosas aportaciones.

A los lectores y miembros del jurado de tesis, Dra. Gloria Marroni, Dr. Óscar Montiel Torres, Dr. Antonio Fuentes Díaz, Dra. Blanca Laura Cordero Díaz, Dra. Rosalina Estrada Urroz, Dra. Norma Angélica Cuellar Díaz, por su tiempo, dedicada lectura e invaluable observaciones para enriquecer la tesis.

Mención especial al Dr. Oscar Montiel Torres, por ser no únicamente mi asesor externo sino mi mentor, guía y amigo. No hay palabras para agradecer su amistad y sobre todo el compromiso en la formación de nuevos investigadores. Su escucha y empatía fueron indispensables para no claudicar en la investigación y escritura de tesis.

A mi familia por siempre estar, en especial a mi madre que sin saber exactamente de que escribo cumple y cubre su rol de cuidadora. Es hasta ahora entre lectura y reflexiones, pude entenderla y entenderme en la construcción violenta de la feminidad. Al amor de mi vida Santi y a mi Vale por sus risas, por ser aliciente y esperanza, por seguir aprendiendo juntos.

A todas las mujeres que conozco y sobre todo a las que conocí en estos últimos cinco años, quienes a través de compartir conmigo sus saberes, experiencias, problemas, pensares y sentires puede re-conocer lo doloroso que es ser mujer en este patriarcado violento y seductor. En especial a las mujeres sobrevivientes de explotación sexual quienes me han dejado marcada la vida por las enseñanzas compartidas. Por darme la oportunidad y confianza de entrar en sus vidas, permitir plasmar el dolor, la injusticia y la impotencia de la sobrevivencia.

Malinalli

Introducción

La trata de personas es un fenómeno antiguo, universal, sumamente complejo, lucrativo y un problema que ha cobrado magnitud mundial, con expresiones diversas en el ámbito local. Hoy la trata de personas es reconocida como una forma de violencia, de vulneración a los derechos humanos, un delito además de ser considerada como una forma contemporánea de esclavitud, donde existe un sometimiento forzoso, pérdida de la libertad, uso del cuerpo, trato peyorativo, escasez de alimento y de descanso (Torres, 2011). Sin embargo, no hace mucho tiempo la problemática de la trata de personas no era visibilizada ni tampoco era incluida en las políticas públicas ni mucho menos llamaba la atención de la sociedad. Si bien, actualmente existe una diversidad de investigaciones de las diferentes modalidades de la trata, mi atención se centra en la modalidad de explotación sexual de la prostitución ajena específicamente en la sobrevivencia de mujeres víctimas de este delito.

El interés en la temática surge al trabajar con víctimas de explotación sexual en un albergue¹ de alta seguridad, mi labor ahí consistía en identificar y analizar las vulnerabilidades presentes en el entorno sociocultural de las mujeres que facilitó fueran víctimas además de evaluar los riesgos de su reintegración sociocultural. Es en ese contexto que surge la pretensión por investigar *la sobrevivencia*, como eje de la tesis doctoral. El cuestionamiento inicial era ¿qué pasa con las mujeres después de salir del albergue? para dar respuesta fue necesario entender el contexto sociocultural del que provenían, así como las causas que las llevaron a estar en situación de prostitución. La manera en cómo logran salir o ser rescatadas de dicha situación y los factores que intervienen para que las mujeres opten por ir a un refugio como parte de la atención integral a víctimas del delito de trata de personas.

De manera que la investigación se planteó las interrogantes: ¿cuáles han sido las consecuencias socioculturales del delito de trata de personas bajo la modalidad de explotación sexual en las mujeres sobrevivientes? ¿qué factores internos y externos han sido fundamentales para que las mujeres ingresen al sistema prostitucional y cuales son

¹ Por razones de seguridad no se hará mención específica del refugio

necesarios para que logren salir del mismo?, ¿qué estrategias de sobrevivencia implementan las mujeres prostituidas durante y después de la explotación sexual?, ¿Cómo sobrellevan las mujeres su estadía en el albergue? ¿qué opinión les merece lo servicios de atención integral para víctimas y las políticas asistencialistas? Y ¿qué tipo de problemas y necesidades enfrentan las mujeres sobrevivientes de explotación sexual para reincorporarse a su medio sociocultural?

De acuerdo a las interrogantes, el fenómeno prostitucional se analiza desde la mirada de las mujeres sobrevivientes, ya que los objetivos han sido conocer y comprender como las mujeres sobreviven a la explotación sexual (durante y después), reflexionar sobre las estrategias que las mujeres establecen para subsistir aun en los peores escenarios, mostrar su perspectiva sobre los procesos de asistencia y acceso a la justicia, saber cómo se da su reinserción al medio sociocultural y analizar las consecuencias socioculturales del delito de explotación sexual en sus vidas, visibilizando sus necesidades, las violencias y las vulnerabilidades que las persiguen.

En correspondencia con los objetivos de la investigación, se ha planteado como supuesto general que: las mujeres víctimas de explotación sexual son expulsadas de sus propias expectativas de vida, de la soberanía de su cuerpo, de su sexualidad, de sus afectos, de sus relaciones sociales, en fin, de la vida que tenían antes de ser utilizadas, presentando complicaciones para su sobrevivencia, entre las que destacan; dificultad de establecer vínculos socioemocionales, resquebrajamiento de su tejido familiar y comunitario, estigmatización, discriminación, pérdida de confianza aspectos que afectan su bienestar como su calidad de vida.

Entre las premisas proyectadas en un inicio de la investigación tenemos que: entre los factores de vulnerabilidad que posibilitan la entrada al sistema prostitucional se encuentran la violencia familiar y la violencia sexual, las condiciones socioeconómicas precarias, acceso mínimo a la educación, a la salud y al empleo, las carencias emocionales, las relaciones de dominación y subordinación culturalmente aceptadas, la desigualdad y la discriminación de género. En tanto el hartazgo, la desesperación, la

violencia excesiva y recurrente, la añoranza de la familia, el desenamoramiento², la toma de conciencia, contar con una red de apoyo, entre otros, son factores que activan la búsqueda de una escapatoria.

Desde la perspectiva de las mujeres sobrevivientes, su estancia en el albergue fue en un principio un martirio, siendo vivida como un segundo cautiverio, un espacio/tiempo complejo de entender por la vida desestructurada que vivían, un tiempo perdido para algunas y un tiempo fructífero para otras. Por lo tanto, el refugio en sí no constituye una herramienta clave para la recuperación de las víctimas, debido a que no cuenta con el presupuesto económico necesario para ofrecer un acompañamiento sostenido en el tiempo además de falta de personal especializado, factores que inciden en que el proceso de desproxenización no se logre por completo.

En cuanto a las necesidades y problemas que presenta la reinserción sociocultural de las mujeres sobrevivientes de explotación sexual, se destaca la falta de una política pública integral para procurar asistencia, acceso a la justicia, empleo bien remunerado, vivienda digna, educación, que permitan disminuir las vulnerabilidades estructurales, dando cuenta que es únicamente una política de simulación y omisión. A lo anterior se le suma la estigmatización social, la falta de redes de apoyo y los contextos de violencia. Ante tales condiciones, las mujeres están predispuestas a reincidir en una situación de prostitución como alternativa de sobrevivencia.

Por lo tanto, las estrategias de sobrevivencia que implementan las mujeres durante y después de la explotación sexual son variadas según los mínimos recursos que se tenga. Durante la explotación sexual las mujeres establecen una relación de sometimiento con el agresor (prostituidor y prostituyente) para mantenerse con vida y evitar violencia física lo cual no las exime de ser violentadas psicológica y emocionalmente. Utilizan la disociación como herramienta para separar el cuerpo de las emociones como mecanismo para

² Montiel (2017: 84) comenta que existen al menos seis formas de reclutamiento en el mundo: por amor, falsos trabajos, técnica gorila (por secuestro y violencia física), brujería, figuras de autoridad (padre, madre o hermanos) y drogas. Entre ellas el enamoramiento resulta ser la forma más frecuente de enganche en el centro sur de México, de manera que para la mercantilización del cuerpo femenino los padrotes utilizan lo emocional como mecanismo de control sobre la vida de las mujeres que prostituyen. Al “explotar la vena del amor y los afectos utilizan estrategias de sometimiento verbal y psicológico que las hacen “sentir” dentro de un proyecto de vida en común con su explotador”, lo cual va a dificultar su salida del mundo prostitucional.

soportar las violencias recurrentes. Después de la explotación las estrategias de sobrevivencia suelen ser una combinación de resistencia y resiliencia constante pasando por elecciones poco convencionales, como casarse por precariedad, tolerar relaciones abusivas, trabajos precarios y riesgosos, autoengañarse para olvidar.

Respecto al marco metodológico, la presente investigación está orientada por la perspectiva feminista de la interseccionalidad bajo la consideración que la prostitución como la trata de personas en su modalidad de explotación sexual son prácticas culturales nocivas, originadas en la subordinación de las mujeres, constituyendo una forma extrema de violencia desarrollada a través del cuerpo de las mujeres para beneficio de los hombres, todo mediado por relaciones de poder.

En tanto, *la empatía y la ética de la escucha* son una apuesta política y propuesta metodológica para acercarme al tema como a las informantes, permitiéndome establecer relaciones de cercanía y cierta intimidad que han rebasado la investigación. Aceptar que no hay neutralidad³ de parte del investigador (a) y que tampoco hay leyes generales me ha resultado liberador, aunque también me ha hecho actuar con cautela. La ética de la escucha siguiendo la propuesta de Aranguren (2018) se basa en un modelo cualitativo de investigación acción participativa que pretende por un lado reconocer las experiencias de dolor y sufrimiento (...) y por el otro socializar este conocimiento acumulado y contribuir a la construcción de una relación diferente con el dolor, la pérdida y la herida.

Dicha propuesta cuestiona al investigador respecto a ¿qué significa hacer una investigación del dolor y el sufrimiento? Hablar del sufrimiento de otros (as) conlleva una responsabilidad ética, cuidando su palabra, dando seguridad para que la informante nos cuente lo sucedido. Otro elemento que menciona Aranguren, es el papel de los silencios (entendidos como huecos, como vacíos) y su relevancia en la comprensión de la narración, en la escucha atenta y respetuosa. Escuchar aquello que atraviesa lo indecible, lo inenarrable, es para el autor aprender a escuchar desde otro lugar, establecer un ejercicio de autorreflexión.

³ Todo tiene sesgos, sea por el contexto mismo, sea por la manera en cómo se pregunta o por lo que las informantes estén dispuestas a compartir.

En tanto, la empatía me ha permitido un proceso de aprendizaje continuo. He analizado la vida de las mujeres sobrevivientes a través de mi vida, no puedo estar más que agradecida por mi situación de privilegio. También he pasado de ser investigadora a investigada, ante la crisis sanitaria, el contacto con las mujeres sobrevivientes se ha mantenido vía telefónica y por redes sociales, lo que ha permitido compartir sentires, malestares y consejos. Tomando en consideración la serie *Etnografías en tiempos de covid-19*⁴, ha sido necesario ir construyendo otras maneras de continuar con la investigación y el trabajo de campo, el “estar ahí” se volvió casi imposible bajo el riesgo de exposición al contagio del virus, esto en el pico más alto de la pandemia.

Desde que inició el confinamiento, el contacto se mantuvo con algunas informantes sea vía telefónica o por redes sociales. También fue posible acceder a bibliografía especializada, a cursos y diplomados en línea que de manera presencial hubiese sido difícil por el traslado. Es evidente que la interacción social cara a cara no tiene comparación. Se extraña tanto los momentos de complicidad, de entendimiento y comprensión a través del lenguaje corporal que la tecnología no puede dar.

También es una realidad que la etnografía digital depende de con quienes trabajemos, esto es, si las informantes cuentan con dispositivos digitales, con internet o saldo, tienen tiempo para hablar, un espacio seguro para la escucha o la narración. Aunado a lo anterior, la temática a trabajar, dificulta en demasía la etnografía digital, pues no es posible hablar de las experiencias de dolor o sufrimiento sin la carga emocional que ello implica. Además de que las informantes en ese momento de excepcionalidad que vivimos con la crisis sanitaria, pasaban también situaciones difíciles, como pérdida de empleo, separaciones de pareja, violencia, complicaciones de salud, decesos de familiares, embarazos, entre otras, que, por empatía y simple prudencia, tuve que postergar entrevistas o encuentros que afortunadamente se retomaron.

⁴ Proyecto propuesto por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México y coordinado por la Dra. Beatriz Montes de Oca (2020) con el objetivo de conocer la forma en que investigadoras e investigadores de habla hispana adaptaron sus procedimientos etnográficos en un tiempo marcado por el encierro y el distanciamiento social, lo que imposibilitó realizar trabajo de manera tradicional, es decir, sobre terreno y mediante encuentros cara-a-cara con los actores sociales.

El tema de la sobrevivencia que es el eje central de la investigación se trabajó metodológicamente a través de técnicas biográficas, específicamente el relato de vida de mujeres sobrevivientes del delito de explotación sexual a partir de entrevistas a profundidad, para comprender el *continuum* de violencias que las ha acompañado a lo largo de sus vidas. La elección de la técnica de relato de vida, se debe a que éste es considerado como la manera privilegiada de acceder a las historias que dan cuenta de las experiencias y de las formas que los participantes tienen de organizar su vida (Cornejo, 2006). De esta manera, estos relatos permiten “contar una historia real (...) [la cual] se improvisa en el marco de una relación dialógica con un investigador que, de entrada, orienta la entrevista hacia la descripción de experiencias que le ayuden al estudio de su objeto” (Bertaux, 1997).

La utilización del relato de vida es coherente con los objetivos propuestos en el problema de investigación, ya que posibilita “la búsqueda de sentidos a partir de las vivencias, es decir, la comprensión de la manera como el individuo habita esa historia en los planos afectivo, emocional, cultural y social” (Correa, 1999, citado en Cornejo, 2006). Los relatos de vida, además, posibilitan un acercamiento a la realidad de las mujeres sobrevivientes de explotación sexual a través de los significados que las protagonistas construyen en torno a esta experiencia. De igual manera, exponen los aspectos contextuales, culturales, sociales y familiares presentes en cada relato.

En un principio había planteado que la unidad de análisis se conformaría por mujeres sobrevivientes del delito de explotación sexual que tenían en común haber estado en un refugio de alta seguridad en un periodo variable (un mes a 3 años), donde recibieron atención integral y contaban con una carpeta de investigación abierta. De las mujeres que conocí sus historias, actualmente estoy en contacto directo con seis de ellas, quienes han dado su autorización para que parte de sus relatos sean utilizados en la presente investigación.

Informante⁵	Edad	Tiempo en situación de prostitución al conocerlas	Situación actual Ocupación/ pareja	Hijos (as)	Relación con familias de origen

⁵ Los nombres utilizados para referirse a las informantes son seudónimos para resguardo de su seguridad

Irais	17	Dos semanas*	En prostitución TC *trabajo formal	2	Si
Azul	25	5 años	Con pareja violenta Trabajo de mostrador	2	Intermitente
Luz	27	Siete años	Prostitución intermitente, comercio informal	2	No
Luna	21	cuatro años	Con pareja, venta de productos por catalogo	-	Intermitente
Sol	26	Dos meses	Trabajo de mostrador, con novio	2	Si
Estrella	20	Cuatro años	Con pareja y viviendo en precariedad	1	Intermitente
Tamara	22	Un año	Estudia/ trabaja por su cuenta/ tiene un <i>sugar daddy</i>	-	Si
Lucero	25	Dos meses	Trabajo de mostrador, prostitución ocasional, novio	2	Intermitente
Ita	34	10 años	Trabajadora doméstica/sin pareja	1	Si
Zoé	21	Dos días	Trabajo de mostrador/pareja	1	Si
Dulce	25	Dos días	Trabajo de mostrador/pareja. Venta de contenido sexual	1	Si
Flor	25	Seis meses	Trabajo doméstico en E. U./ sin pareja	1	No
Yina	18	Dos años	En prostitución (escort, bailarina, fichera y en calle)	-	No
Lulú	26	Dos meses	Trabajo de mostrador/estudia/sin pareja	-	Si
Nely	38	S/I	Varios empleos...negocios ilícitos/varias parejas	2	No
Sandy	28	4 meses	Prostitución ocasional y venta de contenido sexual/ con pareja	2	Intermitente
Ana	25	S/I	En prostitución/ varias parejas	-	No
Laura	36	Un año	Desempleada/varias parejas	3	No
Sara	29	2 meses	Prostitución ocasional/pareja violenta	-	No
Blanca	27	6 meses	Negocio propio/pareja estable	2	Si
Misha	32	s/i	Sin información	-	No
Kely	23	4 años	Ama de casa, casada	1	Si
Joselyn	25	6 años	Escort	-	Intermitente

Además, utilizo información recopilada a través de etnografía digital realizada en pandemia a través del seguimiento de redes sociales y plataformas institucionales de mujeres sobrevivientes de explotación sexual en otras partes del mundo, quienes son referentes feministas en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual. A continuación, recupero la biografía de seis mujeres sobrevivientes-activistas, algunas de ellas han sido incluidas en programas internacionales para la elaboración de políticas públicas que incidan en la prevención y asistencia a víctimas. Cabe señalar, que dentro del movimiento

por la abolición de la prostitución hay muchas voces, parcialmente retomo en la investigación a otras tantas de sobrevivientes y activistas en diferentes partes del mundo.

Alika Kinan (24 de junio, 1976) Nacida en Córdoba, Argentina. Es considerada la Raquel Liberman⁶ del siglo XXI, al ser la primera víctima que se convirtió en querellante y demandó a sus proxenetas en Tierra del Fuego, Argentina. Fue explotada sexualmente desde sus 18 años y recién después de su rescate en 2012 comprendió qué era la trata de personas. Hoy es referente del movimiento feminista contra la prostitución y explotación

En 2016, en un fallo histórico, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego condenó a su captor a siete años de prisión por el delito de trata agravado por la pluralidad de víctimas y reconoció la responsabilidad civil de la Municipalidad de Ushuaia, que debió indemnizarla con 780 mil pesos por ser "partícipe necesario" en la existencia de la red. Fue la primera vez que se reconoció en la Justicia la connivencia estatal con la prostitución.

El 30 de septiembre de 2021 logró que la justicia ampliara la condena a sus explotadores y les impusiera una indemnización millonaria. Alika proviene de un linaje de mujeres prostituidas, cuatro de sus tías, su madre y su abuela estuvieron en esta situación.

Actualmente se reconoce como sobreviviente de trata con fines de explotación, defensora del abolicionismo de la prostitución, dirige el Programa de Estudios, Formación e Investigación en Trata y Explotación de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), preside una fundación y ha recibido reconocimientos a nivel nacional e internacional. En 2017, fue reconocida con el premio "Heroína" por el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Su fundación *Alika Kinan. Por los derechos de las víctimas de trata de explotación*, nuclea a profesionales de diversas áreas con el objeto de abordar la complejidad y la integridad

⁶ Fue una mujer polaca, víctima de la trata de personas en Argentina, que logró denunciar a sus tratantes y deshacer la red judía de trata de personas Zwi Migdal, que operaba en Argentina desde principios del siglo XX. Cuando se le preguntó si estaba dispuesta a declarar ante un juez ella afirmó: «Solo se muere una vez: la denuncia no la retiro». Con su denuncia se logró dismantelar a la siniestra organización: las mujeres eran llevadas de un lugar a otro de modo forzoso, eran maltratadas física y mentalmente para doblegarlas y evitar que denunciaran a la organización. El juez dictó procesamiento y prisión preventiva a 108 miembros de la Zwi Migdal y la captura de 334 prófugos bajo los cargos de corrupción y asociación ilícita.

del delito. Fomentando la prevención y colaborando para la restitución de los derechos de las víctimas; brindando asistencia jurídica, psicológica y social durante el proceso judicial y contribuyendo a la producción del conocimiento académico.

Sonia Sánchez Nacida en 1964, en Villa Ángela, provincia de Chaco. Se asume como feminista, abolicionista y anarquista, es sobreviviente a la explotación sexual y reconocida activista contra la prostitución y la trata de personas en Argentina y a nivel mundial. Con sólo 17 años fue trasladada y traficada con fines de explotación sexual, logrando escapar. A pesar de fugarse del burdel, siguió prostituyéndose como forma de sobrevivencia hasta los 23 años, enfrentándose a las más crueles golpizas, vejámenes, maltratos y abortos espontáneos que puede sufrir una mujer en la prostitución.

Hoy es una mujer de 55 años, activista, que da conferencias y clases en diversos países y espacios académicos además de capacitaciones a diferentes operadores de justicia. Ha escrito tres libros y está en proceso de un cuarto. Sus libros: “Ninguna mujer nace para puta”, “La puta esquina”, “Putas, la deconstrucción”.

Delia Escudilla nació en Saénz Peña, Chaco, en 1963. En Buenos Aires, la crisis de finales de los noventa la empujó a las calles. Pasó siete años en situación de prostitución. Por aquellos años comenzó a militar en la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR), también a estudiar en la Escuela de Psicología Social Pichon-Riviere «Educar sin Fronteras», donde se recibió de psicóloga social. En 2003 abandonó AMMAR con críticas al regulacionismo. Hoy es una referente de la lucha abolicionista. Su libro *Violación consentida. La prostitución sin maquillaje, una autobiografía* (2019).

Claudia Yurley Quintero Rolón (Nacida en Cúcuta, Norte de Santander, el 3 de diciembre de 1980). Es una líder social, activista que trabaja por la defensa de los derechos, conferencista, sobreviviente de explotación sexual y del conflicto armado colombiano. Preside su fundación *Corporación Ann Frank*, tiene un canal de Tv en plataforma digital “Humanizar tv”, desde donde da capacitaciones en derechos humanos y trata de personas. Ha escrito el libro “De víctima a sobreviviente. “cuerpos de dolor a cuerpos de paz”. Una

historia de resiliencia. Estuvo en Mexico (julio 2023), para participar en un Foro sobre Trata de personas en la Cámara de diputados, CDMX.

Amelia Tiganus (Galați, Rumanía, 1984). Fue violada en grupo de camino a la escuela y desde entonces cambió su vida. No denunció por vergüenza y las violaciones continuaron, a los 13 años abandonó la escuela. Quería ser profesora o médica, pero dejó los estudios. Decidió entre comillas prostituirse bajo la idea que le vendió un “amigo”, de que podría hacerse rica y cambiar su vida, dicho “consentimiento” engañoso la inició en la prostitución. Con 17 años y medio fue vendida a un proxeneta español por 300 euros. Fue prostituida inicialmente en Alicante, siendo trasladada a más de 40 prostíbulos, a los que denomina campos de concentración, durante más de cinco años. Tras abandonar de forma física la prostitución -las secuelas psicológicas permanecen-, Tiganus empezó a conocer las líneas teóricas del feminismo, comenzando a dar una interpretación diferente a su propia vida.

A partir de 2015, en el portal web *Feminicidio.net* coordinó durante tres años el proyecto de prevención del consumo de prostitución ampliando talleres de sensibilización y reflexión. Participa en congresos organizados tanto en España como en Latinoamérica, dando conferencias sobre sus experiencias y alentando discursos sobre la abolición de la prostitución. Es militante de EHMA – Euskal Herriko Mugimendu Abolizionista (Movimiento Abolicionista del País Vasco).

En el año 2021 fue una de las fundadoras de la asociación "Emargi", dedicada a luchar de manera integral por un futuro libre de explotación sexual y reproductiva de mujeres y niñas desde su dimensión local, nacional e internacional. Hoy es activista y escritora. Su libro *La revuelta de las putas* (publicado, septiembre 2020), y su comic, *Amelia. Historia de una lucha* (2021) se están convirtiendo en bandera del abolicionismo de la prostitución.

Karla Jacinto mexicana sobreviviente de trata de personas; una mujer que fue explotada sexualmente de los 12 a los 16 años, y desde 2009 que fue rescatada, ha emprendido una lucha por exigir justicia desde el activismo para visibilizar el problema y mandar un mensaje muy claro: todas las mujeres sobrevivientes de situaciones de violencia tienen una hoja en blanco enfrente de ellas. Karla es parte de una organización de la sociedad civil

denominada REINTEGRA que tiene como finalidad dar acompañamiento y ayuda a sobrevivientes de trata de personas para que puedan reintegrarse a sus vidas.

En el libro que escribe en co-autoría con la activista Rosi Orozco⁷, Hoja en Blanco, señala que el 98% de las mujeres sobrevivientes de la trata de personas con fines de explotación sexual, encuentran tranquilidad una vez que tienen a sus padrotes en la cárcel.

Parte de los desafíos que se me han presentado en el proceso de la investigación para la presente tesis, ha sido la reformulación de la temática de acuerdo a las nuevas circunstancias que trajo consigo la pandemia de COVID-19. Otro desafío ha sido la creatividad y cautela en el trabajo de campo, ser consiente de los riesgos en contextos o temas violentos, no perder de vista la diversidad de actores implicados y sus intereses. Sobra decir la existencia de dificultades que supone la aproximación a la realidad de la prostitución y la trata, el acceso a los espacios de prostitución es complicado para personas que no intervienen en la configuración del fenómeno. El reto fue ganarme la confianza de las informantes, cuidar la relación con ellas evitando involucrarme en sus vidas, lo cual ha sido inevitable.

La salida de campo se complejizo, me fui distanciando de las informantes, poniendo límites y quedando en una relación de amistad que continua. Afirmo que, hacer etnografía es una cuestión ética y de corresponsabilidad con los sujetos de estudio, es un constante aprendizaje de los otros. Es necesario establecer estrategias de cuidado de nosotros y los otros, hay temáticas que son desgastantes es importante visibilizarlo y actuar en consecuencia para que no afecte la investigación ni la salud (física y emocional) de los investigadores.

Otro aprendizaje en la elaboración de la tesis es la pertinencia del uso de las “nuevas” tecnologías para la recopilación de información, así como el uso de las redes sociales virtuales para no perder contacto con las informantes. La realidad requiere que

⁷ A decir de Ulloa (comunicación personal 2022) Orozco y su organización lucran con el testimonio de las víctimas y su actuar es el de un proxeneta. Lo que tiene relación con la revictimización y el manejo de recursos para la financiación de proyectos de prevención y asistencia de los cuales las ONGs como las asociaciones civiles se benefician siendo parte de los parásitos de la trata y la prostitución, que se abordó en el capítulo II.

las estrategias metodológicas se vayan adaptando y adecuando según el tema a investigar y ante escenarios de incertidumbre como lo fue la pandemia de COVID-19. Mas que un reto o desafío es estar consciente que la temporalidad de la investigación no está en nuestras manos, aprender a ser flexible es aceptar que habrá cambios y ser constante para llevar a buen término la investigación.

La investigación doctoral se reformuló con el paso del tiempo en virtud del trabajo de campo, la revisión bibliografía, los tiempos pandémicos y los tiempos académicos además de cuestiones personales. La tesis tiene cuatro capítulos más introducción, además un apartado de reflexiones finales y bibliografía. A continuación, se presenta un resumen de lo que trata cada capítulo. El primer capítulo titulado “Explotación sexual y sobrevivencia” da un panorama histórico-jurídico del tema, puntualizando que la relación entre la trata de personas con fines de explotación sexual y el ejercicio de la prostitución son fenómenos que guardan una estrecha correspondencia, ambos constituyen una forma extrema de violencia contra las mujeres, pues el fin de ambas es su cosificación, sumisión y degradación por los hombres. Uno de los argumentos centrales es mostrar que no es posible hablar de *libre elección* en la prostitución, pues estar en situación de prostitución obedece a situaciones personales, familiares, así como estructurales, por lo tanto, la “elección” siempre es coaccionada por la necesidad económica. Para comprender lo anterior es pertinente mencionar las posturas existentes en torno a la prostitución. Al interior del feminismo existe una gran controversia acerca de si la prostitución es un trabajo y debe legalizarse como tal, o si es una situación de violencia patriarcal que debe abolirse o si debe prohibirse bajo el argumento de la moral pública.

En esta línea, se expone desde la postura reglamentarista, el trabajo sexual con el fin de problematizar hasta qué punto las mujeres “se prostituyen” por decisión bajo la idea de un discurso neoliberal empoderante. Se habla de la prostitución ajena como forma de esclavitud sexual y de la prostitución ocasional para mostrar como la prostitución es una institución patriarcal que sirve a esos intereses, las maneras en cómo opera y porque es necesario una perspectiva abolicionista para acabar con esa violencia de género.

Otro apartado del capítulo se ocupa para hablar de las víctimas del delito de trata en su variante de explotación sexual por prostitución ajena, con la idea de señalar quienes

son las víctimas desde la legislación. A su vez se puntualiza la manera como se aborda los imaginarios de víctimas y victimarios desarrollados por cada postura y las respuestas institucionales, propuestas de acuerdo a las principales teorías a partir de las cuales se ha explicado el problema de la trata de personas.

En el último apartado, se retoma la categoría de la sobrevivencia, entendiendo junto con Acebedo (2017) que el sobreviviente es aquel individuo que sufre un daño y transforma el dolor a través de la memoria como elemento esencial para reinterpretarse. Es un sujeto con derecho a voz, voluntad y capacidad de acción, para exigir reconocimiento, verdad y justicia. Esta definición se ajusta con la resiliencia que he observado en algunas mujeres sobrevivientes del delito de explotación sexual y que se mencionara en el capítulo cuarto.

El segundo capítulo se denomina “el sistema prostitucional como una estructura de opresión y desigualdad” tiene como principal finalidad explicar el funcionamiento y principales actores que están involucrados en la explotación sexual. ¿Por qué decidí hacer esto? Principalmente para comprender el funcionamiento y reproducción de este sistema de violencia extrema dando visibilidad al prostituyente para dejar de culpabilizar a las mujeres en situación de prostitución. Se demuestra que la supuesta decisión de “prostituirse” nunca será consentida sino obligada y que la existencia de la prostitución como institución patriarcal va en incremento por la demanda, esto es, por los hombres que pagan no solo por sexo sino por una relación de poder.

A su vez, es de mi interés enfatizar la responsabilidad del Estado, en el incremento de la problemática tanto del delito de trata de personas en su modalidad de explotación de la prostitución ajena como de la supuesta “prostitución libre”, sea por la falta de política pública para atender las poblaciones vulnerables como por la ineficaz política pública en materia de prevención, protección, asistencia y reparación a las víctimas del delito. Aunado a un sistema judicial corrupto y una sociedad tolerante que ha normalizado prácticas patriarcales tan crueles que reproducen la desigualdad e incrementan la violencia hacia las mujeres.

¿Cómo vinculo este capítulo con el tema de tesis? A mi consideración las posibilidades de/como el tipo de sobrevivencia de las mujeres tanto en situación de prostitución como las que han podido salir se explica por el funcionamiento del mismo

sistema prostitucional, pues la colusión de autoridades, la falta o limitada existencia de políticas públicas adecuadas, las ganancias para un ilimitado número de actores, la normalización de la prostitución y la complicidad de la sociedad impiden a las mujeres opciones reales de salida y las que llegan a hacerlo tienen limitadas estrategias de sobrevivencia.

El capítulo tres, titulado “¿víctimas o sobrevivientes?” tiene por finalidad cuestionar y problematizar las categorías tanto de víctima como sobreviviente desde la perspectiva de las mujeres que estuvieron en situación de prostitución. A partir del planteamiento de Amelia Tiganus (sobreviviente de trata y prostitución) se hace referencia a *la fabricación de la puta* (2017), lo cual explica que el ingreso al mundo prostibulario se da por una multiplicidad de violencias y vulnerabilidades previas a la situación de prostitución. Estas violencias y vulnerabilidades van a explicar parte del sometimiento al sistema prostitucional así como las dificultades de salida y reintegración sociocultural.

Interesa además en este capítulo hacer hincapié en la vivencia durante la explotación sexual, esto es, analizar los mecanismos que les permitieron adaptarse para sobrevivir en situación de prostitución y los desafíos a los que se han enfrentado las mujeres para salir de la explotación sexual y reintegrarse a su comunidad, a su familia y proseguir con su vida. Un punto por demás interesante para la reflexión, es la posibilidad de una salida real de la explotación sexual y las recaídas constantes en ese espiral de violencia. Otro apartado del capítulo versa sobre quien es la víctima de la explotación sexual, y sus diferencias con las víctimas de otros delitos, es decir, el perfil de la “buena víctima” no es en mucho el de la víctima de trata, lo que dificulta su reconocimiento y posterior asistencia. De ahí que es pertinente mencionar los enfoques desde los que se ha analizado la categoría de víctima y su funcionalidad en la elaboración de la política pública.

Por su parte el capítulo IV, denominado “Políticas asistencialistas y modelos de atención integral para víctimas de trata de personas” tiene como objetivo analizar la política pública en materia de trata de personas, específicamente la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (2012) y su vinculación con la Ley general de víctimas (2013). En ambas legislaciones la víctima continúa siendo el sujeto pasivo del

delito. Por lo tanto, interesa mostrar la perspectiva de las mujeres sobrevivientes, sus percepciones y opiniones ante los servicios de asistencia, protección, acceso a la justicia y reparación del daño en su calidad de “víctimas”; ¿Cómo se asumen hoy? ¿Cómo las ve la sociedad? ¿Cuál fue su experiencia en el refugio? ¿Cómo se sintió a su salida del refugio? Estos cuestionamientos tienen la intención de conocer si el refugio es una herramienta clave para su rehabilitación o en cambio va en pro de su anulación como sujeta de derechos y perpetua su calidad de víctima.

Un segundo apartado del capítulo se centra en el abordaje de los modelos de atención y las buenas prácticas, el objetivo es conocer a grandes rasgos su funcionamiento y sus propuestas de intervención. Sin dejar de mencionar que existen algunas asociaciones civiles que continúan lucrando con las víctimas, es de notar la ausencia del Estado en la vigilancia y operatividad de los refugios, así como atención presupuestaria. Lo cual explica el fracaso de la política asistencialista, que no logra reparar a las víctimas, quienes continúan sin acceso a la justicia y mucho menos aspirar a una reparación integral. Es relevante mencionar modelos de atención que han buscado el bienestar y la recuperación del proyecto de vida de las mujeres que fueron víctimas de un delito tan doloso como la trata de personas, con la intención de que sean retomados por los encargados de elaborar la política pública.

Para cerrar este cuarto capítulo propongo hablar de la reintegración sociocultural de las mujeres que estuvieron en situación de prostitución lo cual constituye una crítica a la política pública ya que no se les dota de las herramientas básicas para lograr una reintegración exitosa sostenida en el tiempo. El objetivo es comprender a la mujer sobreviviente de explotación sexual más allá de la victimización, exponiendo las problemáticas y consecuencias socioculturales a las que se enfrentan, mirar los factores familiares y socioculturales, que las estigmatizan, discriminan y criminalizan; lo que dificulta/impide su reinserción, llevándolas a engancharse nuevamente en el mundo de la prostitución, visibilizando la sistemática violencia que sufren estas mujeres al grado de no valorarlas como personas y seres humanos con derechos. Se enfatiza en las vulnerabilidades sin dejar de visibilizar la resiliencia y resistencia de las mujeres sobrevivientes para continuar con su vida, exponer como desafían/enfrentan las secuelas de la explotación sexual así también señalar que muchas no resistieron y perdieron la vida

o lo han intentado (intentos de suicidio, desahucio) y las que continúan con vida no están sanas ni son felices.

Finalmente, se tiene en consideración un apartado de reflexiones finales y uno para la bibliografía citada.

Capítulo I: Mujeres, explotación sexual y sobrevivencia

"No nos han robado la humanidad, aun cuando nos han enseñado el infierno."

Amelia Tiganus, noviembre 2021.

El estudio del fenómeno de la trata de personas es de gran complejidad, no sólo por el contexto estructural que incide en el grado de vulnerabilidad de las personas frente a la trata, sino por el papel que tiene el contexto cultural que en gran medida es determinado por la cultura de género machista y patriarcal que persiste en México. La trata de personas además de ser un delito es una violación a los derechos humanos, pues atenta directamente contra la dignidad humana, y también una forma de violencia extrema, que se encuentra mediada por el género.

La presente investigación analiza una de las modalidades de la trata de personas, la explotación sexual de la prostitución ajena, en particular la sobrevivencia de mujeres víctimas de este delito. Para entender el proceso de sobrevivencia este primer capítulo muestra desde que enfoque se abordara el estudio, además de presentar las posturas desde las cuales se ha explicado la prostitución y ahondar en la construcción de categorías esenciales para la tesis como lo es la de víctima y sobreviviente.

1.1. La prostitución y la trata: dos caras de la misma violencia

La trata de mujeres, hombres, niñas y niños para ser explotados sexualmente es un problema de larga data en todo el mundo. Se cuenta con registros de que el tráfico de esclavos incluía esta forma de explotación y de que era una práctica frecuente en las guerras e invasiones entre los países (Villalpando, 2011). Sin embargo, el tema comenzó a hacerse visible en los foros y marcos jurídicos internacionales hacia finales del siglo XIX e inicios del siglo XX bajo el concepto de trata de blancas que específicamente hacía referencia a la explotación sexual de mujeres blancas migrantes provenientes de Europa del Este (Mattar, 2004).

Un primer elemento que se hace visible a partir de lo anterior es que en aquella época se asumía que la explotación sexual que debía ser castigada era aquella en la que las víctimas eran, exclusivamente, mujeres blancas, asumiendo que la esclavitud y

explotación sexual de mujeres y niñas, y niños y hombres en menor medida, de otro color de piel o nacionalidad eran menos inaceptables (Rodríguez, et. Al., 2013).

Inicialmente, la perspectiva ante lo que se denominaba trata de blancas se regía bajo los principios de la moral cristiana europea, especialmente aquellos articulados en torno a la idea de pureza de las mujeres y reforzados a partir de su victimización; estos mismos principios fueron la base de la justificación de la intervención de los Estados en la sanción de estas actividades, así como en la identificación y atención a las víctimas (Marcon y Pedro, 2013). Asimismo, en esta época la atención hacia este problema también era regida por los conceptos relacionados con la criminalización de la prostitución, mismos que implicaban un énfasis aportado por el ámbito de la salud pública al ser considerado como un problema en la materia (Cree, 2008).

Hay que tener presente que la relación entre la trata de personas con fines de explotación sexual y el ejercicio de la prostitución son fenómenos que guardan una estrecha relación, afectando mayoritariamente a las mujeres que se encuentran en extremas situaciones de vulnerabilidad.” Se estima que el 95% de las mujeres que ejercen la prostitución son víctimas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, por lo que hay que tener en cuenta que únicamente el 5% restante serían “trabajadoras del sexo” libres y voluntarias “(Gutiérrez, 2010). La trata es el mecanismo de abastecimiento de la prostitución (Cobo, 2017), se puede afirmar que las víctimas de trata nutren a la llamada “industria del sexo” al ser el medio para abastecer la demanda de los consumidores de la prostitución. Porque no hay tantas mujeres que quieran someterse voluntariamente a ser prostitutas para cubrir toda la demanda que existe actualmente.

Siguiendo este argumento Lozano (2019) comenta:

“no puede haber trata con fines de explotación sexual sin prostitución, pues el destino de las mujeres y las niñas captadas para la trata es ese. No puede haber prostitución sin trata porque ¿de dónde saca mujeres el mercado prostitucional cada día? No vas a los colegios, no vas a las universidades por mujeres ¿A dónde vas? Vas a captar a las más pobres, a las más vulnerables, a las mamás muy jóvenes, a las mujeres sin herramientas. Tú cuando vas a un club, a un piso, ves a las mujeres y no son prostitutas; son mujeres prostituidas víctimas de trata, de explotación sexual”.

Cecilia Lipszyc (2003, s/p) sostiene que “el feminismo siempre ha entendido a la prostitución como una institución fundacional del patriarcado, la prostitución constituye una de las formas de violencia contra las mujeres”. La prostitución, para la autora, se mantiene y propaga dentro del sistema cultural sexual que sustenta la demanda del sexo como servicio prestado por un objeto sexual subordinado y dócil, de ahí que la relación entre varones y mujeres sea asimétrica, de dominio y opresión. Es necesario considerar que la prostitución es un espacio donde los hombres reafirman su masculinidad hegemónica. Además de constituir una forma extrema de desigualdad y violencia contra las mujeres que se materializa en la explotación sexual de las mismas, por parte de los hombres, mediante pago, aceptación u obtención de actos de naturaleza sexual para aprovechamiento propio, con o sin intermediación de un tercero. Con libertad o no, de forma voluntaria o no; la mujer en situación de prostitución es el producto, la mercancía.

Por lo tanto, “si continuamos haciendo una diferenciación entre trata y prostitución, estamos asumiendo los discursos neoliberales y *prosex* que defienden que hay mujeres que quieren “voluntariamente” ser prostitutas cuando sabemos que en realidad *todas* lo hacen por necesidad económica y no por deseo sexual (Rapiegas, 2022). Un elemento por demás relevante es que, los daños físicos y psicológicos que causan la prostitución y la trata son tan obvios, aun para aquellos que adoptan la postura del trabajo sexual, que es necesario ocuparse de ellos (Jefreys, 2011:209) entendiendo que el daño causado es el mismo. Además, no podemos (ni debemos) discriminar entre las víctimas, no hay víctimas de primera, de segunda o de tercera. “Cuando las mujeres se ven orilladas a chupar pollas [penes] para llevar a sus hijos un trozo de pan. No les vamos a decir pues perdona, tu no entras, porque no eres víctima de trata. Hablamos de una problemática transversal. La ley debe de aplicarse a todo el sistema prostitucional. No hay medias tintas” (Tiganus, 2021).

De acuerdo con Yglesias (2017:24):

“La prostitución no sólo es el intercambio de sexo por dinero sino fundamentalmente una relación de poder y la historia de esa relación. Es un espacio social creado por el orden patriarcal y el sistema proxeneta, es un cautiverio, es la mercantilización del cuerpo y la sexualidad femenina, es la suma de circunstancias de vida y una violencia extrema contra las mujeres. Las mujeres en la prostitución están en una situación determinada por el

orden patriarcal, situación que las mantiene cautivas, pero que también puede cambiar y que las mujeres pueden desestructurar”.

De ahí que debemos tener claro que la explotación sexual (trata y/o prostitución) atenta contra la dignidad humana, la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres y niñas que la padecen, sumado a toda la carga social de haber sido una mujer prostituida. Para Castelles (2015), hablar de prostitución incluye hablar de estigma, de marginación, de indignidad y de una crónica de lo indeseable, puesto que así se ha construido y socializado el concepto hasta el punto de que se habla sobre las prostitutas, pero no hablan ellas como sujeto, como si les faltara un punto para alcanzar la condición de seres humanos con derechos. “En la prostitución lo que se compra son agujeros, no mujeres, pues ya no son consideradas ni personas” (Sánchez, 2021).

De acuerdo con Jeffrey (2011:22) “la prostitución se basa en la idea de que las mujeres tienen un rol estereotipado de ofrecer su cuerpo para el placer masculino, sin considerar sus sentimientos o personalidades”. Desde la perspectiva de algunas sobrevivientes de explotación sexual, la prostitución es considerada como:

Un campo de concentración a cielo abierto, que significa soledad, indiferencia y vergüenza
(Sonia Sánchez, 2018).

Una industria criminal que perpetúa la explotación de mujeres; mujeres desechables no sólo para los puteros, también para el Estado y para la sociedad. (Amelia Tiganus, 2020).

Siguiendo el argumento de Jeffrey (2011:20), la prostitución, como un ejercicio de compra-venta de placer sexual, si bien no es considerada, o no en todos los casos, estar en condición de trata, deberíamos cuestionarnos si la prostitución es una *trata sistémica*, pues, aunque no hay un victimario tangible al que se le impute la coerción para incurrir en la prostitución, sí podemos encontrar políticas o condiciones estructurales que alientan la decisión de prostituirse. Es decir, no solo los sujetos prostituyen a las mujeres, sino que los estados se han convertido también en proxenetas que prostituyen, ejemplo de ello son los “Estados proxenetas”, aquellos “Estados que legalizan zonas prostibularias”.

Por lo que habría de considerar que, las mujeres en situación de prostitución son aquellas *mujeres víctimas de trata* de personas con fines de explotación sexual tanto como las mujeres víctimas de violencias estructurales que las vulneran y que llegan al mundo de

la prostitución sin un proxeneta [...] en ambos casos las mujeres comparten el espacio social prostitucional y las violencias que de éste derivan, están sujetas por relaciones de poder, y la vivencia de la prostitución tiene efectos en sus vidas, cuerpos, emociones y relaciones (Yglesias, 2017:25).

La socióloga Silvia Chejter (2012) señalaba al respecto que “la explotación sexual y la trata son fenómenos que no pueden considerarse en forma aislada. Su disociación presenta un juego de falsas dicotomías tendiente a desvincular situaciones que están intrínsecamente unidas. Ambas se asientan en la estructura de dominación masculina, un sistema de jerarquías de género y sexuales del que se sirve un grupo de personas en la sociedad –mayoritariamente hombres– para usar sexualmente a otro sector –mayoritariamente mujeres o personas feminizadas, especialmente vulnerables por la discriminación, la violencia y la pobreza–, y que genera ganancias a otras personas, también mayoritariamente hombres”. Las víctimas son las mismas. Las condiciones materiales que las han constituido en mujeres explotadas son las mismas. Las dinámicas son las mismas. Las redes de trata y las redes proxenetas, si fuera posible diferenciarlas, convergen en la generación de ganancias millonarias mientras provocan los mismos daños a sus víctimas.

1.1.1. Un acercamiento al marco jurídico en materia de trata de personas

Debido a que el interés principal es la sobrevivencia de las mujeres que estuvieron en situación de prostitución, se pretende establecer una relación entre lo que está plasmado en la legislación (la sanción del delito, los derechos de las víctimas y las obligaciones del estado), la política pública y las experiencias de las mujeres sobrevivientes. Desde su voz, conocer las percepciones y opiniones sobre el acceso a la justicia, el proceso jurídico, los servicios de asistencia, los apoyos en materia de política pública, la reparación del daño y la reintegración social. En este apartado se hace referencia a la legislación internacional y nacional en materia de trata de personas, específicamente lo que tiene que ver con la explotación sexual en su variante de prostitución ajena. Además, es necesario tener un panorama sobre la construcción de la definición de trata de personas y su manejo en la legislación nacional ya que a partir de ello es como se establece la política pública.

Entre los antecedentes de los **Instrumentos internacionales** relacionados con la trata de personas con fines de explotación sexual se encuentran:

- Acuerdo Internacional para la Supresión del Tráfico de la Trata de Blancas, París, Francia, 1904. La “trata de blancas” es el concepto que se reconoce como el primer “antecedente” jurídico de la definición de trata de personas, específicamente aquella con fines de explotación sexual. Esta problemática refería a mujeres europeas que eran sustraídas de sus comunidades de origen para ser explotadas sexualmente en otras regiones. Desde finales del siglo XIX diversas naciones europeas habían establecido algunas medidas en sus legislaciones nacionales para la atención de esta problemática, haciendo énfasis en las responsabilidades que tienen los Estados en la protección y en la necesidad de establecer medidas para la detección y la atención de las víctimas (Cree, 2008; Le Goff y Lothar, 2011).
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Blancas (1910). Este documento establece de manera inicial dos elementos que se conservan en los instrumentos internacionales relacionados con la trata de personas con fines de explotación sexual vigentes en la actualidad. El primero es el tratamiento de mujeres y niños como iguales en los instrumentos internacionales que históricamente se han construido en la materia; esta perspectiva correspondía a un imaginario en el que las mujeres son consideradas personas sin agencia y sin la capacidad de responder a los riesgos de ser cooptada ante las redes de trata, o bien, de involucrarse de manera consensuada en actividades del comercio sexual. El segundo elemento es que considera el “contrato de mujeres” como una de las formas de trata de personas. Este elemento no permite ninguna distinción entre la trata de personas con fines de explotación sexual y las actividades vinculadas con la prostitución.
- Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños (1921). Este documento establece un cambio en la terminología para la comprensión de la trata de personas con fines de explotación sexual, ya que desde su título reemplaza el término “trata de blancas” por el de “trata de mujeres y niños”. Otro de los elementos que sobresalen en este documento es aquel que establece una relación entre la trata de mujeres y niños con la migración irregular, elemento que se

mantiene en los instrumentos internacionales en relación con la trata de personas hasta el día de hoy.

- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad (1933). En ésta se tomaron en cuenta que aquellos actos preparatorios a la trata, es decir los delitos no consumados, debían ser castigados; y se reafirmó que el consentimiento por parte de la víctima era excluyente de la responsabilidad penal.

Dicho texto internacional incorporó un abanico amplio de tipos penales que sancionaban punitivamente la intermediación meramente lucrativa en la prostitución y las modalidades coactivas, dejando al margen de toda sanción o represión a las mujeres prostituidas, representando el texto un eficaz freno para los que organizan, promueven, facilitan y expanden la explotación sexual de mujeres y niñas.

- Convenio para la Represión de la Trata de personas y de la Explotación de la Prostitución (1949) conecta con los valores y principios incorporados a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948, que proclama que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, reconociéndose como derechos inalienables de todas las personas el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad; la prohibición de esclavitud y servidumbre, la proscripción de los tratos crueles, inhumanos o degradantes y de la discriminación. Derechos universales de los que son privadas sistemáticamente las mujeres prostituidas.

Dicho convenio reitera que la carga de la prueba no recae en las víctimas y que éstas pueden interponer un recurso judicial contra los explotadores. De igual manera señala que los países no pueden reglamentar la prostitución y que es necesario que implemente medidas para prevenir la trata de personas y el sexo servicio, así como para proteger y rehabilitar a las víctimas. Como queda en evidencia, este instrumento limita el sentido de la trata de personas a un punto de unión que tiene con la prostitución, promoviendo su abolición.

En 1975, dieron inicio los Trabajos Preparatorios de lo que hoy son la Convención y el Protocolo fundamentales jurídicamente a nivel internacional en materia de trata de personas. A partir de entonces la comunidad internacional comenzó a plantear como una necesidad el adoptar una Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (Hernández, 2016), lo cual no se concretó sino hasta un cuarto de siglo después.

A lo largo de esos años, sobre todo durante la década de 1990, el debate comenzó a incorporar diversas problemáticas que anteriormente no se habían considerado para formar parte de este protocolo. De esta manera, dos años antes de la promulgación del Protocolo de Palermo, países de Europa Occidental, así como Estados Unidos comenzaron a promover la inclusión de diversas problemáticas como el tráfico de migrantes y la migración irregular pese a que varias de estas cuestiones eran abordadas ya desde el marco de los derechos humanos.

- El Protocolo de Palermo, constituye el marco conceptual y jurídico vigente más relevante en la materia de trata de personas con el que se cuenta actualmente, el cual fue acuñado por la comunidad internacional, bajo el auspicio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en el año 2000. A partir de su entrada en vigor, este Protocolo ha definido en gran medida el enfoque desde el que se ha abordado en los últimos años la trata de personas a nivel internacional y al interior de cada país y las políticas públicas en la materia.

En el protocolo de Palermo, se da una definición extensa del concepto de trata de personas, que señala que:

por «trata de personas» se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Para Nuño (2017), la principal novedad del citado protocolo fue la adopción de una definición única que agrupó bajo una misma categoría todos los tipos de trata. Aunque el Protocolo de Palermo menciona la especial vulnerabilidad de algunos colectivos, no repara en que las múltiples formas de trata no son ajenas al género, que el sexo de la víctima puede determinar el objeto o tipo de trata y que la explotación sexual constituye una forma específica de violencia contra las mujeres. Un delito sexualizado o generizado donde los tratantes y consumidores son, mayoritariamente, hombres y las víctimas mujeres. En tanto para Castellanos y Ranea (2013), uno de los aspectos fundamentales de la regulación internacional de la trata, concretamente en este Protocolo, es la consideración del estatus de víctima a las mujeres que han sufrido explotación y la incidencia en la especial e integral protección a las víctimas, protección que engloba diferentes ámbitos relativos a la asistencia humanitaria, a la protección de su integridad física, a su recuperación física y psíquica, y a su adecuado encaje en el proceso penal contra sus agresores, así como otras medidas relativas a la seguridad de la repatriación.

Montiel (2013:26) realiza una serie de cuestionamientos al Protocolo de Palermo, él indica que:

“la aplicación de este Protocolo se limita a las situaciones en que la trata es de carácter transnacional y supone la participación de un grupo delictivo organizado; y los términos «explotación de la prostitución ajena» u «otras formas de explotación sexual» no se definen: lo que en consecuencia no prejuzga la manera en que los Estados Partes aborden la prostitución en su respectivo derecho interno. Esto abre la posibilidad de que algunos países no se prevengan y combata a las causas de la prostitución”.

En lo que respecta al **marco jurídico nacional** en materia de trata de personas, se cuenta con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos de 2012 (en adelante Ley General) siendo el principal instrumento jurídico nacional vigente, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio del 2012. Fue elaborada teniendo en consideración los siguientes instrumentos jurídicos:

- Instrumentos Jurídicos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos relacionados con la trata de personas, específicamente la explotación sexual.

El primer antecedente se encuentra en 1975, año en que se llevó a cabo la Conferencia Internacional de la Mujer que reconoció en su declaración el derecho a la integridad física y a decidir sobre su propio cuerpo. Posteriormente, en 1979 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) pugnó por la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito público. En materia de trata de personas, en su artículo 6°, dicha convención señaló que “los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer” (CEDAW, 1979).

En 1995 se efectuó la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing, en donde por primera vez se utilizó el término de prostitución forzada en un texto de importancia internacional. En su Informe, en el objetivo 122 se pugnó por la eliminación efectiva de la trata de mujeres y niñas para el comercio sexual, pues era considerado como un problema internacional urgente que debía atenderse. El empleo de mujeres en redes internacionales de prostitución y trata de personas se había convertido en una de las principales actividades de la delincuencia organizada internacional (Organización de las Naciones Unidas, 1995). Otro factor que incidió en el auge del debate sobre la trata de personas fue la emergencia de la pandemia del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/sida) en la década de 1980.

- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas (Protocolo de Palermo) (2000)

Este instrumento constituye el antecedente contemporáneo más importante en materia, al haber sido firmado y ratificado por el Estado mexicano, el 25 de diciembre de 2003, estableciéndose como el principal marco de actuación que ha guiado la legislación y posteriores acciones en materia de política pública implementada en México. A partir de entonces el Estado mexicano se vio obligado a reformar sus leyes con el fin de armonizar la legislación interna con lo suscrito en el Protocolo, además de adoptar la postura de seguridad internacional que prevalece hasta el momento. De manera que, en su construcción

están ausentes los enfoques de derechos humanos y de género, además el concepto de “trata de personas” que plantea no logra dar cuenta de la compleja realidad que impera a nivel mundial ya que al agrupar distintas problemáticas se desdibujan sus particularidades contextuales⁸ dificultando su comprensión.

Las problemáticas de la esclavitud y de sus prácticas análogas, que anteriormente habían sido catalogadas como una agenda de los derechos humanos, así como la explotación sexual, que se observaba desde el ámbito de los derechos de las mujeres, se encasillaron a partir de entonces bajo la categoría trata de personas desde una perspectiva criminal, y por ello punitiva, estrechamente asociada con la delincuencia organizada transnacional lo cual implicaba abordarla también desde el ámbito de la seguridad nacional e internacional. De ahí que el objeto principal del Protocolo de Palermo fuera establecer un tipo penal de la trata de personas para que los Estados Parte tuvieran un marco de referencia que les permitiera tipificarlo como delito en su legislación nacional y así proceder a sancionarlo (Fuentes, Banegas y Regules, 2016).

- Reforma al Código Penal Federal 2007 y Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2007).

Debido a que su contenido tenía vacíos jurídicos y a las críticas que se le hicieron, se instauró una Comisión Especial para la Lucha contra la Trata de Personas en la Cámara de Diputados y, posteriormente una Comisión contra la Trata de Personas en el Senado de la República (Noriega y García, 2016). La Ley de 2007 era una Ley de carácter Federal, que tal como su nombre lo indicaba, establecía disposiciones y obligaciones para las autoridades federales y entidades federativas, aunque éstas podían legislar conforme a su consideración apegándose a lo establecido en la Ley.

- En 2007 se creó en México la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

De acuerdo con esta Ley, se deberá entender por violencia: “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial,

⁸ Ya que, para el caso que nos ocupa, no es lo mismo hablar de la explotación sexual que existe en México a la que hay en Tailandia o España, las realidades de las víctimas y sobrevivientes son diversas en medida de las legislaciones de cada país y de sus políticas públicas, así como de las mismas condiciones estructurales e individuales de las mujeres.

económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (INMUJERES, 2007). Su objetivo ha sido homologar las legislaciones estatales para sancionar cinco tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual.

- Reformas Constitucionales en materia de justicia penal y de Derechos Humanos

Se reformaron varios artículos, de acuerdo a la temática se destaca, el art 22 constitucional del año 2008, que trata de la extinción de dominio⁹, también se crea un Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas del delito de trata.

En 2011 se reforma el artículo 1° constitucional, los derechos humanos adquirieron un rango constitucional, actualmente en este artículo se obliga al Estado a reconocer y garantizar los derechos humanos de toda la población. También implica que cada una de las acciones que lleven a cabo las autoridades deberán atender los mandatos respecto de los derechos humanos de los individuos considerando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad, así como el principio *pro persona*, que establece que, ante cualquier conflicto o controversia, su resolución debe ser siempre aquella que otorgue el máximo beneficio o protección a la persona.

También se reforma el artículo 20 constitucional el 14 de julio de 2011, e incorpora el derecho de la víctima o del ofendido al resguardo de su identidad y de otros datos personales, con la finalidad de proteger su integridad física y moral. Una reforma de suma importancia se hace al art 73 el 14 de julio, la cual faculta al Congreso de la Unión para la creación de la Ley General en materia de trata de personas, con el fin de resolver los vacíos legales y homologar las leyes de la Federación y los estados de la República, lo que derivó en la Ley General de 2012.

- La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas

Es la ley vigente en materia de trata de personas siendo una ley sustantiva y obligatoria para las entidades federativas y la Federación, que en este caso las entidades

⁹ Se refiere a la pérdida de los derechos (del proxeneta) sobre los bienes que estén relacionados o vinculados con el delito de trata de personas y que sean instrumento, objeto o producto del delito.

federativas¹⁰ deben armonizar sus marcos jurídicos exclusivamente con lo dispuesto en la Ley General. Dicha Ley en su artículo 10 establece, la definición¹¹ de trata de personas, como: Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación se le impondrá de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en esta Ley y en los códigos penales correspondientes.

Esta Ley establece 11¹² distintos tipos penales en materia de trata de personas, o delitos, para los cuales designa sanciones diferentes entre sí, lo que dificulta su aplicación e interpretación. Entre los componentes principales de la Ley General de 2012, destacan:

¹⁰De acuerdo al Observatorio Legislativo en Materia de Trata de Personas (2019) las 32 entidades federativas cuentan con alguna disposición que regula la trata de personas: de las cuales 16 entidades están armonizadas, entre ellas Puebla, en tanto que Tlaxcala se encuentra entre las entidades sin armonizar su marco legal de conformidad con lo establecido en la Ley General.

¹¹ Cuenta con imprecisiones, vacíos legales, confusiones y errores que se pueden traducir en una mala aplicación de la ley, de políticas públicas y en la falta de garantía en la impartición de justicia (Torres, 2015). Debido a estas imprecisiones, la Ley se modifica en febrero de 2014 en el Senado se aprobó el Dictamen de las Comisiones Unidas contra la Trata de Personas, Derechos Humanos, de Justicia y Estudios Legislativos donde se propone la reforma de diversos ordenamientos de la Ley General. Quedando la definición de trata de personas, entendida como “a quien para sí o para un tercero consiga, capte, enganche, transporte, traslade, aloje, reciba, retenga, entregue, oculte, reclute o transfiera a una persona con fin de explotación, mediante la amenaza, el uso de la fuerza u otra forma de coacción, el engaño, la seducción, el abuso de poder, el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, el ofrecimiento, la concesión o recepción, de un pago o beneficio a un tercero que ejerza dirección, influencia o autoridad, sobre otra, o el consentimiento de una persona que ejerza dirección, influencia o autoridad, sobre otra, se le impondrán de 10 a 25 años de prisión y de cinco mil a cincuenta mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en esta Ley. Se entenderá por **explotación** de una persona: la **prostitución ajena** u otras formas de explotación sexual, la pornografía, explotación y turismo sexual de personas menores de 18 de edad, o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo; el trabajo o servicio forzado; la utilización de una persona en un conflicto armado; la utilización de una persona menor de 18 años de edad en una actividad delictiva; el matrimonio forzado o el embarazo forzado; la extracción de un órgano, tejido o su componente, célula o fluido humano; la realización de ensayos o experimentos biomédicos, clínicos o farmacéuticos, y el reclutamiento forzado o la utilización de una persona menor de 18 años de edad para un conflicto armado (Noriega y García, 2016. Énfasis añadido).

¹² Dentro de las 11 modalidades el tipo penal de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, comprende los artículos del 13 a 20 de dicha Ley. El artículo 13 señala la pena, las diferentes modalidades del delito y los medios comisivos: “Será sancionado con pena de 15 a 30 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa, al que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada mediante: I. El engaño; II. La violencia física o moral; III. El abuso de poder; IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad; V. Daño grave o amenaza de daño grave; o VI. La amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoque que el sujeto pasivo se someta a las exigencias del activo. Tratándose de personas menores de edad o personas que no tiene la capacidad de

- a. La sanción penal de la trata de personas y de los delitos en la materia
- b. La política pública, que en la Ley es denominada Política de Estado, agrupa las disposiciones que tienen que ver con la prevención de los delitos, así como las de protección, atención y asistencia a las víctimas. Este tipo de medidas se habían incluido desde 2007 en la Ley entonces vigente, y se articulaban fundamentalmente a un Programa Nacional en la materia y una Comisión Intersecretarial (instancia encargada de dirigir y coordinar la política nacional en materia de trata de personas).

El Programa Nacional y la Comisión Intersecretarial son incorporados en la Ley General de 2012, puntualizando su alcance, el cual incluye: - Disposiciones para la coordinación de las entidades federativas y municipios. - Disposiciones que implican la participación de los tres niveles de gobierno ejecutivo, legislativo y judicial. Otras acciones relevantes de política pública nuevas incorporadas en esta ley, son las relativas a la obligación federal y estatal de *crear fondos* (recursos económicos) para la protección y asistencia de víctimas, así como un Programa de Protección a Víctimas y Testigos. Asimismo, destaca lo dispuesto en materia de reparación del daño, que incluyen: - Los criterios que habrá de considerar el juez para determinar el monto. - Las medidas, acciones y/o pagos que comprende el resarcimiento. - Las medidas específicas de resarcimiento para situaciones determinadas y los casos en que el resarcimiento corre a cuenta del Estado.

1.1.2. Herramientas teóricas metodológicas para el análisis del sistema prostitucional: la perspectiva de género y la mirada interseccional

Dentro de las herramientas teórico metodológicas para el análisis del sistema prostitucional estaría la perspectiva de género la cual permite comprender cómo operan las relaciones de poder en la sociedad patriarcal; y cómo sobre las diferencias biológicas se construyen desigualdades sociales. Introducir la perspectiva de género en el análisis del fenómeno de la trata de personas implica conocer tanto el contexto social, como los contenidos y los mecanismos de transmisión de los procesos simbólicos que estructuran la identidad de las mujeres y los hombres. Además, la cultura de género influye

comprender el significado del hecho no se requerirá la comprobación de los medios a los que hace referencia el presente artículo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: 2012).

directamente en la comprensión sobre la trata de personas, así como en el diseño de políticas públicas y estrategias de intervención y prevención.

De acuerdo con Castellanos y Ranea (2014), la perspectiva de género visibiliza cómo la explotación sexual, afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, profundizando en las relaciones de poder y desigualdad que se producen y que posicionan a las mujeres en un lado (oferta), y a los hombres en otro (demanda). En relación a la anterior, es pertinente cuestionarse: “¿Por qué la mayor parte de las personas destinadas al mercado de prostitución son mujeres y no son hombres? ¿Por qué tantos hombres aceptan con normalidad que haya cuerpos de mujeres que se observan, se calibran y finalmente se paga para disponer de ellos? ¿Cómo es posible que los hombres obtengan placer de personas que se encuentran en una situación de clara inferioridad?” (De Miguel, 2012).

La mayor parte de la trata de seres humanos en las sociedades patriarcales está vinculada a la demanda de prostitución, y ésta representa uno de los mayores obstáculos para las mujeres en el camino hacia la igualdad, pero los organismos internacionales hoy apenas se plantean la necesidad de trabajar activamente para abolir la prostitución, y aún pocos Estados lo hacen. Según el Informe Global sobre trata de personas de UNODC de 2020, el 65% de las víctimas de trata de seres humanos son mujeres y niñas, la explotación sexual es la principal forma de explotación en el mundo (50% de todos los casos identificados) y el 72% de las niñas víctimas de trata de seres humanos son sexualmente explotadas.

Dicha oficina (UNODC, *ibid.*) prevé que por cada víctima registrada hay al menos 20 que no aparecen en las estadísticas. A esta cifra habría que añadir aquellas mujeres que afirman ejercerla libre y voluntariamente. Las estadísticas oficiales acerca de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución en cada país son escasas o inexistentes. Aún más dificultoso es precisar una cifra exacta en las estadísticas mundiales (Rodríguez, 2019). Lo que sí se puede asegurar, que la prostitución es mayoritariamente femenina, lo que visibiliza la desigualdad y subordinación histórica por parte de los hombres.

El análisis social con perspectiva de género necesariamente debe abordarse desde una *mirada interseccional* para identificar las diversas maneras en que el género se

relaciona con otros marcadores sociales como raza, clase social y edad. La complejidad social de la trata de personas obliga a reflexionar desde una lógica interseccional los procesos en que se generan formas específicas de desigualdad y discriminación en distintos grupos sociales, es decir, no es un delito que se resume al hecho de ser mujer, sino de ser mujer en contextos específicos.

La perspectiva interseccional surgió en la década de 1990 por la académica y feminista Kimberlé Crenshaw (2012) quien planteó desde el feminismo crítico, la denuncia a las omisiones por parte de las feministas blancas, de las diversas formas de desigualdad social y cultural que enfrentaban las mujeres de color en EE. UU. Crenshaw (Ibid.) demostró que la interseccionalidad a nivel estructural ayuda a identificar el funcionamiento de los diversos marcadores sociales tales como raza, clase social, género y edad. La interseccionalidad significa que existe una relación contextualizada de estos ejes o marcadores sociales que genera discriminaciones específicas. Es decir, hay distintas exclusiones sociales para cada grupo a partir de su género, preferencia sexual, religión, raza, edad, etcétera.

La relevancia de esta aproximación es comprender que el género no funciona de forma aislada, por el contrario, siempre en relación con la clase social, raza, edad o nacionalidad. Además de la visión estructural, Crenshaw (Ibid.) habla de la importancia de la interseccionalidad política para apuntalar las contradicciones de las políticas públicas que se concentran únicamente en una parte del problema. Por ejemplo, el pensar que la pobreza es la única causa de la trata de personas, ya que es sabido que se relaciona con cuestiones de género, raza y edad de la persona.

La perspectiva interseccional resulta un eje fundamental, no sólo en términos de un posicionamiento político para generar intervenciones adecuadas y focalizadas en las necesidades específicas de grupos de personas, especialmente mujeres que sufren violencias culturales y estructurales específicas; también es una herramienta metodológica fundamental para realizar investigación social, especialmente en torno a la trata de personas. Nattie Golubov (2016:197-198) señala que la interseccionalidad es una “herramienta útil para detectar las múltiples discriminaciones que se entrecruzan de tal forma que cotidianamente producen la subordinación y la marginación de las mujeres, en distintos niveles de la vida pública y privada”.

En la trata de personas hay una diversidad de casos, dependiendo del contexto será más una cuestión más de género y edad que de clase social, por ejemplo, para la explotación sexual. Lo importante es tomar en cuenta que cualquier política de prevención, atención, persecución y reparación del delito tiene que integrar una perspectiva interseccional, porque no son problemas que se deben únicamente a una situación de pobreza, sino a una serie de exclusiones sociales que vulneran más a ciertos grupos que a otros. El objetivo de la perspectiva interseccional es indagar sobre la interacción que existe entre los ejes de desigualdad social mencionados, pero no de forma aditiva, sino en un contexto socio-histórico. Se trata de comprender las consecuencias de las categorías o los marcadores sociales en términos materiales, sociales y simbólicos en contextos específicos.

Se debe tener claro, que las simbolizaciones de género cambian de acuerdo con el ciclo de vida de las personas, establece roles sociales y relaciones de poder específicas, tanto en la familia como en la vida pública. Los cuerpos de las mujeres son valorados de formas distintas dependiendo del ciclo de vida en el que se encuentran, relacionado con su sexualidad y capacidad reproductiva. Al remitirse a las actividades más comunes de la trata de personas en la actualidad, éstas se relacionan con la explotación del cuerpo de las mujeres, ya sea para el trabajo doméstico y de cuidados, el alquiler de vientres o para la explotación sexual.

En lo que compete a la explotación sexual, lo anterior, permite entender porque la mayoría de mujeres en situación de prostitución está en rango de edad promedio que va de los 13 a los 25 años. Por lo tanto, la prostitución requiere de cuerpos jóvenes y saludables y en medida que los cuerpos envejecen se van convirtiendo en cuerpos desechables, esto es, ya no demandados para su consumo y si lo hacen serán bajo otras condiciones (menores tarifas, mayores riesgos y violencias). A través de las redes sociales se sexualizan a mujeres cada vez más jóvenes, donde se vende ciertas características de la mujer prostituida con un lenguaje por demás misógino-machista que hace alusión a su juventud (*"jovencitas nuevas, sin estrenar"*).

La idea de virginidad dentro del sistema patriarcal, adquiere en la prostitución mayor tasación y demanda. Los proxenetas aumentan el precio del primer coito (que debería ser

considerada violación), en el entendido de que nadie (ningún hombre) la ha tocado, de que el pago es por “*estrenarla*”. Después de la primera relación pagada, la mujer joven en situación de prostitución será por un tiempo solicitada mayor número de veces en relación a las mujeres de más edad. Esto es así porque en el espacio prostitucional es la novedad, bajo un lenguaje soez “*carne fresca*”, “*entre más pequeña menos puta*”, además de que le será de mayor utilidad al proxeneta considerando que será por más tiempo explotada.

La trata con fines de explotación sexual no es una realidad monolítica, y no implica el mismo grado de violencia ni experiencia para todas las mujeres por igual, debido a que no constituyen un grupo homogéneo; hay diferencias importantes basadas en la clase social, la edad, el estado civil, el origen étnico, la raza, la sexualidad, la discapacidad y la religión, entre otras categorías sociales. De ahí que, se ha considerado pertinente incluir la mirada de la interseccionalidad para la comprensión de las diferencias, los privilegios¹³ y de las múltiples opresiones. Interesan las opresiones que pueden entrecruzar a las mujeres sobrevivientes de explotación sexual, pues son dichas opresiones y discriminaciones las que explicarían sus posibilidades de sobrevivencia, así como los impactos en la afectación de sus derechos.

1.2. El mito de la libre elección y la falacia de la libertad

Ana de Miguel (2015) sostiene que, el mito de la libre elección, es aquel mediante el cual las mujeres se encuentran coaccionadas por su situación económica, familiar o social; o, en su ausencia, toman la decisión por consecuencia de la educación sexual que han recibido como mujeres en una sociedad patriarcal, capitalista y androcéntrica, basada en el falocentrismo y en la visión de la mujer como objeto de placer y no como sujeto.

¹³ El **privilegio** es la ventaja de superioridad que se tiene dentro de un sistema social jerarquizado. Usualmente el privilegio, dentro de la propuesta del feminismo interseccional, se relaciona a las políticas identitarias para señalar que tanto las opresiones como los privilegios están interconectadas, pero éstos no los viven de manera igual todas las mujeres y sociedades. Por ejemplo, dentro del feminismo, reconocemos que TODAS las mujeres experimentamos sexismo, pero no lo vive igual una mujer negra o indígena a una mujer blanca de clase alta o clase media. Mientras que las mujeres negras e indígenas experimentan el sexismo, también pueden experimentar al mismo tiempo racismo, clasismo y discriminación, manifestándose así una serie de opresiones, mientras que las mujeres blancas no experimentarán racismo o clasismo, por lo que su posición de privilegio, las pondrán en ventaja frente a mujeres negras, indígenas mestizas y mujeres transgénero (De la Luz, 2018).

Dominga Trapasso (2004;67) dice al respecto que:

“la opción para ejercer la prostitución no ocurre en el vacío ni surge de la nada: la **decisión de las mujeres** de ejercerla está marcada por situaciones personales de desempleo, pobreza, discriminación, abuso sexual, marginación, roles sexuales, etc., y se rige por las leyes del mercado, donde el comprador tiene el “derecho” de hacer lo que le plazca con el objeto obtenido. Se trata de un comercio en el que la mujer es la más afectada. La prostitución como fenómeno social es una modalidad de explotación basada en los roles sexuales y en una sociedad de mercado. Es, entonces, un negocio rentable para los actores involucrados en él” (Énfasis añadido).

Considerando lo anterior y el título del apartado, se busca demostrar que la prostitución no es un trabajo, ni un oficio ni algo que se elija cuando se tienen otras opciones, por lo tanto, toda decisión está condicionada. Se llega a la prostitución por cuestiones estructurales, múltiples violencias, *porque no queda de otra*, por lo que, no existe libertad de elección, en palabras de una informante “nadie elige ser puta por gusto”. Evidentemente en la trata de personas en su modalidad explotación sexual las mujeres en situación de prostitución están ahí obligadas, engañadas y se mantienen en dicha situación bajo amenaza, violencia física, sexual, psicológica. Sobra decir que, en ambas, la prostitución y en la trata, se inscribe la violencia, desaparecen las mujeres pasando a ser mercancías, cuerpos al servicio de otros, para satisfacción del deseo mayoritariamente masculino. “Ninguna mujer en situación de prostitución puede elegir, con quien, de qué manera, ni privilegiar su goce. Siempre eligen por nosotras”. Alike Kinan (2011).

De Miguel (2015), menciona que:

“a pesar de vivir en sociedades formalmente igualitarias, la igualdad no existe, lo que hay son nuevas formas de reproducción y aceptación de la desigualdad y que esta no se reproduce por coacción sino por <<libre elección>>. Que el neoliberalismo económico encuentra, en la desigualdad de género y el <<neoliberalismo sexual>>, una importante fuente de legitimación del núcleo de su discurso: todo tiene un precio, todo se puede comprar y vender. Eso sí, con el consentimiento de las implicadas. [...] Solo cuenta tu deseo y tu dinero en la cartera. Ya se encargará el mercado de que haya cuerpos disponibles, que consientan”.

Lo anterior se comprende con los términos de patriarcado de coerción y patriarcado de consentimiento propuestos por Alicia Puleo (2005), el patriarcado de coerción hace

referencia a las leyes y a las rígidas normas que marcan lo que es ser mujer y ser hombre en un contexto dado. En tanto, el patriarcado de consentimiento, se da en sociedades menos autoritarias y más desarrolladas. En ellas, la propia persona busca cumplir con el “mandato de género”. Este “deseo”, asumido como libre y propio, se conforma a través del modelo de feminidad normativa contemporánea que circula en los medios de comunicación y cuyo papel en la nueva configuración del sistema sexo género es fundamental.

El mito de la libre elección es un argumento muy usado por el colectivo pro-prostitución, quien aboga por “escuchar a las putas”, mujeres que se autodenominan como tales o “trabajadoras sexuales”, con la finalidad de mostrar que “la elección” de la prostitución ha sido “libre”, además de considerarla un “trabajo”, exigiendo al Estado su regulación y con ello el reconocimiento de los derechos laborales. La feminista Nidia Kreig defiende que “sostener que las mujeres pueden elegir en el contexto de desigualdad patriarcal y capitalista es dejarlas a merced del sistema prostitucional, en un grado de desamparo aún mayor, más brutal porque la explotación no estaría sólo legitimada por una naturalización, sino por la ley” (Rodríguez, 2019: s/p).

Alika Kinan sobreviviente del sistema prostitucional, comenta al respecto:

“Hay una idealización de la explotación sexual, una romantización de la hipersexualización que, si bien antes se escondía con la excusa de la moralidad, hoy lejos de los moralismos, con la ética secuestrada, nos lleva a no discernir entre el bien y el mal para perdernos en un camino que solo privilegia a los varones. Esto en países con economías emergentes como Argentina, México, Brasil o Colombia, donde el discurso de la explotación sexual está más normalizado, está muy claro” (Coronado, 2022).

Cabe señalar, que, a las personas prostituidas, la legalización de la compra de sexo les enseña que la violencia que experimentan no es tal, porque pueden ser compradas para uso sexual. El Estado señala con su legislación liberal que la prostitución no es violencia sino un trabajo (...). Lo cual, es peligroso porque se incita a la prostitución sin informar en primer lugar de la inmensa violencia a la que quedan expuestas (Norak y Krauss, 2018).

De acuerdo con Nuño y De Miguel (2017:8-9):

“en un contexto globalizado de feminización de la pobreza, violencia de género y donde las mujeres siguen considerándose, en mayor o menor medida, seres subalternos destinados al placer ajeno, recurrir al consentimiento como un mantra no solo soslaya el contexto de dominación, sino que proyecta un imaginario que responsabiliza a las víctimas de su propia explotación y libera de cualquier responsabilidad ética a los victimarios. Una ecuación perfecta que permite que ocio y negocio sigan su curso, sin que nada empañe la diversión”.

La Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH) ratifica que “es más fácil dar un carnet de trabajadora sexual que trabajar en políticas públicas integrales para abordar la problemática desde el Estado, por ello la clase política invisibiliza el problema y no profundiza”.

Para Sonia Sánchez:

La prostitución no se elige con libertad. Se elige coaccionadamente. No es como ser presidenta de la nación o ser diputada, senadora, abogada, maestra, psicóloga. No se elige con esa puta libertad. Las mujeres y travestis que se dicen «trabajadoras sexuales» yo las comprendo. Necesitan seguir manteniendo esa mentira. La palabra trabajo dignifica. Necesitan mantener ese discurso de trabajo sexual porque es como un corsé que te mantiene erguida en una puta esquina o en un prostíbulo, erguidas frente a la humillación de toda la sociedad, a las violaciones de los puteros (para el caso de México se refiere a los putañeros).

Respecto a la libertad, Galceran (2009:16) comenta, la libertad no es la capacidad que tiene cada ser humano para ser quien quiere ser, como defiende el concepto liberal, sino la capacidad común para colectivamente inventar un mundo en el que quepan muchos mundos...Nadie es libre sino en relación con otros/as, y eso es lo que no se deja ver cuando nos enfangamos en la discusión sobre la libertad personal de las mujeres que se dedican a la prostitución. La libertad individual, desde un punto de vista no liberal, no legitima necesariamente una acción si podemos demostrar que va contra el bien común, en este caso de todas las mujeres (y en definitiva también de la igualdad de todos/as) (Gimeno, 2012:159).

1.2.1. Posturas políticas y académicas en torno a la prostitución y al trabajo sexual

Existe una amplia y añeja discusión sobre el consentimiento, debate entre tres¹⁴ posturas políticas y académicas en torno a la prostitución. A continuación, se mencionan de manera general sus principales postulados:

Postura Reglamentarista/legalista: Se desarrolló durante la mayor parte del siglo XIX en la época victoriana y napoleónica. Su objetivo era controlar administrativamente el ejercicio o la actividad del sexo servicio, a través de distintas acciones como: establecer zonas o áreas de tolerancia poco riesgosas; la evaluación médica periódica; o los esquemas de licencias o de registro de las trabajadoras. Una Organización de la sociedad civil importante a nivel internacional en la que prevalece esta postura es la Global Alliance Against Trafficking in Women (GAATW). La postura busca regular el trabajo sexual, es apoyada por el lobby proxeneta (empresarios del sexo). El modelo de legalización se ha convertido en sinónimo del “modelo alemán”¹⁵, al establecerse en Alemania en 2002.

Entre sus principales postulados: el sexo servicio es visto como un mal necesario (teoría del mal menor). Existen dos dimensiones: la policial, que pretende la erradicación o contención, prohibiendo y sancionando el sexo-servicio clandestino ejercido al margen del control público; y la médica que se enfoca en la amenaza sanitaria que representan las enfermedades transmisión sexual. Esta postura define a los hombres que compran mujeres como “clientes”, lo que normaliza sus prácticas del mismo modo que si fueran simplemente cualquier otra forma de consumo (Jefreys, 2011:20).

¹⁴ Para De Miguel (2015) el debate se da entre dos posturas, por un lado, se esgrimen los derechos de las mujeres a elegir prostituirse y normalizar la industria del sexo; por el otro, se sostiene que es irracional e injusto argumentar seriamente en torno al <<consentimiento >> en un planeta globalizado y atravesado por las desigualdades económicas, étnicas y, muy especialmente de género.

¹⁵ Alemania aprobó una ley en 2002 que pretendía convertir la prostitución en un trabajo como otro cualquiera. Los políticos pensaron que el problema no era la prostitución en sí misma sino la discriminación que sufrían las mujeres prostitutas por parte de la sociedad y la falta de derechos que tenían. Considerando el problema desde esta perspectiva, quisieron fortalecer a las mujeres tanto como fuera posible. Estipularon que la prostitución no debía ser vista más como algo «en contra de la buena moral» sino como un trabajo. Desde ese momento, las mujeres fueron consideradas trabajadoras; «trabajadoras del sexo». El objetivo de la ley, que supuestamente está protegiendo y apoyando a las mujeres prostitutas, ha fracasado estrepitosamente — de estas 400.000 mujeres, sólo 44 están registradas como autónomas(...). El modelo alemán está generando el infierno en la tierra. Las vidas y los derechos de estas mujeres son sacrificados (Krauss, 2002, s/p) en pos del placer masculino.

Actualmente pretende balancear el interés del Estado en conservar el orden público y los derechos de las trabajadoras, ya no en la defensa de la moral pública. Se argumenta que hay chicas que optan libremente por ejercer la prostitución, por lo tanto, el trabajo sexual debe ser considerado como un trabajo lícito, semejante a cualquier otro, donde la mujer proporcione un servicio sexual y goce de derechos laborales. Esta postura está vigente en Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Bilbao, Cataluña, Holanda, Suiza, Viena y en algunos estados de México.

La postura reglamentarista defiende que la creación de la figura o categoría laboral de «l@s trabajador@s del sexo» es una demanda de las propias mujeres prostituidas en aras de garantizar sus derechos. Sin entrar a debatir la farsa que supone el uso de un lenguaje no sexista precisamente para ocultar una actividad generizada o sexualizada, donde la inmensa mayoría son mujeres o transexuales, conviene advertir que la normalización no solo no garantiza protección alguna, sino que ni siquiera parece ser una demanda de la gran mayoría de las mujeres en prostitución (Nuño, 2017).

Para la doctora en psicología Ingerborn Krauss (2022) especialista en trauma en mujeres sobrevivientes de explotación sexual;

“la legalización y normalización de la prostitución equivale a una capitulación ante la violencia contra las mujeres. Señala a las mujeres que deben estar sexualmente disponibles para los hombres. Señala a los hombres que necesitan sexo, que necesitan una liberación de presión frecuente, para permanecer estables y no volverse sexualmente violentos. Ese es el mensaje oculto que comunica el sistema de prostitución: respalda los mitos de la violación. Llamar a la prostitución “trabajo” es encubrir la violencia. Es una actitud que contribuye a que las mujeres caigan en una vida de violencia de la que difícilmente pueden escapar. La prostitución no puede ni debe enmarcarse como trabajo ni como oportunidad”.

De acuerdo con Cobo (2022) la regulación de la prostitución es abrir el último dique del que disponemos, que es nuestro propio cuerpo al mercado:

“Es hacer del cuerpo de algunas mujeres, las más vulnerables y las que menos recursos tienen, un lugar de trabajo. Es apostar por sobrevivir en lugar de hacerlo por vivir. Las

mujeres que están en prostitución merecen tener una vida como las demás. Y la pregunta de “y si quieren hacerlo” solo pueden formularla quienes hablan desde la ignorancia o la mala fe. Nadie merece violencia y abuso. Las mujeres que están en prostitución tienen el derecho a tener vidas que merecen ser vividas y en el interior de la industria de la explotación sexual no hay vida, solo explotación y violencia.”

Postura abolicionista: Surgió como reacción al reglamentarismo y con los movimientos de la segunda ola feminista (mitad del s. XIX y principios del s. XX) en Francia. Estuvo auspiciada por movimientos feministas provenientes de clases desfavorecidas que sostenían que el trabajo sexual era un espacio de reproducción y perpetuación de la dominación, desigualdad y opresión de los hombres hacia las mujeres. Dos Organizaciones de la sociedad civil importantes a nivel internacional son: la Coalición Against Traffic in Women (CATW) y Sex Trafficking Survivors United (STSU). Ambas sostienen que el comercio sexual estimula la trata de personas. También se conoce como modelo nórdico¹⁶. En 1999, Suecia fue el primer país del mundo en implementarlo.

Entre sus principales postulados esta pugnar por la penalización y represión del lenocinio u otras formas de explotación sexual de las que se obtenía beneficio de la prostitución ajena. También por la erradicación del trabajo sexual. Los abolicionistas radicales sostienen que ejercer el sexo servicio representa el uso de las mujeres como objetos sexuales. Utiliza el término “prostitución” para referirse al trabajo sexual, pues no consideran la prestación de servicios sexuales comerciales como una actividad legal, ni mucho menos como un trabajo. Propone la eliminación de toda regulación sobre el trabajo y comercio sexual, penaliza a terceros (consumidores), brinda asistencia social a trabajadoras sexuales con la finalidad de que dejen la actividad. Ve al trabajo sexual como una forma de violencia contra las mujeres, por lo que las trabajadoras son vistas como víctimas que requieren ayuda.

¹⁶ El modelo sueco o nórdico fue logrado tras fuertes luchas de las feministas en un contexto político y social agitado. La ley sueca se basa en un fuerte principio de igualdad, el de no considerar a los mujeres y niños como mercadería que se puede adquirir y dominar con dinero. La ley ha cambiado las mentalidades y transformado Suecia. Ha facilitado la obtención de financiamiento para restaurar la dignidad y la vida de las víctimas de prostitución (Traductoras, 2017).

Esta postura señala que, “la prostitución no es comparable a ningún trabajo, razón por la cual, entre otras cosas, no es ni puede ser estudiada como profesión en los centros públicos de enseñanza. Defiende que la sexualización de las mujeres y su comercialización son hoy, en los tiempos de la igualdad formal, algunos de los mecanismos fundamentales de reproducción de la desigualdad sexual “(De Miguel, 2015).

En este modelo que, legislativamente, se inicia en los albores del siglo pasado, por primera vez las mujeres prostituidas son objeto de atención, no desde la reprobación o la represión, ni desde la instrumentalización sexual y comercial, sino desde la perspectiva de que, la desigualdad y la precarización de sus condiciones de vida, son causa y razón de su explotación y, tras las primeras iniciativas reactivas frente a la represión y daños que las políticas públicas reglamentaristas ocasionan a las mujeres prostituidas, irán planteando una serie de proposiciones políticas y legales cuyo eje central será, en sus inicios, alzar un muro de contención y represión punitiva frente a los que promueven, organizan, facilitan y favorecen para su lucro la prostitución ajena, es decir, contra el proxenetismo y propondrán las primeras medidas de protección para la mujeres captadas para el mercado a las que ni se les juzga o reprueba, ni se sanciona (LOASP, 2021).

El abolicionismo, como movimiento feminista, insiste en incluir soluciones para todas las mujeres en situación de prostitución y exige al Estado y a las instituciones internacionales, políticas públicas de lucha contra la trata, alternativas laborales para todas las mujeres en situación de prostitución -para aquellas que quieran abandonar el sistema-. Sin dejar a ninguna fuera del sistema, donde se encuentran actualmente debido al estigma generado social y políticamente contra la mujer prostituida (Geoviolencia, 2019). Respecto a las posturas regulacionista y abolicionista Rapiegas (2022: s/p) argumenta:

"No se trata de si existen dos grupos diferentes en nuestra sociedad, es decir, el grupo de 'trabajadoras sexuales felices' por un lado, y el grupo de las que sufrieron abusos siendo niñas por otro. No, es un único grupo, el mismo. Son las niñas que fueron abandonadas por la sociedad en el pasado y que son abandonadas por la nueva sociedad de hoy en día. El sistema de la prostitución utiliza a estas niñas traumatizadas para sus propios fines."

Postura prohibicionista: tiene como objetivo prohibir totalmente el trabajo y comercio sexual. Sus principales postulados son; los Estados tratan de penalizar la figura del trabajo o comercio sexual, sancionando a las personas que participan en esta actividad (desde trabajadores sexuales hasta proxenetas y clientes). Se penaliza y prohíbe el trabajo y comercio sexual bajo el argumento de que el Estado debe cuidar y reglamentar la moral pública en aras del interés social. El modelo está vigente en países como China, Corea, Mongolia, Filipinas y algunos estados de los EE. UU.

Al respecto de la puesta en marcha de las diferentes posturas o modelos ante la prostitución, comenta Ingerborg Krauss (2022) “conocemos el resultado de cada modelo, ningún país necesita experimentar más. Si eliges el modelo alemán, destruirás a toda una generación de hombres y necesitarás al menos otra generación para arreglarlo”. Por lo tanto, “los Estados no deberían hacer experimentos, cuesta vidas humanas” (Tiganus, 2022). De manera que, la presente investigación se adhiere a la postura abolicionista de la prostitución. Bajo la premisa que la prostitución es la violencia más extrema que padecen las mujeres y que la manera de frenar dicha violencia es sancionando a los prostituyentes, los compradores de cuerpos, aquellos que demandan cuerpos para violentar, para abusar y usar. Además, es necesario que el estado se responsabilice de reintegrar los derechos que les han sido sustraídos a las mujeres en situación de prostitución, a las víctimas y a las sobrevivientes de la explotación sexual. Que la asistencia contemple salidas efectivas, para dar empleo, educación, salud, acompañamiento dando alternativas y promoviendo estrategias que les permita a las mujeres tener un abanico de opciones para reintegrarse de manera favorable a su medio sociocultural.

1.3.1.1. Trabajadoras sexuales ¿Prostitutas por decisión?

Para De Miguel (2015), la estructura patriarcal se asienta en la creencia de que como <<ya hay igualdad>>, cualquier acción que realicen las mujeres es fruto de la libre elección, del consentimiento: que las mujeres ya pueden elegir libremente ser putas, vivir de sus cuerpos: ¿acaso no vivimos todas y todos de nuestros cuerpos? ¿Qué diferencia hay entre vender ideas y vender el cuerpo? Estos cuestionamientos son parte del discurso reglamentarista proprostitución, que está apoyado por asociaciones de trabajadores

sexuales y financiado por organismos internacionales, beneficiando a la industria y a los empresarios del sexo.

Desde una visión economista, neoliberal la prostitución es un trabajo, el sexo sería un servicio/producto ofrecido por las trabajadoras sexuales y comprado por los clientes de la prostitución. Según Ekman (2014), se oye mucho hablar hoy día que prostituirse es una decisión propia, resultado de libre albedrío. Sin embargo, lo que busca la persona prostituida no es el sexo. Es el dinero. El sexo en sí, es sexo no deseado. Por tanto, la prostitución es el enemigo de la sexualidad libre, la igualdad de género y el deseo mutuo.

De acuerdo con Gimeno (2012), el modelo liberal que asume que la entrada en la prostitución es producto de la decisión libre tiende a olvidar los factores estructurales y sociales que construyen este mercado, así como el significado simbólico que tiene la prostitución en la construcción de la cultura, por una parte, y de las subjetividades, por la otra. Estas estructuras y las dinámicas que lo sustentan no son reducibles a la elección individual, pero no la invalidan totalmente. Para entender cómo el concepto de elección está estructurado por el género, la clase y la edad, bastaría mirar cómo funciona este mercado.

Bajo la idea de que cualquiera puede prostituirse, que existen las condiciones propicias del mercado para hacerlo además de que es empoderante y altamente lucrativo: ¿la prostitución se decide? En respuesta al cuestionamiento existe una alta posibilidad que se elija entre otras opciones peores, que se elija en relación a la cantidad de dinero que podría percibir, en relación al tiempo que requiere el “trabajo”, es posible. Lo que dudo es que sea empoderante, en palabras de Sonia Sánchez (2020) sobreviviente de trata y prostitución “que de empoderante podría ser constantemente ser penetrada por boca, vagina y ano”.

Ante tal situación de que igualdad de género podríamos hablar en el primer cuarto del siglo XXI. También es evidente que es una cuestión de clase, no imagino a las jóvenes de clase media alta decirles a sus papás que quieren ser trabajadoras sexuales porque es un trabajo que empodera, que da libertad, cuando han tenido el privilegio de estudiar una carrera. Al ser un trabajo como otro cualquiera se está en camino de normalizar y legalizar que las jóvenes de familias empobrecidas consideren el trabajo sexual como una buena

opción para salir de la pobreza, lo que se incrementa cuando no se tienen estudios, ni opciones de trabajos bien remunerados.

Sonia Sánchez ha expresado en el programa de televisión "Historias debidas (2016)":

“La prostitución es violencia y humillación, no es trabajo. El hambre y la vulnerabilidad fabrican putas y lo grave es que hoy la explotación sexual está organizada y globalizada. Ser puta no se elige con libertad, como ser presidenta, diputada o periodista. La falta de educación, de trabajo y de vivienda te empujan a eso. Sabiendo que la voluntad puede ser doblegada por la pobreza, la situación de vulnerabilidad, los traumas sexuales y el abandono institucional”.

Es posible comprender la manera en cómo las mujeres que se denominan trabajadoras sexuales consideran que son ellas quienes tienen el control y decisión de sus cuerpos, y que el dinero que consiguen a través de la prostitución, les permite tener un poder adquisitivo que no tendrían al dedicarse a otra actividad. Aunque quede en suspenso la libertad del uso y la voluntad de hacer con el cuerpo lo que se decida. Estoy segura que aun las trabajadoras sexuales no eligen de manera libre ni a sus clientes, ni las prácticas sexuales, sino que siempre son obligadas por el dinero, por la idea de mejorar su vida, por el sueño de sacar a sus hijos de la pobreza, ofrecerles mejores oportunidades de vida, por estudiar una carrera. Para que algún día puedan dejar ese “trabajo” y dedicarse a otra actividad, por vivir una vejez tranquila, aun al costo de las secuelas físicas, psicológicas y emocionales que el trabajo sexual implica.

Para Gimeno (2012) las prostitutas que no son forzadas ni coaccionadas son mujeres conscientes de sus propias necesidades y de sus opciones, muchas de ellas han sido capaces, con mucho esfuerzo, de tomar decisiones para cambiar su destino, muchas son capaces de oponer resistencia a formas de opresión, como, por ejemplo, su propia pobreza. La supuesta idea de conciencia no quita de lado sus limitadas opciones de elección. Tal como lo muestra Jeffrey (2011:31) la “elección” entre la posibilidad de morir por VIH/sida o de alimentar y pagar por la escolarización de los niños no ofrece alternativas reales ni califica como ejercicio de la “agencia”. Concentrarse en la “elección” y la “agencia” es profundamente inadecuado para abordar las condiciones en las que la vasta mayoría de mujeres y niñas ingresan a la prostitución y luchan por sobrevivir dentro de ella.

El que algunas mujeres “escojan” ser prostitutas por las diferentes razones y situaciones estructurales en las que se encuentran, no debería ser argumento suficiente para que se legitime el trabajo sexual. Pues detrás suyo lo que se aceptaría es la desigualdad humana, entre cuerpos que pueden ser vendidos y hombres que pueden comprarlos. Lo que debería ser discutido no es la elección de las mujeres sino la permisividad y naturalidad con que los hombres disponen de cuerpos para su disfrute. El problema es también dice Gimeno (2012:158) de qué manera ese tipo de relaciones nos afecta a las mujeres como género y afectan también a la igualdad entre hombres y mujeres, esa es la cuestión. El hecho de admitir que muchas o algunas mujeres escojan ser prostitutas no quiere decir que la prostitución tiene que regularse o permitirse.

Para Diez (2009), la prostitución es la explotación, la esclavitud y la violencia de género más antigua que los hombres inventaron para someter y mantener a las mujeres a su disposición sexual, por lo tanto, no debe ser una profesión que haya que reglamentar. “La prostitución no es un trabajo porque es violencia, lo elijas o no lo elijas”, reclama Yanelli, víctima también de la prostitución en Argentina y Paraguay. Además, la prostitución no puede clasificarse como cualquier otro trabajo, porque ningún trabajo debe generar las consecuencias psicológicas y físicas que provoca esta industria (Rodríguez, 2019).

Una de las mayores mentiras es que la mayoría de la prostitución es voluntaria. Si no existen evidencias de coacción, entonces su experiencia es desestimada como “voluntaria” o “consentida”. Un prostituyente dijo: “Si no veo una cadena en su pierna asumo que ella ha elegido estar ahí”. Pero actualmente la mayoría de la prostitución es lo que las abolicionistas alemanas han denominado prostitución de la pobreza “Armutsprostitution”. Significa que ella tiene hambre, ella no puede encontrar un trabajo, y ella no tiene alternativa. El pago del prostituyente no elimina lo que conocemos como violencia sexual, machista y violación (Farley:2016).

Definitivamente la prostitución no es una profesión. Bajo ninguna circunstancia puede ser considerada como un trabajo, un fenómeno social que vulnera constantemente los derechos humanos de las mujeres y al que, en su gran mayoría, llegan por estar en graves condiciones de vulnerabilidad, tales como precariedad socioeconómica, ser madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado o en condición de migración, o tener

alguna vulnerabilidad emocional. Continuar con el argumento de que es la *“profesión más antigua del mundo”* y que por ende *“eso no lo podemos acabar”*, es un discurso altamente perjudicial que busca normalizar e incluso legitimar las prácticas de explotación sexual de las mujeres basado en un falso argumento histórico que perpetúa la lógica de que los cuerpos de las mujeres son objetos de consumo.

1.2.1.2. La prostitución ajena como forma de esclavitud sexual

La prostitución forzada es una de las modalidades del delito de trata de personas, y en ella se utilizan medios comisivos para lograr enganchar a las víctimas, entre ellos estarían formas de engaño, violencia, intimidación y abuso, adaptadas a las circunstancias y características culturales de cada lugar de procedencia, así como formas de explotación y mecanismos para continuar sometiendo a las víctimas (Daza, 2013). La esclavización de las personas en la explotación sexual se caracteriza por el uso de mecanismos de control y sometimiento particularmente discriminatorios y agresivos, que son, por definición, violatorios de los derechos humanos. Invariablemente, estos métodos colocan a las víctimas en condiciones de extrema vulnerabilidad, ya que suponen graves daños a su integridad física y emocional, lo cual tiene como objeto mantenerlas cautivas y totalmente dependientes de los explotadores (LeGoff y Lothar, 2011).

Se destaca que el enamoramiento funciona en el área Puebla-Tlaxcala como una de las principales formas de enganche de las víctimas, a través del “verbo” el proxeneta seduce para prostituir con discursos basados en el amor. Para Montiel (2013:47-48):

“el verbo se refiere a la manera especializada de convencer y engañar por medio de la palabra. Los proxenetas lo utilizan para enamorar a mujeres y después de convencerlas, sin violencia física, de trabajar en la prostitución. Pero lo que realmente domina es el control de las mujeres por medio de los sentimientos. Ellos utilizan una psicología ligada al amor. En lo que algunos hombres ligados al fenómeno llaman “padroterapia”. Lo que proporcionan es, fundamentalmente, discursos de amor y protección “paternal” a la mujer que prostituyen”.

Entre los medios de control más practicados por los tratantes se han identificado la violencia psicológica, manifestada en humillaciones, estigmatizaciones y amenazas directas; la violencia física, en sus múltiples manifestaciones; el control y la vigilancia

constante; la incomunicación; la privación de la libertad; la violencia sexual; la imposición de deudas; el suministro de drogas o alcohol; el decomiso de documentos y pertenencias; la negación de los alimentos, el agua o la atención médica; y la privación del sueño con el propósito de hacer a las víctimas cumplir largas jornadas de trabajos forzados (LeGoff y Lothar, 2011).

Al respecto cito tres fragmentos de testimonios:

“Primeramente le creábamos una psicosis de que tú eres su protector, su amigo, la persona que le va a ayudar a conseguir unos papeles, su bienestar. Todo esto les crea durante unos meses, largos, de explotación, mucha tranquilidad. Entonces cuando ya llega un momento que se rompe esa confianza, porque ella no ve resultados, pues ya de la manipulación pasas a las amenazas psicológicas y le vas recordando a su familia...Ya después de ese paso que pasas de la manipulación a las amenazas verbales, he de reconocer que existe la violencia física”. Miguel “El Músico” (Mabel, 2017:65).

“Angustias entró a un cuarto con Poseidón, y yo entré a otro con Hades, me senté en la cama y empecé a llorar, no sabía nada, me sentía mal, y le dije a Hades, “¿Es lo que querías?, lo lograste, voy a trabajar aquí y lo hago porque te amo”, él me abrazó y me dijo, “perdóname, yo te quiero, tú no te mereces esto, si quieres no vayas, aunque me regañen”, y yo no podía dejar de llorar y pues le dije que lo hacía por él” (Yglesias, 2017:88).

“Mira hija de la chingada, ya te dije que vas a ir a talonear, porque lo digo yo, ya arreglé el lugar con mi cuate del bar, tu no me vas a ser quedar mal(...)y no se te ocurra salir con tus mamadas y te pongas a llorar que asustas a la clientela. Te me pones guapa, nada de andar zorreando, tú a lo que vas (...)más te vale me traigas la lana completa sino quieres que te parta tu madre” (Luna, en entrevista).

La prostitución ajena se plantea como una forma de esclavitud sexual donde las mujeres pierden su autonomía llegando a desarrollar lo que se ha denominado como el Síndrome de Estocolmo, que describe como las mujeres tratadas pueden convivir con su maltratador. Son recursos y distorsiones de su forma de sentir y actuar que le permiten sobrellevar las agresiones sin hundirse psicológicamente. Al repetir día a día estos mecanismos de defensa y supervivencia, éstos acaban por transformar la personalidad de la víctima y quedan fijados en su forma de ser (Barea Payueta, 2006). En este síndrome

se produce una identificación de la víctima con su agresor, llegándose incluso a enamorarse de él.

Molina (2010) por su parte sostiene que las víctimas de trata y explotación sexual sufren un proceso de persuasión coercitiva (el mismo proceso que se utiliza para la captación y el adoctrinamiento en sectas) que vicia su consentimiento y que explicaría la aceptación de la propia explotación por parte de la víctima.

1.2.1.3. La prostitución ocasional parte de la lógica capitalista

La prostitución ocasional es una forma de prostitución invisible, en la que algunas mujeres aleatoriamente son orilladas a ella para obtener ingresos necesarios para la supervivencia propia y de su familia. La prostitución ocasional es definida como, “el intercambio de sexo para la obtención de recursos económicos, materiales y/o sociales que se realiza de forma esporádica y viene dada por una situación personal y social inestable o precaria en un momento puntual de la vida”, (Ballester et. Al., 2013). Se ejerce a costa de la pobreza, la desesperación y en definitiva la precarización estructural de las mujeres en el mundo (De Miguel, 2015). Sabemos que la prostitución es parienta del hambre (Sánchez y Galindo, 2007). *De acuerdo con Alike Kinan (2020)*, “no hay otro camino cuando estás desesperada, cuando has sido vulnerada psicológica, económica, emocionalmente. Pero es el único camino para poner un plato de comida caliente en la mesa”.

Al respecto Ranea (2018) dice:

“La perspectiva de género y de la teoría feminista permite situar la prostitución ocasional en el contexto social actual e inscribirla en la encrucijada entre dos procesos que tienen que ver con la desigualdad estructural entre mujeres y hombres: de un lado, la feminización de la pobreza y la precarización del mercado laboral; y por otro lado, la desigualdad de género que atraviesa diferentes ámbitos de la vida, y que entre otras cuestiones, socializa a las mujeres en la tendencia a la “normalización” de las distintas formas y magnitudes de las violencias contra las mujeres. Dos de los elementos fundamentales que aparecen en la socialización femenina y permiten entender por qué la prostitución aparece para las mujeres son: la idea de que el cuerpo de las mujeres puede ser una “herramienta” de supervivencia y el *continuum* de violencias contra las mujeres”.

El sistema económico capitalista a partir de la feminización de la pobreza nutre el sistema prostitucional, aumentando las vulnerabilidades de las mujeres y exclusión social que atraviesan y contribuye a la normalización de la prostitución ocasional para las mujeres pese a la estigmatización y el rechazo social. En ese escenario, la vulnerabilidad y la pobreza se multiplican, y la prostitución parece la única salida para algunas mujeres ante la falta de ingresos. Por tanto, la entrada en prostitución se produce ante situaciones de pobreza, no se da cuando existen otras posibilidades o recursos (Castellanos y Ranea, 2014).

Delia Escudilla (2020) sobreviviente de trata y prostitución, relata su primera experiencia en la prostitución:

“Las instrucciones fueron pocas: caminar y “poner cara de puta” hasta que aparezca un gil (hombre). “Yo pensaba en cómo sería la cara de puta. Muchos años después me di cuenta de que la cara de puta es la cara de una mujer pobre”.

La prostitución ocasional se presenta como una solución momentánea y rápida para sobrevivir, con la idea de que para la mujer “si algo falla en su vida, siempre le quedara la prostitución” como una alternativa ante el desempleo o la falta de opciones, para generar recursos para sobrevivir, solventar una enfermedad o un festejo. No es raro escuchar “*no tienes chamba, metete de puta*”, “*esta pobre porque quieres, si de puta te podrías hacer rica*”, lo que muestra la desigualdad de género, la permanencia del sistema patriarcal. También es común que las mujeres en situación de prostitución ocasional o como trabajadoras sexuales argumenten que “*están ahí, para que a sus hijos no les falte comida en la mesa, aunque tenga que vender las nalgas.*”

Antes de cuestionar por qué las mujeres están en situación de prostitución, cuando hay variedad de empleos, claro está con jornadas extenuantes y salarios ínfimos. Y si las mujeres que están ahí, en prostitución, lo hacen por gusto, preguntémonos: ¿Dónde está el Estado que permite esas violencias? Por qué las mujeres deben prostituirse, a falta de alternativas de empleos y educación accesible y de calidad. Por qué los hombres buscan acceder al cuerpo de las mujeres, que no les desean pero que lo hacen para cubrir sus necesidades económicas.

1.2.1.4. El covid y las “nuevas” modalidades de explotación

Mucho antes de tener noticia alguna de la pandemia por coronavirus causada por el virus SARS-CoV-2, México era un país desigual, racista, misógino, machista con un deficiente sistema de salud, con una alta tasa de enfermedades de morbilidad crónica degenerativas, con desempleo, criminalidad, inseguridad, pobreza y marginación, entre otros tantos males. El coronavirus ha mostrado como nunca antes lo había hecho otro virus, crisis o desastre natural, la gran desigualdad social que existe en todo el mundo, dejando claro que, si bien es una amenaza para todos los seres humanos, los impactos y consecuencias serán diferenciadas de acuerdo a la clase social, al género, al grupo etario, a la condición de salud, al lugar de residencia, al sistema político y de gobierno entre otros factores.

La pandemia del coronavirus ha agudizado la crisis económica y social ya presente en el territorio nacional, intensificado la precariedad de las personas, específicamente de los no asalariados, de quienes dependen de la economía informal, de las personas en situación de calle, de las personas indígenas, en una palabra, de los *pobres* que cada vez son más en México, particularmente de las mujeres colocándolas en profundas situaciones de vulnerabilidad. Se hace referencia a las mujeres en situación de prostitución de calle, quienes históricamente han sido excluidas, estigmatizadas y no pocas veces criminalizadas por la sociedad y por el estado, expuestas a la violencia, la pobreza, la enfermedad y hoy a la pandemia de coronavirus, la cual plantea mayor riesgo y vulnerabilidad, así como otro desafío a su sobrevivencia. De acuerdo con Escudilla (2020) “todo el tiempo las mujeres se prostituyen, pero con las crisis se sobrevalora más eso de salir a las grandes urbes a vender lo único que tenés: tu dignidad. Por el hambre, por la necesidad”.

Como se ha dicho todos los cuerpos estamos expuestos de manera igual al virus, sin embargo, nuestras vidas no lo están de la misma forma ante la desigualdad y en el caso particular de las mujeres en situación de prostitución ante las vulnerabilidades y violencias, hoy se encuentran con un alto riesgo de padecer covid-19 por su actividad, por la falta de información, la falta de educación, la ignorancia, el desconocimiento de sus derechos, el miedo a su proxeneta. Es vital voltear la mirada a esas *vidas precarias*, que

hemos decidido que carecen del mismo valor que nosotros o que no tienen ninguno, bajo el supuesto de que hay vidas que valen más que otras, hay vidas que se protegen más, vidas a las que se les reconocen derechos y vidas que son descartables. En estos tiempos pandémicos, las vidas de las mujeres en situación de prostitución, son vidas negadas, cuerpos desechables, cuerpos olvidados, son cuerpos y vidas que no importan pues se les expone al contagio del virus y la posibilidad de morir en beneficio del lucro y el placer masculino.

Pese la pandemia, la prostitución ha continuado al igual que la violencia, las desapariciones y los feminicidios. La necesidad para algunas mujeres, la obligación para otras, las ha hecho que continúen en las calles, con miedo al virus, pero más miedo al hambre y a las golpizas, sin más remedio que seguir alquilando su cuerpo para continuar sobreviviendo. Las mujeres en situación de prostitución están enfrentando el desalojo de viviendas por adeudo en renta, el riesgo latente de contagiarse de covid-19 y no poder atenderse, la disminución de “clientes” que ha ocasionado exponerse por más tiempo; los prostituyentes se aprovechan de la crisis y la vulnerabilidad para intentar pagar menos a lo acordado, lo que implica mayor abuso y riesgo tanto a su salud como a su vida por tener prácticas más violentas y con menor retribución económica. Tal como se muestra en los siguientes testimonios:

“Cuando salió eso de la enfermedad, yo iba al centro a chamber, ni modo que lo dejara, quien me iba a mantener. Iba con harto miedo, pero no tenía de otra. No me quitaba el bozal (cubrebocas) para nada, apenas salía el cliente luego, luego me lavaba bien todo (risas) no fuera a ser que se me pegara algún bicho”. (Irais, en entrevista).

“La pase bien mal en esa época, la chamba decayó un chingo, ni quien se paraba puro pinche borracho o chamaco calenturiento. Te regateaban el precio, querían casi que se las dieras de a gratis, que no chinguen. Yo al principio decía ni madres, si voy hasta xxx es para sacar lana, no nada más a perder tiempo y apenas salir con lo de los pasajes. Me convenia mejor ponerme a lavar ajeno aquí con las vecinas, pero me metía unas madrizas” (Azul, en entrevista)

“Yo estaba bien pinche asustada con esa madre (covid) que decían que te podías morir y así, luego las muchachas te decían que te echaras cloro en tu parte (vagina), que para que no te fueras a contagiar y no sé qué tanto. Yo la neta ni quería ir, pero tú sabes la necesidad era más fuerte. Ya le debía a todo mundo, me tuve que rifar. Yo digo que si me dio esa chingadera

como dos veces porque ni le tomaba sabor a la comida y me ardían los ojos, pero con puro paracetamol la libre”. (Luz en entrevista)

De acuerdo a organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), el número de personas en situación de prostitución ha ido en aumento debido al agravamiento de la crisis sanitaria, económica y social que ha provocado desempleo, precariedad, mayor desigualdad y mayor pobreza. La búsqueda de alternativas de sobrevivencia para las familias más empobrecidas, ha llevado a sus miembros a aceptar trabajos riesgosos, mal remunerados, orillando a los menores a ingresar al mercado de trabajo que el sistema capitalista aprovecha para explotar así también los proxenetas encuentran un ambiente propicio para enganchar a nuevas víctimas.

Es de destacar el uso de la tecnología para la captación de niños y adolescentes para la explotación sexual infantil. El refinamiento de las estrategias de captación y enganche de la industria sexual y el sistema capitalista patriarcal no tiene límites, pues han utilizado las plataformas de redes sociales para vender una falsa idea de empoderamiento a través de la supuesta libertad sexual, se han introducido variantes de porno explotación a través de plataformas como *only fans*, *twitter*, en las cuales las adolescentes son inducidas a la venta de imágenes con contenido sexual.

Es pertinente lo que dice Jefreys (2011:18) al respecto:

“Aunque las tecnologías que hacen posible entregar un cuerpo femenino a un comprador hayan cambiado y se hayan desarrollado, la vagina y otras partes del cuerpo femenino que forman el material en bruto de la prostitución permanecen como “vieja tecnología” imperturbable al cambio. La vagina se convierte en el centro de un negocio organizado a escala industrial, aunque siga ligada a una serie de problemas inevitablemente asociados con este uso particular del interior del cuerpo femenino: el dolor, el sangrado, la abrasión, el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual y los daños psicológicos que resultan del uso del cuerpo de la mujer como instrumento para el placer del hombre”.

1.3. Las víctimas de la trata ¿Quiénes son?

Para la Organización de las Naciones Unidas, se entiende por víctima a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas

o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros (ONU,1985).

En el caso de México, se denomina así a aquellas personas que directamente hayan sufrido un daño o menoscabo físico, mental, emocional o en general cualquier puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito (Ley General de Víctimas, 2013). En ambos conceptos se menciona que la víctima es quien recibe un daño como comisión de un delito, que el daño puede ir en múltiples sentidos, ya sea en aspectos físico, emocional, en cuestiones materiales entre otros; por lo cual necesita de atención especializada.

Para Aparicio (2021), víctima, es la persona llamada así en el Derecho Penal al sujeto pasivo del delito, es el titular del derecho violado y jurídicamente protegido por la norma. Siguiendo a López (2014) cuando se comete un delito el énfasis e interés esta sobre quien lo ha cometido y en demostrar la ocurrencia del delito, dejando a un lado las consecuencias que el hecho delictivo había traído a la vida de la persona que fue victimizada, es entonces que la víctima quedaba en segundo plano y en la penumbra en el proceso de procuración de justicia, inclusive despersonalizándola.

En un estudio sobre la reforma al sistema procesal penal de Colombia, Sampedro menciona que ha existido una visión abstracta en la figura de víctima, que ésta está cargada de criterios tradicionales y dogmáticos, con pretensiones de universalización y deshumanizada en donde los protagonistas en el drama criminal (las víctimas) son despojados del conflicto y el proceso penal pasa a ser un escenario en el que sólo tienen cabida el victimario y el Estado, es decir, que la víctima es olvidada (2005).

Que las víctimas del delito comenzaran a ser una figura importante dentro de la normatividad y la atención institucional es un hecho reciente, la víctima del delito había sido rezagada y el énfasis estaba sobre el perpetrador. Rodríguez Manzanera (2008) afirma que la víctima ha sido ignorada, abandonada, pues se da mayor importancia al criminal.

Durante largo tiempo se ha considerado como dos de los principales “rostros” del fenómeno de la trata de personas: a las víctimas y los victimarios (en este caso proxenetas). La discusión sobre el proceso de construcción de categorías sociales desde la política y el derecho es de suma importancia cuando se aborda el fenómeno de la trata de personas, ya que determina quién es víctima o no a partir de lo que establece la ley, y se pasa por alto que esa ley, el bien jurídico tutelado y la definición tanto de víctima como de tratante surgen desde y en una cultura de género específica, que tienen consecuencias reales en las vidas de las personas.

De acuerdo con Castellanos y Ranea (2013), la víctima de trata es sometida a un proceso de cosificación y deshumanización privándola de derechos fundamentales como son el derecho a la vida, a la libertad sexual y a la integridad física; derecho a la libertad y a la seguridad personal; derecho a la familia y a la intimidad personal y familiar; derecho a la salud; libertad de expresión; derecho a la propiedad privada; derecho al libre tránsito; prohibición de esclavitud; y el derecho a no ser discriminada por sexo.

Si bien es cierto que las víctimas de trata son despojadas de todos los derechos antes mencionados y han vivido un *continuum* de violencias estructurales como individuales a lo largo de sus vidas, han sobrevivido a estas penosas situaciones, ¿de qué manera lo han logrado? es uno de los cuestionamientos de esta investigación.

De acuerdo al artículo 4º de la Ley General de víctimas, se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte. Además, considera como víctimas indirectas a los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella. Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.

En la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos de trata de personas y asistencia a las víctimas (2012), la calidad de víctimas se adquiere con la

acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la Ley. En su Artículo 60 se reconoce a quienes tendrán la calidad de ofendido; los familiares de la víctima hasta en cuarto grado, dependientes económicos, así como a cualquier otra persona que tenga una relación de hecho o convivencia afectiva con la víctima y que sufran, hayan sufrido o se encuentren en situación de riesgo de sufrir algún daño o perjuicio por motivos o a consecuencia de la comisión del delito.

Lo anterior muestra que para que las mujeres puedan ser consideradas víctimas de trata tendrán que demostrar/probar que han estado sujetas a tipos específicos de abusos, lo que deja la investigación del delito en las manos de los policías de investigación, los peritos, los ministerios públicos y el juez, es quien decidirá si la persona ha sido explotada o no. El estado espera un ideal de víctima, una que esté dispuesta a dar su denuncia, que acepte toda la asistencia sin repelar, que sea agradecida, no exigente. De ahí que quien no cumpla con el perfil no es considerada una víctima legítima, se duda de su palabra al no transmitir un relato convincente no estructurado. Llegando al extremo de ser acusadas de prostituirse o de otros delitos antes de ser compensada, violándole sus derechos, sin dar credibilidad a su testimonio.

Para Teresa Ulloa Ziáurriz directora de Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC) “las víctimas de trata son en su inmensa mayoría las más pobres, las excluidas, las indígenas, a las que les faltan oportunidades “. Aunque en los últimos años se ha detectado un incremento en mujeres de clase media y alta como víctimas, lo que indica que ya no únicamente se trata de una condición de clase, sino también de edad y por supuesto de género. La Alianza Global contra la Trata de mujeres (GAATW por sus siglas en inglés) reconoce que las víctimas no son una categoría monolítica, sino que hablan con una pluralidad de voces que requieren un espacio para ser escuchadas.

A diferencia del resto de modalidades de la trata de personas, en las que las víctimas son ocultadas a la mirada pública, no ocurre así con la explotación sexual. Las víctimas de trata están a la vista de cualquiera, pero la sociedad desvía la mirada, no se ven. Mientras, la tolerancia se aplica hacia unos clientes que son cómplices necesarios del

delito, cuando no cierto reconocimiento por parte del grupo de pares con una práctica que identifican como expresión de hombría o masculinidad. (Nuño, 2017).

1.3.1. Enfoques y perspectivas en la trata de personas

Se puntualiza la manera en cómo se aborda los imaginarios de víctimas y victimarios desarrollados por cada postura y las principales respuestas institucionales propuestas. En un estudio de carácter cualitativo, Cortes Et al (2011) han identificado las perspectivas: criminal, de derechos humanos, de seguridad humana, feminista, de la teoría de la globalización y de los estudios culturales desde las cuales se ha explicado y tratado el problema de la trata de personas.

- La *postura criminal* considera que la trata constituye principalmente una vulneración del orden público y de la dignidad de las personas que, debido a su gravedad, debe ser sancionada por el derecho penal (Edwards, 2007). Por esta razón, el énfasis de esta perspectiva es la criminalización de los traficantes que vendría a ser para el caso de la explotación sexual, los tratantes. Esta perspectiva es la que prevalece en los tratados internacionales como el Protocolo de Palermo y del cual como ya se ha mencionado se despliega la Ley general para prevenir, sancionar, erradicar los delitos de la trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas (2012) en conjunto con la Ley de Víctimas (2013), se supondría que de estas legislaciones emana toda la política legalista y pública en la materia.

A partir de la revisión realizada, es hasta la década de los setenta que se comienza a visualizar a la *víctima* como parte medular en las denuncias y el quehacer jurídico institucional; con ello ha venido un largo proceso de reconocimiento de deberes y derechos que con la instrumentalización de mecanismos internacionales como nacionales han puesto en marcha leyes, protocolos, modelos y programas cuyo fin es brindar atención a las víctimas de delitos, en este caso, de delitos sexuales. En México han surgido instituciones como las Fiscalías Centrales de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales, la Ley General de Víctimas (2013), PROVÍCTIMA, entre otros (Pérez, 2004; Rodríguez-Manzanera, 2008). De la mano a estas instituciones, estaría el marco legal y normativo sobre trata de personas, ya revisado, conviene una discusión sobre el

funcionamiento de las políticas asistenciales para las víctimas, mostrando las fallas desde la identificación, pasando por el reconocimiento, la asistencia, el acceso a la justicia y quizá el más grande de los derroteros la reparación del daño y su reintegración social.

La postura criminal es criticada, entre otras razones, por instrumentalizar a la víctima y protegerla solamente de manera mediata, ya que el reconocimiento de sus derechos depende de la información que suministre al aparato jurisdiccional para cumplir su objetivo de dismantelar las redes (Srikantiah, 2007). Además, el acceso de la víctima a los beneficios depende del interés que la forma de trata a la que estuvo expuesta la víctima genere entre las autoridades policiales y penales. Los críticos de la corriente criminal también aseguran que el imaginario de la víctima como un ser sin agencia conduce a una nueva victimización, ya que en muchas ocasiones la inhabilidad de las autoridades de identificar a las víctimas se traduce en su criminalización por ofensas como la prostitución o la inmigración ilegal (IHRLI De Paul University, 2003). Adicionalmente, se cuestiona el excesivo énfasis en la criminalización de los traficantes –sin consideración de los clientes– porque hace que la reparación de las víctimas adquiera un papel secundario (Anónimo, 2006).

- *Perspectiva de derechos humanos.* La trata de personas es esencialmente un problema de violación de derechos humanos. Por ello, se resalta la necesidad de brindar protección y asistencia a las víctimas para evitar situaciones de revictimización y para que puedan superar lo vivido. Esto se logra mediante la reparación integral del daño causado, el restablecimiento total de los derechos y la reinserción a la sociedad, sin miedo al rechazo y a la estigmatización. Entender la trata de personas como un problema de derechos humanos ubica a las víctimas en el centro de la discusión. Según esta visión, el Estado es garante de los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, razón por la cual es deber de la comunidad internacional y de cada Estado en particular, crear normas que permitan prevenir el fenómeno, sancionar a los traficantes (tratantes/proxenetas) y, más importante aún, proteger a las víctimas (Case, 2001).

Para los defensores de derechos humanos, los derechos de las personas traficadas no solo son vulnerados durante la trata, sino también después del episodio traumático

debido a la poca comprensión del problema por los operadores judiciales, la fuerza pública y la sociedad en general. Por lo tanto, un verdadero enfoque de derechos humanos pondría por encima los derechos de las víctimas y garantizaría sus derechos con independencia del resultado del proceso penal (Pearson, 2002).

De acuerdo con Cortes Et al (2011) se resalta la necesidad de ofrecer capacitación a los oficiales de policía y funcionarios que tengan contacto directo con las víctimas, especialmente aquellos que se relacionen con ellas en el momento en que escapan de su esclavitud. Esta capacitación busca generar una mayor comprensión del deteriorado estado mental que presentan las víctimas después de haber sido explotadas. En muchos casos, los policías que encuentran por primera vez a una víctima, rescatada o liberada por otros medios, creen que el mero hecho de no estar más bajo el poder del traficante automáticamente ha curado su trauma, sin entender que en la mayoría de los casos *el proceso de recuperación apenas comienza*. Comprender esta situación es vital si se espera que la víctima coopere en un futuro con la investigación y, más importante aún, *que pueda superar lo vivido y reintegrarse a la sociedad sin secuelas* (Jones, 2009, énfasis añadido).

Además, la no criminalización de las víctimas es esencial para esta postura; no es inusual que una víctima de trata sea condenada por inmigración ilegal o prostitución. Adicionalmente, los defensores de derechos humanos exigen reconocer la irrelevancia del consentimiento en la determinación de la calidad de víctima. El hecho de que una mujer haya consentido viajar a otro país a ejercer la prostitución o que acceda a cruzar ilegalmente una frontera, no implica que también haya consentido en ser encerrada, abusada y explotada diariamente por un tiempo indefinido. La comprensión de estos factores ayudaría a los Estados a atender mejor a las víctimas de trata (Jordan, 2009).

Desde la perspectiva de derechos humanos, cualquier persona puede ser víctima de trata, por ello usualmente se adopta un lenguaje neutral e inclusivo. También se aboga por un enfoque sensible a la diferencia, especialmente al género, en la creación de políticas de protección a víctimas (Cortes, Et al, 2011).

- *Perspectiva de seguridad humana*. La teoría de la seguridad humana se concentra en las causas estructurales que hacen vulnerables a las personas a la trata de

personas y por ello propone la adopción principalmente de medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad y los riesgos para los derechos, la seguridad y la vida de las personas, teniendo presente que estos riesgos traspasan las fronteras de los países y, por lo tanto, requieren acciones conjuntas (Fernández, 2005).

Esta perspectiva, pone de relieve la necesidad de adoptar soluciones integrales, integradas y centradas en las personas que aboguen no solo por la seguridad física, sino por las libertades fundamentales, la seguridad económica y el bienestar social (ONU, 2009). Si bien las soluciones involucran a la sociedad civil, requieren principalmente el compromiso de los Estados de fortalecer la cooperación entre ellos con el fin de prevenir y enfrentar de manera integral y con pleno respeto al Derecho Internacional y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la amenaza de la trata de personas (OEA, 2010).

Por lo tanto, quienes abogan por esta visión promueven programas para mejorar la situación socioeconómica y de protección de los grupos vulnerables. En resumen, el objetivo es atacar las causas de la trata y ofrecer una mejor asistencia y protección a las víctimas, así como implementar medidas de empoderamiento (ONU, 2009).

- *Feminismo*: Para las feministas en general, el problema de la trata es principalmente un problema de desigualdad de las mujeres, de ahí que la mayor parte de las víctimas a nivel mundial sean mujeres y niñas. Desde esta perspectiva, las víctimas de la trata son solamente las mujeres y niñas, quienes son sometidas principalmente a explotación sexual (Cardozo, 2010). Los hombres, de otro lado, no se reconocen como víctimas para no feminizarse y se presume que son los victimarios u opresores (Wolken, 2006; Cardozo, 2010). Las mujeres en esta perspectiva no son concebidas como victimarias. La principal respuesta institucional propuesta por las feministas radicales es la prohibición de la prostitución y otras actividades que promueven la violencia contra las mujeres como la pornografía, así como la criminalización de los proxenetas y de quienes demandan servicios sexuales (Cortes, Et al, 2011).
- *Las teorías de la globalización*: este enfoque ve la trata de personas como un fenómeno transnacional y un negocio global (Achayra, 2009) realizado por el crimen organizado, que, si bien afecta a todos los países del mundo, conduce a un flujo de personas de los países menos desarrollados a los países industrializados (Miko,

2002:2). Esta perspectiva aboga por que se haga una distinción entre la trata de personas y tráfico ilegal de inmigrantes, lo cual es vital para el diseño de políticas públicas, la asignación de responsabilidades y la obtención de resultados (Nagle-Ortiz, 2008), ya que mientras el tráfico ilegal de migrantes constituye una violación a las leyes nacionales de inmigración (Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacional, 2005), la trata constituye una violación de los derechos humanos dentro de las normas de derecho internacional que es criminalizada por la mayoría de países, lo que obliga a todos los Estados involucrados (origen, tránsito y destino) a asistir y proteger a la víctimas y no simplemente deportarlas a sus países de origen como sí pueden hacerlo con los migrantes ilegales (Nagle-Ortiz, 2008).

Para Cortés (Et al, 2011) este enfoque se centra en la trata de personas transfronteriza, las medidas que se proponen se encuentran relacionadas con la migración, desconociendo en gran medida el problema de la trata interna y la importancia de tomar medidas preventivas enfocadas en los problemas sociales y económicos que originan la trata.

- *Visión desde los estudios culturales:* Para los estudios culturales, el concepto de otredad se halla en la raíz del problema de la trata de personas. La construcción del otro desde el punto de vista social y cultural como un ser degradado y deshumanizado es lo que facilita la trata de personas.

Para enfrentar la trata, los defensores de esta postura proponen pensar en cómo se crea la demanda de trata, lo que implica repensar quién crea la demanda y admitir que no es solo un pequeño grupo de pedófilos desadaptados; admitir que también hay dimensiones sociales del problema –como la objetivización de ciertos individuos en materia sexual–, admitir que la trata no es solo para explotación sexual, y examinar el papel que juega la sociedad en el mantenimiento de inequidades sociales que hacen a ciertos grupos más vulnerables (Todres, 2009 citado por Bayona 2017).

De acuerdo con Cortés (Et al, 2011), el imaginario de las víctimas que tienen visiones como la criminal y de la globalización contribuyen a la marginalización de las víctimas. Por lo tanto, la investigación propuesta se adhiere a la perspectiva de derechos humanos sin dejar de lado aspectos de la perspectiva criminal-legalista-, la feminista, y la

de los estudios culturales a la que habría que añadir el enfoque victimal, que a continuación se expone.

- *Enfoque victimal*. De la victimización a la reintegración social. La victimología contemporánea desarrolla un conjunto de conocimientos científicos sobre la víctima, de ámbito transdisciplinar, al tiempo que emerge también desde las luchas sociales y movimientos ciudadanos de tipo reivindicativo, analizando la *atención integral a las víctimas* tanto de delitos como de abuso de poder, que les haya producido daños de cualquier tipo: emocionales, mentales, materiales o menoscabo a sus derechos e intereses como personas o colectivos (Aparicio, 2021, énfasis añadido).

La victimología, en sus primeras andaduras estuvo más preocupada por estudiar la posible participación de la víctima en el hecho criminal, tal postura deviene de arraigados planteamientos criminológicos (y patriarcales). Planteamiento que continua en la legislación, donde la víctima es el sujeto pasivo del delito siendo tal que pasa a ser un elemento más del hecho delictivo y no su eje, ya que se voltea la mirada al sujeto activo del delito, el victimario. El arte de “culpar” a la víctima, lleva consigo diversos niveles de victimización que van a tener un papel activo en su reconocimiento como víctima, en el acceso a la justicia, en la reparación del daño como en la reintegración social.

Uno de los avances en el campo de la victimología en las últimas décadas ha sido la aprobación formal por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1985 de la "Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y de Abuso de Poder". Al adoptarla, la Asamblea General declaró que era "Consciente de que millones de personas en todo el mundo sufren daños como resultado de delitos y abuso de poder y que los derechos de estas víctimas no han sido reconocidos en forma adecuada". La Declaración define la noción de víctimas y especifica su derecho a tener acceso a la justicia y a un trato justo, a la asistencia, a indemnización o resarcimiento.

Para Tagle (2014):

“el proceso de afectación que resiente el agraviado en su esfera de derechos, producto de la conducta dañosa y de las secuelas personales y sociales que ésta genera, recibe el término de *victimización*. El *perjuicio* no se extingue en el momento en que concluye la

comisión delictiva; por lo contrario, *puede durar meses, años o toda la vida*, de ahí que la mayor parte de los ilícitos vinculados con la trata de personas tengan al libre desarrollo de la personalidad como bien jurídicamente tutelado” (Énfasis añadido).

El *Iter victimae* (itinerario del proceso de victimización) inicia a menudo en condiciones de vulnerabilidad preexistentes a la comisión del hecho punible, continúa con la victimización primaria y su posible repetición, con la secundaria o institucional, y concluye con la victimización terciaria, referente a las secuelas adversas, tanto de índole personal como social.

- La victimización primaria es la consecuencia inmediata de la comisión de un delito, por lo que la víctima directa es quien resiente con ello la afectación de sus derechos.
- La victimización secundaria es la respuesta negativa que dan las autoridades y servidores públicos a una víctima. Incluye la incomprensión, falta de credibilidad, demora en la atención y tratos inadecuados.
- La terciaria alude a las secuelas personales y sociales negativas que presentan las víctimas directas e indirectas, en los planos físico, psicológico y material (económico).

De lo anterior es conveniente para los fines de la investigación centrarme en la victimización secundaria y terciaria, que sería la valoración que de la atención supuestamente integral recibieron las víctimas y las secuelas en la vida de las mujeres sobrevivientes. Entendiendo por supuesto la victimización primaria, los tres tipos de victimización permiten comprender las estrategias de sobrevivencia. Es necesario entender el contexto de vulnerabilidad en el que vivía la víctima antes de cometerse el delito, posteriormente comprender y visibilizar las violencias durante la explotación a lo que se le sumaría la victimización en la atención como en el proceso jurídico, todo lo anterior tendría sus efectos en la sobrevivencia en relación a las secuelas y al contexto social de la sobreviviente.

1.4. Sobrevivencia y vidas precarias

Sobrevivir, según el DRAE (2001), significa ‘seguir existiendo después de la muerte de alguien, de la desaparición de algo o de un suceso’, en tanto la palabra superviviente del latín *supervivens*, *-entis*. Refiere al adjetivo “que sobrevive”. En sentido figurado, lo

ejemplifica con el enunciado: Los edificios supervivientes tras el terremoto. Que continúan, que no perecen al suceso catastrófico. Para Canetti (citado por Mbembe, 2011), “el superviviente es aquel que ha caminado por el sendero de la muerte, se ha visto a menudo entre aquellos que han caído, pero todavía sigue vivo. Describiendo el momento de supervivencia como un momento de poder donde el triunfo consiste precisamente en la posibilidad de estar aquí cuando los otros ya no están”. De esa manera el punto más fuerte en común que encuentro para hablar de sobrevivencia en las mujeres tratadas es la capacidad de haber sobrevivido, lo cual me hace reflexionar en las estrategias que usaron para sobrevivir durante la trata, para escapar o salir, y para reconstruirse después.

Primo Levi, en su obra *Si esto es un hombre* (1947) afirmaba que una de las posibles razones de su supervivencia pudo ser “la voluntad, que conservó tenazmente, de reconocer siempre, aun en los días más negros, tanto en sus camaradas como en mí mismo, a hombres y no a cosas, sustrayéndose de esta manera a aquella total humillación y desmoralización que condujo a muchos al naufragio espiritual”. Una de sus pesadillas más frecuentes –que según cuenta compartía con otros prisioneros– era ser liberado pero que nadie le prestase atención *ni le creyera cuando contase lo ocurrido*, como si el lenguaje se vaciara de sentido y su función comunicativa se extinguiese.

En el caso de la investigación, la sobrevivencia de algunas mujeres va más allá de la voluntad y tiene que ver más con un motivo, al ser raptadas o retenidas a la fuerza, uno de sus motivos para seguir con vida es volver a ver a su familia, abrazar a sus hijos, ser perdonada por sus padres. Sin embargo, al igual que Levi uno de sus más grandes miedos para la mujer sobreviviente es que no le crean. Lo cual se le revela inmediato su rescate o escape, los encargados de brindar atención, una y otra vez le piden que repita su relato, las autoridades le piden que ratifique su denuncia. Además, a la revictimización se le suma la estigmatización que sufrirá por miembros de su familia, los operadores de justicia y la sociedad.

De ahí que y siguiendo el planteamiento de Judith Butler, considere que la vida de las mujeres tratadas es una vida precaria (Butler, 2006), que son excluidas, indignas y marginales, para el estado, para los hombres que utilizan su cuerpo, para la sociedad que las estigmatiza. Para Butler (2017) “nuestra supervivencia depende de arreglos políticos,

y la política, especialmente cuando se convierte en biopolítica y manejo de poblaciones, se preocupa por cuáles vidas preservar, proteger y valorar (y eventualmente cuáles llorar, es decir, cuáles vidas desde un comienzo se consideran merecedoras de protección o de daño y muerte) y cuáles vidas se consideran desechables y que no merecen ser lloradas” y al parecer esas vidas negadas, esos cuerpos que no importan para el caso de la tesis serían los de las mujeres pobres, de las prostitutas, de las indígenas.

1.4.1. Conceptualizar la sobrevivencia

Para Acebedo (2017) el sobreviviente es aquel individuo que sufre un daño y transforma el dolor a través de la memoria como elemento esencial para reinterpretarse. Es un sujeto con derecho a voz, voluntad y capacidad de acción, para exigir reconocimiento, verdad y justicia. De acuerdo con Bustamante (2017) la utilización de la expresión ‘sobrevivientes’, desde la psicología y la victimología se concibe como un término que motiva la búsqueda de nuevas formas de superar el daño causado por el hecho victimizante que las ‘víctimas’ han padecido. Esas dos definiciones tienen relación con la resiliencia que he observado en algunas mujeres sobrevivientes del delito de explotación sexual.

Para la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas “hablar de sobrevivientes de los delitos en materia de trata no refiere únicamente a aquellas personas que han logrado salir de la situación que las tenía oprimidas como consecuencia de la violencia y coerción ejercida por las personas tratantes. Un/a sobreviviente es aquella que al haber pasado por un proceso de sanación ha trascendido esa etapa de su historia y, sin olvidarla, puede retomar su vida sin miedo, transformándose en agente de cambio para sí y para su comunidad”.

Bustamante (2017) plantea que las ‘víctimas’ que transitan y asumen con responsabilidad su rol de ‘sobrevivientes’ están llamadas a participar en la estructuración de nuevas expresiones de construcción de paz, a partir de la capacidad de ejercer un papel protagónico en la reconstrucción de sus proyectos de vida y de su participación activa en las iniciativas que propenden por su reparación integral. Posiblemente este sería el caso de las mujeres sobrevivientes-activistas.

Hablar de la mujer sobreviviente del delito de explotación sexual es referirse a aquella mujer que logro salir con vida de la explotación, también es aquella mujer que se reconoce como víctima después de un proceso individual de comprensión de lo sucedido a su vez es la mujer que logra desprenderse del papel de víctima y se asume como sobreviviente, continua con su vida aun con la multiplicidad de secuelas y dificultades. Todas son sobrevivientes en diferentes formas pues a pesar de una serie de dificultades psicológicas y sociales han logrado en mayor o menor medida salir de la explotación, sea física, emocional o psicológica, con la finalidad de reconstruir sus proyectos de vida, bajo la consideración que no todas lo logran, y de eso se trata la investigación visibilizar lo que les impide o facilita su sobrevivencia.

1.4.2. De la vulnerabilidad a la resiliencia

La Federación de Mujeres Progresistas (2008) realiza un importante apunte respecto a “las mujeres que sufren situación de Trata a menudo son vistas como seres totalmente vulnerables y, sin embargo, más adecuado sería entender que las mismas están en situación de vulnerabilidad”. Es necesario recalcar esta afirmación, ya que a menudo se acusa a los expertos y teóricos de negar la capacidad de decisión de las víctimas; pero es importante tener en cuenta que, por lo general, las víctimas suelen presentar un cúmulo de desventajas de partida (Díez, 2009).

Para Butler (2017), la vulnerabilidad no son características esenciales de los hombres o las mujeres, son más bien procesos de formación de género, el efecto de formas de poder que tienen como meta la producción de diferencias de género acompañadas por desigualdad, con el propósito de reforzar regímenes de poder que privan de derechos a las mujeres. De ahí que, Molina (2018) defienda la urgencia de componer una nueva ontología corporal para repensar el potencial de la vulnerabilidad, la cual no se define desde la pasividad, sino por el contrario, desde la praxis biopolítica como un ejercicio de agencia.

¿Cómo entender esta conexión entre vulnerabilidad y resiliencia en el terreno de la sobrevivencia? Cuando las mujeres son al mismo tiempo vulnerables y capaces de resistir, y que la vulnerabilidad y la resistencia pueden ocurrir y de hecho ocurren simultáneamente.

García (2018) en un estudio con mujeres subsaharianas víctimas de explotación sexual profundiza en las formas que toma el sufrimiento, sin dejar de analizar los mecanismos que las mujeres ponen en marcha para desarrollar una enorme capacidad de afrontamiento, de resistencia y de resiliencia. Detectando factores como la capacidad de poner en marcha procesos de aprendizaje, de adaptación, de fortalecimiento y de crecimiento personal a pesar de las traumáticas experiencias de vida.

Al hablar de las mujeres que han sido tratadas es inevitable hacer mención de situaciones marcadas por la violencia, las pérdidas y el dolor. Sin embargo, es necesario ampliar la mirada y hacer referencia a la capacidad de las mujeres de resistir y sobreponerse a la violencia vivida y a las circunstancias extremas, haciendo elecciones acerca de situaciones fundamentales para ellas y dando sentido a sus vidas aun en los escenarios más crueles donde aún ellas ven un rayito de esperanza para continuar. Lo que me ha llevado a cuestionarme ¿cuáles son las estrategias que las mujeres víctimas de explotación sexual ponen en marcha para continuar vivas y seguir adelante? y ¿qué factores influyen para lograr su sobrevivencia?, por lo tanto, considero que la perspectiva de la resiliencia podría ayudar a dar respuestas.

El concepto de resiliencia está cobrando una inusitada fuerza en la investigación social, refiriéndose a la capacidad de los individuos para recuperarse tras sufrir algún tipo de adversidad. La resiliencia es una perspectiva de fortaleza, que permite disponer de un enfoque útil para profundizar en los mecanismos que podrían mitigar las consecuencias de la explotación sexual favoreciendo los procesos de supervivencia y fortalecimiento de esta población.

De acuerdo con Revilla (et al.:2016):

“la resiliencia debe ser considerada como un proceso social por el cual determinados actores sociales utilizan estrategias, tanto colectivas como individuales, en un contexto social y relacional, esto es, en un medio que marca las posibilidades de acción disponibles y susceptibles de tener éxito; y en el que los vínculos con otros son determinantes para poder desarrollar o no ciertas estrategias de actuación”.

Por otro lado, en cualquier contexto social las estrategias desarrolladas tienen un resultado incierto, incluso pueden ser exitosas a corto, pero no a largo plazo, o viceversa, por lo que es necesario destacar el factor temporal e histórico de la resiliencia.

Para Manciaux (et al., 2001), la resiliencia se entiende como un proceso, no como una característica fija del sujeto, las personas que se enfrentan con éxito a las dificultades en un momento de su vida pueden reaccionar negativamente a otros estresores cuando su situación es diferente. Si las circunstancias cambian, la resiliencia se altera. Por tanto, la resiliencia depende de la interacción entre el individuo y su entorno, un proceso que varía en función de la naturaleza del problema, el contexto social, la etapa vital, incluso de aspectos culturales. De acuerdo con Butler (2017), los cuerpos invariablemente dependen de relaciones sociales e instituciones duraderas para su supervivencia y bienestar (o dignidad de vida). Los cuerpos necesitan otros cuerpos de apoyo para sobrevivir también de sistemas sociales de apoyo; asimismo, no son sólo cuerpos que necesitan apoyo, también son capaces de resistir.

Siguiendo la propuesta de Revilla, (et al.:2016) la unidad mínima para analizar la resiliencia habría de ser necesariamente la familia¹⁷, que es percibida como el grupo sin el que no se puede vivir, por tanto, el elemento más básico en cualquier esfuerzo por salir adelante como núcleo básico de solidaridad interpersonal. La familia se configura como una fuente esencial de apoyo y cuidados con los que superar los problemas. La familia es también el factor que contribuye enormemente a que las personas continúen luchando sin descanso, especialmente cuando hay niños pequeños y dependientes. Los autores retoman los recursos económicos, los (sub)culturales, los sociales y los institucionales como básicos para lograr la sobrevivencia.

Respecto a los recursos económicos, culturales y sociales, habría que considerar el origen étnico, la clase social y el sistema de creencias de las víctimas de trata, sin olvidar que principalmente son de un entorno rural. Dichas mujeres provienen de familias campesinas pauperizadas, con ingresos salariales mínimos, ligado al trabajo obrero, de la

¹⁷ En esta investigación, la familia no siempre constituye un grupo de apoyo confiable, ocasionalmente es el grupo familiar o uno de sus miembros, el que explota (proxeneta). En otros casos, en el seno familiar es donde empieza la violencia y en medida de ello la vulnerabilidad que será utilizada en favor del sistema prostitucional.

construcción o al comercio informal con una cierta experiencia previa de vivir en precariedad y la ilusión de mejorar sus condiciones de vida.

Lo anterior permite poner de manifiesto cómo la desigualdad de las sociedades debilita las posibilidades de salir adelante de ciertos grupos, lo que hace necesario el cuestionamiento de esas estructuras sociales injustas y la potenciación de los esfuerzos colectivos por transformarlas. En lo que respecta a los recursos institucionales-normativos, los autores se refieren a, aquellos que vienen regulados por las políticas públicas y el marco legal. En el tema que nos ocupa, disponer o no de ayudas públicas, puede marcar una diferencia a la hora de plantearse distintas estrategias para salir adelante.

La propuesta de Revilla (et.al:2016), es complementada con la de Infante (2002) para quien la resiliencia es el resultado de las interacciones existentes entre el sujeto y su entorno. E incluye tres elementos en la definición de este constructo: el concepto de adversidad, referido a situaciones amenazantes para la integridad de un ser humano, la adaptación positiva, entendida como capacidad para superar las situaciones límite, y el concepto de proceso, que hace referencia a la influencia de la familia de origen y todos aquellos contextos que condicionan el desarrollo de las personas. A su vez, la autora señala cómo la resiliencia está relacionada con el manejo de las emociones como de las relaciones personales, lo cual debo considerar en la comprensión de las dificultades y desafíos que presenta la sobrevivencia de las mujeres víctimas de explotación sexual.

Para poder documentar y comprender el proceso de resiliencia en las mujeres sobrevivientes del delito de explotación sexual es pertinente el uso del enfoque del curso de vida en particular, sobre el proceso de acumulación de ventajas y desventajas sociales a través de la recuperación y análisis de los relatos de vida. Siguiendo la propuesta de Mora y Oliveira (2013) el curso de vida de las mujeres considera un conjunto de ejes analíticos ubicados en diferentes momentos en el tiempo, pero interrelacionados entre sí. Partiendo del origen familiar que trata de captar las posibles ventajas y desventajas sociales heredadas. Aquí se considera las condiciones materiales de existencia, la posición de las mujeres en la familia, las formas de convivencia familiar, la noción de vidas interrelacionadas y los recursos familiares que han tenido a su alcance.

Posteriormente, se hace referencia al itinerario biográfico que engloba el proceso de transición a la adultez que incluye las trayectorias educacionales, ocupacionales y familiares y la temporalidad de los eventos que suelen definir estas experiencias de vida. Asimismo, se consideran los momentos críticos que experimentan las mujeres a lo largo de su vida; situaciones que las obligan a tomar decisiones -en un universo muy restringido de opciones- que pueden cambiar el curso de sus vidas.

También hay que considerar el azar -lo imprevisto, contingente, inesperado- que las mujeres suelen atribuir a la “suerte”. El azar desencadena situaciones de vida que, como la explotación sexual, suelen constituir puntos de inflexión que dan lugar a cambios profundos en el curso de vida de las mujeres. Por último, se considera el rol que juega la visión de futuro en las elecciones que toman las mujeres y que, finalmente, contribuyen a moldear sus trayectorias de vida y su cotidianidad. Dichos elementos han sido retomados en la recopilación de las historias de vida a través de las entrevistas a profundidad a las informantes.

Capítulo II. El sistema prostitucional estructura de desigualdad

*“Decir que las mujeres tienen el derecho a venderse,
es ocultar que los hombres tienen derecho a comprarlas”*

Françoise Héritier

El incremento de la trata de mujeres para la explotación sexual exige un esfuerzo por avanzar hacia una visión estructural de la prostitución. Es preciso, pensarla y politizarla como un sistema, siguiendo a Nuño y De Miguel (2017) la prostitución sería un sistema coactivo de pensamiento y acción, una institución estrechamente relacionada con la desigualdad humana y con la reproducción simbólica y material de la misma.

El sistema prostitucional es una estructura de desigualdad y de violencia extrema contra las mujeres, que no ha sido confrontado legalmente, favoreciendo, con su omisión, su desenvolvimiento, enmascarado como esparcimiento de la industria del sexo y con ello una mayor normalización de la explotación sexual de las mujeres (LOASP, 2021). Dicho sistema está en constante mutación debido a los cambios sociales y económicos en un mundo capitalista, donde priman las “lógicas del mercado” en el que se amplía cada vez más la idea de que todo está en venta y puede ser comercializado constituyendo uno de los elementos ideológicos más profusamente difundido, junto con el sistema patriarcal, para la normalización, expansión y pervivencia del sistema prostitucional.

Para Ballester (2021) el sistema prostitucional es altamente complejo, encontrándose en constante cambio aprovechando las nuevas tecnologías, de manera que el autor ubica seis dispositivos en los que opera dicho sistema: prostitución localizada, prostitución deslocalizada, prostitución deslocalizada oculta a la que le denomina amazonización, explotación sexual infantil y adolescente (ESIA), pornografía como activador del sistema prostitucional y las nuevas modalidades de la explotación sexual entre ellas menciona modelos webcam, utilización de las plataformas digitales con contenido sexual como only fans, Instagram, tik tok.

Cabe señalar que esta investigación se centra en la prostitución localizada, esto es, la ocupación del espacio sea en calle o prostíbulos, un poco de la prostitución

deslocalizada, es decir, prostitución semioculta en casas particulares-. Parcialmente se menciona como la pandemia del coronavirus ha producido una deslocalización de la prostitución que utiliza al internet para ofrecer “sus servicios”.

De acuerdo al planteamiento central de la propuesta de Ley Orgánica abolicionista del sistema prostitucional español (LOASP, 2021), el término “prostitución” se revela:

“claramente insuficiente al producir una lógica en la que únicamente quedan representadas e imaginadas las personas prostituidas, esto es, las mujeres y niñas que superviven en tales condiciones, al tiempo que tal expresión opera invisibilizando dos elementos consustanciales, de lo que se denomina sistema prostitucional, prostituidores y proxenetas. El proxeneta junto con el prostituidor son los actores protagónicos del sistema prostitucional, ambos son figuras inseparables y estructurales que lo conforman desde siempre”.

A los que agregaría en palabras de Galindo y Sánchez (2007), el Estado proxeneta, los parásitos de la prostitución y la sociedad cómplice. Sin faltar el eje articulador, que serían las mujeres en situación de prostitución sobre las que opera el sistema prostitucional, con consecuencias terribles para su salud, su integridad y vida. De lo ya expresado, es posible dejar asentado que el sistema prostitucional es un sistema de opresión violento del cual se lucran diferentes actores a partir del cuerpo de las mujeres.

Amelia Tiganus, sobreviviente de explotación sexual, activista y experta en trata de personas, comenta al respecto:

“Al final hay toda una maquinaria, a través de las que se nos explota y se nos deja sin nada en lo económico y en lo humano. Los prostíbulos son campos de concentración exclusivos para mujeres empobrecidas, en los que llegamos a perder la identidad. Nos convertimos en mujeres desechables no solo para los proxenetas y puteros, sino también para los Estados y la sociedad, que cree que nosotras elegimos, sin profundizar en la realidad.”

Por lo tanto, es preciso trasladar el peso del estigma de las mujeres prostituidas hacia todo el sistema y la cultura prostitucional, ya que es frecuente que el rechazo social recaiga en la víctima y no sobre el victimario. Es fundamental desenmascarar la idea de la prostitución como una forma de libertad sexual, de empoderamiento, de cierta legitimidad de una práctica que se considera universal y ahistórica, cuando no es más que una

institución patriarcal que reproduce la dominación de los cuerpos feminizados para el beneficio de la industria del sexo que intenta glamourizarla, normalizándola con el eslogan “es un trabajo como otro cualquiera”, ocultando que las mujeres son la mercancía en sí misma, siendo objetos para el placer masculino.

De acuerdo con Pavón y Capulín (2019) en la explotación sexual, los varones poseen a las mujeres y ejercen todo su poder genérico sobre ellas al reducirlas a simples mercancías eróticas vendibles, comprables y explotables a través de la prostitución y la pornografía. Estas mercancías terminan totalmente subordinadas al varón, al consumidor o al poseedor, al espectador o al traficante, al cliente o al proxeneta, y, a través de él, a la despiadada lógica del sistema capitalista. De acuerdo con Peña (2020), quienes deben ser responsabilizados de esta violencia que es la prostitución y la trata son el patriarcado y el capitalismo. No menos importante, hay mucho apoyo de los gobiernos que violan derechos a través de su gran fábrica de pobreza. Por lo tanto, Sánchez (2017) considera que debemos enfocar nuestra mirada en el patriarcado. “Porque sin varones que vayan de putas no va a haber putas, sin putas no hay prostitución, y sin prostitución no hay trata de personas”.

2.1. Los proxenetas

De acuerdo con la LOASP (2021) el elemento vertebrador del sistema prostitucional es el proxenetismo, que, aunque siempre ha estado presente en la explotación sexual de las mujeres y en dominar las condiciones de la oferta, en la actualidad ejerce un control casi absoluto. Las mujeres que superviven en prostitución sin intermediarios son numéricamente irrelevantes, siendo aquellos los que con estructuras y medios simples o complejos promueven, organizan y controlan este mercado inscrito en marcos de legalidad absoluta o relativa, dependiendo del país que se trate. Hay que puntualizar que las mujeres sin proxeneta se han visto obligadas a estar en situación de prostitución por su vulnerabilidad ante lo que el Estado no actúa, permitiendo “se prostituyan” para sobrevivir.

Los proxenetas son aquellos, que establecen y crean las condiciones para la exposición y oferta sexual de las mujeres. De ahí que el proxenetismo sea una actividad, por la que un tercero o un grupo organizado, obtiene beneficios económicos, directa o

indirectamente, de la explotación de la prostitución ajena. Este tercero puede ser una persona que tenga un vínculo afectivo con la mujer en situación de prostitución, una persona con un vínculo “laboral”, aquí me refiero a los dueños de los bares/prostíbulos, también pueden ser cédulas del crimen organizado, así como familias proxenetas.

El proxeneta puede invisibilizarse a través de apelativos como marido, novio, amante, “quien me cuida”, todos ellos finalmente son explotadores, que lucran con el cuerpo de las mujeres a través de diferentes estrategias, que no son más que mecanismos de sometimiento y opresión. Galindo y Sánchez (2007), precisan *“las putas no tenemos maridos, novios, clientes, ni amantes, tenemos fiolos, proxenetas, explotadores y chulos. Las putas no somos iguales, ni somos pares, esos términos son maquillajes y nosotras lo sabemos.”*

También, el proxeneta puede ser el dueño del bar/prostíbulo que establece otro tipo de estrategias para mantener en situación de prostitución a las mujeres que aparentemente han “elegido” libremente su explotación. Hoy día, se hace necesario, contemplar las nuevas modalidades de explotación sexual a través de las tecnologías de la información, específicamente las redes sociales y adoptar una mirada amplia para reconocer el “proxenetismo digital” y sus modalidades de servicios pre pago.

Tiganus (2017) comenta:

“no tenía un proxeneta oficial, pero seguía siendo explotada sexualmente por cada uno de los proxenetas dueños de prostíbulos, legalmente llamados “empresarios de ocio” y que integran una gran “red mafiosa”.

Montiel por su parte (2018) ha propuesto un modelo denominado sistema proxeneta donde explica el *modus operandi* de los padrotes rurales que tiene como principal mecanismo de dominación a la violencia psicológica y emocional para reclutar, trasladar y prostituir mujeres; dicho sistema lo integran tres actores primarios: prostituidor (padrote), prostituyentes(clientes) y mujeres en situación de prostitución. Comenta que los proxenetas rurales pasan por una serie de procesos para poder ser victimarios y prostituir mujeres, tienen un cambio de identidad y vida. Este proceso opera no solo a nivel corporal

sino también a nivel subjetivo. Destaca la utilización del “amor romántico” como un mecanismo de control, que opera de manera similar a lo que Galindo y Sánchez (2007) señalan:

“el fiolo (proxeneta) entra en tu vida por la puerta del “príncipe azul”, representa ese papel muy bien. El disfraz que lleva es del hombre soñado, generoso, educado, dulce, caballeroso. Un juego donde todo es mentira. Una vez que entraste en el simulacro y quieres hacer de princesa, el fiolo (proxeneta) ya te ha conocido en tu subjetividad. Es el momento en que el propio enamoramiento en el que estas es la base para que empiece el proceso de prostituirte. Esto quiere decir que en la base del papel del fiolo siempre está “el príncipe azul”. Esto significa que cuando se decanta su proceso de prostitución, el enamoramiento servirá a este proceso y será un terreno sobre el cual en el futuro no solo eres prostituida, sino que te conviertes en parte funcional de su oficio de prostituyente respecto de las otras mujeres. Porque te has hecho también cómplice. Cuando se despojó del rol del novio pasa directamente a ser tu marido y la puta no lo llama fiolo. La puta puede identificar al fiolo (proxeneta) de la otra, pero no al suyo propio, porque el terreno de ambigüedad queda como base de la relación por siempre”.

De lo anterior, se destaca la forma en como el sistema prostitucional instrumentaliza a las mujeres para que se conviertan en actores que reproducen su explotación y la explotación de otras mujeres, al ser enganchadoras o vigilantes.

Dentro de las estrategias adaptativas que los proxenetas rurales utilizan, se encuentra lo que Montiel (2020) ha denominado la padroterapia¹⁸, los proxenetas se vuelven “expertos especializados” de la esclavitud sexual y son el soporte fundamental de las mujeres a las que prostituyen. Ellos proveen a las mujeres de discursos psicológicos que les permiten mirar a la prostitución como un trabajo; además les suministran una “metodología de la planeación de la vida” que explica el cómo las mujeres prostituidas en

¹⁸ Son mecanismos de dominación verbal y psicológica para engañarlas y continuar explotándolas. La “padroterapia” se caracteriza por: ponerle atención a lo que siente la mujer prostituida; escucharla para definir o construir una estrategia de dominación vinculada a los sentimientos; no utilizar violencia física sino estrategias psicológicas para engañar; construir historias con base en engaños, incluso ayudado por su red de proxenetas; escuchar los consejos de los ‘colegas’ para cambiar o actualizar los mecanismos de control...Construyen un futuro que está sustentado en las aspiraciones sociales, culturales y familiares de la mujer, que es la base de sus poderes de dominio para explotarla (Montiel 2013, citado por Yglesias 2014).

la modernidad tardía, en su gran mayoría, no son obligadas con violencia física sino con mecanismos de control sentimentales a la manera de una terapia de la explotación. Lo cual a su vez dificulta que las mujeres puedan reconocerse como víctimas y denunciar el delito, pues el sistema les crea la idea de que son responsables de su explotación, que ellas lo eligieron.

Respecto a lo anterior, Tiganus (2017) argumenta que:

“los proxenetas no usan la fuerza bruta sino el maltrato psicológico y la manipulación para poner cadenas invisibles que son más efectivas que los golpes. Esos proxenetas son amigos de políticos, periodistas, policías, jueces. Son hombres vinculados al poder, que se enriquecen a costa de nuestros cuerpos, nuestras vidas y sostienen al que los sostiene, como lo que es, un sistema que se auto-reproduce en el Estado proxeneta”.

2.2. Los mal llamados “clientes”

Para Pedernera (2022) los mal llamados clientes, son aquellos hombres que han normalizado el esquema de relaciones violentas, participando activamente en las prácticas de desigualdad y violencia contra las mujeres. Y son quienes, proporcionan los rendimientos económicos de este gran negocio que crece de forma imparable generando de paso réditos indirectos a sectores de la economía formal que, por sus beneficios, exhiben adherencia a unos y otros (LOASP, 2021). Son nombrados de diferente forma según la postura que se tenga ante la prostitución y el contexto geográfico desde el cual se hable pueden ser llamados compradores de sexo, consumidores de cuerpos, torturadores, “clientes”, puteros¹⁹, putañeros, prostituidores o prostituyentes.

La palabra “cliente” pertenece al ámbito comercial, donde se producen transacciones de compra-venta de bienes o servicios y que tiene como base el acuerdo mutuo entre personas libres y autónomas. Esta denominación coloca a las personas

¹⁹ Cabe señalar que, a pesar de ser un término constantemente utilizado por algunas autoras como sobrevivientes en el contexto europeo, no es la postura de quien escribe, ya que considero que hablar de puteros es hablar de hombres que van de putas, que consumen cuerpos que en el lenguaje patriarcal son las mujeres las que se prostituyen. En tanto la postura de la investigación parte de considerar que las mujeres están en situación de prostitución, la palabra puta es la más patriarcal que se utiliza para someter a cualquier mujer. Además, en el contexto mexicano, putero hace referencia al lugar de explotación, que podría ser un bar, un burdel o una casa de citas.

prostituidas en objetos de uso y consumo, lo cual viola los derechos humanos más fundamentales de las personas, y encubre la responsabilidad de los varones que pagan por sexo en la mercantilización de los seres humanos. Con estas consideraciones, y apuntando a no naturalizar las prácticas que atentan con la naturaleza misma de la dignidad humana, se estima más correcto el término de varón “prostituyente”, como sujeto parte en la cadena de la explotación sexual (Alarcón, 2016).

Siguiendo a Rodríguez (2019), el foco del sistema prostitucional, según las expertas feministas, debe situarse en el varón: el demandante de prostitución. Él es el principal motor por el que existe esta industria y, a su vez, el más invisibilizado en el debate. El hombre crece en su adolescencia con la pornografía y con la creencia de que debe “hacerse hombre” y “macho” yendo de putas, como ocio y diversión y como derecho propio de su masculinidad. Se sobreentiende que ellos deben satisfacer una necesidad sexual, libidinal, inevitable, que a las mujeres no se les plantea. La filósofa feminista Ana de Miguel (2014) indica la prostitución es una práctica por la que los varones se garantizan el acceso al cuerpo de las mujeres. Como un derecho incuestionable de todo varón a disponer del cuerpo de las mujeres, jóvenes preferentemente, por una cantidad variable de dinero. Bajo la idea de que las mujeres tienen el rol estereotipado de ser para otros, ofrecer su cuerpo para el placer masculino. En tanto el estereotipo masculino es el que tiene el derecho de usar, para satisfacción propia, el cuerpo de las mujeres.

Jefreys (2011:22) por su parte, llama a los compradores masculinos “prostituidores” en lugar de “clientes”, en referencia a la palabra en español que denomina al hombre que prostituye a la mujer, en una formulación que sugiere una desaprobación que no se da en el término en inglés. Además, el prostituidor es visto por Jefreys como el rol estereotipado del patriarca que tiene el derecho de usar, para satisfacción propia el cuerpo de las mujeres que desean estar en otro lugar o que incluso lloran de dolor. Habría que puntualizar en la relación de poder que establecen los hombres como prostituidores para con las mujeres vistas como objetos sexuales en quienes es permitido desahogar sus frustraciones a través de la humillación y el abuso. Ejemplo de ello son las prácticas sexuales cotidianamente demandadas pese los estragos a corto y largo plazo que le causan al cuerpo de las mujeres en situación de prostitución.

Galindo y Sánchez (2007) sostienen que el consumo de cuerpos de mujeres constituye un proceso de humillación y cosificación. Y que el prostituyente es la cara más grotesca del poder sobre los cuerpos de las mujeres, llegando a representarlo como un torturador. El libro de Silvia Chejter (2010), basado en una gran cantidad de entrevistas a varones que pagan por sexo, sostiene que la prostitución es dominación sexual legitimada por las costumbres y tradiciones, y que los prostituyentes son la causa de la oferta de cuerpos para usos sexuales, por tanto, responsables de sostener la cosificación de las mujeres. La autora afirma que aprender a ser hombre es aprender a ser prostituyente.

Para Cobo (2022) los “puteros”, son “bárbaros del patriarcado” que se alimentan de esa industria y la sostienen; envían permanentemente mensajes de hipersexualización de las mujeres, ejercen violencia, son feminicidas. Son el sector más duro del sistema patriarcal, por lo que deben ser perseguidos y meterlos en la cárcel. Sonia Sánchez, sobreviviente de trata y prostitución, explica que no pueden ser llamados “clientes” ya que las mujeres en situación de prostitución no venden nada, ya que su cuerpo no les pertenece. Por tanto, los mal llamados clientes de acuerdo con Sánchez (ibid.) deben ser denominados torturadores, prostituidores porque son quienes a través de un billete ejercen violencia sexual.

Galindo y Sánchez (2007) precisan:

“las mujeres (en situación de prostitución) no vendemos nuestro cuerpo. No nos (les) compran la boca o la vagina, o las tetas, nos (les) compran el derecho a humillarnos. Dejando claro, que la puta no tiene cliente. Tiene prostituyente. Tiene torturador. Pero clientes, no. Esta es otra palabra que se pega con el discurso de la prostitución como trabajo: la puta es trabajadora, el fiolo empresario y el prostituyente, cliente”.

Son mayoritariamente hombres quienes demandan “servicios sexuales”, no existe un perfil único del demandante de prostitución ya que son de todas las edades, procedencias étnicas/geográficas, profesiones u oficios, clases sociales, ideologías. Lo único en común es el género masculino y que han sido educados en una sociedad heteropatriarcal y machista. El consumo de prostitución se justifica/fomenta principalmente con el mito de la masculinidad hegemónica donde el hombre debe tener una gran actividad

sexual, un deseo irrefrenable que necesita desahogar, este mito junto con otros elogia la virilidad e inclusive justifica las violencias machistas.

De acuerdo con Coronado (2021), las demandas más perversas de los puteros: víctimas refugiadas, embarazadas o con discapacidad. El foco de la misoginia se dirige a mujeres especialmente vulnerables. Explica la psicóloga Laura Arredondo, experta en violencia sexual, los puteros “fetichizan” desgracias y lejos de empatizar las convierten en novedad con la que excitarse. Desde luego su visión de la mujer parte de la misoginia y la deshumanización. Al respecto Husrcke (2016) comenta “*los clientes de la calle no únicamente son hombres con poco dinero. Son sencillamente tipos a los que “no les gusta que les pongan límites y quieren obtener el mayor poder y placer sexual gracias a la miseria humana.* Para Myers -Powell (2015) sobreviviente de trata, los clientes eran violentos y *usaban su cuerpo como un inodoro.*

Tiganus (2021) se refiere a los “clientes” como puteros y para ella, son todos, “son nuestros vecinos, hermanos, padres, compañeros de clase, de trabajo, nuestros amigos, novios y maridos. No hay perfil, todos son machistas que entienden que las mujeres estamos para satisfacer sus deseos”. Por su actitud los cataloga en cuatro clases:

“el majo, el macho y el misógino. El *putero majo*, es aquel que “solo va a hablar” ²⁰tiene problemas de autoestima. Paga para alimentar su narcisismo. Con un billete no solo quiere acceder a tu cuerpo sino a tus afectos. El *putero macho*, demanda de sexo grupal normalizado, es aquel que va en manada al prostíbulo a violar mujeres vulnerables y tiene la osadía de creer que ellas lo disfrutaban. El *putero misógino*, son hombres cuyas acciones son humillar, vejar, consiguen placer a través de causar miedo, de ver el sufrimiento en otro ser humano. Las prácticas de tortura física y psíquica que llevan a cabo para sentir satisfacción son difíciles de narrar. Ser mordida, pellizcada, golpeada, insultada, vejada y reducida a nada. En cuanto más dolor, humillación y miedo te hacen pasar, más disfrutaban. Luego estaban *los que iban al grano*. Ellos pagaban, penetraban y se iban. Por lo menos así podía evadirme y estar mentalmente allí donde quería estar. Para ese tipo de puteros las putas somos solo un cuerpo con orificios para penetrar. No hay deseo y

²⁰ Para Husrcke (2016) es cierto que los puteros hablan mucho, porque los prostíbulos no van solo de poder y sexo. También se trata de la puesta en escena de la masculinidad tóxica que esos lugares contribuyen a reforzar.

poco les importa en lo que estamos pensando. Debemos hacer una performance igual que en las películas que vemos en esos televisores las 24 horas del día. Gemir, sonreír y hacer como que estamos participando. Con eso ya les parece satisfactorio. Después se van y nos quedamos con nuestro cuerpo violentado y dolorido. (Énfasis añadido).

Por su parte, Gómez et. al (2015) identifica entre la variedad clientelar: cuatro ethos prostitutas (misógino, amigo, crítico y mercantilista) que remiten a formas de construcción de la masculinidad definidas siempre en torno a la consecución sexual.

“El *misógino u hormonal* cosifica a todas las mujeres y las considera un colectivo a someter como consecuencia de la naturaleza del hombre y la perfidia de las mujeres (que hace vigentes los binomios naturaleza/cultura y hombre/mujer). Considera que la existencia de los servicios de prostitución es algo normal y consustancial al hecho de ser hombre. Comparten la percepción de que todas las mujeres son “putas”, en el sentido de que sus acciones y relaciones afectivo-sexuales poseen siempre un interés económico y material que los agravia. El *mercantilista o desinhibido* cosifica a la mujer en el ámbito sexual como una opción de consumo frente a la feminidad afectiva asexual de la mujer-compañera: “si todo se puede consumir, ¿por qué no también cuerpos?”. El *amigo o galán experto* que quiere tratar a la mujer en prostitución como una amante libre, pero reproduce los parámetros del sexismo tradicional según el cual la mujer se realiza a través de satisfacer al hombre. Y el *crítico o de emergencia*, que humaniza a la mujer en prostitución al identificarla como sometida a una práctica de explotación económica –no sexual– y a una injusticia social; este se ve abocado al uso de servicios de prostitución por situaciones de crisis sexual-afectiva” (Énfasis añadido).

Sanchis (2018), en un artículo titulado ¿En qué piensan los puteros? nos dice que:

“no les importa cuántas horas están disponibles en los clubes las mujeres, si están enfermas, si tienen familia e hijos o hijas, si sus proxenetas las tienen bajo amenaza constante, si han sufrido violaciones o abusos en sus vidas, si tienen que ocultar que menstrúan introduciendo algodones en su vagina o si se han tenido que someter a un aborto forzado, para inmediatamente seguir expuestas a la violencia sistemática. No piensan en lo que las mujeres sienten y desean, en sus anhelos, sueños, proyectos truncados...”

Desde luego no creen que lo que hacen sea vulnerar los derechos de las mujeres y las niñas que consumen, no caen en la cuenta de que están pagando por una violación,

aunque algunos no sean extremadamente sádicos o agresivos, como dijo Amelia Tiganus en Salvados, “todos ellos son maltratadores”.

Sánchez (2008) dice al respecto, los puteros son explotadores, torturadores y hasta exterminadores que ejerce violencia contra las mujeres demandando, aceptando u obteniendo actos de naturaleza sexual, mediante pago. Inmaculada Jauregui Balenciaga (2020), en su artículo “La banalización del mal en la prostitución: entre psicopatía y perversión”, afirma que “la prostitución es una patología del capitalismo neoliberal, una cultura psicópata basada fundamentalmente en la cosificación, mercantilización, y una violencia impune cimentada sobre relaciones de (abuso de) poder, para satisfacer una serie de necesidades a una parte de la población, la masculina”. De acuerdo con De Miguel (2014), la prostitución de mujeres es para los hombres una escuela de egolatría y prepotencia y la negación de toda empatía, donde priman sus deseos y no importa en absoluto lo que vivan y sientan las mujeres prostituidas. Es una auténtica escuela para aprender e interiorizar las relaciones de desigualdad.

A través de Tiganus (2021) y Gómez (et. al.:2015) se hizo referencia a los hombres que consumen cuerpos, mencionando dos tipologías de prostituidores quedando por decir las supuestas razones de porque lo hacen. Para Gómez et. al (2015) las motivaciones que empujan al hombre a consumir sexo pago responden a un espectro de causas que abarcan desde las necesidades fisiológicas, cansancio con la pareja, búsqueda de experiencias nuevas, desahogarse-relajarse, desesperación por no conseguir una pareja-amante, por gusto o por presión social (lo que hace tu grupo de amigos), por conseguir sexo de calidad o las cuestiones de salud corporal y equilibrio mental: “deben tener sexo para sentirse bien”.

Lo que en realidad se encubre es el poder de opresión y dominio que ejercen los hombres sobre las mujeres por un billete.

2.3. Las mujeres prostituidas: invisibles, anónimas y olvidadas

Sería una conquista pasar de ser vagina a ser cuerpo entero.

Galindo y Sánchez, 2017.

La prostitución es para Gimeno (2012) la institución patriarcal que busca garantizar a todos los varones la posibilidad de acceso a tantos cuerpos de mujeres quiera. Para ello,

el patriarcado debe garantizar, por medio de la desigualdad estructural, por medio de la ideología sexual patriarcal y de toda una estructura simbólica y cultural, que siempre habrá un contingente de mujeres dispuestas a ocupar ese espacio previamente señalado para las mujeres públicas. Para Jefreys (2011:20), el lenguaje es importante ya que el uso del lenguaje comercial en relación con la prostitución eclipsa el carácter dañino de esta práctica y facilita el desarrollo mercantil de la industria global. Por eso, habla sobre “las mujeres prostituidas” en lugar de hablar sobre “las trabajadoras del sexo”, porque esto sugiere que se las perjudica de alguna manera y además hace referencia al perpetrador.

En el pasado y a día de hoy son esencialmente mujeres las personas prostituidas en todo el mundo. Esta feminización de los sujetos prostituidos y masculinización de la demanda que recorre históricamente el sistema prostitucional, evidencia la raíz patriarcal de la institución, su inescindibilidad de la estructura sistémica y universal que desde el nacimiento impone a las mujeres la asignación de una posición de subordinación, sometimiento y desigualdad respecto a los hombres (LOASP, 2021). Para Jefreys (2011:220) el hecho de que la prostitución sea una actividad marcada por el género es tan evidente que por lo menos debería hacer callar a los gobiernos que, de la boca para afuera, dan importancia a la igualdad de las mujeres.

Para Tiganus (2017), la materia prima de la industria de la explotación sexual son mujeres jóvenes, migradas, racializadas, vulnerables y desarraigadas, puestas al servicio de los puteros. Además, se enfrentan a los prejuicios/pensamiento moralista en una sociedad que aún no está preparada para acabar con el estigma de puta y considerarlas como iguales al resto de mujeres. De ahí que, describir la prostitución como el mero intercambio entre dinero y servicios sexuales invisibiliza el género, el hecho de que son prostituidas las mujeres y, sobre todo, que son los hombres quienes pagan y compran (De Miguel, 2015). Aunado a que, “la estigmatización que sufren tiene fuertes repercusiones en su autoestima e identidad y es uno de los elementos que fortalecen al sistema proxeneta, ya que provoca en las mujeres la soledad, la mayoría ha perdido sus redes sociales y esta discriminación se convierte en un reforzador del aislamiento social, acrecentando su desconfianza y temor, lo que afecta también la posibilidad de generar políticas públicas porque son vistas por la sociedad en general como “malas mujeres” (Yglesias, 2014).

Respecto al estigma de puta, Galindo y Sánchez (2007), precisan:

“La puta es una mujer. La puta no nace puta. Antes de ser puta, fue hija, hermana, madre, esposa, lo que quieras. Su condición de puta la despoja entonces no sólo de su nombre, sino también de su entorno...La puta es la mujer que está a disposición de recibir las condenas de todos los ángulos y personajes de la sociedad. Es la persona que no tiene decisión sobre su cuerpo. La puta es una mujer-máquina de hacer dinero. La puta, además, ya frente a sí misma es una mentira. Lleva otro nombre, maquilla su actividad poniéndole otro tipo de sobrenombres. La puta esta enajenada de su propio cuerpo que es usado cotidianamente en un escenario de tortura...Cuando la puta está parada en una esquina...tiene el Estado derecho a criminalizarle, el prostituyente a expropiar su cuerpo, la sociedad a vomitar en vos todas sus broncas”.

De acuerdo con Nuño y De Miguel (2017) para los hombres, relacionarse con una prostituta supone acceder a una relación de poder con «la mujer», con todas las mujeres, y supone una restauración simbólica de la dominación masculina en sociedades formalmente igualitarias. ¿Qué consecuencias tiene este comportamiento para la concepción igualitaria de las personas y la reciprocidad en sus relaciones? Esta despersonalización de los seres humanos, al margen de la injusticia que pueda significar, supone la reproducción activa de las identidades más arcaicas y reaccionarias del patriarcado. Una disociación entre las madres, esposas e hijas y compañeras de trabajo, mujeres a las que se reconoce el derecho a limitar el acceso a cuerpo, a su autonomía sexual y por otro, las mujeres prostituidas que por definición no pueden impedir el acceso; siendo las célebres «mujeres públicas». Pensamos que la nueva división patriarcal de las mujeres se encamina hacia el grupo de las que pueden controlar el acceso a sus cuerpos y las que no. Y se diga lo que se diga la mayoría de las mujeres en prostitución no pueden elegir a sus clientes o se quedarían sin ellos (Marneffes, 2010).

En el prostíbulo pierdes tu identidad y te conviertes en una mujer en serie: intercambiable y utilizable sin medida. El campo te aliena, te despersonaliza. El tiempo se detiene, la mente se separa, el alma se esfuma y tu cuerpo solo intenta sobrevivir (Tiganus, 2017). El cuerpo de la mujer en situación de prostitución no sólo es un cuerpo a ser desechado, sino que es responsable de contaminación, de contagio, de riesgo. Representa no sólo el mal sino la enfermedad, Galindo y Sánchez (2017) precisan:

“Toda puta ha sido infectada por un cliente que, además y simultáneamente, ha tenido que haber infectado a su esposa. Sobre el no existe ningún control. Hemos sido convertidas en cuerpos desechados como basura, porque siempre habrá disponibilidad de otros cuerpos sanos y jóvenes. Somos mujeres perseguidas, vigiladas, registradas y controladas: esta es una condición inherente a la situación de prostitución: no pertenecemos a una categoría de libertad, ni de ninguna forma de “ciudadanía”.

Para Bernal Triviño (2021) la prostitución existe porque en sus raíces están la criminalidad, los proxenetas y los puteros. Y sin ellos, no existiría ni demanda ni el lucro ajeno. Siempre queda la sensación de que las mujeres prostituidas no es que sean las ultimas. Sino que son, siempre, las olvidadas, pues no le importan a nadie, sino solo como cuerpos disponibles, a cualquier hora y para cualquier fantasía.

2.3.1. Cambiemos de paradigma y de narrativa: de “prostitutas felices” a mujeres en situación de prostitución

Desde el imaginario social la prostitución ha sido enmarcada a partir de expresiones y significados que, por lo general, se relacionan con las mujeres, desde una postura despectiva que las cataloga de “fáciles”, “rameras”, “de la vida alegre” y con otros términos más peyorativos las llaman “putas”, “zorras” o “mujeres de la calle” (Montoya y Morales, 2015). Algo similar es expresado por Jaramillo de Zuleta (2002) “a las mujeres involucradas en estas actividades se les conocía con el nombre de mujeres malas, mujeres perdidas, mujeres escandalosas y que hacen maldad a sus cuerpos, mujeres de vida airada y finalmente arrepentidas”. De igual forma, se asocia la prostitución con clandestinidad, problema social, drogas, sexo y dinero.

De acuerdo con De Miguel y Nuño (2017), la prostitución afecta al imaginario de lo que es una mujer y lo que se puede esperar de ella, también a lo que se puede hacer con ella. Refuerza la concepción de las mujeres como cuerpos y trozos de cuerpos de los que es normal disponer y de los que no importa preguntarse cómo ni por qué están ahí. Si bien la prostitución implica una relación de por lo menos dos personas: una que prostituye y otra que es prostituida, lamentablemente el estigma social se centra en las mujeres invisibilizando al mal llamado cliente, quien ejerce el poder sobre el cuerpo de las mujeres a través de un billete. El pago es lo que establece la relación de poder y la disponibilidad

de un cuerpo tanto física como simbólicamente, pues el supuesto cliente o mejor dicho prostituidor será quien decida y exija el tipo de relación sexual y hasta el comportamiento que debe tener la mujer.

Siempre nos preguntamos ¿Por qué ella se prostituye? Casi nunca ¿Por qué él paga por penetrar a alguien que no le desea? Creo que el putero paga para que ella no lo denuncie por violación. Rollo: “sé que te estoy forzando, pero toma esta pasta y nos olvidamos de lo cerdo que soy “(Sonorsa, 2022).

Un hecho clave nos dice Tiganus (2017), se intercambia en la prostitución un cierto tipo de sexo, que consiste en que el varón tenga un orgasmo usando como medio el cuerpo de otra persona.

“Aguantar 12 horas en tacones y ser dulce, cariñosa y hacer el papel de tu vida, según las necesidades del “cliente”, porque **las putas debemos ser felices** (...) pero la realidad es que si no sonreía me esperaban unas golpizas de mi padrote, nadie me elegía, no podía juntar a la cuenta y quien pagaba eran mis hijos, yo les mandaba dinero para que a mi familia no les faltara que comer”. (Énfasis añadido).

Tal cual el relato lo menciona, las mujeres deben teatralizar situaciones de comodidad, haciéndoles creer a los prostituidores que poseen cualidades excepcionales como una estrategia para ser tratadas con algo de humanidad y no como simples cosas. Aunado a que las mujeres deben mantener una pose (ser amables, estar siempre a voluntad del “cliente”), algunas se les exige un cambio en su apariencia mediante cirugías plásticas, someterse a dietas además de estar ejercitándose, todo para complacer a los otros, los “clientes”. Porque, entre mayor edad se tiene menos redituable es una mujer tanto para el proxeneta como para el prostituidor, sus cuerpos tienen fecha de caducidad, se va desfasando su consumo y en relación a ello disminuyen las “ganancias económicas”, llegando al límite de “hacer servicios” a cambio de unos pesos o algo de comida.

El hecho de que los varones busquen y encuentren placer sexual en personas que obviamente no les desean en absoluto es, sin duda, una importante materia de reflexión sobre el abismo que se abre bajo la aparente igualdad y reciprocidad en las expectativas y vivencias sobre la sexualidad entre las y los jóvenes (De Miguel y Nuño, 2017). Por lo que, resulta necesario dejar de romantizar la idea de la “puta feliz”, deconstruir el mito de

que se gana millones de manera sencilla y rápida bajo la percepción de que lo disfruta, responsabilizándolas de las secuelas como de las violencias sufridas, pues persiste la idea de que “si algo les pasa es porque ellas se lo buscaron “.

“cuando fui prostituida y traficada siempre debía, porque así los puteros lo exigían, estar riendo, alegre, divertida, aun estando rota, golpeada, abusada, violada, manoseada. YO debía ser la puta feliz” (Sánchez, 2021).

Conviene también dejar de lado la falsa idea de que las mujeres en situación de prostitución van a ser rescatada por un millonario tal cual nos lo venden en películas como “*pretty woman*”, se reproduce el mito de la “puta feliz” y el “buen cliente”. A su vez es necesario poner en entredicho ideas del cliente-amigoso, aquel que se “compadece” de ellas y les deja un dinero extra, o aquel que llega a fingir, solicitar o considerar tener una relación de noviazgo para beneficiarse sexual y afectivamente de las mujeres.

También es necesario que las mujeres en situación de prostitución dejen de considerarse “terapeutas o psicólogas”, por el hecho de escuchar a los mal llamados clientes, pues al final ellos las ven como objetos por los cuales pagan y se olvidan. Otro elemento a descartar es la idea de que las mujeres tienen posibilidad de elección y me refiero específicamente a elegir a “sus clientes” así como las prácticas sexuales que llevaran a cabo, siempre las mujeres son cuerpos a disposición, siendo elegibles por su edad, belleza, pertenencia étnica/racial y a veces por el costo de lo que denominan “servicio sexual”, queda claro que ellas nunca, tienen elección, ni la más mínima.

Galindo y Sánchez (2007) dicen al respecto, hablas de que vos pones el precio como una forma de sentir que tienes o retienes un mínimo poder en tu condición de objeto. Pero tú no pones el precio, la edad determina el precio y también el hambre y la cantidad de mujeres en el mundo de la prostitución en todas las esquinas y locales que una se pueda imaginar. En el imaginario del putero, la mujer prostituida no puede plantear límites en medida de su situación de vulnerabilidad (Ranea, 2021).

2.4. El Estado Proxeneta

El pensamiento feminista plantea que vivimos en un Estado patriarcal. Un estado en el que no hay inclusión ni perspectiva de equidad. Galindo (2010), propone un concepto

de estado patriarcal y proxeneta desde la mirada de la puta a la sociedad, con varias implicancias teóricas:

“Primero, el carácter masculino del Estado: ya no sólo relacionado con su patrón patriarcal que viene de padre, sino con su patrón proxeneta que viene de explotador y mutilador del cuerpo de las mujeres. El decir ‘Estado proxeneta’ nos aclara el lugar de objetos sexuales de intercambio que ocupamos las mujeres en todas las sociedades y culturas del mundo. Nos aclara también la negación de nuestra condición de sujetos, por eso las mujeres en un Estado patriarcal, que es un Estado proxeneta, actuamos y existimos por fuera de la historia y de la política”.

El término de Estado proxeneta fue primeramente utilizado por Jefreys (2011:24) para referirse a los Estados que legalizan sus industrias prostibularias como “Estados proxenetos”, explica que la rentabilidad creciente y la expansión de la industria global del sexo dependen de su aceptación social, requieren que los gobiernos acepten o legalicen la industria, de estados tolerantes, estados que hagan una división escrupulosa entre la trata y la prostitución “libre”. Sin tomar en consideración como ya se decía en el primer capítulo, que la trata de mujeres abastece los mercados de prostitución. Los Estados donde la prostitución es legal se vuelven responsables de la administración de los métodos “libres” de reclutamiento e intentan asegurar que el reclutamiento de las mujeres prostituidas no se realice por la fuerza, el engaño o la trata. Son responsables de la publicación de recomendaciones de salud y seguridad ocupacional. Se benefician de las ganancias provenientes de esta industria, bajo la forma de tarifas e impuestos por licencias.

En cuanto al vínculo que establece el Estado con las mujeres en situación de prostitución, Galindo (2008) reconoce que éste se basa en la dependencia, clientelismo y cooptación. En este sentido Sonia Sánchez (2007) argumenta que el Estado “te coloca en un lugar de humillación (...) el proxeneta también actúa así, tiene necesidad de humillarte porque esa humillación garantiza tu sumisión”. En lo relativo a los programas estatales dirigidos a las mujeres en situación de prostitución, Sánchez(ibid.) reconoce que estos favorecen la dependencia y el control sobre sus cuerpos.

En esta misma línea, Galindo y Sánchez (2007) argumentan que:

“el Estado utiliza el cuerpo de las mujeres en situación de prostitución para cuidar la salud de los prostituyentes, ya que dirige sus políticas hacia la “puta” entregando preservativos, pero nunca sobre los varones, esto conlleva a recargar aún más las espaldas de estas mujeres que ahora son además responsables por la propagación de enfermedades de transmisión sexual, “lo que al Estado le interesa es que una mujer se prostituya usando forro (preservativo), y esa es su política de salud”.

Lo anterior se vincula con las políticas higienistas que se establecen desde la perspectiva reglamentarista que tienen como base que la prostitución es un mal necesario que se debe controlar, a través del establecimiento de zonas de tolerancia con controles sanitarios. Los cuales tienen como finalidad la vigilancia de las mujeres bajo la entrega de carnets de salud que evidencia que el supuesto cuidado de los cuerpos es en beneficio de los prostituidores, dando cuerpos “sanos, libres” de infecciones de transmisión sexual. El otorgamiento de tarjetas sanitarias a manera de “permiso” para ejercer el “trabajo sexual” a parte de tener un costo y ser recaudado por las autoridades locales, se otorgan bajo el supuesto de que las mujeres que lo solicitan lo hacen sin ningún tipo de coacción además de que se pide credencial de elector como requisito para garantizar que sea una persona mayor de edad. El establecimiento de las zonas “rojas²¹” da cuenta de toda la tolerancia social e institucional ante la prostitución, pues en la práctica es vista como una actividad legal regulada por el Estado.

Por su parte, María Galindo (2008) relata su experiencia en torno al Estado, expresa que éste “convierte a la mujer en situación de prostitución en vagina: la revisión dura cinco minutos y es solo vaginal, si tiene un problema de riñones o pulmones no cuenta”.

Sánchez y Galindo (2007) afirman que:

²¹ Me parece pertinente lo que Galindo y Sánchez (2007) comentan al respecto, “con la zona roja algunas compañeras dicen que te dan un pedazo de la ciudad. Pero ahí cabe la pregunta: ¿de quién es entonces la ciudad? ¿Quién la parte y reparte? ¿Y a quien se la dan, sino a tus explotadores? La zona roja significa desplazar la lucha contra los poderes que te prostituyen hacia la pelea entre putas por el territorio: de la vieja contra la joven, de la fuerte contra la débil. El cobro de peaje termina de delatarla. La zona roja es una ventaja más que nos sacan. Hay sectores de compañeras que no salen del mito de que sacarle una zona roja al municipio es sacarle un pedazo de territorio libre. Nada más lejos de la realidad. El cobro de peaje como si de una autopista de uso público se tratará, es un detalle de su sentido político. Sobre todas las marcas que llevamos en el cuerpo, la zona roja resulta siendo una marca más que llevar.

“el Estado intencionalmente las mantiene (a las mujeres en situación de prostitución) en un lugar de vulnerabilidad y de aislamiento, conformándolas con lo mínimo posible. De ahí que consideren que es el Estado proxeneta quién las prostituye, y quién las sostiene en “la puta esquina”. Sienten que el Estado no las reconoce como personas, sino como una cosa, como algo que está produciendo dinero y que da de comer a muchos. Es asqueroso este trato. Por eso decimos que es proxeneta. Porque así es que te trata a vos el proxeneta: sos una cosa”

Alika Kinan -- primera mujer argentina que logra enjuiciar y condenar a sus proxenetas—dijo en entrevista:

“este delito no se puede dar por completo si no hay una participación de un Estado cómplice, de un Estado proxeneta. En ese sentido, explicó que el Estado "se beneficia de las mujeres, no solamente por hacer uso y abuso de los cuerpos, sino también por parte de cuestiones económicas ya que cuando se cobran las multas a los prostíbulos por no tener libretas sanitarias en condiciones, por ejemplo, en realidad las terminan pagando las mujeres. Hay complicidad y participación de los Estados provinciales y municipales, de la Policía, de los hospitales públicos, que saben dónde están las mujeres e incluso realizan inspecciones sobre los prostíbulos y departamentos privados" (AHORA, 2017).

Para Galindo y Sánchez (2007), “lo que el Estado proxeneta dice es que la puta está al servicio de “los hombres” de una sociedad y por lo tanto se trata de cuidar de la salud de ellos, y esta es la función que el Estado cumple. El Estado proxeneta dice también que las mujeres somos objetos de uso y de desecho, porque a las mujeres en situación de prostitución que se contagian del VIH lo que hace es desecharlas sin otorgarles más el carnet de sanidad, y punto. Las mujeres somos un objeto de uso y de desecho. Todas las campañas del Estado están focalizadas en la puta, no en el prostituyente”.

Torrado (2021) por su parte explica que entre los mecanismos necesarios para normalizar la explotación sexual se encuentra la complicidad de los estados y las instituciones públicas que contribuyen activa o pasivamente a la emergencia de un negocio que se nutre de la desigualdad, la vulnerabilidad y la violencia contra las mujeres.

“Estados proxenetas son los que abandonan a las mujeres en manos de puteros y traficantes. Estados proxenetas son los que regulan la prostitución y hablan de trabajo sexual”. (Sánchez, 2021).

Para Lozano (2019), en muchos casos la iglesia y los gobiernos son los propios proxenetas porque no hacen nada. De esto se lucran los proxenetas. Hay que ir a la raíz de todo. ¿De qué viene esto? De la desigualdad, de la pobreza, de la falta de recursos de las mujeres. Hay que dotar de herramientas a las mujeres, hay que dotarlas de recursos para que tengan autonomía y trabajo, que no tengan que llegar a esto. Simultáneamente, educar y conseguir tener leyes que condenen a los que se lucran, a los proxenetas.

Los hechos están sobre la mesa desde hace años, tanto a nivel nacional como internacional: la prostitución es un sistema de violencia. ¿Y qué hace el Estado?, encubrirlo, justificarlo, ignorarlo y hasta llega a fomentarlo. Esto último por la recién aprobación al trabajo sexual, prevalencia y existencia de reglamentos que permiten la prostitución en varios estados de la república. El actuar del estado ante la trata de personas con fines de explotación sexual y la prostitución es un fracaso que de ningún modo puede reconciliarse con una sociedad igualitaria que respete los derechos humanos. Si bien existe un marco legal este no se aplica adecuadamente, así como tampoco los programas y planes de política pública en materia de trata de personas.

Para Cobo (2021), el estado es cómplice siempre que no ponga toda la maquinaria estatal en funcionamiento para impedir los actos de violencia contra las mujeres mayoritariamente las más vulnerables y con recursos escasos. En relación con lo anterior, Ranea (2021) cuestiona las acciones del estado para reducir la industria sexual, que hace para que las mujeres que han logrado salir no tengan que volver y para las mujeres que están en exclusión social no acaben en la prostitución.

2.4.1. Los parásitos de la prostitución y la trata

De acuerdo con Galindo y Sánchez (2007), la cuestión de los parásitos de la prostitución es un concepto analítico, sobre otros mundos que no son los fiolos (proxenetas), pero que son parásitos, que están ahí para vivir y alimentarse del mundo de la prostitución. Son principalmente los intermediarios que se benefician de la explotación sexual de las mujeres y ahí se incluye los taxistas, los propietarios de bares de hoteles, vendedores, los representantes de las ONG's, los políticos, los operadores de justicia, las

familias de las mujeres en situación de prostitución y hasta algunos académicos, para quienes la explotación sexual es un negocio para su beneficio personal.

Sonia Sánchez (2007) dice al respecto:

“los parásitos hablan por vos, te tutelan, te representan, te intermedian, te quitan la voz y te imponen su pensamiento de una manera suavizada, sutil a veces y siempre disfrazada de ayuda y, además de ese proceso sacan provecho económico y político. En este sentido los parásitos no solo generan dependencia en nosotras, sino que al mismo tiempo dependen de nosotras”.

A su vez, explica como estos entes ejercen una relación de poder a través de la vigilancia, la información, generando dependencia, necesidad y control, tomando decisiones por ellas (las mujeres en situación de prostitución). Galindo y Sánchez (2007) señalan entre los parásitos de la prostitución al sindicalismo, al oenegismo, las iglesias, los organismos de derechos humanos, el ejército de expertos -psiquiatras, sexólogos, trabajadores sociales-, los partidos políticos. Además de algunos académicos que se han alineado con los empresarios del sexo y desde su lugar de privilegio han alentado el discurso del trabajo sexual y sus supuestas benevolencias.

Entre los parásitos que hablan Galindo y Sánchez (ibid.), pienso en quienes tienen la función de vigilar a las mujeres, puede ser la madrota o alguna de las mujeres en situación de prostitución que es parte de las mujeres del proxeneta, así como algunos “mirones” que tienen la finalidad de “cuidar” a las mujeres y estar al pendiente del número de “servicios”, estas personas serían parte directa del sistema prostitución. Otros parásitos vendrían a ser las ONG,s que se benefician de los apoyos que otorgan organismos internacionales para el combate a la trata de personas o proyectos para prevención de ITS a través de los financiamientos, usando a las mujeres para dar pláticas, repartir condones a cambio de alguna despensa y ellos (las ONG, s) obtienen información que sistematizan y la presentan en informes que reproducen el control.

En lo que concierne a las iglesias como parásitos, nos dicen que hacen sus proyectos para trabajar con las “putas”, pero desde la culpa, trabajando al mismo tiempo sobre el concepto de arrepentimiento. Sobre los expertos mencionan el extractivismo de información y cómo se lucra con ella, a través de la publicación de libros y artículos que en

nada las beneficia además del reclamo que no son sus voces las que se escuchan. Los partidos políticos como sabemos lucran con los grupos vulnerables para favorecerse con su voto.

En lo que respecta a algunas familias de las mujeres en situación de prostitución, son ocasionalmente proxenetas y parásitos, pues no es raro que algún miembro de la familia prostituya a la mujer y de los beneficios económicos sostenga a los demás miembros de la familia. Son familias que saben que alguna mujer de su familia está en prostitución y le exigen que envíe dinero para el pago de renta o construcción de casa, para la alimentación o cubrir los costos escolares de los miembros más pequeños de la familia. Y eso lo hacen a través del chantaje emocional, convirtiéndose en familias proxenetas, pues lucran con el cuerpo de sus familiares. Tal como lo muestra el siguiente fragmento:

“El silencio de mi familia se interrumpe cuando las cosas andan mal, no hay clientes, entonces disminuyen los aportes que les hago a mis hermanas, mis sobrinas hasta mi propia madre. Ahí son frecuentes sus discusiones y peleas...me llaman vagabunda... porque el silencio, “el amor” y el respeto en esto se gana con dinero. Al final, ellos no son mejores que mi proxeneta”. Claudia Quintero, sobreviviente de trata y conflicto armado

2.5. La sociedad patriarcal cómplice

De acuerdo con Ekman (2014), la prostitución siempre se ha rodeado de mitos. Toda sociedad marcada por la prostitución crea su propia justificación para no tener que enfrentarla. Estos mitos pueden hacer de la prostitución algo banal, como en los chistes; algo eterno, como en la frase «la profesión más vieja del mundo»; algo divertido, como «la puta feliz»; algo romántico, como en la literatura o el cine; algo inevitable, como en la idea de que «si se prohíbe, solo desaparece de la luz, pero sigue igual». Todos estos mitos rodean la prostitución de una burbuja que nos impide ver la tragedia que consiste en que un ser humano compra a otro. Un ser humano reduce a otro ser humano a un objeto, una mercancía: «Te compro. Existes para satisfacerme a mí.»

Para Sheyla Jefreys (2011:22), la tradición justifica la prostitución con el dicho pronunciado con tanta frecuencia “la profesión más antigua del mundo”. La esclavitud también es antigua, pero muy rara vez es validada por su antigüedad. La idea de que la

prostitución es necesaria -como una forma de proteger a las mujeres no prostitutas o porque los hombres no pueden controlarse- viene ganando fuerza, más que perdiéndola. Estas prácticas se efectúan para el “beneficio de los hombres” y sería muy difícil sostener que no es así, considerando quién resulta dañado. Son “consecuencia de valores depositados sobre las mujeres y las niñas por la sociedad” y “persisten en un entorno en el que las mujeres y las niñas tienen un acceso desigual a la educación, la ganancia, la salud y el empleo.

Lo anterior coincide con lo que Ana De Miguel (2014) ha conceptualizado como ideología de la prostitución, entendida el conjunto de ideas, creencias y actitudes que de manera implícita subyacen a y legitiman la prostitución. Es decir, como un conjunto de definiciones favorables a que los hombres vayan con mujeres prostitutas. Y a que las mujeres lo acepten, “hagan la vista gorda” o declaren que no les importa. Esta ideología sostiene, por un lado, que los hombres tienen derecho a satisfacer sus necesidades sexuales. Por otro, que la sociedad tiene que proporcionarles, de una u otra forma, un mercado de mujeres para satisfacer esas necesidades. De acuerdo con Galindo y Sánchez (2007) la sociedad patriarcal reconoce desde “la cultura” el derecho de prostituir como un privilegio masculino y el hecho de prostituirse como una culpa femenina.

Para Euskal Herriko Mugimendu Abolizionista, la industria sexual, pornografía y prostitución es uno de los canales a través de los que se consigue erotizar la violencia sexual en la actualidad. Promueven unas relaciones sexuales disociadas de la ética, del respeto, de la afectividad, el cuidado y encima nos quieren hacer creer que ejercer violencia esta *guay* y es transgresor. Estas ideas se van introduciendo en las mentes de la ciudadanía y generan un mundo deshumanizado, ciego y mudo al sufrimiento ajeno, a la esclavitud y a los daños producidos las personas víctimas del sistema patriarcal. El cuerpo de las mujeres se ha convertido en mercancías que generan pingües beneficios a los proxenetes (EHMA, 2021).

De acuerdo con Pedernera (2022) la prostitución, como institución profundamente desigualitaria, es también una herramienta de ofensiva patriarcal ante los avances de los derechos conquistados por el movimiento de mujeres. La legitimación social de la prostitución, además de constituir una forma de violencia simbólica contra todas las

mujeres, acarrea las más horribles manifestaciones de violencia machista sobre los cuerpos de las mujeres prostituidas, quienes deben soportar humillaciones, golpes, violaciones, y un tipo de crimen específico: el feminicidio por prostitución encarnado en asesinatos de mujeres a manos de puteros, proxenetas, tratantes y traficantes.

Ramírez (2019) dice que la mirada de la sociedad ante la prostitución, crea una discriminación entre las mujeres: las decentes y las indecentes, las esposas y las prostitutas, las respetables y las desechables; las privadas y las públicas. Simone de Beauvoir añadía la separación entre mujeres perdidas y mujeres honradas. “En la prostitución se resumen al mismo tiempo todas las imágenes de la esclavitud femenina”, añadía la filósofa francesa. Esta despersonalización de los seres humanos, aparte de la injusticia que pueda significar, supone la reproducción activa de las identidades más arcaicas y reaccionarias del patriarcado (De Miguel, 2014).

Para Galindo y Sánchez (2007);

“la puta es omitida desde los discursos y la práctica política. La omisión venida desde la sociedad, es profunda y violenta. Esta le sirve para resguardar, cuidar, proteger al prostituyente que está en la casa de todas y todos. Esta omisión fortalece el desamparo y la vulnerabilidad que estamos expuestas las putas, porque no existimos en el imaginario colectivo como personas. Somos estadística necesaria para seguir engordando el negocio de muchas y muchos, para bajar la desocupación del gobierno en turno...para marcar el límite entre la buena y la mala. La puta es la cara oculta de la sociedad y de este Estado hipócrita y machista.

La prostitución afecta a todas las mujeres, no sólo a las que se encuentran en situación de prostitución. Así mismo nos afecta como sociedad, como comunidad, como Estado, porque allí mismo es donde se engendra la violencia, la expropiación, la explotación. Enseña un mensaje a la sociedad de cosificación de la mujer, de legitimar la compra de su cuerpo para el disfrute sexual del hombre anulando su autonomía y eliminándola como sujeto de placer. “Todo el mundo acepta la prostitución como trabajo, excepto si la que tiene que trabajar de ello es su hija”, sostiene una superviviente del sistema prostitucional que consiguió abandonarlo hace seis años.

Para Jefreys (2011:240) la tolerancia y legalización de la prostitución implican un aumento en el número de consumidores masculinos con consecuentes daños en sus relaciones de pareja con mujeres, colegas femeninas y descendencia. En los entornos donde la actividad es legal, los hombres se sienten justificados en su comportamiento, y el porcentaje de mujeres normalmente prostituidas aumenta. Siguiendo a De Miguel (2014) la tolerancia frente a la prostitución reside en que nadie reconoce abiertamente que los hombres cercanos, familiares y amigos son los “clientes”. Los hombres hacen como si el tema no fuera con ellos y lo que es también crucial, las mujeres prefieren no ver o mirar hacia otro lado. Ante la indolencia de la sociedad, la espectacularización de la violencia, la corrupción e impunidad de las autoridades las mujeres deben luchar por su vida y por nuestro bienestar.

De acuerdo con Alike Kinan (2022), “no solo hay una responsabilidad de lo que pasa entre quienes pagan por sexo y se enriquecen a costa de la explotación de las mujeres prostituidas. También la hay por parte de un Estado y una sociedad para quienes convivir con la esclavitud sexual no es un hecho clandestino ni algo aislado, sino algo normal y justificado con aquello de que hay mujeres que lo hacen porque quieren o porque con ello ganan mucho dinero. No dar ninguna explicación ni hacer autocrítica por lo que realmente sucede con nosotras o directamente negarlo es tener una sociedad cómplice del delito de trata y de la pérdida de dignidad de las mujeres”.

Sabemos que la prostitución también perjudica a la sociedad en su conjunto: la mirada del prostituyente se traslada a todas las mujeres y como consecuencia la violencia sexual contra las mujeres aumenta en toda la sociedad. Debido a la legalización del supuesto trabajo sexual, la demanda se ha disparado y, mientras tanto, tenemos que preguntarnos seriamente ¿cuántos hombres quedan que no sean compradores de sexo? ¿Qué no violenten a las mujeres? Ya que cuando decimos prostitución, la gente no imagina violencia, se ha invisibilizado, poniendo el foco en la libertad de elección, en la posibilidad de un trabajo “bien remunerado”.

Otro elemento importante a considerar es que el repudio social ante la trata no se traslada a la prostitución, pues si bien todos estamos en contra de la trata de personas con

fines de explotación sexual y más cuando es de menores de edad no lo es así con la prostitución que se considera se realiza “libremente”, sin coacción de ninguna índole disfrazada como ya se mencionó en el capítulo anterior de “libre elección”²², de violencias estructurales que originan las vulnerabilidades y dan pie a mínimas oportunidades para tener otras opciones de vida.

De Miguel (2014) sostiene que una sociedad que banaliza, normaliza e idealiza la prostitución de mujeres es una sociedad que fortalece las raíces de la desigualdad humana. Se requiere un cambio en la ideología a partir de una educación sexual integral que permita que las nuevas generaciones tengan elementos precisos para dejar de considerar a la prostitución como “el oficio más antiguo”. La sociedad debe concientizarse y considerar que la prostitución es la explotación, la esclavitud y la violencia de género más antigua que los hombres inventaron para someter y mantener a las mujeres a su disposición sexual, por lo que, no debe ser una profesión que haya que reglamentar. Si bien persiste como alternativa de sobrevivencia en mujeres con alta vulnerabilidad económica, siendo responsabilidad del Estado subsanar estas desigualdades estructurales.

Que las mujeres puedan ser sometidas a prácticas que no desean y que solo soportan porque constituyen su medio de supervivencia no nos ayuda a construir una sociedad basada en la igualdad. En estas supuestas sociedades igualitarias en las que vivimos, la masculinidad se refugia en los prostíbulos donde los hombres aun convierten sus deseos en privilegios.

Galindo y Sánchez (2007), se preguntan: ¿Quieren saber cuántas putas hay en esta ciudad? ¿Qué edades tienen? ¿qué tarifas cobran? ¿A qué se dedican durante el día? Ante tales cuestionamientos, responden: No, eso no es importante. Lo importante es no ofender a los clientes, ni ofender a los hombres, ni menos ofender a su familiar: estos señores prostituyen y eso está bien, yo me prostituyo y eso está mal. Esas son las reglas

²² En el apartado denominado “el mito de la libre elección y la falacia de la libertad”, p.33.

del juego. “Lo habitual es que la sociedad mire para otro lado, al ser la prostitución una práctica normalizada” (Ranea, 2021).

Capítulo III. ¿VÍCTIMAS O SOBREVIVIENTES?

Este capítulo tiene la finalidad de entender el proceso de vida de las mujeres antes de estar en situación de prostitución, a través del concepto de *fabricación de la puta* (Tiganus, 2017), se explica cómo las vulnerabilidades y violencias en la infancia y primera adolescencia van orillando a las mujeres a la prostitución. Este *continuum* de violencias será utilizado como parte del sometimiento al sistema prostitucional y su incremento dificultará la salida del sistema y su reintegración sociocultural.

Se hace hincapié en *la vivencia durante la explotación sexual*, con el objetivo de analizar los mecanismos que les permitieron a las mujeres en situación de prostitución adaptarse para sobrevivir dentro del sistema prostitucional y los desafíos a los que se han enfrentado para salir de la explotación sexual. Reflexionando sobre las posibilidades de salida, el daño y la dificultad de reestablecer su salud tanto física como emocional. Por lo tanto, las mujeres sobrevivientes entrevistadas comentan que se sale de la prostitución (físicamente) pero la prostitución no sale de ellas, teniendo recaídas, así como daños irreparables que les recuerdan que no podrán volver a estar bien. En otro apartado del capítulo se retoma el tema de la víctima puntualizando que la víctima de explotación sexual no cumple con las características del imaginario social de la víctima perfecta y en función de ello la dificultad que existe en su reconocimiento y posterior asistencia.

3.1. La fabricación de la puta

Es un concepto que propone Amelia Tiganus en su libro *La revuelta de las putas. De víctima a activista* (2017), donde narra su historia de vida. Señala que la “*fabricación de la puta*” es el proceso sumatorio de todas las violencias previas a la prostitución, la “normalización” del abuso (sexual, físico, psicológico, emocional) va construyendo vulnerabilidades que serán utilizadas por el sistema prostituyente para acercar a las mujeres al camino de la prostitución. La sociedad patriarcal somete a las mujeres a un *continuum* de violencias que van desde lo sutil a lo más grave. Diferentes situaciones abusivas o agresiones que permiten interiorizar la posición de inferioridad y la devaluación, que podrá posibilitar la percepción de la prostitución como una “opción” dentro del *continuum* de violencias y que, a diferencia de otras violencias, en ésta aparece el intercambio económico. Ranea (2018) afirma que “la situación de vulnerabilidad tras sufrir

violencia o episodios de violencia continuados en el tiempo han de considerarse un factor de riesgo de entrada en la prostitución. El cuerpo violentado previamente vuelve a aparecer como un instrumento con que conseguir dinero”.

Supervivientes de trata y prostitución consideradas en esta investigación como sobrevivientes-activistas exponen cómo se deshumaniza y devalúa a las mujeres previamente a la entrada en prostitución y en qué medida esto permite incluso en una primera fase tener una falsa visión positiva de la prostitución a través de la que se consigue dinero.

*“Mi caso es como el de otras muchas compañeras, porque en Rumanía se **fabrican putas a gran escala** y es el mayor exportador de la materia que necesita la industria del sexo. Todo a través de la violencia sexual. De hecho, yo a los 13 años sufrí una violación múltiple, una agresión que luego se volvió en sistemática. Entonces la sociedad me marginó, entendió que era un cuerpo desechable. En ese contexto de vulnerabilidad, los tratantes, que estaban relacionados con mis violadores, me dijeron que, si venía a España a prostituirme, en un par de años me iban a solucionar la vida. Se convirtieron así en mis salvadores y pensaba que me estaban ayudando, cuando en realidad me engañaron”.* Amelia Tiganus (2021) (énfasis añadido).

“Fue una vida muy difícil, no se lo deseo a nadie. Realmente, desde los 12 años fui explotada sexualmente, pero antes de eso, yo era muy vulnerable. Yo sufrí abuso sexual desde los cinco hasta los 12 años y eso hizo que tomara una decisión de creer en un amor falso. Cuatro años de mi vida siendo violada sexualmente, siendo golpeada con cables, con palos, con cadenas, me llegaron a quemar con una plancha. Me tuvieron trabajando embarazada, mi regalo de 15 años fue una bebé. Después de mucho tiempo pude escapar y fue algo que no se lo deseo a nadie. Muchas veces quise suicidarme, muchas veces quise solamente desaparecer, cada vez que me golpeaban, el pedirle a Dios que ya me llevara, el tener una infancia y adolescencia donde realmente solo vivía violencia. Hubo un momento en el que te llegabas a acostumbrar, pero sobre todo se te quitaban las lágrimas, ya no podías llorar ni reír, ya no”. Karla Jacinto, activista mexicana contra la trata de personas y sobreviviente de explotación sexual

“Mi origen es una familia muy trabajadora, pero empobrecida. Éramos 7 hermanas mujeres, fuimos niñas cosecheras de algodón y después alternamos con empleo doméstico. A nivel escolar, curse hasta tercer año de la secundaria y a los 15 abandone para buscar un trabajo más estable. Conseguí un trabajo como empleada doméstica por un sueldo muy bajo. Cuando pedí aumento y no me lo dieron, me fui. Estuve viviendo 15 días en un hotel muy económico sólo compraba leche y el diario para leer los clasificados, pero no conseguí trabajo me echaron del lugar. En la calle siempre estuve sola, pero un día me acerqué a una mujer que me produjo empatía; ella me dio unas monedas para comprarme champú, crema de enjuague y jabón. Cuando volví a la plaza ya bañada, le pregunté ‘¿y ahora qué hago?’ Ella me respondió: ‘nada, ahora siéntate, que los hombres van a hacer todo’. Y así entró la prostitución en mi vida: por falta de educación, de trabajo, de un techo”, relata Sonia Sánchez, sobreviviente de trata y prostitución y activista.

“Yo venía de muchas ausencias familiares y afectivas y con un amor propio bastante destrozado, entonces ellos entraron en mi vida cubriendo esas ausencias y ocupando lugares muy importantes en mi adolescencia. Yo confiaba mucho en ambos, en Pedro y Claudia, los veía como mi padre y mi madre. Vinieron a ocupar figuras de cuidado y protección sin que yo pudiera hacer foco sobre todos los abusos de poder que ellos estaban ejecutando sobre mí. Las mujeres que llegan a las redes de trata son mujeres hambreadas, jovencitas que vienen de pasar violencias o violaciones intrafamiliares y ellos se aprovechan. Es muy complejo deshacerse de eso y ver como un explotador a quien te saca de eso que vos estás viviendo. Crees que mejora tu situación haber llegado con ellos y en realidad sos utilizada de las peores maneras en que puede ser utilizada una mujer, un ser humano, que es la esclavitud”. (Alika Kinan, sobreviviente de trata y prostitución y activista).

Las violencias y vulnerabilidades afectivas como económicas desde muy temprana edad, marcan el cuerpo y la psique de las mujeres que serán coactadas por el sistema prostitucional. El abandono emocional y físico, los abusos sexuales, las agresiones físicas (golpes) o psicológicas (insultos y humillaciones), la disciplina a través de la violencia, la falta de comprensión, atención, amor, son campo fértil para la desvalorización de las niñas que después serán mujeres prostituidas.

“Me convirtieron en puta sin importarles que yo en realidad quisiera ser médica o profesora. Abandoné los estudios por no soportar aquella situación y aquel dolor. Las violaciones y la persecución se volvieron sistemáticas y yo, en la soledad y el abandono más absoluto, encontré la (falsa) solución el día que dejé de resistirme y me resigné. Ellos me convirtieron en una puta y cuando lo consiguieron, los acosadores, los violadores y los que manejaban el lado oscuro de la ciudad cambiaron totalmente su actitud hacia mí: ¿por qué? Porque luego vendría mi entrada en el sistema prostitucional.” Tiganus (2021).

“Desde chavita, como a los siete mi papá cuando estaba alcoholizado, me decía “eres una puta” como todas. También lo hacía cuando estaba enojado, me decía “no sirves para nada, terminarás de puta” ...cuando por desmadrosa estuve anexada y dizque me iba a visitar, nada más me ofendía diciéndome “seguro andabas de puta, cogiéndote a todos” ... Para mi mala suerte salí panzona, cuando se enteraron en mi casa, mi papá me dijo “ni siquiera pensaste cuando abriste las piernas, te lo mereces, eres una puta”. Sabes que es lo peor mana, que yo ni era puta (risas) pero para no quedarle mal a mi jefe, termine de puta y sigo”. (Irais, en entrevista).

“Creo que nunca he sido feliz realmente, apenas y tengo algunos recuerdos de chiquita, después todo fue triste. A los cinco años mi padrastro empezó a abusar sexualmente de mí y así hasta casi los 16. Al principio me trataba con “amor”, me compraba dulces. Luego ya más grande me pegaba o me amenazaba para que estuviera con él. Yo no conocía otra vida, esto fue lo que me tocó y pues luego me empezó a prostituir. Llego al grado de decirme que debería de agradecerle, que me enseñó a ser puta, que era mejor puta que mi madre y que con eso yo iba a dominar a cualquier hombre. (Luna, en entrevista).

“Mis papás nunca tenían tiempo de verme, yo crecí solita no me faltaba nada, me daban regalos, iba a una escuela particular, pero me sentía sola. Por eso cuando alguien me hacía caso me sentía bien. Mi tío abuso de mí y de una prima, por varios años yo no quería decirlo me daba pena. Cuando tenía quince años, le dije a mi mamá y ella no me creyó, luego le dije mi prima y solo nos dijo que era mejor callarnos sino íbamos a destruir a la

familia...luego me junté y mi marido me golpeaba, mis papás sabían y no decían nada. Por eso cuando conocí a XXXX, y me trataba bonito, me enamoré, pero tontamente porque luego cambió y me puso a trabajar...” (Blanca, en entrevista).

La soledad, la incompreensión, la falta de un empleo bien remunerado, la precariedad económica, sumado todo a las múltiples violencias (estructural, familiar, sexual, física, psicológica, simbólica, patrimonial). No deja un abanico de opciones para las mujeres con diversas vulnerabilidades. Mujeres que han sido por largo tiempo oprimidas a manera de aleccionamiento para servir al sistema patriarcal, mujeres sumisas al mandado de los otros, mujeres con carácter fuerte pero que fueron doblegando a fuerza de golpes e insultos o que de alguna manera hicieron de *tripas corazón* como me decía una informante cuando tuvo que recurrir a la prostitución ocasional para cubrir los gastos de la operación de su hija. Mujeres a las que se les vendió las bondades de la prostitución para convencerlas que era una opción para salir de sus problemas económicos. Mujeres que ya eran estigmatizadas y sufrían el rechazo social, se les daba “una salida”, salida violenta y que sí, efectivamente les cambiaría la vida.

“Tenía un chingo de problemas en la casa, pero más económicos, no me alcanzaba para los pañales, para la comida. El pendejo del papá de mis hijos no se hace responsable, yo tenía que mantenerlos, pero no me alcanzaba con lo que ganaba en la fábrica. ¿Qué iba a hacer? Le platique a XXXX mis problemas y me dio la solución, que me metiera de puta, que se ganaba buen dinero. Él me iba ayudar, sabía cómo era eso y pues íbamos a repartir las ganancias”. (Sol, en entrevista).

“A mí me hubiera gustado seguir estudiando, pero de donde si mi familia apenas íbamos saliendo con los gastos del diario. A veces ni para la comida había, mi papá era un desobligado, todo se le iba en tomar y pegarle a mi mamá, a mis hermanos. La pasábamos mal, siempre nos andaban corriendo de donde rentábamos. Yo quería otra vida, y pues sí, conocía a XXX me enamoro, me dijo que me metiera al talón (prostitución) y que así podríamos hacer lana y mi familia estaría mejor”. (Azul, en entrevista)

“Ya me habían doblegado con sus torturas y sus violaciones repetidas... después se dedicaron a repetirme las bondades que tenía la prostitución. Me convencieron de que mi mejor destino era empezar a ejercer la prostitución... me convencieron de que, si era lista, en un par de años tendría la vida solucionada, y me ponían como ejemplo algunas pocas mujeres que había en la ciudad, que tenían casa, conducían coches lujosos, vestían ropa de marca y usaban perfumes caros. Eso no ocurría de manera desinteresada, ya que esas

pocas «privilegiadas» les servían a los proxenetas como gancho para captar y convencer sin mucho esfuerzo a las demás.” Tiganus (2021).

Otro elemento en “la fabricación de la puta”, es la de crearles a las mujeres una falsa sensación de control de la situación y un sentimiento de pertenencia al grupo. Esto se teje a través de transmitir la idea de que se pueden ir cuando quieran, obviamente una vez que paguen lo que deben, de desalentarlas si quieren hacerlo diciendo que si se van les va a costar encontrar otro “trabajo” donde ganen dinero tan “fácilmente”, así como también haciéndolas sentir valoradas en el lugar teniendo gestos de cortesía a través de pequeños detalles. De esta manera, las hacen sentir reconocidas en el lugar y que son parte de algo donde se cuidan unos a otros, reforzando, de paso, el pacto de silencio.

Lo anterior no solo es una estrategia de los proxenetas que en algunos casos son los propios dueños de los burdeles para mantener a las mujeres en situación de prostitución sino también de los padrotes que, a través del amor romántico, el chantaje emocional y la violencia como mecanismos de control mantienen a las mujeres en dicha situación.

“El otro día me puse bien peda y me saqué de onda con el dueño y pues que me corre y ya al otro día fui a pedirle disculpas. Como perro con la cola en medio las patas pues sino donde chambeo, la cosa esta difícil, donde voy a sacar la lana que gano aquí. Me la sentenció me dijo que me la iba a pasar porque ya soy de la casa, pero otra y si me manda a la chingada”. (Irais, en entrevista).

“Mi padrote me decía, solo va a ser por poquito tiempo nada más hacemos nuestra casita y compramos un coche y ya, si quieres te sales y yo bien pendeja, creyéndole con la ilusión de vivir juntos, de hacer vida” (Luz, en entrevista).

“Tú crees que los dueños del bar son bien chidos, nos hacen comida y piñatas en diciembre ahorita que acaba de pasar Todos Santos hasta nos dieron calaverita a todas y a las que tenemos hijos nos regalaron dulces. (Irais, en entrevista).

“Los proxenetas son muy buenos para torturar y para manipular. Algunos hacen cosas como despertarte a medianoche apuntando una pistola a tu cabeza. Otros pretenden que te valoran y uno se siente como: “Soy Cenicienta y Llegó mi Príncipe Encantado”. Parecen tan dulces y encantadores, y te dicen. “Sólo tienes que hacer esto por mí y luego llegarán los buenos tiempos”. Y uno piensa: “Mi vida ya ha sido tan dura, ¿qué importa un poquito más?”. Pero uno nunca llega a los buenos tiempos.” (Myers-Powell, 2015).

“La prostitución fue para mí la ilusión de tener el control sobre esos abusos que había sufrido en la infancia y en la adolescencia. Se repetían una y otra vez, exactamente igual que antes, pero yo me alimentaba con la ilusión de tener el control sobre la situación y además obtener un beneficio económico. Una trampa mortal.” (Tiganus, 2017).

“Cuesta mucho alejarse emocionalmente de estas personas que creíste que eran tu familia. A Pedro (el proxeneta) los domingos le gustaba que comiéramos todas juntas, imagínate la perversión de ese delincuente. Hacía el asado como si fuera una figura paterna e invitaba clientes, amigos de la casa. Hay que ser realmente muy perverso para mezclar todo eso. Te destruye la autoestima porque la propia persona que dice ser quien te cuida, te explota.” Alika Kinan, sobreviviente de trata y prostitución y activista

Otro mecanismo de fabricación de la puta, lo constituye la humillación y la culpa, cabe mencionar que no son exclusivas del mundo prostibulario pero si son herramientas que la sociedad crea y el sistema proxeneta aprovecha. Galindo y Sánchez (2017) comentan al respecto, “ya llegas a la prostitución con una culpa previa y que esa misma culpa se transforma ahí adentro en un sentimiento más opresivo. El mismo sentido de culpa lo encuentras en niñas que han sido incestuadas, en mujeres que viven situaciones de violencia con sus parejas, entre mujeres que son víctimas de una violación persiste la idea de “yo soy mala”, “yo lo provoqué”, “yo soy sucia”.

La sociedad es responsable de la fabricación de las putas, ya que la cultura machista y misógina permite que existan los prostíbulos, las zonas de tolerancia, las esquinas a la vista de todos en sí misma la prostitución y la naturaliza como si fuera “un oficio” en palabras de las regulacionistas un trabajo como otro cualquiera, un mal necesario para el desfogue y privilegio de los hombres. También a través de los medios de comunicación y la publicidad se fomenta la hipersexualización de las infancias, el consumo de pornografía, la necesidad de comprar para estar a la moda, para agradar. Cabe señalar que ese mal necesario, ese supuesto trabajo, es una gran industria de la explotación que no se satisface con las mujeres que están encantadas de ser trabajadoras sexuales, sino que se recurre a la fabricación de las putas a través de la violencia patriarcal para sostener la demanda en ese capitalismo atroz que demanda cuerpos sanos, cuerpos disponibles las 24 horas.

“Todas veníamos de tremendas historias de pobreza, de desamor parental, malos tratos en el hogar, abandono y estigma social, violencia sexual a través de incestos o violaciones en grupo o sistemáticas...A todas nosotras nos habían destruido la autoestima y la humanidad convirtiéndonos en mujeres desechables, en putas. Solo soñábamos con conseguir tener una vida tranquila y en paz. Era un intento desesperado de ser consideradas alguien a través de los bienes materiales, ya que para el patriarcado éramos basura. Porque hay algo peor que ser puta y es ser puta pobre. En el mundo capitalista eres lo que tienes, así que lo intentamos, intentamos dejar de ser nadie. Porque tampoco teníamos más referentes que la santa o la puta” (Tiganus, 2021).

Dicha fabricación se instrumentaliza de tal forma que se crea un modelo de puta, de “enseñar” un estereotipo de mujer bajo la premisa de siempre agradar a los prostituyentes, de ser la eterna mujer agradable y estar encantada en esa deshumanización constante, de ese trenzado de agresiones múltiples, constante y tan brutal que llega hasta la muerte, pasando por una agonía lenta.

“Nos enseñaban a ser, según ellos, las mejores «profesionales del sexo». Nos hacían andar con tacones, hablar bajito, tener una conducta muy feminizada, sonreír, complacer, pasar hambre, invertir mucho tiempo en maquillarnos, depilarnos, vestirnos de manera estereotipada para ser_objetos de deseo. Debíamos interpretar el papel de la mujer fina y estúpida. Teníamos que modificar nuestra conducta y pasarla por los cánones de la feminidad patriarcal y tener sexo sin rechistar, fingiendo ganas y orgasmos con cualquiera de los hombres que acudían a las «fiestas de putas»”. (Tiganus, 2021).

“En el prostíbulo te tenías que sentar siempre recta, con las piernas cruzadas, no podías estar cómoda. Tenías que estar bien vestida, con zapatos de taco alto, bien maquillada, bien perfumada, ellos te exigían que olieras bien. Eras un producto para ser presentado y para el consumo de otro. A su vez, tenías que tener libreta sanitaria, no tener antecedentes penales, tener buena conducta dentro del prostíbulo y frente a los policías y que no te estuviera buscando nadie.” Alike Kinan, sobreviviente de trata y prostitución y activista

“A él (padrote) le gustaba que yo fuera bien arreglada, me compro ropa muy sexy. Tuve que aprender a maquillarme, hizo que me pusiera extensiones y que me pintara el cabello así de rubio como su vieja me sentía bien puta. Y no solo eso, cuando salía de la escuela debía de pasar al gimnasio y estar por cuatro horas para marcar mi cuerpo, decía que tenía que comer poco y mantenerme muy sana. Y yo pendeja que creía que se preocupaba por mí y solo lo hacía para que me pagaran más”. (Lulú, en entrevista)

“Yo me puse implantes mamarios porque “el trabajo” lo requería, no bastaba con que fuera bonita, bailara bien y tuviera una buena conversación ahí había que verse divina, había mucha competencia. Pero cada una tenía sus atributos y su manera de ser que ya tenía clientes fijos”. (Joselyn, en entrevista).

El Estado es el gran responsable de la fabricación de las putas y lo hace tanto por omisión como por conveniencia, al ser un estado negligente al no dotar a su población de empleo digno, de un sistema educativo fuerte, de políticas públicas que incidan en revertir la pobreza. El Estado²³ es un gran proxeneta, al cual le conviene regular la prostitución para beneficiarse con los impuestos, para atraer turistas que van a países como el nuestro donde se fomenta la explotación sexual infantil así como la industria del ocio y el entretenimiento que no es más que prostitución en sus diversas manifestaciones y que se les vende a las mujeres con vulnerabilidades económicas como una salida a su precariedad y a las mujeres con otras vulnerabilidades como una forma de libertad sexual, de empoderamiento.

“La fabricación de las putas y la guerra contra las mujeres se construye gracias a la complicidad de los estados, que se convierten en estados proxenetas cuando permiten que proxenetas y puteros tengan barra libre, con un contingente numeroso de mujeres pobres, con falta de oportunidades(...). Aunque también van en aumento las cifras de mujeres y niñas del «primer mundo» que son convertidas en meros receptáculos de semen no solo por la pobreza, sino además por el marketing que utiliza la industria de la explotación sexual para convencer a las adolescentes que su mejor destino es ser putas”.
(Tiganus, 2021)

Galindo y Sánchez (2017), se cuestionan ¿Quién nos prostituye? ¿Quién nos sostiene en esa puta calle? ¿Quién? Dando como respuesta: de gran proxeneta lo tenemos al Estado;

“El Estado hoy no nos reconoce como personas, nos reconoce como una cosa, nos reconoce como algo que está produciendo dinero y que damos de comer a muchos. Es asqueroso este trato. Y por eso quiere regular la prostitución porque le deja ganancias y en tanto, seguirá fabricando putas para la industria del sexo”.

²³ Ya se hizo referencia en el capítulo dos de la presente, pág. 81.

Hay que tener en consideración que no únicamente se fabrican putas sino también puteros, como se les dice en España, en el caso de México se les denomina putañeros. Para Tiganus (2021):

“la industria del sexo también fabrica puteros, porque los hombres no nacen con un gen específico del putero en su ADN(...). Hay un gran interés en fabricar puteros para que la rueda siga girando y generando muchísimo dinero. El proxenetismo global utiliza todos los métodos para fabricar puteros. Sobre todo, por medio de la pornografía —que crea adicción y erotiza la crueldad, la violencia y la tortura—, con unas consecuencias devastadoras sobre los propios hombres, despojados de su capacidad de conectar emocional y físicamente con una mujer a través del deseo, la ternura y el placer sexual compartido. Ningún hombre sería violador o putero si delante de él, en vez de ver un objeto de deseo y consumo, viera un ser humano; una mujer, con sus sueños, deseos y derechos”.

3.1.1. La identidad, el orgullo, el estigma y la soledad de la puta

Según Vidal (2002), “la identidad de una mujer que ejerce la prostitución se construye en torno al estigma, al rótulo de ser diferente, de ser indigna de aceptación social. El estigma “puta” refuerza la doble subalternidad (simbólica y económica) de las mujeres prostituidas insertándolas en un círculo vicioso de desvalorización y vulnerabilidad. La naturalización de la marginalización vinculada a la prostitución se convierte, en fuente de autodenigración. El verse como “marginales” y no como “marginadas” las coloca en el lugar de la culpabilidad, de la desviación, de la deslegitimación”. Estas ideas ayudan a construir a la prostitución como única alternativa posible para estas mujeres y permite que, en la mayoría de los casos, no puedan pensarse por fuera ni de su condición de “putas” (Justo, 2005). De acuerdo con su experiencia, Tiganus (2021) dice al respecto: “las putas somos las últimas, las que cargamos con el estigma social. Arrastramos el asco y el rechazo y ellos, los causantes de todo, los que reparten carnets de puta y nos devalúan como seres humanos, se libran de todo.

“En el prostíbulo pierdes tu identidad y te conviertes en una mujer en serie, en una puta màs: intercambiable y utilizable sin medida” (Tiganus, 2020).

“Por el hecho de ser madre soltera todos me señalaban como una fracasada, una mujer que valía menos porque no logro que el hombre me respondiera, se quedara conmigo.

Cuando estuve en la prostitución y mis tías, las vecinas se enteraron, viejas chismosas, dijeron que estaba bien, que ese era mi lugar, pues no me quedaba otro camino ya había fracasado, se admiraban como si ellas nunca hubieran cogido, como si sus hijas no fueran más putas que yo...” (Estrella, en entrevista).

Rosa Cobo (2021) nos dice que el componente misógino y el arraigo del discurso de la inferioridad de las mujeres en el imaginario colectivo es lo que hace posible que se acepten formas extremas de violencia de género utilizando una gran variedad de excusas que acaban invariablemente estigmatizando a las propias mujeres víctimas de la violencia. “Se nos crea una realidad muy hostil, se nos culpa y se nos castiga con la mayor de las crudezas, se nos mira con desprecio, con odio, solo por ser mujeres. Se nos señala como culpables y merecedoras de haber sido violadas. Vengo de una sociedad que piensa que las putas son putas porque así han nacido”. (Tiganus, 2021). “Todos tienen el poder de humillarte, todos se colocan en esa relación. “El derecho” de humillar a la puta es universal” (Galindo y Sánchez, 2007).

Estar en situación de prostitución y sentirse empoderada es la falsa ilusión de libertad sexual, es una mentira que les vende el neoliberalismo a través del trabajo sexual a las mujeres dotándoles del *orgullo de la puta*, de que pueden hacer con su cuerpo lo que les dé la gana. Lo cual se traduce en negar la propia situación o en tener la percepción de falso control sobre ella. Para Galindo y Sánchez (2007) “el orgullo de la puta es un corse que te sostiene parada ahí en la esquina(...). Hablar del supuesto “orgullo” es utilizar el término trabajadora sexual, que es un maquillaje a la explotación, es una trampa”.

“En la jerga se llama “bautismo” al sexo pago del primer cliente, pero también se bautizan las “identidades putas”. “Elegí ser Anita, era mi personaje. Delia estaba como adormecida, asqueada. Pero Anita era fuerte. Después de tres años y pico de prostitución conocí a las chicas del sindicato de trabajadoras sexuales. Empecé a participar en las asambleas, a tomar la palabra, me gustaba que me aplaudieran, que las compañeras me hicieran preguntas. Anita se sentía empoderada”. “Me costó años sacar a Anita de mi vida. Tenía a la puta incorporada”. (Delia Escudilla, 2020).

“Cuando eres puta estás desnuda todo el tiempo, pero no te miras. No lo haces porque, si te miras fijamente, no vas a poder tolerar lo que han hecho contigo. Tuve que recuperar mi cuerpo, habitarlo. Tuve que reconocer que la vergüenza que sentía no me pertenecía a mí sino a los miles de varones prostituyentes que me pasaron por encima. Le pertenecía

también a la sociedad, por mirar para otro lado y al Estado, que es el primer proxeneta, el primero que viola tus derechos. Y lo digo porque creo que, si mis padres hubieran tenido un salario digno y yo una buena educación, no habría sido puta. Tuve que entender que ninguna mujer nace para puta, te hacen puta cuando abusan de tu vulnerabilidad. En definitiva, para decir basta tuve que matar a la puta que habían construido dentro de mí. (Sonia Sánchez,2018).

Galindo y Sánchez (2007) hablan de la soledad de la puta y es estremecedor, dicen que es una condición para favorecer la explotación porque es una soledad que te aísla y que hace de tu entorno un pozo que te provoca soledad.

Nunca estas con otra, con otro. Es una soledad maquillada desde la puta y desde el entorno(...). La soledad en la esquina es de exposición y vulnerabilidad completa e ilimitada. Allí ella se expone en una lucha por sobrevivir, donde además se juega la vida. Estar parada en una esquina es parte de un proceso de anulación porque para resistirlo vas a adormeciéndote poco a poco. En esa esquina y a partir de esa soledad se construye una realidad paralela, donde el Estado tiene derecho a criminalizarte, el prostituyente a expropiar tu cuerpo, la sociedad a vomitar en vos todas sus broncas. Por todas esas razones esta soledad le da forma a la prostitución.

Para Tiganus (2021) es una soledad que entierra en vida el alma de quien un día llegó al mundo con el derecho a vivir libre y feliz.

“Cuando me violaron por primera vez a los trece años, solo encontré miradas llenas de odio, voces acusándome, personas que miraban hacia otro lado. La presión no era solo la de fuera...Me sentía la mayor de las mierdas. No podía más(...). Pensaba suicidarme, pero no por acabar con mi vida. Sino por acabar con el dolor y la incertidumbre”.

3.1.2. Hablemos de vulnerabilidades y múltiples violencias

Según la definición del Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2020), la palabra vulnerable se define como aquello que “puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente”; así, la vulnerabilidad ante la trata de personas se describe como la situación o estado en el que una persona es susceptible de convertirse en víctima de trata de personas por tener determinadas características.

González De la Rocha y Saraví (2018) definen la vulnerabilidad como un fenómeno que se gesta cuando las personas, desprovistas de recursos y carentes de defensas, enfrentan riesgos de distinta naturaleza, eventos y situaciones que atentan contra su bienestar. Wolff y De-Shalit (2007) afirman que la vulnerabilidad, surge de la coexistencia o agrupamiento de desventajas como la nula o baja escolaridad, carencia de autonomía, escasez de ingresos, entre otras, que obstaculizan el pleno desarrollo y la calidad de vida de las personas. En otras palabras, la vulnerabilidad la plantean como la acumulación de desventajas.

De acuerdo a la ley de trata (2012) en el capítulo I, artículo 4to fracción XVII, se entenderá por situación de vulnerabilidad:

la condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan derivar en que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito: a) Su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria; b) Nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previas a la trata y delitos relacionados; c) Situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad; d) Pertener o ser originario de un pueblo o comunidad indígena; e) Ser una persona mayor de sesenta años; f) Cualquier tipo de adicción; g) Una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o h) Cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

En el último punto agregaría baja autoestima, necesidad afectiva, que es un factor que detectan los proxenetas para enganchar a las víctimas a través del enamoramiento. Aunado todo lo anterior contextos culturales de discriminación, la prevalencia de una cultura de género patriarcal, la impunidad y en general, las condiciones socioeconómicas precarias que favorecen la vulnerabilidad y explotación de las mujeres a la que se suma diferentes tipos de violencia.

De acuerdo con los estudios realizados por distintos organismos internacionales coinciden en señalar que, si bien cualquier persona es una víctima potencial del delito de trata de personas, la gran mayoría de las víctimas provienen de contextos de desigualdad, pobreza y de entornos de alta vulnerabilidad social. En términos generales, la Organización

Internacional para las Migraciones (2010) ha identificado cuatro tipos de vulnerabilidades asociadas a la trata de personas: estructurales, socioculturales, familiares y psicológicas.

3.2. Viviendo en el sistema prostitucional: disociarse para permanecer y someterse para sobrevivir

Este apartado busca mostrar y analizar las estrategias que las mujeres en situación de prostitución realizan para conservar la vida, mientras intentan salir de la explotación. Alarcón (2016) comenta sobre la importancia de entender a las víctimas prestando atención a sus comportamientos, ya que son los procesos psicológicos que atraviesan estas víctimas a lo largo de la situación de trata, que hacen que, transcurrido poco tiempo en el contexto de explotación, se resignen a tal circunstancia y se comporten funcionalmente al medio en el que están. Siendo la única manera de garantizar su supervivencia y por la que podrán soportar psíquicamente el dolor y el daño que provoca tal situación.

De acuerdo con Amelia Tiganus (2021), “la prostitución es un campo de concentración por lo tanto los prostíbulos son campos de concentración en los que tienes que ser, vestir, sentir lo que otros quieren porque de eso depende tu supervivencia. El campo de concentración nos abduce, nos explota, nos extermina, nos desaparece o nos aniquila de a poco”. En la prostitución se pierde la subjetividad y se pasa de ser mujer a un objeto, una mercancía para el goce y disfrute de los hombres. La mujer prostituida se reduce a un cuerpo al servicio del hombre prostituidor, un mero objeto de disfrute, no son personas, se les deshumaniza, son reducidas a carne para consumo masculino, desde las palabras de Sonia Sánchez (2017) reducidas a “ano, vagina y boca, trozos de cuerpos.” El campo de concentración te convierte en un agujero. ¿Hay algo más atroz que reducirnos a un hoyo y que luego la industria de la explotación sexual convierta ese hoyo en una mina de oro? (Tiganus, 2021).

El libro *Las Ocultas* (2012), relata el crudo testimonio en primera persona de Marta Elisa de León, quien hincapié en esa construcción de la identidad femenina en base a una agresión, a través de la cual interiorizó la relación entre la reducción de la mujer a objeto sexual masculino y la supervivencia femenina basada en ello: “desde entonces interioricé que eso era lo que te pasaba en esta sociedad si eras mujer. Sobrevives porque te follan.

Punto. Así de cruda fue mi programación mental, en la cual, para siempre, sexo y supervivencia iban a ir de la mano” (De León, 2012, 13).

Antes de hablar de las estrategias de supervivencia que implementaban las mujeres para sobrevivir dentro del sistema prostitucional, se precisa que la mujer en situación de prostitución siempre está jugándose la vida, ya que el riesgo de morir durante la explotación sexual es latente. Porque muchas cosas que pensamos que son exageradas de la prostitución no lo son en absoluto, al contrario, son muy graves, dejan secuelas e incluso pueden perder la vida.

Galindo y Sánchez (2007) lo dejan claro cuando dicen:

“en ese cuarto está en juego tu vida. El tema pasa por tu miedo y como desde tu miedo puedas manejar la violencia del torturador. Tú mente está en cómo manejar la violencia que el hombre ejerce sobre vos. No estamos hablando únicamente de la violencia física, sino de una situación en sí violenta en todos sus detalles. No sólo el tipo que te pega es violento. Para nada. Hay un texto, unas palabras que el prostituyente le pone a la situación. Este texto es humillante. Hay una situación corporal que es asquerosa y que te provoca náuseas. Hay una destreza que se te demanda y que tienes que cumplir bajo amenaza de muerte. Cumples tu papel de puta bajo amenaza de muerte.

Tiganus (2021) afirma que “en la prostitución las mujeres no ganan, solo sobreviven mientras se les arrebatada la libertad, la dignidad, la salud física y psicológica, los derechos humanos e incluso la vida. A continuación, se mencionará las diversas estrategias de supervivencia que establecen las mujeres durante su explotación sexual.

La primera estrategia de supervivencia durante la explotación sexual será la *obediencia*, que se logra a través de violencia física, sexual, psicológica. La prostitución es el paraíso del machismo, un espacio en el que quedan en suspenso los derechos humanos para las mujeres, en el que no importa lo que ellas sientan, no importa lo que quieran, no importa lo que necesiten solo importa que sean dóciles y estén disponibles para cumplir los deseos y órdenes de aquel que alquila su cuerpo, del que paga por ejercer su poder. Y eso es lo que se paga, la supremacía masculina. Ellas deben, para sobrevivir, enterrar su propio ser/ dejar de ser de sentir. Si obedeces al proxeneta, los castigos son mínimos,

si haces el papel de “la puta feliz” tendrás encantados a los prostituidores y serás la favorita, se adiestra para acatar todo lo que proxenetas y puteros manden.

“Le vas encontrando el modo de mantenerlo contento, de que no te pegue, a todo lo que te diga, le dices si papito como tú digas, te portas bien, le entregas la cuenta, le dices que salgan a comprar lo que le haga falta”. (Sandy, en entrevista)

“Si no le das lata, te trata bien, te lleva al cine, deja que vea a mi hija. Si chambeo bonito, me deja que le mande un dinerito a mi mamá o que hable por teléfono”. (Blanca, en entrevista).

“Yo era muy rebelde en casa, con nada estaba contenta y mira que la vida me lo cobro, ese hijo de la chingada me hacía como quería y si me le ponía al pedo con dos o tres chingadazos me doblaba. Terminaba haciéndole caso por miedo, porque no quería que me maltratara más”. (Lucero, en entrevista).

“Me cambiaba de plaza (lugar de explotación) según le venía en gana, un mes en ciudad de México, otro mes en Guadalajara, otro mes en Yucatán, lo más cerca en Puebla, por Izúcar, ahí me gustaba de alguna manera porque estaba cerca de mi hijo, aunque tampoco me dejaba verlo sino le mandaba (el dinero) lo que me decía. Y me dejaba ir a casa, cuando me portaba bien y no tenía quejas de mí. (Ita, en entrevista).

“Imaginen estar las 24 horas del día obligadas a ver películas porno, a no dormir cuando quieres, a no comer cuando quieres, a ser y a actuar en relación a lo que los puteros exigen, a vestir como ellos lo desean, a tener otro nombre, a dormir en la misma cama en la que durante horas los puteros han hecho posible que la repetición del acto sexual se transforme en una de las formas de torturas más brutales. Obedecíamos todo para ser la preferida. Ser la preferida del opresor da cierto privilegio sobre las demás. La preferida era la que más ganaba. Todas queríamos ser la preferida”. (Amelia Tiganus, 2020)

La esperanza de salir con vida, de lograr escapar les daba a las mujeres el aliciente para tolerar las múltiples violencias. La convicción de que en su casa alguien las esperaba, de que las seguían buscando, les permitía soportar el trato deshumanizante de prostituyentes como de proxenetas aunque había veces que ya no tenían esperanza y estaban dispuestas a dejarse morir o empezaban a idear un plan para suicidarse. En el caso de algunas mujeres su sobrevivencia va más allá de la voluntad, al ser raptadas o engañadas, uno de sus motivos para seguir con vida es volver a ver a su familia, abrazar a sus hijos, ser perdonada por sus padres.

“Desear y no desear vivir. Se nos escurre la vida cuando nos toca ceder nuestra libertad sexual. Todo para continuar con vida, para sostener nuestras propias vidas”. Alike Kinan, víctima, sobreviviente y activista en contra de la explotación sexual

“Yo aguantaba sus insultos, sus golpes, sus malos tratos, pensaba me voy a ir bien lejos con mi hijo y nunca vas a saber de mí...por eso me iba guardando un dinero para tener con que escaparme”. (Ita, en entrevista)

“Estaba hasta la madre, pero tenía que rifarme porque si no trabajaba, de donde iba a salir para los pañales, para la leche, para comer. Hasta para su pinche enfermedad de ese pendejo, todo sobre mí, aun así, llegaba cansada y todo y me partía mi madre”. (Luz, en entrevista)

“Llego un momento que dije ya a la chingada, si soy yo la que gano el dinero y todavía me pega, se acabó, me voy a ir sola con mi beba, me regreso a mi pueblo con mis papás”. (Ross, en entrevista)

“A pesar de no tener a donde ir, nunca perdí las ganas de escapar, nunca me rendí, aunque a veces por las drogas me quedaba días sin saber de mí, no perdí la fe”. (Misha, en entrevista)

“Le decía a mi tratante, regrésame mi vida y el muy cabrón me decía date un tiro “ya matate me da igual”. Y si, traigo ganas, pero me detengo por mi hijo y me contesta ese no es problema le consigo otra mamá”. (Ita, en entrevista)

“Sus actitudes de mierda eran lo peor con nada estaba contento. Si junte de más seguro estuve de zorra sino complete era una pendeja y yo aguantando todo a ver a las cuantas me podía escapar, lo hice dos veces y me regreso con él a golpes, a amenazas, pero yo decía me voy a ir, aunque me mate yo no quiero esta vida, yo quiero regresar con mis hijos. (Blanca, en entrevista).

Para sobrevivir las mujeres llegan a aliarse con el proxeneta y también formar parte del sistema prostitucional, ser víctimas y victimarias. Es común que la primera pareja (esposa) del proxeneta, le ayude a convencer a otras mujeres para que se prostituyan (en su papel de reclutadora), además de instruir las, llega a tomar el papel de niñera en caso de que las mujeres que se vayan sumando tengan hijos. En otros casos las “esposas” o primera mujer del proxeneta, tendrá mayor autoridad que las subsecuentes parejas y tomara el rol de administradora de los bienes y el dinero, llegan a tomar decisión sobre las áreas de “trabajo”, horarios e hijos. Es tal el grado de control y manipulación que ha logrado

el proxeneta en estas mujeres, que pueden cohabitar en la misma casa y estar conscientes de que el proxeneta es la pareja de todas y cada una debe esperar su turno. Tal como se señala en los siguientes fragmentos de relatos:

“Mi marido me dijo que se iba a ir a traer unas chavas de Chiapas, para que yo ya no trabajara tanto. Que yo les iba a decir cómo se hacía todo y que así pronto íbamos a poder terminar la casa” (Ita, en entrevista)

“Cuando llegue, no sabía nada, su vieja me dijo como tenía que hacerle, yo lloraba pues nada más había estado con el papá de mi hijo, no sabía ni como poner un condón, ella me enseñó.” (Laura, en entrevista)

“Al inicio todo era muy raro, pero te acostumbras, poco a poco te das cuenta de todo, con el tiempo. Yo no sabía que mi padrote tenía otras mujeres, sino que una de las chicas de donde trabajaba me dijo oye tú, que no la güereja esa ¿es tu hermana de leche?, no entendí, ya después preguntando con otras, me dijeron que eso es que compartíamos al mismo hombre. Cada noche dormía con diferente mujer, a mí me tocaba los miércoles y los sábados”. (Flor, en entrevista)

“Ya me la había hecho una vez, se trajo a vivir a una vieja aquí, le tenía que prestar mi ropa, mi maquillaje, llevarla y enseñarle como estaba el pedo...todo eso lo podía soportar, lo que no es cuando estábamos juntos primero yo y luego se quedaba con ella, yo no podía soportarlo me daba asco...le dije a la chingada si quieres quédate con ella yo la neta me voy, eran mamadas esas” (Luz, en entrevista)

“Yo era su favorita, me daba más dinero, íbamos de viaje y como era muy buena y empecé a ayudarle con la agencia, era lista, empecé a reclutar a otras chicas de mi país: amigas mías, sus hermanas, sabiendo sus vidas era fácil decirles todo lo bonito de ser acompañante”. (Joselyn, en entrevista).

“El muy hijo de la chingada, se empezó a mensajear con “mi amiga” y ya la fuimos a recoger que iba a vivir con nosotros, que quería quien la cuidara (pusiera a trabajar), más bien quien la moviera y me dijo, pues no está mal la vieja, si quiere andar de puta está bien. Tú le enseñas y vivimos de ella un rato, así ya no trabajas tanto...se puso a vivir con nosotros, la lleve a trabajar y luego la muy hija de la chingada se metió a mi cama y me quitó todo. (Azul, en entrevista).

Otra estrategia para sobrevivir a la violencia extrema que es la prostitución es el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes sea para desinhibirse como para olvidarse, para no pensar, no sentir y no ser conscientes de la realidad en la que se

encuentran. Dicha estrategia si bien puede ser considerada un mecanismo de control sobre las mujeres, para evitar que ellas piensen en escapar.

“Mi chamba era fichar. Yo no hacia cuartos, pero como por cada copa o cerveza yo me llevo una comisión terminaba hasta la \$%&& y así cada día, que me termino gustando. Me siento chida se me olvidan mis broncas”. (Yina, en entrevista).

“Debí anestesiarme para no sentir; “quise dejar de trabajar, no estaba por gusto sino por necesidad, nadie quiere ser puta”. Delia moscada, sobreviviente argentina de explotación

“Siempre terminaba lastimada. Tomaba pastillas para aguantar a tanto tipo. Descansaba un día a la semana. Cuando me bajó la regla, en la cuartería querían que me pusiera una esponja con vinagre para detenerla, pero esos días me fui a Puebla” (Delgado, 2016).

“Con los años por la gastritis ya no podía tomar nada, entonces me compraba y colocaba sola las inyecciones. De hecho, tengo un montón de nudos en la cola por ponerlas mal. Nos drogábamos para apaciguar el dolor físico y de alguna manera el dolor emocional. El dolor que no se ve pero que está presente todo el tiempo” (Delia Escudilla, 2020).

“Llegó un momento en el que no pude escapar de la degradación que me producía todo. Me emborrachaba para olvidar. Tomaba cocaína. Acababa con taquicardias, con angustia. Estaba tan blanca que parecía un fantasma. Quería desaparecer. Entré en una espiral destructiva”. (Tiganus, 2021).

Para conservar la vida, la mujer en situación de prostitución debe someterse a las prácticas más violentas que se le antoje al prostituyente a riesgo de perder la vida aunado a todas las secuelas que dichas prácticas dejan en el cuerpo como en la psique de las mujeres. Cuando se está en situación de prostitución lo único que hay y conocen las mujeres es tristeza, dolor, tortura y miedo ese miedo que paraliza, que impide la huida, que las hace cautivas. Debes “aceptar” las violencias porque son parte de ese supuesto “trabajo”. De acuerdo con Tiganus (2021) consentir es demasiadas veces sinónimo de sobrevivir. Y nos convierte en culpables. Culpables de elegir la vida aun cuando la vida es un infierno. Dejemos de fijarnos en el consentimiento para mirar a la cara a la injusticia y a quien la perpetua.

Recuerdo lo difícil que se me hacía pensar dentro del campo de concentración. Tener todos los sentidos puestos en sobrevivir no deja margen para pensar y cuando me recuerdo a mí misma teniendo que tomar decisiones, el miedo me invade y me paraliza igual que lo hacía entonces (Tiganus, 2017).

“Me expuse a situaciones muy peligrosas, porque nos volvemos animales. Una vez, me buscaron cinco muchachos que estaban trabajando en una obra en construcción. Fui sola y los atendí a los cinco, parada, agarrada de una pared, con el cuerpo temblando y ellos penetrándome por atrás, uno por uno. Me pagaron 20 pesos cada uno. Ese día hice buena plata, pero llegué destruida a mi casa: me dolían las piernas, los brazos, la cintura, los puños los tenía cerrados de haber hecho tanta fuerza. Después pensé en que me podían haber matado. ¿De cuántas cosas tremendas me salvé?”. Delia Escudilla (2019).

“Había clientes que disfrutaban de humillarnos, haciéndonos pasar miedo, que nos llevan a un paso de la muerte, a mí me ha pasado, y sobreviví, me quedé quieta para mantener la vida. Cuando estamos en la prostitución lo único que vemos y conocemos es tristeza, dolor, tortura y miedo” Amelia Tiganus (2021).

“El abuso físico era horrible, pero el abuso real era el mental: las cosas que te decían se te quedaban y uno nunca podía salirse del hueco”. (Myers-Powell, 2015).

“En una ocasión me subí a un carro con tres tipos, me llevaron a su casa, me drogaron y me violaron todo lo que quisieron, me fueron a aventar a un terreno. Cuando desperté estaba sin ropa, bien golpeada, no podía ni caminar”. (Luz, en entrevista).

Hay un viejito culero que siempre viene y quiere que le haga unas cochinas, ya ni puede el wey pero esta chinga y chinga, me da asco. (Irais, en entrevista).

De los clientes hay de todo, hay unos que se excitan golpeándote, me toco uno una vez y le dije sácate a la chingada que me voy a dejar, pero pues no tuve de otra me empezó a ahorcar y no solo eso, me dejo robado mi dinero. (Azul, en entrevista)

“Las prácticas de tortura física y psíquica que llevan a cabo para sentir satisfacción son difíciles de narrar. Ser mordida, pellizcada, golpeada, insultada, vejada y reducida a nada. En cuanto más dolor, humillación y miedo te hacen pasar, más disfrutan”. Tiganus (2021)

Pero no es únicamente el prostituyente el que violenta, el que somete, el que humilla, también lo es el proxeneta y la misma sociedad. Pero la violencia que se sufre del proxeneta es quizá mayor porque no únicamente es física sino sobre todo emocional/psicológica. Las mujeres en situación de prostitución tienen graves afectaciones que soportan un *continuum* de violencias por su tratante, muchas de ellas con la idea de estar enamoradas, para evitar que la pareja (proxeneta) las deje.

“Durante el tiempo que estuve de prostituta, tuve cuatro abortos, en el último estuve a punto de morir. Él (tratante) me los ocasiono todos, me decía que no eran suyos que seguro anduve de cachuchera. Que los tenía que tirar, el me traía las pastillas. Una vez a pura patada hasta dejarme inconsciente y tirada sangrando”. (Ita, en entrevista).

“Yo no comía con tal de no engordar, me dolía la cabeza como migraña, ya no aguantaba, vomitaba, me veía pálida, muy mal. Una amiga me dice mejor vete a tu casa, le llamo a mi viejo, le digo y me dice tu “ni para puta sirves”, no fue por mí”. (Abril, en entrevista).

“Me pegaba, me dejaba sin comer, me obligaba a ir al gimnasio...cuando me sentía mal no me llevaba al doctor él me decía que tomar, pero él si iba al dentista al oculista yo nada. Hasta cuando se trajo otra vieja, yo no me daba cuenta, decía es que yo lo amo, no puedo vivir sin él, tenía miedo a que me dejara. El me corría a cada rato de su casa, pero yo no tenía a donde ir, me sacaba de su casa y yo me quedaba ahí afuera como perro. (Lulú, en entrevista).

“No sé cuántas veces tuve la suerte de seguir con vida, después de las golpizas que me ponían mi tratante...más de una ocasión me dejo privada, me ahorcaba ya a un paso de morir y después el muy hijo de la chingada me pedía perdón, me decía que yo lo provocaba que él me quería, bonita forma de quererme (sarcasmo). (Ita, en entrevista).

Para Tiganus (2021)

“someterse puede adquirir varias formas. Dejarse hacer o hacer. ¿Y qué se puede hacer cuando solo puedes someterte? Seducir. Seducir como mecanismo de supervivencia incluido en la sumisión. No seducir para engañar, ni para disfrutar. Seducir para sobrevivir. Quizá eso pueda parecer un engaño. Y a ojos de la cultura patriarcal lo es, porque se mide a través de la mirada del opresor. Quien seduce desde un lugar de poder lo hace para instrumentalizar y sacar provecho. Quien seduce desde el lugar del peligro y la opresión lo hace para salvar la vida o evitar daños mayores. La seducción como única manera de sobrevivir es algo perverso y dañino para quien se ve obligada a llevarla a cabo. No solo debemos someternos, sino que debemos hacerlo desde una actitud que satisfaga al depredador”.

Otras maneras de sobrevivir al sistema es *la mentira*, mentirse constantemente es para las mujeres una manera de aplazar la salida pasando a considerar la prostitución como trabajo, que dejen cuando resuelvan una situación de crisis, cuando encuentren una mejor opción, cuando establezcan una relación amorosa importante, cuando logren acumular bienes materiales, cuando los hijos crezcan y ya no necesiten pagarles la

escuela. A esto habría que agregar la falsa idea del enriquecimiento rápido o la extendida idea de que un prostituyente las sacara de esa vida al enamorarse de ellas al estilo *pretty woman* en ese ideal del amor romántico se quedan enganchadas en el sistema prostitucional.

“Lo que ganas lo inviertes en ser puta: maquillaje, ropa, las multas, la cocaína, el alcohol, porque te enganchan a eso y ahí se te iba todo el dinero. Nunca ahorrabas nada. Te engañas a ti misma. Era un círculo que se cerraba sobre sí mismo. Una prisión con barrotes invisibles. Aparentemente tú podías irte, pero no lo hacías”. Amelia Tiganus (2021)

“Me creí el cuento del príncipe azul, ese que dejaba un dinero extra, que platicaba de sus sueños y yo de los míos, que escuchaba mis problemas y me invitaba a comer. Hasta me propuso que me fuera con él, me llevaba flores. Pensé en dejar a mi tratante por él”. (Flor, en entrevista).

“Yo me enamore de varios clientes y estar con ellos no estaba mal hasta llegaba a disfrutarlo, me daba ilusión verlo pues me trataba bonito no como mi tratante. En el ambiente la pinche soledad, es una culera. Cuando alguien te ve como persona te sientes bien chida (Laura, en entrevista).

“Llegaba mi cliente, era como mi enamorado, me llevaba algún detalle, ya sabía, iba cada quince días y era diferente, por un rato se me olvidaba que era una puta...” (Ita, en entrevista)

La mentira de acuerdo a Galindo y Sánchez (2007) permite construir una realidad paralela. En el momento que sales de tu casa no dices “voy a prostituirme”, dices:

“voy a trabajar”. Hablas de tu marido cuando no es un marido, es un *fiolo* (*proxeneta*). Hablas de que la “haces de psicóloga” y es otra forma de mentirte, porque la relación de poder nunca sale de las manos del cliente, él maneja la situación. Hablas de que vos te estas “levantando” al prostituyente, cuando es él el que tiene el poder de elegir, no hay elección ninguna de ese proceso. Hablas de que estarás un tiempo corto en la prostitución, pero mentira: ahí sigues. Hablas de que vos pones el precio como una forma de sentir que tienes o retienes un mínimo de poder en tu condición de objeto. Pero tú no pones el precio, la edad determina el precio y también el hambre y la cantidad de mujeres en el mundo de la prostitución en todas las esquinas y locales que una pueda imaginar.

De manera que, las mujeres en situación de prostitución viven en la mentira constante, mienten a sus vecinos, mienten en las escuelas de sus hijos, mienten a sus familiares, y a través de ese conjunto de mentiras van construyendo un simulacro que no es otra cosa que un estar y no estar ahí a través de la mentira, generando ambigüedad, la que sirve al sistema proxeneta para continuar reproduciéndose.

“Yo tome esto como algo pasajero, pero me cuesta tanto salir. Ya estaba decidida, tienes todo y no falta un problema y se arruina, debe una seguir en la rueda, dando vueltas” ... (Abril, en entrevista).

“A veces decía igual otro año y lo que pueda hacer, ya no quiero seguir en esto, pero mi tratante no ni madres tienes que seguir sino de donde va a salir para la casa, los gastos son muchos, los niños están pequeños y yo decía tiene razón le voy a echar más ganas y mírame sigo sin poder salir”. (Luz, en entrevista).

“En la prostitución no hay derechos. Son violaciones y un pago. Punto. Aunque creas que estás al mando nunca lo estás. En una habitación de 2x2 encerrada con un hombre ninguna mujer hace lo que quiere. Se sacan los preservativos, te violan, te hacen lo que quieren por donde quieren y cuanto quieren, esa es la realidad, por más que nos duela reconocer somos un objeto para satisfacer los deseos y fantasías de los puteros”. Alike Kinan, sobreviviente de explotación sexual y activista

Junto a la mentira encontramos como estrategia de sobrevivencia el secreto que de acuerdo con Morcillo (2017) atraviesa sus cotidianidades y es muchas veces la principal táctica para eludir la estigmatización. A través de esta categoría es posible comprender cómo afrontan estas mujeres las complejidades de los vínculos afectivos y familiares desde una posición marcada por el “estigma de puta” y por un desplazamiento de los roles legitimados para las mujeres. El argumento central de Morcillo, es que las tres formas en que circula la tensión del secreto (secreción, revelación y comunicación) se regulan en relación con tres factores: los intercambios monetarios, las relaciones de género y las de parentesco. La dificultad de hablar sobre estar en situación de prostitución no solo tiene que ver con el miedo a la discriminación y las reacciones de sus interlocutores, también el tipo de vínculo influye.

Galindo y Sánchez (2007) dicen al respecto, “tienes miedo a que te reconozcan te justificas para suavizar la vergüenza. Pero la palabra de la puta está construida de mentiras. La mentira deja de ser un anexo que está fuera de vos y terminas siendo mentira tú misma”.

“Se le oculta a la familia en que trabajas, a que te dedicas, te da vergüenza... Yo no sé cuánto tiempo voy a poder mentirle a mi hija, ya no es una niña, se da cuenta... me da miedo que me insulte, que me vaya a rechazar”. (Azul, en entrevista).

“Fue una vergüenza el día en que mi papá me encontró en el bar, nunca pensé que eso podía pasar, yo iba a chambear lejos de la casa, no había manera que me viera. Pero ese hijo de su chingada madre, fue él (exproxeneta) que le dijo donde chambeaba y ya ni pedo, me vio y se salió del bar, yo ya no pude trabajar ese día...” (Irais, en entrevista).

Galindo y Sánchez (ibid.) plantean que “el silencio por el que optan varias compañeras no cumple la función de protección del niño o la niña y que es muy importante que dejemos de engañarnos. Ese silencio no los protege, no suaviza la situación cumple la función de vivir y someternos a la mentira. A su vez, el temor de que se introduzca el estigma en el ámbito íntimo de la pareja las lleva actuar con cautela, tanto en el manejo de la información como en la selección de los pretendientes con el fin de no perder la posibilidad de controlar su información y evitar ser juzgada y/o controlada”. Morcillo (2017) puntualiza que el secreto en la familia protege circunstancialmente, pero no permite desactivar la fuerza del estigma como mecanismo de reproducción de las asimetrías, pues serán las mujeres de clases populares y con menos recursos materiales y simbólicos quienes acaban pagando los costos más altos emocional, social y económicamente.

“Salía con un chavo, pero pues no sabía si contarle o no a lo que me dedicaba, no fuera que se asustara o ya no me tomara en serio. Decidí no decirle nada dio igual porque de todas maneras terminamos”. (Ana, en entrevista).

“A veces me dan ganas de contarle todo a mi actual pareja, él sabe a lo que me dedicaba pero luego me da miedo, pienso que si sabe bien las cosas, me va a empezar a tratar mal, pues que va a decir si aguanto todo eso, que más le da... cuando esta borracho es cuando me reclama” (Luz, en entrevista).

“Al principio no le dije nada a mi pareja, lo quise mantener en secreto pues tú sabes, luego se ponen celosos y ya no te tienen confianza. Cuando le dije me dejo de hablar unos días,

pero luego se dio cuenta que también podía disfrutar del dinero que ganaba”. (Azul, en entrevista).

“Cuando mis papás se enteraron en que andaba en vez de decirme que lo dejara, me pedían dinero cada rato y me decían que tenía que hacer buenos cumpleaños a mis hijos pues que se viera que andaba vendiendo las nalgas”. (Irais, en entrevista).

“Mi familia no sabía a qué me dedicaba solo una de mis primas y como me ayudaba para salir de la casa, le compraba cosas, ropa ya después la muy pendeja me quería chantajear que si no le iba a decir a mis papás”. (Lucero, en entrevista).

“Cuando se enteró mi pareja, se enojó, pero luego cuando lo anexaron y regrese a prostituirme, se dio cuenta que podíamos vivir de eso, y ocasionalmente regreso a trabajar por temporadas cuando la cosa anda mal, o él se tira al vicio, para sacar para la renta, la comida, él sabe y el muy hijo de la chingada me dice ese es tu pedo, pero bien que traga y se divierte a costa de mis nalgas” (Luz, en entrevista).

Otro mecanismo de sobrevivencia es el silencio, ese silencio que nos introyectaron desde pequeñas y que persiste en la frase “calladita te ves más bonita” como si ese fuera nuestra cualidad, la belleza. Esa idea de la mujer objeto de deseo de ornato, mujer que no reflexiona, que no tiene derecho de pensar ni de tomar decisiones por sí sola. Porque se le ha creído incapaz de vivir sino es al lado de un hombre, ese otro que es la expresión universal del humano. Por lo tanto, el silencio, es una estrategia que ha sido utilizada por las mujeres toda la vida, llegando a sentir cierta comodidad de vivir en la mudez, en no tomar la palabra, en no rebelarse porque de hacerlo ha comprobado por la abuela, la madre u otras mujeres que no termina bien, que es mejor no tener nada que decir sino quieres ser golpeada, ignorada, criminalizada o muerta.

Ese silencio le trae gran beneficio al sistema proxeneta, no tiene que poner sus mecanismos de sometimiento y control sobre las mujeres, pues ya el sistema patriarcal las ha oprimido para su servicio. El proxeneta como el prostituidor enaltece el silencio como una cualidad de las mujeres prostituidas al grado de utilizarlo como herramienta contra las otras mujeres, las rebeldes, las que no se dejan someter.

“Mi tratante siempre me comparaba, me decía eres una hija de la chingada, nada te tiene a gusto, que te cuesta portarte bien, ser como Sam, ella nunca repela, siempre se calla y le va mejor. Tú quieres que te rompa tu madre, te gusta la mala vida”. (Sandy, en entrevista).

“Mi padrote me tenía bien vigilada, me hablaba cada rato, le tenía que avisar cada que salía de un servicio. Me prohibía hablar con las otras mujeres, si lo hacía me pegaba, me decía que para que estaba de chismosa. Que me mantuviera seria, a lo mío, solo podía platicar con los clientes y poquito nada más para decirles lo del servicio”. (Ana, en entrevista).

“Como ya lo conocía y cuando no quería que me estuviera chingando, no repelaba de nada, a todo le decía que sí, era lo mejor, mantenerme tranquila no darle motivo, porque si le llevaba la contraria todo pasada me partía mi madre, me cambiaba de plaza, no me dejaba ver a mi hijo y me malpasaba” (Ita, en entrevista).

También para el prostituyente el silencio es catalogado como una virtud de la mujer, una manera de ser complacientes, es la respuesta al sometimiento, donde su masculinidad se ve respetada y se sienten gustosos, considerando tener y ejercer la autoridad sobre las mujeres.

“Esta chido que cuando vas a ver pelos y te encuentras una de esas viejas calladitas, que no te está chingando cada rato, que papi, que invítame, que vamos al cuarto. Con esa prosti si dan ganas porque no repela de nada, son complacientes” ...Mario prostituyente

Amelia Tiganus como Sonia Sánchez, afirman que para sobrevivir dentro el sistema prostitucional tienes que actuar, fingir, hacer el performance de la *puta feliz*, la mujer fatal, insaciable, siempre dispuesta las veinticuatro horas, la “ninfómana” a pesar de que se carezca de deseo, esté no existe, porque ni en una puta esquina, ni en un prostíbulo se desea, se sobrevive”. Para soportar estar con hombres que no inspiran deseo sino asco, repulsión, rabia las mujeres deben desconectarse; la mente se separa, el alma se esfuma y el cuerpo solo intenta sobrevivir.

Tiganus (2021) comenta al respecto:

*“Mientras me dejaba hacer pensaba que no tenía otra manera de sobrevivir y que, si era lista, si sabía administrarme bien, solo tendría que aguantar un poco hasta conseguir el dinero suficiente para saldar la deuda, salir de allí y llevar una vida normal (...)Tras acabar la jornada, con una mezcla de dolor físico y la sensación de tener el frío metido dentro, dejé de sentir. Me disocié de mí misma para adaptarme a la violencia infinita de la degradación. El papel de la *femme fatale* se convirtió en mi simulacro de vida mientras duraba la actuación de la puta”.*

Se presentan otros fragmentos, que demuestran la simulación constante al que son sometidas las mujeres en situación de prostitución:

«Horrible, asqueroso, es una cosa que yo no sé bien describir, porque me daba asco de mi propio cuerpo, ¿no? Estar con una persona por dinero, una persona que tú no conoces, (...) lo primero era un señor mayor y no sé, es horrible yo me sentía sucia (...) atendía a un cliente y salir corriendo para meterme en la ducha. Me duchaba si tuviera 10 clientes me duchaba 10 veces al día, por el asco». (Delgado, 2016).

“Era muy doloroso, por eso yo me emborrachaba todo el tiempo, para no sentir, para no pensar...pero mi padrote me decía no seas pendeja, no vez que no te das cuenta si se quitan el condón, o que te hacen, no me vayas a salir con la mamada de que ya estas panzona...ponte chingona sino la cuenta no sale” (Luna, en entrevista)

“Las putas follamos bien. Bien para los demás. Todo lo hacemos bien para los demás. Todo menos intentar dejar de ser puta feliz. Sabemos muy bien qué se espera de nosotras en cada situación y nos adaptamos. Eso es algo que hemos desarrollado a la fuerza. Adelantarnos a los deseos de los demás para complacerlos y así sobrevivir”. (Tiganus, 2021).

“Estaba chido cuando te tocaban de esos weyes que se vienen rápido, dos tres minutos y a la verga, decían dame chance otro rato, pero ya para que ya no se les paraba...el pedo es cuando te tocaban de esos bien proporcionados que te lastiman, y ahí si te toca hacerla de actriz para que acaben y se vayan a chingar a su madre” (Irais, en entrevista).

“Lo único que realmente quieres es que termine lo más rápido te pague y se largue. Mientras tanto no piensas en otra cosa más que en que no se vaya a poner loco, te golpe o se deje ido sin pagar”. (Estrella, en entrevista)

“Siempre que entraba al cuarto me desconectaba, me ponía a pensar otras cosas, a veces pensaba en mi mamá, en mi hijo”. (Ita, en entrevista)

"Empecé a las 10 a.m. y terminé a la medianoche. Estuvimos en Guadalajara durante una semana. Hagan cuentas. Veinte por día, durante una semana. Algunos hombres solían reírse de mí porque yo lloraba. Tenía que cerrar mis ojos para no ver qué me estaban haciendo, así no sentiría nada". (Karla Jacinto, sobreviviente de explotación sexual y activista)

“Para sobrevivir en este campo de concentración, tenés que separar tu cabeza de tu cuerpo. Yo pensaba en un rico asado, en un helado. Las putas que tienen hijos piensan en ellos: ¿habrán salido del colegio? ¿habrán hecho la tarea? Son segundos, porque

después tu cabeza vuelve a registrar lo que te está haciendo el hombre que está encima de tu cuerpo.” Sonia Sánchez.

Disociarse de las agresiones y la violencia sistemática experimentada durante el ejercicio de la prostitución, permite la alteración en los pensamientos, sentimientos o actos de forma que, durante un periodo de tiempo, ciertas informaciones que llegan a la mente no se asocian o integran con otras, como sucede en condiciones normales (Putnam, 1994). En este caso, el mecanismo de disociación es imprescindible para soportar la situación de prostitución, al igual que sucede con la violencia sexual o cualquier otra violencia de género (Farley, 2006). Las agresiones sufridas por las mujeres en situación de prostitución, muestran que son especialmente vulnerables debido a su previa estigmatización social. Por la estigmatización y la violencia a la que están sometidas sistemáticamente, por parte de proxenetas y clientes (Castellanos y ranea, 2014).

Ekman explica lo de la disociación en su *libro el ser y la mercancía* (2017) de esta manera:

“Me pareció que había algo más que daño físico y dominación masculina, algo psicológico que constituía el núcleo de la prostitución, pero que solía pasarse por alto. Esta es la paradoja del contrato de la prostitución. Por un lado, tenemos la sustitución del deseo por dinero. Desde el punto de vista de los defensores del trabajo sexual, esto es totalmente aceptable: muy pocas aman su trabajo, ¿por qué sería diferente vender sexo? Por otro lado, los compradores se niegan a ver esta realidad. Él, como todo hombre, no quiere que ella actúe como si estuviera haciendo un trabajo ‘cualquiera’. Quiere que le muestra que la prostituta lo desea. Esto, significa, lógicamente que ella tiene que fingir. Este dilema, esta mentira, es una constante en todo el mundo de la prostitución. Para las personas que venden sexo, ello tiene graves consecuencias: esencialmente las obliga a crearse un yo dividido: el suyo y el que se compra”.

Al respecto Tiganus (2021) comenta:

Aprendí a actuar según querían. Algunos iban de buenos y me hacían preguntas, me contaban cosas, yo tenía que ser muy amable con ellos y sonreírles, escucharlos y aprobarlos con cariño y admiración. Para mí esa situación era una de las más enloquecedoras. Ellos me obligaban a estar allí presente, no sólo en cuerpo sino también en mente. Aquello era una tortura para mí y sé que también para la gran mayoría de mujeres prostituidas. Mientras estaba con ese tipo de putero no podía contar el dinero que había ganado ese día y cuánto me quedaría a mí. Tampoco podía contar cuánto me faltaba

para comprar esa casita con jardín. Tenía que estar allí, verle la cara, sentir sus sucias caricias y su aliento. Y abrazarle y acariciarle. Eso y sonreír. ¡Muy importante! La impotencia y la rabia que me producía eso no puedo describirlo en palabras. Babosos que querían mi cuerpo, mi alma, mi mente y todo mi ser por un miserable billete. Además, pareciera que debía estarles agradecida porque ellos supuestamente me trataban bien. Solía acabar desquiciada diciéndoles que follaran de una vez y se largaran. Se ofendían muchísimo y pasaban de ser los novios más amorosos a llamarme puta asquerosa, mentirosa y estafadora de la manera más violenta. Eso me traía siempre mala fama y tuve que dejar de hacerlo así y tragar en silencio esos ataques de locura que me daban cada vez que estaba con un putero “majo”.

Así como se habla de la competencia feroz entre mujeres y más en el espacio prostibulario como el preferido del sistema patriarcal, también es posible hablar de estrategias de protección y supervivencia entre las propias mujeres, pequeñas alianzas en momentos de crisis, o creadas a lo largo del tiempo ante la deshumanización constante. Es posible hablar de un tipo de amistad ante tanta soledad, rechazo y estigmatización, estar con las otras, compartir espacios y a veces preocupaciones.

“Yo tengo una amiga, está bien chavita, nos hacemos compañía cuando estamos chambeando. Nos aconsejamos con quien irse o con quien no, si ya conocemos a los clientes”. (Azul, en entrevista).

“La neta la lleve a chamber porque me dijo que no tenía para darles de comer a sus hijas que su papá se las había quitado y quería recuperarlas, yo pase por eso y no me ayudaron y dije vamos pues, aunque esto no es la mejor forma de ayudarle es lo único que podía hacer, pero le advertí esto está muy cabrón piénsalo bien, no luego vayas a decir que no te lo dije” (Luz, en entrevista).

“Siempre estamos cotorreando y pues luego nos tiramos paro, más cuando estamos en nuestros días que nos duele la panza y así o para lo de la esponja. Anqué también nos sacamos de onda y nos mandamos a la chingada, luego andamos preguntando en el bar porque no ha ido fulanita, si está enferma o ya la cambiaron de plaza. También nos pasamos pitazo, porque la zona está caliente y hay que andar a las vivas...” (Irais, en entrevista).

“Las viejas son bien culeras, te ven mal, porque según ellas les quitas los clientes, pero pues la neta no, después de un tiempo ya te conocen y te hacen la plática, que de dónde eres, porque estás ahí, hasta te pasan consejos de que mandes a la chingada al padrote si te trata mal” (Estrella, en entrevista).

“Desde que llegue a ese lugar se me acerco una señora y me dijo “hija, tú que haces aquí si a leguas se ve que estas re chamaca y eres bonita”, vete no te arruines tu vida, puedes conseguir un buen trabajo, un novio y no estar aquí y no sabes cómo me arrepiento de no haberle hecho caso, ella sabía lo que era eso”. (Lulú, en entrevista).

3.2.1. Ruptura y condiciones de salida de la explotación sexual

Para las víctimas, la salida de la explotación representa un reto inalcanzable, Yglesias (2017) señala que, sin importar la forma en la que las mujeres lleguen a la prostitución presentan problemas al querer salir de ésta, en algunos casos son rescatadas y metidas en refugios para víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, en otros salen por su propia cuenta y, sin embargo, es común que las mujeres regresen a la prostitución, ya sea porque las vuelven a reclutar, los mismos u otros proxenetas, o porque sus necesidades las vuelven a enganchar.

Al rescate y a salir por cuenta propia, escapando o de manera autónoma debe agregarse otras dos formas de salida de la explotación sexual: el abandono y la muerte. Si escapa o es rescatada, la mujer tiene dos opciones: denunciar o no hacerlo, lo cual determina el tipo de asistencia que recibirá. Cabe señalar que el estado a través de los operadores de justicia obliga a las víctimas a levantar la denuncia para que pueden acceder a la atención y protección. En lo que compete al rescate, salir de la situación de explotación sexual, dependerá principalmente de la intervención de las autoridades y correcta identificación por parte de las mismas al momento del operativo, de la empatía para escucharlas y no estigmatizarlas y de la asistencia que se le provea. Esto se traduce, en algunos casos, en que sean personas que protejan y encubran a sus explotadores, que no pidan ayuda, que no se reconozcan como víctima y que rechacen la asistencia.

Lamentablemente aquellas víctimas que rechazan la asistencia se enfrentan solas a la sobrevivencia, desamparadas por el Estado y sin ningún reconocimiento como tales, vuelven a los circuitos explotadores, siendo simplemente identificadas después como “prostitutas” que “eligen” esa forma de vida.

“El problema era que no entendía de qué debíamos ser rescatadas, porque nunca nos habían secuestrado, ignoraba en qué consistía puntualmente la explotación, porque vivía en una falsa libertad y ni siquiera sabía que tenía derecho a otra vida.” (Alika Kinan, 2019)

“Pues dicen que me rescataron, pero pues no me queda claro de que, si yo estaba bien allá, yo quería estar. Ya había habido otros operativos y nos avisaban con tiempo para que las que fuéramos menores de edad nos escondiéramos, pero esta vez no me dio tiempo. Yo saliendo de aquí voy a regresar a lo que hacía, aquí me están quitando mi tiempo”.
(Ana, en entrevista)

La principal ruptura para salir es el escape o huida y esta es posible gracias a la capacidad de resistencia de la víctima, que al estar expuesta a continuas violencias reúne la fuerza para intentar la huida. Muchas sueñan con ese momento y piensan continuamente en la forma de burlar a los tratantes y obtener su libertad. En todo caso, la mayoría de las víctimas conoce los riesgos y peligros que puede correr al intentar escapar, pues los tratantes se han encargado de recordárselos por diferentes medios como las amenazas a ellas y a su familia, o las “deudas” contraídas con ellos (Le Goff y Lothar, 2011), les retienen a sus hijas o hijos, las someten a violencia física o psicológica, les quitan documentos personales como pasaportes o identificaciones y su dinero (H. Congreso, 2015). Cuando logran escapar el *continuum* de vulnerabilidades y violencias va a condicionar su proceso de reinserción sociocultural y sus posibilidades de sobrevivencia.

“La vida me tendió una trampa...por desconocimiento, por pobreza, ignorancia. Buscando un hogar para mi hija, caí en las redes de la prostitución. Creí que había encontrado al hombre ideal. Desde el minuto uno yo no quería estar ahí, pero no tenía herramientas para salir. Tenía mi hija que era rehén de los proxenetas. Por suerte pude salir.” Graciela Collantes, argentina sobreviviente de explotación sexual

Muchas de ellas no escapan no porque no quieran sino porque no pueden, está paralizadas por toda la violencia física y psicológica que han sufrido, llegando a resignarse a permanecer en situación de prostitución perdiendo paulatinamente la esperanza conforme pasa el tiempo. Es relevante mencionar que el escape de su proxeneta ha sido intentado por las mujeres en repetidas ocasiones y han sido coaccionadas a seguir en explotación a través de violencia extrema y amenazas constantes.

Las mujeres que escapan de la explotación fueron enganchadas a través de mecanismos violentos (raptadas, vendidas u obligadas por su familia) así como enamoradas por el que fue su proxeneta. Después de un tiempo en explotación se dan

cuenta del engaño, lo que desencadena la huida o la búsqueda de ayuda para preparar la salida con ayuda ocasional de prostituidores.

“En un momento me escapé. Ahora lo pienso y digo: ¡Madre mía! Menos mal que me salió bien. Lo difícil de entender es cómo te quedas atrapada en ese sistema, aunque está la puerta abierta, llena de barrotes invisibles que lo hacen más difícil. Hay una brecha entre dos mundos paralelos. Mi salida fue llamar a un cliente y decirle que lo dejaba. No podía seguir haciendo el papel de la puta feliz. Le dije que me iba a su casa y si me admitía follaba gratis. Me dijo: “¡Ah, sí, claro!”. Luego empecé a trabajar como camarera. Pude resistir, aunque fue duro. Si durante años te dicen que no vales para otra cosa. A mí me daba miedo todo: la luz del día, la gente”. (Tiganus, 2020).

“Ya varias veces había intentado escaparme, pero él (padrote) siempre me descubría y una vez que ya estaba en mi casa fue por mí a punta de pistola. Me dijo que, sino regresaba con él, se cargaba a la chingada a toda mi familia, que ya sus amigos estaban afuera con la orden de darles piso (matarlos). La vez que logre por fin escapar fue con ayuda de un cliente, que decía que estaba muy enamorado de mí, él me llevo a la fiscalía de delitos sexuales para que hiciera mi denuncia, me dio un dinero y me deseo suerte”. (Lulú, en entrevista).

“Yo lloraba, le platicué a un cliente que unos amigos me vendieron a engaños y el me ayudó, me sacó del burdel y me dijo corre yo empecé a correr... no recuerdo como los policías me encontraron les dije y me ayudaron, regresé porque tenían a mi hijo, lo recuperé y puse la denuncia” (Dulce, en entrevista).

Salir por cuenta propia quizá sea la forma menos frecuente de salida, pero sucede y es por hartazgo de tanta violencia al verse un paso de la muerte, es cuando su cuerpo ya no resiste o cuando terminan la relación sentimental con su proxeneta y salen del sistema momentáneamente, ya que regresan en momentos de crisis. Salir de esta manera es darse cuenta de que no iban a hacerse millonarias de que al final de todo el abuso no lograron concretar ningún sueño, más allá de comprarse algunas cosas ínfimas o lo que no es menos importante solventar la vida de la familia.

“Me estaba estrangulando y cuando ya empezaba a sentir los latidos de mi corazón cada vez menos, pensé que si no me mataba era la señal para dejarlo definitivamente, porque ya lo había hecho varias veces, pero me buscaba y me obliga a regresar. Esa vez fue diferente, me recuperé, agarré a mis hijos y me fui a esconder, para que no me encontrara, tan golpeada estaba que una vecina me llevo a poner la denuncia”. (Azul, en entrevista).

“Una noche antes se había emborrachado tanto mi padrote, que me golpeó hasta cansarse. Para defenderme lo golpee que empezó a sangrar se encabronó y me puso un cachazo que me hizo perder por un momento la conciencia, al despertar estaba dormido con mi hijo...Salí corriendo con mi niña y a mitad del patio reaccione que mi hijo se quedó, no sabía si regresar o no, por miedo a que despertara” (Blanca en entrevista).

Tiganus (2021) dice al respecto, “algunas otras salen cuando ya no son lo bastante “nuevas” o lo bastante “disponibles las 24 horas”. La gente se suele extrañar cuando digo que nos dejan marchar en el momento en el que ya no aguantamos esa vida y cuando ya dejamos de creer que algo bueno va a pasar allí dentro. No debería extrañar que por una mujer que se retira en silencio absoluto y sin el menor apoyo y reparación, en su lugar hay tres nuevas disponibles. Las putas se fabrican a escala industrial porque la industria del sexo las necesita y esta invierte muchísimo dinero en hacer ver a las jóvenes mujeres que su mejor destino es ser putas.” La historia se repite una y otra vez, sin parar.

“Por primera vez lloré, lloré a esa adolescente violada y golpeada, lloré durante horas. La puta no tiene tiempo de llorar, sólo tiene tiempo de sobrevivir. Pero ya mi cuerpo y mi alma no aguantaron un cachito más de violencia”, relata Sonia, sobreviviente y activista

“Cada año que pasaba me era más difícil salir de allí. Me producía mucho dolor salir sin nada después de todo aquel sufrimiento así que me prometía a mí misma que iba a estar solo un año más. Y luego otro y otro. Fui capaz de decir “¡Basta!” y de no alargar más la agonía cuando asumí que me habían engañado y que jamás iba a conseguir mi sueño. Que iba a ser pobre y que no me llevaría nada material de esos cinco años de experiencia concentracionaria”. (Amelia Tiganus, 2020)

“Al principio creía que iba a ser temporal, después me acostumbre a todo, pasaban los años y todo igual. Los golpes, los insultos y las enfermedades se iban incrementando, Mi hijo crecía y yo no podía salir. Cuando reunía las fuerzas e intentaba zafarme, él (proxeneta) encontraba la forma de que la idea se esfumara. No podía ver más allá, sabía que estaba mal, pero no sabía cómo salir y aun no sé cómo hacerle” (Ita en entrevista)

Otra forma de salida que no había incluido como una de las cinco principales es aquella que se idealiza como parte del mito del amor romántico aun cuando la realidad es otra, me refiero a encontrar un hombre que ofrezca la “oportunidad de salir del sistema y que la mujer prostituida pase de ser puta a ser esposa/pareja, es en apariencia una forma de salvación. De acuerdo con Galindo y Sánchez (2017) la ilusión de casarse es una

ilusión latente y subterránea que está ahí presente en las compañeras. El hombre que se casa contigo es generoso y bueno por el solo hecho de hacerlo contigo que eres “una puta”. Fuiste puta y tu “pasado” te condena, es una marca que llevas por siempre. De acuerdo con Tiganus (2021) “el sueño de *Pretty Woman* rescatada por Richard Gere resonaba en nosotras porque sabíamos que, aunque sin el glamour ni el engaño de una película que ha hecho mucho daño, el putero es la llave que te saca del mercado de carne y degradación. Es preferible ser la puta de uno que de veinte al día”.

“Te ilusionas bien cabrón cuando te dice que te ama, que te vayas con él, que ese no es lugar para una mujer como tú. Y pues uno bien pendeja se lo traga todito y ahí se va. Deje todo por él, a mis hijos con mi padrote, era su papá. Y me fui a México, todo estuvo bonito unos días y luego se repitió la historia...era un hijo de la chingada que me quería poner a trabajar de lo mismo. Se hizo pasar por un cliente y me pretendió por un tiempo hasta lograr enamorarme. Después descubrí que también era padrote, pero el operaba en la CDMX”. (Azul, en entrevista).

“Yo no lo conocí en el bar, pero después de un tiempo de salir le dije a lo que me dedicaba y me dijo que no importaba que él me quería. Que dejara eso y me fuera a vivir con él y pues acepté. Todo estuvo chingón, pero cuando lo anexaron regrese al talón para mantener a mis hijos y cuando salió me dijo que me iba bien, que siguiera, que íbamos a empezar un negocio y mírame sigo aquí repitiendo la historia de mi padrote cuando menos este no me pega”. (Luz, en entrevista)

“Nos conocimos en el bar, me iba a ver cada semana, sabía cuando me cambiaban de plaza, me empezaba a ilusionar. Me llevaba que unos chocolates, que unas flores, hasta una imagen de la santísima me regalo, le agarre buen cariño. Pero bien sabía que no podía durar, también una amiga me dijo que tuviera cuidado que seguro era un cuatro que mi padrote y ahí fue cuando dije que tal es así y me mata y se queda con mi hijo. Siempre tuve presente que si me iba a ir tenía que llevarme a mi hijo y no dejarlo con ese pendejo a su suerte” (Blanca, en entrevista).

Un tema común en las mujeres es la desconfianza, sus proxenetas les vigilan y por lo tanto pueden enviar a algún amigo a probar su lealtad por ello saben que los prostituyentes no son de confiar, que deben de saber aprovechar todo lo que puedan obtener de ellos pues su mismo tratante les ha dicho que los manipulen con historias de ser madre soltera, de tener la mamá enferma, de estar en una situación de grave necesidad, para ello hacen un drama que “genera compasión” del prostituidor y les dan un

extra de dinero. También es común la existencia de patrañeros, proxenetas que se mueven entre diferentes plazas buscando enganchar a mujeres ya prostituidas con la idea de enamorarlas y quitárselas a su tratante, siendo una manera fácil de conseguir otras mujeres sin invertir tanto tiempo.

“Algunos llegaron incluso a pagar la multa de trescientos euros que nos ponían si salíamos fuera del prostíbulo, más otros setenta para llevarnos a comer. A cambio debíamos tener sexo cual novia entregada y sumisa y hacer cualquier cosa que nos pidieran. Era el juego perfecto para engañarnos. Sabía perfectamente el riesgo que asumía: follar sin cobrar por ello y después vuelta al prostíbulo. Pero necesitaba intentarlo. ¿Y si era verdad que alguno de ellos me ayudaría a encontrar un trabajo y a salir de allí?” (Tiganus, 2021).

“Tenía un cliente que me invitaba a comer, le gustaba decir que éramos novios. Llegaba por mí, íbamos a pasear, comer y a veces hasta me llevaba a comprar ropa...estaba raro porque no estaba feo ni tan viejo, decía que le gustaba mucho” (Flor en entrevista).

“Conocí una chava en el ambiente, me conto que un wey se enamoró de ella y la saco del talón por un par de años, se la llevo a vivir con él y todo, pero que era bien pinche celoso, que su suegra supo donde se conocieron y que le empezó a hacer la vida de cuadritos además el pendejo ese no le daba batería, ella se quedaba con las ganas así que mejor lo mando a la chingada y se regresó a la putería” (Yina, en entrevista).

“El pago mi deuda en el bar, me propuso matrimonio y me llevo con él a España, parecía ser el príncipe que me sacaba del infierno. Estuvimos viviendo bien por un tiempo, tuve tres hijas y a todas nos violentaba. Siempre tenía que estar disponible para todo, especialmente para lo sexual, era yo su puta personal por eso había pagado por mí. Y me regreso a donde él decía que pertenecía y como era de su propiedad me prostituyo en varios burdeles, termino siendo mi proxeneta”. (Alika Kinan, sobreviviente de explotación sexual).

El abandono de la mujer en situación de prostitución se da cuando ya no le es útil al proxeneta lo cual ocurre con las mujeres adultas que ya no rinden económicamente o que tienen alguna codependencia a sustancias, también aquellas mujeres que son VIH+ y que por lo tanto ya no le son redituables al sistema prostitucional, son mujeres de desecho.

Morir sería la última forma de salir del sistema prostitucional y esto pasa en manos de prostituyente o de proxenetas y debiera ser considerado feminicidio por prostitución, tal

como señala Graciela Atencio (2020)²⁴. Habría que puntualizar que no todas las mujeres sobreviven a la explotación sexual, muchas han perdido la vida en el camino, sea porque el proxeneta la ha matado “sin querer”, sea porque a algún prostituyente se le paso la mano y la mató en una de las tantas prácticas violentas que los excitan, lo que es claro que son asesinadas con brutalidad y saña. Puede ser que ese *continuum* de violencias las ha llevado a algunas a quitarse la vida o a otras enfermar y morir dentro del sistema prostitucional a causa de los abusos, las adicciones y la tortura. Sea cual sean los motivos de muerte, nadie nota la ausencia de la mujer prostituida, nadie reclama su desaparición, porque a nadie le interesa una “puta”, ya que son mujeres invisibles, desechables, solo cuerpos dispuestos al consumo, no son dignos de mirarse ni mucho menos de preocupación por lo que carecen de importancia social.

Al respecto Galindo y Sánchez (2007) comentan:

“el Estado, el proxeneta y el prostituyente están muy conscientes de que nadie va a dar la cara por una puta. Por eso los mecanismos de chantaje y explotación se dan en la más completa crueldad. Y cuando una puta muere, no la reclama nadie tampoco. Y cuando es asesinada, no hay justicia. Sos un número más. Esto es consecuencia de la soledad afectiva, social y política. Esto es consecuencia del aislamiento. Estas a merced de tus torturadores y aunque es un hecho público, está también públicamente aceptado. Tu vida no tiene valor ante nadie. Sale en los diarios la noticia un día porque es parte de la crónica roja, porque la muerte y el asesinato son parte del ornamento de la prostitución, pero tu vida no tiene valor como vida humana, sino únicamente como objeto que produce dinero”.

Retomo algunos fragmentos de entrevista con mis informantes que ejemplifican algún caso de feminicidio por prostitución:

“Sé de algunas chavas que se ponían bien al tiro y les dieron piso (mataron). Conocí a una chava, bueno ya no estaba tan chava, pero era bien atascada, se metía de todo (drogaba), se veía como un cadáver, deje de verla porque me cambiaron de plaza, luego le pregunte

²⁴ La definición de feminicidio fue inspirada en la tipología acuñada por Monárrez Fragoso, feminicidio por ocupaciones estigmatizadas (“bailarinas, meseras y prostitutas). Conceptualizado como el asesinato de una mujer cometido por uno o por varios hombres en el marco del ejercicio de la prostitución de la víctima. Entran en esta tipología los casos en los que él o los victimarios asesinan a la mujer motivados por el odio y la misoginia que despiertan en estos la condición de prostituta de la víctima. Todos los casos conllevan la carga de estigmatización social y justificación del feminicidio por prostitución en la mente de los asesinos: “se lo merecía”; “ella se lo busco por lo que hacía”; “era una mala mujer”; “su vida no valía nada”.

a otra chica y me dijo que ya no estaba en este mundo, que se dio un pason y ahí quedo. (Kely, en entrevista).

“Varias que nos rebelábamos firmábamos nuestra sentencia con los de la mafia, allá no era un tratante era toda una red de trata y prostitución controlada por el cartel XXX, todo el tiempo aparecen mujeres muertas en bolsas de basura, con el cuerpo hecho pedazos o con un tiro. Yo tuve que salir huyendo porque me querían matar, primero lo intentaron con escopolamina pero no pudieron yo me resistía a meterme drogas porque varias ya parecían cadáveres yo no quería terminar así. Mi escape fue como de película...” (Joselyn, en entrevista)

“Hay manita, ahorita si me da miedo ir al jale, se está poniendo caliente la cosa, la semana pasada aparecieron muertas unas chicas allá en la carretera cerca del bar. Ya había pasado antes por eso deje de ir unos meses, pero otra vez ya empiezan a cobrar piso el nuevo cartel y pues la cosa se puso de la chingada también para nosotras, los clientes se espantan y no sacas lo del día ya no aguanta ir hasta allá. (Irais, en entrevista)

Una condicionante que alienta la resignación de la víctima de trata y explotación para no pedir ayuda (aún después de haber salido de tal situación), es el acento que ponen los proxenetas en introyectar el sentimiento de vergüenza y culpa en las víctimas aumentando el grado de coerción y vulnerabilidad que les impide salir de su entorno de explotación. Esto lo hacen a través de frecuentes maltratos verbales del estilo *“qué van a decir cuando se enteren de que trabajas en esto”, “quién te va a dar un trabajo cuando sepan que has sido puta”, “dónde vas a ir si sólo sirves para esto”, “si has terminado aquí es porque no sabes hacer otra cosa”* y un largo etcétera. Estas palabras suelen reafirman lo que ya viene subyaciendo en lo más íntimo de la víctima a consecuencia de la marginación social y el estigma cultural que cargan las personas en situación de prostitución; que no son merecedoras de una ayuda, que son responsables de su propia situación de prostitución y que no van a tener ninguna posibilidad real de salir adelante a través de otros medios (Alarcón, 2016).

“Cuando me encabronaba con él y le decía ya no voy a ir, ya estoy hasta la madre, me contestaba y de que la vas a hacer si solo sabes abrir las piernas, donde piensas que vas a encontrar trabajo a tus años, con tus hijos, y si encuentras, seguro te van a dar una miseria donde crees que te van a dar lo que ganas, no seas pendeja y ya deja de decir mamadas. Alla estas bien, yo te cuido” (Luz en entrevista).

“Me decía para que regresas a tu casa, tu mamá ya no te va a recibir, tu hermano sabe que eres una puta, no crees que les va a dar vergüenza, ya todos lo saben, quien te va a querer así... tú crees que alguien se va a fijar en ti sanamente, pues no, cualquiera te va a querer, pero solo para cogerte, tú ya no vales como mujer, nadie va a querer hacer su vida con una puta” (Lulú en entrevista).

“Me supo lavar el cerebro, me busco y me dijo que me quería que íbamos a hacer los planes que teníamos, que nos fuéramos lejos, después de un par de semanas, me dijo ya se acabó la luna de miel, vas a regresar a lo que sabes hacer y más te vale que lo hagas mejor pinche putita” (Sol, en entrevista).

3.2.2. ¿Es posible salir?

Según Joan Subirats (2004);

“entre algunas consecuencias de la trata y la prostitución están el aislamiento social y la limitación en el establecimiento de las relaciones sociales, falta de oportunidades, el miedo al estigma, al rechazo social. Esto hace que salir del sistema prostitucional resulte tremendamente difícil, y que una vez fuera de él, mantenerse a flote y formar parte de una sociedad – que les estigmatiza, o en el mejor de los casos desconoce la realidad de la trata y la prostitución –, sea una tarea ardua”.

La exclusión social es una de las consecuencias más graves del sistema prostitucional, que hace que muchas mujeres se vean en la obligación de volver a la prostitución, a pesar de sus intentos por salir de ella.

“Fui prostituta durante 25 años y en todo ese tiempo, nunca supe cómo salir de eso. Usualmente, cuando una mujer deja su vida de prostituta, no quiere hablar de eso... ¿Qué hombre la va a aceptar como esposa? ¿Quién la contratará para que trabaje? (...) Hay vida después de mucho daño; hay vida después de mucho trauma. Hay vida después de que la gente te ha dicho que no eres nada, que no vales nada y que nunca lograrás nada” (Myers-Powell, 2015).

“A pesar de que la puerta está abierta nada nos espera afuera, la mitad de la sociedad nos ve como unas apestosas que nos merecemos todo eso y la otra mitad dice que lo hemos elegido libremente que somos felices y es lo que queremos hacer (...) así que detrás de esa puerta nada nos espera más que indiferencia y soledad.” (Amelia Tiganus, 2021)

Salir de la situación de prostitución nunca es fácil, primero si las mujeres son víctima de explotación sexual, están bajo el control de un proxeneta quien las tiene vigiladas, amenazadas o enamoradas para salir necesitan darse cuenta de su situación, reunir el valor de escapar o denunciar y un lugar seguro donde ir. Requieren atención psicológica, médica y legal inmediata para recuperarse de la multiplicidad de violencias. Necesitan programas de desintoxicación específicos. Acompañamiento y paciencia de parte de los profesionales. Formación educativa y capacitación para desarrollar sus habilidades laborales, además de asesoramiento legal y acceso a los servicios de salud de forma gratuita y prolongada. Un empleo que les permita cubrir sus necesidades básicas, si estas no son resueltas, las mujeres recaerán en la situación de prostitución.

“De vez en cuando me preguntan por qué es tan difícil salir de la prostitución. A mí me costó años, seguía volviendo a ella – y esto no ha sido únicamente en mi caso. Lo que hace que sea tan difícil dejarla es la complejidad de la situación. Quienes acaban en la prostitución luego siguen en ella porque este tipo de cosas no se deben a “una decisión libre” sino a una decisión entre dos alternativas (o te mueres de hambre/vives en la calle, o te prostituyes) he ahí el dilema”. (Huschke M., 2017).

“¿Cómo salí de la prostitución? Pues asumiendo lo contrario del consumismo, lo cual hablando en plata se llama volverse pobre. Logré dejar la prostitución yéndome al extremo: acepté ser pobre, al menos durante un tiempo. La cosa no tenía vuelta de hoja: o lo hacía así, o no salía. Hay quien logra salir por la vía matrimonial. Conozco algunos casos de exputas que lo son porque se casaron con exclientes y el caso de otra que se casó con un no-cliente, pero muy rico, y dejó el puterío. Cabría preguntarse si dejar de ser puta porque te casas no es un modo encubierto de continuar dependiendo de un hombre por dinero; pero, aunque esto pueda ser verdad en principio, no es lo mismo que acostarte por necesidad con docenas de hombres que no te gustan para sobrevivir, no sé si me explico. Otras putas, aunque son casos excepcionales, lo dejan porque logran estudiar o proyectar algo que finalmente les funciona. Afortunadas ellas, no fue mi caso. Otras se montan su propio negocio «puteril» y en realidad nunca salen del ambiente”. (De León, 2012).

“Siempre pensaba como salir. Cuando me quedé sola y sin dinero, tuve que volver a la prostitución. Porque me cansé de tocar puertas y las puertas se cerraba. Todo lo que me paso, fue por un Estado ausente, un Estado cómplice”. Graciela Collantes, argentina sobreviviente de explotación sexual.

“Cada vez que personas que no saben o no quieren saber dicen que quien es puta lo es por libre elección me entra rabia. Mucha rabia. Dicen que no hay cadenas ni puertas con llave y que una puede irse del puticlub cuando quiera. No es cierto. Hay un candado que

te bloquea y te impide marcharte de ese campo de concentración que es cada lugar en el que se prostituye a menores y mujeres. Se llama miedo. Un temor cimentado en las amenazas que se ciernen sobre tu vida o la de tu familia. Intenté varias veces salir de toda la opresión, pero el negocio de la esclavitud está tan bien montado que se hace muy difícil. La única manera de escapar es a través del propio verdugo de la violencia sexual y vital que sufrimos: el putero. Él/Ellos son el único contacto que te mantiene unida de alguna manera al mundo que está fuera". (Tiganus, 2021).

Algunas mujeres no salen de la prostitución por la imposición patriarcal de *ser para otros*, sienten la obligación de hacerse cargo y ser el sustento de su familia. Las propias familias se aprovechan de ellas, convirtiéndose en familias proxenetas. Dice Tiganus (2021) al respecto "sacrificar una hija, madre, hermana y vivir de ella no es nuevo. Es la historia del patriarcado".

Para Galindo y Sánchez (2007):

"salir de la prostitución implica una fuerza muy grande, pero ese proceso tampoco te redime, queda por fuera de vos el poder de nombrarte, de juzgarte y calificarte. Queda como culpa que pagar por toda la eternidad y como vergüenza que sentir en todos los espacios sociales. 'Por eso, y solo por eso, sólo es posible rebelarse. No sales de la prostitución pidiendo perdón y arrepentida, sales de la prostitución rebelándote y no aceptando ninguna otra forma de poder sustitutivo sobre ti, tu cuerpo y tus afectos".

Según Tiganus (2021) dependiendo de muchos factores psicológicos y sociales, algunas mujeres salen y sobreviven; otras salen y mueren física o psicológicamente; otras salen y vuelven; otras se quedan atrapadas hasta la muerte (física o psicológica), y otras se quedan y ascienden a mami o a proxeneta.

3.3. La víctima de explotación sexual, nunca es la víctima perfecta

Se nos ha impuesto la idea de la víctima por los medios de comunicación como aquella persona pidiendo a gritos ayuda, golpeada, debilitada, encadenada, esperando ser rescatada. En lo que respecta a la trata de personas con fines de explotación sexual, la víctima no coincide con la descrita, pues ha pasado por todo un proceso de dominación por parte del proxeneta, que no pide ayuda a gritos, sino en murmullos (a través de los prostituyentes), no muestra marcas o golpes, sus cadenas son invisibles y aunque si están

en la espera de su rescate, la mayoría establece estrategias para sobrevivir en el mundo de la explotación. De acuerdo con Krauss (2022):

se tiene una imagen equivocada de cómo es una víctima, creen que tienen que buscar cadenas de metal, una mujer corriendo hacia ellos y gritando. En la mayoría de los casos, la víctima es silenciada y tiene cadenas mentales que la mantienen en la explotación. Es muy importante que entiendan esto todas las personas que trabajan en este campo. Los graves crímenes contra los derechos humanos no se dan en voz alta en el sistema de prostitución, sino en silencio. Los prostíbulos están abiertos, pueden huir, pero no lo hacen, porque muchas de ellas han establecido un vínculo traumático con sus perpetradores: algunas son enviadas por sus propias familias, o por una persona que les promete un futuro mejor, por un “loverboy” o han sufrido violencia en su infancia y piensan que merecen maltrato.

A su vez, las víctimas de la explotación sexual son imaginadas como seres humanos indefensos y carentes de agencia permanentemente vulnerables. Por ello las víctimas que escapan y que no son rescatadas por las autoridades tienen dificultades para demostrar su calidad de tales; para las autoridades el huir demuestra autonomía y resta credibilidad al relato (Srikantiah, 2007). De acuerdo con López (2014), lo que se espera de una persona que vivió un hecho de violencia sexual: que esté en crisis, con llanto, se espera mirar constantemente una condición de vulnerabilidad y si salen de esa condición “esperada”, se cuestiona su palabra. De ahí que, las víctimas y sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual vaguen a nuestro alrededor —imperceptibles, saliendo adelante solas, como pueden— mientras profesionales y sociedad seguimos en la búsqueda ciega y a la “caza” de la “víctima de película” (Alarcón, 2016).

De acuerdo con Querol (2020), se le exige a la víctima un perfil de vulnerabilidad para ser atendida y considerada como tal. Se espera que llore, pida ayuda, esté asustada y frágil, para ser escuchada. Lo que se debe comprender e interiorizar es que esa posición aparentemente dura y guerrera que asume un porcentaje importante de las víctimas, es la que les permite sobrevivir a tanta vejación. Tal como se muestra en el siguiente fragmento:

“¿Quién es una víctima? Yo no soy una víctima. Yo elegí. Yo me pare en esa esquina. Porque algo que aceptamos las mujeres de este lado del mundo (Latinoamérica) es nuestro deber de valentía. Nosotras hacemos por nuestras hijas e hijos lo que sea necesario. Nosotras nos tragamos el dolor, y contenemos las lágrimas. Nosotras las que fuimos expulsadas de nuestros hogares a causa de los abusos de nuestros padres, padrastros o tíos, aprendimos de fortaleza. Nosotras elegimos, claro, pero con una pistola

en nuestra cabeza. Una pistola simbólica que irrumpió desde ese primer manoseo cuando éramos niñas, que apuntaba aun en ese primer embarazo no deseado. (Claudia Quintero, sobreviviente de explotación sexual y del conflicto armado colombiano),

Flamtermesky (2015) cuestiona el “victimismo impuesto” así como la caracterización típica de las víctimas de trata: rotas y sin agencia, es decir, sin la capacidad de tomar decisiones, incluso dentro del proceso de trata de personas. Apunta a la necesidad de identificar en este hecho “procesos colonizadores de conocimientos, posibilidades, cuerpos o experiencias” lo cual tiene una de sus más riesgosas consecuencias en el hecho de generar “víctimas eternas”, sin posibilidad de acceder a un proceso de reintegración y reconstrucción, habiéndoles negado su derecho a reflexionar.

Desde mi acercamiento al tema, las víctimas reales, son mujeres con alta vulnerabilidad y opresión, con un miedo a volver a ser engañadas por lo que establecen mecanismos de defensa, se mantienen a la expectativa, suelen ser agresivas, desconfiadas, introvertidas, mitómanas, poco participativas; lo que en primer momento hace que los procesos de atención y acompañamiento tengan sus dificultades. Mínimas veces se reconocen como víctimas del delito, la violencia es tan normalizada que llegan a pensarse como delincuentes antes que afectadas y esto se agudiza cuando están enamoradas de su proxeneta. De manera que, la categoría de víctima utilizada para hablar del proceso jurídico, es una etiqueta que les ha condicionado su sobrevivencia y con la cual no se identifican.

¿No soy una víctima, debo gritar con orgullo? Soy el mecanismo protector de mujeres decentes contra la violación. Soy el recipiente que recibe lo que otra casta desecha. Soy el eslabón más débil de la cadena social de la que todos hablan. Y yo solo sobrevivo. Soy el nivel más profundo de indiferencia. Porque nadie se enamora de la puta y si se enamoran es porque administran nuestros negocios que al final solo tienen una sola mercancía para vender, mi cuerpo”. Claudia Quintero, sobreviviente de trata y del conflicto armado en Colombia

“Cuando la vecina me acompañó a hacer la denuncia, me dijo que yo llevaba las de ganar, que yo era la victima de todo y yo pensé, pero víctima de que, que me hizo, si toda la vida me han golpeado, desde bien chiquita mis papás me corrían de la casa, mi marido siempre me golpeo por cualquier cosa y luego me llevo a prostituirme...de hecho pensé que era una delincuente que me podían encerrar a mí por faltas a la moral” (Azul, en entrevista).

“Él siempre supo cómo doblegarme igual su familia, me decía que nadie me iba a creer, que como iba a explicarle al maestro de mis hijos que me dedicaba a la prostitución, que

me iban a recoger a mis hijos el DIF, que no era una buena madre, que ejemplo les podía dar sino era más que una puta, por eso cuando me madreaba no decía a nadie, con quien podía pedir ayuda” (Luz en entrevista).

3.3.1. Proceso identitario (reconocimiento)

Con proceso identitario se hace referencia al proceso por el cual la víctima de explotación sexual reconoce haber sido afectada por otro, y que en su persona se cometió un delito. Lograr dicho reconocimiento, lleva su tiempo, más cuando el enganche se dio a través del enamoramiento ya que les cuesta reconocer que fueron engañadas y utilizadas por el proxeneta, es un proceso sumamente doloroso donde intervienen emociones negativas como la culpa, la vergüenza, la rabia así también se encuentra la resiliencia, la resistencia, darse cuenta y ver qué hacer para cambiar su situación.

“Yo ya sabía a lo que me iba a dedicar, no me engaño, él me lo dijo, pero el muy hijo de la chingada no me dijo como era la cosa, sólo me llevo, me dejo ahí sobre la carretera y me dijo debes cobrar tanto y es de la cintura para abajo, no te vayas a apendejar y quieran más cosas. Te juro que la primera vez, las piernas me temblaban yo ni hablar podía, el tipo fue el que me dijo todo y pues me subí a su carro y me fui con él. Ya tenía hambre, sed, hacia un montón de calor y yo sin un peso, hasta que regreso por mí como las cuatro horas”. (Estrella, en entrevista).

“La dueña del lugar era mi “amiga”, me aconsejaba, me decía, no seas pendeja déjalo, ya cuantos años le has aguantado, te trata de la chingada y yo le decía no, si él no me obliga si lo hago es para que tengamos nuestra casa, para que el niño vaya a la escuela, yo lo amo. Cuando me dejaba regresar, era cuando estaba en mis días y no podía chambear o cuando las otras plazas se iban a poner buenas por las ferias, por la época”. (Ita, en entrevista).

“No me di cuenta de que era víctima de la trata hasta hace cuatro años. Me dijeron, que iba a repartir las ganancias al 50% con el proxeneta, cosa que no fue verdad, porque en los prostíbulos hay un sistema para quitarnos el dinero, a través de multas, de vendernos productos a precios inflados y de engancharnos a la cocaína y al alcohol”. (Amelia Tiganus,2020).

“Me costó mucho entender que era una víctima y distanciarme de mis explotadores. Yo tenía que hacer en ese momento una revisión sobre todo mi ser y mi historia y todo lo que había pasado para poder comprender por qué era una víctima. Necesitaba entender y el primer paso fue ir a declarar. Cuando llegué a la Fiscalía dije: “No tengo nada que decir, yo no soy víctima de ningún delito. A Pedro (el proxeneta) lo quiero mucho, siempre me cuidó”. Estaba la fiscal que me tomó declaración de una manera brillante porque sin la ayuda de ella, sin su profundidad y empatía yo no hubiese declarado por casi cinco

horas. Terminé llorando porque no podía creer ese repaso que nunca había hecho sobre mi propia vida. En el momento del cierre la fiscal me dijo: "Si tu madre, tus tías y tu abuela fueron prostitutas y vos sos prostituta, ¿tus hijas qué van a hacer?". Yo tenía cuatro hijas mujeres y la lógica era que ellas pasaran también por lo mismo. Ahí me levanté y le dije: "De ninguna manera. Mis hijas van a ser universitarias", que era todo lo que yo había querido ser. Entonces me dice: "Bueno, la única que tiene el poder de romper con todo esto sos vos. Si querés que tus hijas sean universitarias, pueden serlo". En ese momento pensé: "Algo tengo que hacer para cambiar ese destino". Alike Kinan, sobreviviente de explotación sexual y activista

"No podía ver a mi mamá a la cara, me avergüenza mucho darme cuenta que jugo conmigo, que sólo me utilizo. Me da tanta rabia acordarme como me fue manipulando y yo como fui cayendo en todas sus mentiras. Yo estaba enamorada, deslumbrada, ya me veía siendo su esposa. Pienso una y otra vez como fue la primera vez que me prostituí, recuerdo como él (tratante) me fue diciendo cuando estábamos juntos que tenía que hacer, no sé cómo me atreví a tanto. Pero a pesar de todo, gracias a Dios salí de eso." (Lulú en entrevista).

Es de notar que mujeres que no se reconocen como víctimas del delito de trata pese a haber estado expuestas a múltiples violencias, su no reconocimiento se basa en la supuesta "elección" de vida, de trabajo, "ellas eligieron", sin tener en cuenta sus vulnerabilidades que terminaron orillándola a tomar dicha opción entre otras peores. A su vez, el siguiente testimonio, muestra la distinción que entre mujeres en situación de prostitución hacen de las actividades que realizaban.

"Yo no fui prostituta, yo fui acompañante, eso es diferente porque no únicamente es tener sexo sino tener cultura, temas de conversación. Es ir a cenas con hombres importantes, a viajes de negocios, también fui bailarina, masajista. Pero pasear con hombres millonarios fue una agradable experiencia. Aprendí varios idiomas, me puse implantes mamarios y me ejercitaba para tener una figura escultural. Empecé a trabajar en XXX, en despedidas de solteros, como acompañante y luego servicios sexuales, hacía todo lo que me decían. En mi mentecita no había más, era un buen elemento para "ellos" (tratantes/empresarios del sexo). También trabajé como captadora y telefonista de la agencia. Un contacto en México me presentó con un representante de una página de acompañantes. Trabajé en xxx, después me mandaron a xxx, después mi manager me mandó a xxx. Aprendí un poco de griego, los clientes me daban dinero extra y regalos -joyas, accesorios-. (Joselyn, escort, en entrevista).

"No tengo nada que ver con las otras compañeras, yo empecé dando masajes y luego fui bailarina ya después hacía servicios, pero en lugares nice, porque en este negocio hay diferentes lugares y precios...me la pasaba bien, me divertía, conocí a muchos hombres importantes y guapos" (Kely, en entrevista).

Las personas que escapan siempre tienen conciencia de ser víctimas predominando en ellas el miedo de ser agredidas o recapturadas por sus proxenetas. Por lo que es fundamental transmitirles seguridad y darles las condiciones necesarias para que inicien su proceso jurídico con la garantía de restituirles sus derechos. De acuerdo a

su experiencia como víctima de trata y sobreviviente de explotación sexual Tiganus (2021) comenta:

“muchas víctimas de trata no nos reconocemos precisamente porque nos dicen que lo hemos elegido, consentido y que tenemos que apechugar con lo que nos pasa: ser explotadas sexualmente. Esta visión deja fuera de cualquier consideración el hecho de que no tenemos capacidad ni emocional, ni cultural, ni psicológica, ni intelectual, ni económica, ni política para que nuestro consentimiento sea de verdad un ejercicio de libertad. Además, ¿puede el consentimiento eximir de responsabilidad a un criminal? Sí. Siempre que lo que haga no sea considerado un crimen. Hay una enorme tolerancia hacia los puteros y proxenetas”.

Más allá del nivel individual del reconocimiento como víctima del delito de explotación sexual cobra relevancia el reconocimiento jurídico, de la calidad de víctima, pues sin este no hay evidencia del delito y en medida de ello no hay sanción para los culpables ni reparación del daño para las afectadas. Lo que se puede resumir en una frase; sin víctima, no hay victimarios y sin estos no hay delito. Alikea Kinan, víctima-sobreviviente y activista argentina contra la trata de personas comenta al respecto:

“Hay una necesidad de reconocerse como víctima no solo de la explotación, sino de la violencia, de la violencia institucional (del propio estado). Hay una falta de reconocimiento del delito, una falta de restitución de derechos, falta la indemnización. Aunque lo económico no resuelve la explotación si ayuda en este camino de convertirte en sobreviviente. Las víctimas no necesitamos que nadie nos salve, no deseamos. Necesitamos ser escuchadas, que se nos restituyan los derechos, que se reconozca el delito y que el Estado nos falló”.

De acuerdo con Tiganus (2021):

“el patriarcado se ha encargado de fabricar la imagen de la «víctima perfecta», totalmente intoxicada por una connotación negativa. A las mujeres nos cuesta mucho identificarnos como víctimas porque parecería que somos culpables de algo. Culpables de confiar, de creer, de intentar salir adelante, de caer en situaciones denigrantes o violentas, de no poder salir de ellas, culpables de no aparentar lo que se espera de una víctima... Culpables”.

Este mecanismo de no reconocerse como víctima (sujeto inocente cuyos derechos han sido vulnerados por un agresor) le es muy útil al patriarcado, ya que si no hay víctimas

no hay agresores. Y si no hay ni víctimas ni agresores, el Estado no tiene nada que reconocer, proteger, reparar y garantizar. Por lo tanto, se señala junto con López (2014) que la atención institucionalizada a víctimas del delito surge en medio de un olvido histórico, ¿por qué aseverar esto?, la atención siempre había estado puesta en el perpetrador del hecho delictivo, dejando a la persona víctima del delito en segundo plano (Rodríguez-Manzanera, 2008: 9). Se afirma que la víctima ha sido ignorada, abandonada, pues se da mayor importancia al criminal.

En México, el que la víctima este ubicada en segundo plano ha sido una realidad que en teoría ha ido modificándose paulatinamente. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 20 consagra las garantías y derechos de las víctimas, pero esto no siempre ha sido así, ya que se han dado diversas reformas²⁵. Destaca la reforma del año 2000 en la que se establecen los derechos para las víctimas u ofendidos separando en apartados los derechos del inculcado y los derechos de las víctimas, cabe señalar que por primera vez se habla de delitos sexuales en la Constitución y se reconocen fundamentalmente seis derechos²⁶.

²⁵ Entre las que se destacan: En 1948 se menciona por primera vez a la víctima en función de la reparación del daño patrimonial y el monto por el cual se reparará el daño. En el año de 1969, el Artículo 20 constitucional da fundamento a que se publique la Ley de Auxilio a las Víctimas del Delito. En dicha ley se reconoce que la víctima ha sido el “vértice olvidado” dentro de la política criminal y que la inclusión de la víctima es de suma importancia. Se estableció que el Estado debía de brindarle eficaz ayuda en terrenos diversos, como son el médico, el laboral, el educativo, el asistencial. También se crea un fondo para reparaciones de daño que estaría conformado por recursos económicos aportados por el Estado y por particulares, esto con el propósito de poder aminorar los perjuicios causados a la víctima (Ley sobre Auxilio a las Víctimas del Delito, 1969). En 1985 se incluyen nuevas garantías para el inculcado (como el derecho a la caución) y se hace caso omiso de la víctima, pese a que en el ámbito internacional se había aprobado la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia relativos a las Víctimas del Delito y relativos a las Víctimas del Poder. En la reforma de 1993 se otorgan por primera vez derechos a las víctimas u ofendidos, entre los cuales encontramos: asesoría jurídica y coadyuvancia con el Ministerio Público. En la reforma de 1996, aunque no se otorgan más derechos a las víctimas, se restringen las garantías de los procesados.

²⁶1) Recibir asesoría jurídica por parte del Ministerio Público, el cual debe informarle los derechos que señalan las diferentes legislaciones a favor de la condición de victimización, así como a ser informado del desarrollo del procedimiento penal. 2) Coadyuvar con el Ministerio Público, consiste en poner a disposición del Ministerio Público todos los elementos conducentes a acreditar los elementos del tipo penal (Rodríguez-Manzanera, 1995: 202). 3) Recibir atención médica y psicológica de urgencia. 4) La reparación del daño. 5) Derecho a no carearse con el inculcado cuando la víctima sea menor de edad y se trate de delitos sexuales. 6) Solicitar las medidas de protección y auxilio que la ley pueda proveerle. En 2008 se incluyeron en el apartado C, además de los seis derechos anteriores, las siguientes garantías: a) El derecho al resguardo de su identidad y otros datos personales si se trata de delitos sexuales, delincuencia organizada, violación, trata de personas. b) Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de

En 2013 se crea la *Ley General de Víctimas*, en ella se estipulan los lineamientos para la atención a víctimas del delito y de violaciones de Derechos Humanos; existen hechos que determinaron la necesidad de instrumentarla, desde la declarada guerra al narcotráfico, las desapariciones forzadas, las recomendaciones de organismos internacionales en materia de Derechos Humanos, y los altos índices de victimización. Los principales supuestos de esta ley ponen énfasis en el derecho a la asistencia, reconociendo que en cada etapa del proceso la víctima tendrá diferentes necesidades y por ello los servicios que se le brindarán serán adecuados a cada una de ellas.

Hay que tener en cuenta lo que Galindo y Sánchez (2007) nos dicen respecto a los parásitos de la trata y la prostitución que son el oenegeismo, los organismos de derechos humanos, los especialistas (investigadores) quienes disfrazan su ayuda para beneficiarse.

“mantenernos en el lugar de víctimas es otra de las funciones centrales de los parásitos, porque sin víctimas ellos perderían sentido...No solamente estamos abajo, sino que debemos mantener la jerarquía social que nos oprime haciendo de víctimas útiles. Te intermedian, te traducen, te tutelan y, además de ese proceso sacan provecho económico y político”.

3.3.2. Proceso de desproxenetización

El proceso de desproxenetización va más allá del desenamoramiento del padrote en caso de haber sido enganchada a través del enamoramiento, tiene que ver con entender las formas de sometimiento y control que ejercieron en las víctimas los proxenetes, ubicar sus vulnerabilidades que las llevaron a ser víctimas e iniciar el proceso de sanación. Buscar respuestas, tratar de comprender cómo sucedieron las cosas, irse liberando de la culpa, de la rabia, de la vergüenza para ello es necesario desaprender los patrones de amor romántico y esto será posible desarrollando nuevas herramientas de amor y cuidado.

El proceso de desproxenetización se basa en la comprensión de las formas de sometimiento y control que ejercieron en las víctimas los proxenetes, lo cual usualmente resulta ser por enamoramiento. De ahí que el proceso de desenamoramiento lleve consigo

los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño.

variadas emociones entre las que se destaca, la tristeza, la ira, la culpa y la vergüenza, de las que se deben ir despojando, para ello es fundamental el apoyo psicológico.

“Yo entre enamorada, estaba bien morra, tenía 15 años, ni sabía lo que era, ni como se hacía (risas). Todo me decía ese wey (proxeneta), que posiciones, cuanto cobrar, que tenía y como tenía que hacerlo. Estaba yo bien pendeja... al final del día le daba toda la lana y si me iba bien, hasta me “invitaba a cenar” y se portaba chido sino juntaba la cuenta me partía mi madre. Eso fueron meses, luego pues ya me di color (cuenta) y ya me ponía al brinco, pero que te crees manita igual me daba mis vergazos. Nada más de acordarme, me encabrono. (Irais, en entrevista).

Galindo y Sánchez (2007) comentan al respecto, “es muy importante dejar de mirarte como víctima ante tu fiolo, ante tu prostituyente. Y cuando dejas de mirarte como víctima se te abre otro panorama. Es un proceso que te clarifica y que también cambia tus relaciones. Esa es una primera interpelación, de ahí pasas y vas profundizando. Es todo un proceso, es un caminar, es un moverte. Es un proceso de reinterpretación que toca todo el cotidiano”.

Reconocer el engaño no es fácil para las mujeres víctimas como sobrevivientes, darse cuenta que la falsa promesa de un estilo de vida mejor y la vulnerabilidad emocional en la que se encontraban les devela las carencias afectivas, sociales y económicas que padecen y que las predispuso a ser víctima del sistema proxeneta. Comprender que el proxeneta estableció una relación afectiva con ellas, aprovechando la situación de carencia afectiva, donde hubo la promesa de un futuro en pareja, les causa gran daño emocional, en un primer momento no lo aceptan, sienten rabia contra ellas mismas por haberlo permitido, por no darse cuenta. En tanto el ejercicio de la violencia también es visible sobre su cuerpo, es entender que era considerada un objeto propiedad del proxeneta y que tenía como objetivo someter y controlarla para que continuará bajo explotación a partir de diferentes formas de dominación, que le dejó huellas físicas, pero sobre todo psicológicas.

“De cómo llegue a la prostitución pues la verdad no sé, en mi casa no tenía lujos, pero no me faltaba nada, iba a la uni, hasta tenía un novio. Luego conocí a mi padrote, me bajo la luna y las estrellas, me deslumbre toda, porque tenía carros, casas y pensé que sería su esposa, iba a hacer mi sueño realidad, tener una familia, tener hijos. Lo pienso y me enojo fue prostituta por pendeja.” (Lulú, en entrevista)

“Estaba bien wey, ósea como me fui a creer que me amaba si me rentaba con sus amigos, me decía que con ese dinero nos íbamos a poner a vivir juntos, a comprar una cama, a rentar un cuarto y yo bien pendeja le creí, estaba bien morrita igual por eso me verseo, o yo no sé qué paso y lo peor es que había chicos que me cortejaban, que se veía me querían bien” (Tamara, en entrevista).

“La verdad en un principio si me la creí, me enamoro, tenía un buen trabajo y me empezó ayudar con los pañales de mi hijo, me prometió todo bien bonito...yo pensé que suerte tengo como madre soltera alguien que me quiera bien, que vaya a hablar con mi mamá y formalizar...fue solo un sueño que se convirtió en pesadilla” (Sandy, en entrevista).

Al respecto, Alarcón (2016) considera la necesidad de empoderar a las mujeres como sujetas de derecho —que ellas conozcan sus derechos, se apropien de ellos y los exijan como tal—, reconciliarse con su cuerpo y sexualidad, mitigar la vivencia de estigmatización por haber sufrido este tipo de explotación: la sexual, y brindar las herramientas para superar el sentimiento de ineficacia que suele acompañar a estas víctimas para que paulatinamente sientan que pueden elegir otra cosa. Además de lo anterior es importante que las mujeres víctimas conozcan sus derechos para que exijan al Estado su restitución, que se reconozcan víctimas, que sepan de que delito lo fueron y cómo hacer para dejar de ser tales.

“No podía creer todo lo que me estaba pasando, lo sola que estaba, lo vulnerable que me sentía. Mes tras mes fui resolviendo cuestiones más inmediatas y familiares y pude acceder a algo de información respecto de la trata, porque yo no sabía qué era, no sabía ni cuáles eran mis derechos como ciudadana. Entonces me iba a un cyber. Ahí es donde aparece mi compañero y también fue difícil para él entender qué es lo que me había sucedido. Nadie se tomó el tiempo para conversar, no había un apoyo, no había una escucha. Es algo que hice sola con mi familia. Mi compañero fue, compró una computadora y me dijo: "Lee. Yo no lo entiendo, no sé lo que es la trata y no te lo puedo explicar. Pero búscalo vos". Ahí empecé a leer la Ley de trata de 2008, la modificación de 2012, la convención de Palermo, la convención de Belém do Pará. Era todo maravilloso. Yo me identificaba en cada una de esas leyes, era Disney para mí, era la heroína de todo eso. Me sentía muy identificada en esas violencias, en esos recorridos, en esa búsqueda de derechos”. Alike kinan, sobreviviente y activista

“Me costó entender que yo no era responsable, a pesar de que sabía que me iba a prostituir, con la idea de ganar más, porque los gastos eran muchos y no me alcanzaba. Creí que, si me quería, que íbamos a ser felices y todas esas mamadas. Ay no, no sé cómo pude creer tanta pendejada, me enojo conmigo, pero lo peor es que no puedo odiarlo a pesar de todo lo que ya sé, me acuerdo y lo sigo queriendo, estoy re pendeja ¿verdad? (Estrella, en entrevista).

También se deberá trabajar en la eliminación de otras posibles secuelas como las del estrés post-traumático, síntomas disociativos (si hubiera) o prevenir que, en la construcción de próximas relaciones de pareja, no reproduzcan los esquemas de desigualdad y dominación en el que estuvieron como víctimas, ya que es común encontrar personas sobrevivientes de explotación sexual que caen en relaciones de pareja violentas.

Capítulo IV. POLÍTICAS ASISTENCIALISTAS Y LOS MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

El presente capítulo analiza la atención que reciben las víctimas al ser rescatadas, y conocer que políticas públicas existen y cómo funcionan. Desde la perspectiva de las mujeres sobrevivientes de explotación sexual interesa conocer ¿qué es el acceso a la justicia? ¿la reparación del daño? comprender a su vez el proceso de reintegración sociocultural. Escuchar la voz de las sobrevivientes, saber de primera mano ¿Qué significa estar en un albergue? ¿Cuál fue su experiencia? Cómo este espacio les fue de ayuda, les permitió recuperarse o por el contrario les coactó su libertad, la esperanza de un cambio al ser visto como un segundo cautiverio después de estar en situación de prostitución.

Otro apartado de este capítulo lo constituye el abordaje de los modelos de atención que existen en México y en otras partes del mundo para identificar las buenas prácticas en el acompañamiento de las mujeres víctimas y su paso a mujeres sobrevivientes del delito de trata. Señalando las múltiples adversidades y sus vulnerabilidades como la falta de una política integral sostenida que les permita una exitosa reintegración sociocultural. Un punto por demás interesante y sobre el que se reflexiona al final del capítulo, es la posibilidad de salida de la explotación sexual y las recaídas constantes en ese espiral de violencia.

4.1. Las políticas asistencialistas: apuntes breves

El Protocolo de Palermo, constituye el marco conceptual y jurídico vigente más relevante en la materia de trata de personas con el que se cuenta, este Protocolo ha definido en gran medida el enfoque desde el que se ha abordado en los últimos años la trata de personas a nivel internacional y al interior de cada país y las políticas públicas en la materia, en su Artículo 6 Asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas apartado 3 reza que:

“Cada Estado Parte considerará la posibilidad de aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y *social* de las víctimas de la trata de personas, incluso, cuando proceda, en cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil, y en particular mediante el suministro de: a) Alojamiento adecuado; b) Asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de la trata de

personas puedan comprender; c) *Asistencia médica, psicológica y material*; y d) *Oportunidades de empleo, educación y capacitación*" (Énfasis añadido).

Del párrafo anterior se enfatiza en la recuperación social que incluye la asistencia médica, psicológica y material como medidas indispensables que van a garantizar la reinserción exitosa de las víctimas, junto con las oportunidades de empleo, educación y capacitación señalando que de no proporcionar asistencia eficaz e integral la recaída en la explotación sexual es inminente.

Por su parte, el marco jurídico nacional vigente que territorializa la política pública en materia de trata de personas es la *Ley General de Trata* (2012) donde se puntualiza en la prevención, protección, sanción, erradicación del delito y en asistencia integral, así como en la reparación del daño que entre otras cosas incluye la garantía de no repetición, el derecho a la verdad, el acceso a la justicia y a la reparación integral la víctima.

El artículo 4º de la *Ley General* (2012) habla de la *reincorporación plena de la víctima a la sociedad*, sin embargo, no se menciona en está, lo que se entiende por reincorporación plena a la sociedad, ni el proceso o elementos necesarios que se deben brindar a la víctima de trata para poder lograr esto. Tal como se señala a continuación:

*Artículo 4o. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por Asistencia y protección a las víctimas: Conjunto de medidas de apoyo y protección de carácter integral que se brindan a las víctimas desde el momento de su identificación o rescate y hasta su **reincorporación plena a la sociedad**, que cumplen la función de orientarlas legalmente, otorgar apoyo médico, psicológico, económico temporal, así como protección para ella y su familia* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012, énfasis añadido).

De acuerdo con Loja e Irisarri (2016) el objetivo primordial del proceso de asistencia va más allá de hacer cesar las consecuencias del delito y apunta a eliminar la condición de víctima potencial de la persona asistida mediante el refuerzo de su capacidad de autodeterminación. Acompañando el proceso con acciones concretas, para recolocar a la víctima como sujeto autónomo de no hacerlo persistirán situaciones de vulnerabilidad que hará que vuelva a resultar una víctima potencial.

Siguiendo a Cortes *Et al* (2011) se resalta la necesidad de ofrecer capacitación a los oficiales de policía y funcionarios que tengan contacto directo con las víctimas, especialmente aquellos que se relacionen con ellas en el momento en que escapan de su esclavitud. Esta capacitación busca generar una mayor comprensión del deteriorado estado mental que presentan las víctimas después de haber sido explotadas.

En muchos casos, los policías que encuentran por primera vez a una víctima, rescatada o liberada por otros medios, creen que el mero hecho de no estar más bajo el poder del traficante automáticamente ha curado su trauma, sin entender que en la mayoría de los casos *el proceso de recuperación apenas comienza*. Comprender esta situación es vital si se espera que la víctima coopere en un futuro con la investigación y, más importante aún, *que pueda superar lo vivido y reintegrarse a la sociedad sin secuelas* (Jones, 2009, énfasis añadido).

En sentido estricto, la reintegración de las víctimas tendría lugar después del resarcimiento y la reparación del daño, sin embargo, en la legislación mexicana no está claro el orden cronológico (medidas a corto, mediano y largo plazo), ni el orden de importancia, a pesar de su relevancia.

Otra mención al tema se hace en el artículo 62, fracción V y VI de la Ley General del 2012, donde se establece que:

*Las autoridades responsables de atender a las víctimas del delito en los ámbitos federal, de los estados, municipales, del Distrito Federal y de sus Demarcaciones Territoriales, en sus respectivos ámbitos de competencia, adoptarán medidas tendientes a proteger y asistir debidamente a víctimas, ofendidos y testigos, para lo cual deberán: [...] V. Proveer la **debida protección y asistencia en albergues**²⁷ durante su **recuperación, rehabilitación y resocialización**, así como en los lugares adecuados para garantizar su seguridad. Estos programas dependerán de las instancias competentes para prestar atención a las víctimas, ya sean federal o de las entidades federativas, por sí mismas o en coordinación con instituciones especializadas públicas o privadas, en términos de la normativa aplicable, en los que podrán participar la sociedad civil coordinadamente con las áreas responsables. VI. Diseñar y aplicar modelos que ofrezcan alternativas dignas y apropiadas para las víctimas, con el propósito de restituirles sus derechos*

²⁷ El estado debe asumir su responsabilidad como lo marca la ley de brindar espacios transitorios, seguros y confiables para la recuperación de la víctima, que operen de forma adecuada y con personal especializado.

humanos, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012, énfasis añadido).

De lo anterior se señala que aun cuando existen modelos de atención integral de las víctimas, no existe garantía de que sus derechos conculcados se le hayan restituido y esto incida en una disminución de sus vulnerabilidades. Además, no hay alternativas dignas de salida que coadyuven a una reintegración exitosa de las mujeres sobrevivientes del delito de explotación sexual. Otro elemento a considerar que se observa en el artículo 62, es el término “resocialización”, el cual se entiende como sinónimo de reintegración en la ley.

Al respecto, Márquez (2005) señala que la *resocialización* es un elemento que forma parte de la justicia restaurativa, que en años recientes ha propuesto que el proceso penal no sólo busque la reintegración del procesado a la sociedad, sino también la resocialización de la víctima para que ésta regrese al seno de la sociedad en las mismas condiciones en que se encontraba antes del delito. De acuerdo con el autor la justicia restaurativa no solo da gran valor a la reintegración de víctima, sino también a la del delincuente, “el objetivo es que los afectados vuelvan a la comunidad, sin ser marginados o etiquetados como consecuencia del hecho punible realizado por el procesado y sufrido por el ofendido”. Después de la comisión del delito, es frecuente que tanto la víctima como el delincuente sean señalados por la sociedad. Muchas veces la víctima de algún delito sexual es estigmatizada y vista con lástima, además por la influencia de algunos valores conservadores en una sociedad como la mexicana se cree que la víctima también es responsable de lo que le pasó (Márquez, 2009).

Tal parece que el término resocialización no es el adecuado para referirse a las víctimas del delito de explotación sexual al ser degradante, colocando a la víctima en una situación de inferioridad además es imposible que la víctima se le regrese a su misma condición antes de ser explotada.

En lo que respecta a la Ley General de Víctimas (2013) establece un apartado para hablar de la reparación integral, la cual comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Dicha ley, contempla la

responsabilidad del Estado para lograr el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral a fin de que la víctima sea tratada y considerada como sujeto titular de derecho. En su Título quinto titulado Medidas de reparación integral se aborda la restitución de los derechos de la víctima.

En su Capítulo II, se hace mención de las medidas de rehabilitación:

*Artículo 62. Las medidas de rehabilitación incluyen, entre otras y según proceda, las siguientes: I. Atención médica, psicológica y psiquiátrica especializadas; II. Servicios y asesoría jurídicos tendientes a facilitar el ejercicio de los derechos de las víctimas y a garantizar su disfrute pleno y tranquilo; III. Servicios sociales orientados a garantizar el pleno restablecimiento de los derechos de la víctima en su condición de persona y ciudadana; IV. Programas de educación orientados a la capacitación y formación de las víctimas con el fin de **garantizar su plena reintegración a la sociedad y la realización de su proyecto de vida**; V. Programas de capacitación laboral orientados a lograr la plena reintegración de la víctima a la sociedad y la realización de su proyecto de vida, y VI. Todas aquellas medidas tendientes a **reintegrar a la víctima** a la sociedad, incluido su grupo, o comunidad. (énfasis añadido)*

Se supone que todas estas medidas se plantean con la finalidad de que las víctimas puedan reintegrarse a la sociedad de la manera más adecuada, se menciona que se les reestablecerá los derechos que les fueron arrebatados (libertad, dignidad) y se les “rehabilitara” para su regreso a la sociedad, como si de verdad fuera posible rehabilitarse (que el término más adecuado debería ser recuperarse) de un delito como la explotación sexual. Tal parece que para el Estado todo termina cuando salen de la situación de prostitución, cumple con mandarlas a su casa y se cruza de brazos, se desentiende.

Respecto a la **reparación del daño** la *Ley general* le dedica el Capítulo III titulado Del Resarcimiento y Reparación del Daño, apartado donde se señala puntualmente las medidas específicas de resarcimiento para situaciones determinadas, tiene elementos de gran riqueza sin embargo queda la sospecha que por el grado de impunidad y corrupción que impera en nuestro sistema de justicia además del desconocimiento a profundidad de la ley por los operadores de justicia, no se materialice la tan mencionada reparación integral del daño. Además del incumplimiento por parte de algunas de las entidades federativas como Tlaxcala, que aún sigue sin armonizar su marco legal de conformidad

con lo establecido en la Ley General y tiene consecuencias tanto en las sanciones como en la reparación.

Entre los objetivos principales de la Ley General se encuentra: Reparar el daño a las víctimas de trata de personas de manera integral, adecuada, eficaz y efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida. Además, en su art. 3 fracción VII, señala que:

*El Derecho a la reparación del daño debe ser entendida como la obligación del Estado y los Servidores Públicos de tomar todas las medidas necesarias para garantizar a la víctima la restitución de sus derechos, **indemnización y rehabilitación por los daños sufridos**, así como de vigilar la garantía de no repetición, que entre otros incluye la garantía a la víctima y a la sociedad de que el crimen que se perpetró no volverá a ocurrir en el futuro, el derecho a la verdad que permita conocer lo que verdaderamente sucedió, la justicia que busca que los criminales paguen por lo que han hecho, y la reparación integral. (énfasis añadido)*

Está por demás decir que la indemnización a las víctimas tarda mucho en llegar cuando lo hace, así como la justicia pues las carpetas de investigación no tienen avances significativos haciendo que las víctimas se cansen y den por hecho que no recibirán castigo los culpables, de ahí que no crean en la justicia ni en el sistema jurídico mexicano.

A continuación, se reproduce el artículo 48, para mostrar que el texto es colosal, aunque no conozco un caso donde se haga efectivo. Sin embargo, el que este estipulado en la legislación es esperanza para que las víctimas del delito de trata accedan a la justicia y a la reparación del daño de manera integral.

“La reparación del daño, deberá ser plena y efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación del proyecto de vida, y comprenderá por lo menos: I. La restitución de los bienes o la cosa obtenida por el delito con sus frutos y accesorios, y el pago, en su caso, de los deterioros que hubiere sufrido, y si no fuese posible la restitución el pago de su valor actualizado; II. El pago de los daños físicos, materiales, psicológicos, así como la reparación al daño moral. Incluirá, por lo menos, los costos de tratamiento médico, medicina, exámenes clínicos e intervenciones necesarias, rehabilitación física, prótesis o aparatos ortopédicos, así también la terapia o tratamiento psiquiátrico, psicológico y rehabilitación social y ocupacional hasta la rehabilitación total de la víctima. III. La pérdida de oportunidades, del empleo, educación y prestaciones sociales que de no

haberse cometido el delito se tendrían; por tanto, deberá repararse el daño para que la víctima u ofendido puedan acceder a nuevos sistemas de educación, laborales y sociales acorde a sus circunstancias; IV. El pago de los ingresos económicos que se hubieren perdido, así como y el lucro cesante ocasionado por la comisión del delito, para ello se tomará como base el salario que en el momento de sufrir el delito tenía la víctima, en caso de no contar con esa información, será conforme al salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, al tiempo del dictado de la sentencia. V. Los gastos de asistencia y representación jurídica o de peritos, hasta la total conclusión de los procedimientos legales; VI. Los costos del transporte de retorno a su lugar de origen, si así lo decide la víctima, gastos de alimentación, vivienda provisional, vestido y los que sean necesarios durante la investigación, el proceso y la rehabilitación física y psíquica total de la víctima; VII. La declaración que restablezca la dignidad y la reputación de la víctima u ofendido y de las personas vinculadas a ella, a través de los medios que solicite; VIII. La disculpa pública de reconocimiento de hechos y aceptación de responsabilidad, cuando en el delito participe servidor público o agente de autoridad.

Por más excepcional que sea el texto, mi acercamiento al fenómeno indica que las medidas de reparación ni siquiera las de atención se llevan a cabo de la forma que establece la legislación, dejando mucho que desear de nuestro sistema de justicia, de las instituciones correspondientes de atender a las víctimas, del desconocimiento de la ley y falta de capacitación de los operadores de justicia y sobre todo de la insuficiencia de recursos monetarios para que las víctimas y sobrevivientes lleven un proceso adecuado e integral como se menciona en la ley.

Lo anterior tiene una relación directa con el artículo 49 de la Ley general:

La reparación del daño será fijada por los jueces, según el daño o perjuicios que sean precisos reparar, de acuerdo con las pruebas obtenidas. La reparación del daño se cubrirá con los bienes del responsable y subsidiariamente con el importe de la caución que otorgue para obtener su libertad provisional o sanción pecuniaria. Tiene el carácter de pena pública, será exigida de oficio por el Ministerio Público, sin que medie formalidad alguna y fijada por el juzgador habiéndose demostrado la existencia del hecho y la responsabilidad del inculpado. La obligación de pagar la reparación del daño es preferente al pago de cualquier otra sanción pecuniaria u obligación contraída con posterioridad a la comisión del delito, salvo las referentes a alimentos y relaciones laborales. Tienen derecho a la reparación del daño: I. La víctima y la o las personas ofendidas; II. A falta de la víctima o

de la o las personas ofendidas, sus dependientes económicos, herederos o derechohabientes, en la proporción que señale el derecho sucesorio.

Se señala que, aunque la ley marca la incautación de bienes del proxeneta y que estos sean utilizados para la reparación del daño, en varias ocasiones, los proxenetes evaden la ley al mencionar que no cuentan con los medios económicos para la compensación, entonces el estado debe ser el garante para cumplir con ese derecho de la víctima. A pesar de que por ley existe un fondo para cubrir estos gastos, dicho fondo no cuenta con recursos por lo tanto al estado no es posible compensarle a la víctima, lo cual me parece injustificable. De tal magnitud es la situación, que conozco un caso en el que el estado no fue capaz de financiar el retorno de la víctima a su lugar de origen siendo al interior del mismo país.

Otro elemento que se menciona en el artículo 49, que merece atención, es que el juez es quien dicta el monto de acuerdo a las pruebas, esto es, es al operador de justicia al que habrá que demostrar la culpabilidad del proxeneta y de todas las afectaciones que la víctima tendrá por el delito que se cometió en su contra. Y menciono, el convencimiento al juez, entendiéndolo que, con el nuevo sistema penal acusatorio, el juez no tiene acceso a la carpeta de investigación, sino que será informado del caso a través de las declaraciones, los defensores y los peritos. De tal forma, que se hará la tasación del monto según la eficacia para probar el delito y sus secuelas.

También la Ley general de víctimas, contempla la responsabilidad del Estado para lograr el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral a fin de que la víctima sea tratada y considerada como sujeto titular de derecho. En su Título quinto titulado Medidas de reparación integral se aborda la restitución de los derechos de la víctima. Tal como se señala en su artículo 61:

Las víctimas tendrán derecho a la restitución en sus derechos conculcados, así como en sus bienes y propiedades si hubieren sido despojadas de ellos. Las medidas de restitución comprenden, según corresponda: I. Restablecimiento de la libertad, en caso de secuestro o desaparición de persona; II. Restablecimiento de los derechos jurídicos; III. Restablecimiento de la identidad; IV. Restablecimiento de la vida y unidad familiar; V. Restablecimiento de la ciudadanía y de los derechos políticos; VI. Regreso digno y seguro al lugar original de residencia u origen; VII. Reintegración en el empleo, y VIII. Devolución de todos los bienes o valores de su propiedad que hayan sido incautados o recuperados por las autoridades incluyendo sus frutos y accesorios, y si no fuese posible, el pago de su valor actualizado. Si se trata de bienes fungibles, el juez podrá condenar a la entrega

de un objeto igual al que fuese materia de delito sin necesidad de recurrir a prueba pericial. En los casos en que una autoridad judicial competente revoque una sentencia condenatoria, se eliminarán los registros de los respectivos antecedentes penales.

En su Capítulo II, se hace mención de las medidas de rehabilitación:

Artículo 62. *Las medidas de rehabilitación incluyen, entre otras y según proceda, las siguientes: I. Atención médica, psicológica y psiquiátrica especializadas; II. Servicios y asesoría jurídicos tendientes a facilitar el ejercicio de los derechos de las víctimas y a garantizar su disfrute pleno y tranquilo; III. Servicios sociales orientados a garantizar el pleno restablecimiento de los derechos de la víctima en su condición de persona y ciudadana; IV. Programas de educación orientados a la capacitación y formación de las víctimas con el fin de garantizar su plena **reintegración a la sociedad** y la realización de su proyecto de vida; V. Programas de capacitación laboral orientados a lograr la plena reintegración de la víctima a la sociedad y la realización de su proyecto de vida, y VI. Todas aquellas medidas tendientes a **reintegrar a la víctima** a la sociedad, incluido su grupo, o comunidad (énfasis añadido).*

En lo que compete a las Medidas de compensación, el capítulo III de la Ley general de víctimas señala:

Artículo 64. *La compensación se otorgará por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia de la comisión de los delitos a los que se refiere el artículo 68 de este ordenamiento o de la violación de derechos humanos, incluyendo el error judicial, de conformidad con lo que establece esta Ley y su Reglamento. Estos perjuicios, sufrimientos y pérdidas incluirán, entre otros y como mínimo: I. La reparación del daño sufrido en la integridad física de la víctima; II. **La reparación del daño moral** sufrido por la víctima o las personas con derecho a la reparación integral, entendiéndose por éste, aquellos efectos nocivos de los hechos del caso que no tienen carácter económico o patrimonial y no pueden ser tasados en términos monetarios. El daño moral comprende tanto los sufrimientos y las aflicciones causados a las víctimas directas e indirectas, como el menoscabo de valores muy significativos para las personas y toda perturbación que no sea susceptible de medición pecuniaria; III. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados o lucro cesante, incluyendo el pago de los salarios o percepciones correspondientes, cuando por lesiones se cause incapacidad para trabajar en oficio, arte o profesión; IV. La pérdida de oportunidades, en particular las de educación y prestaciones sociales; V. Los daños patrimoniales generados como consecuencia de delitos o violaciones a derechos humanos; VI. El pago de los gastos y costas judiciales del Asesor Jurídico cuando éste sea privado; VII. El pago de los tratamientos médicos o terapéuticos que, como consecuencia del delito o de la violación a los derechos humanos, sean necesarios para la recuperación de la salud psíquica y física de la víctima, y VIII. Los gastos comprobables de transporte, alojamiento, comunicación o alimentación que le ocasione trasladarse al lugar del juicio o para asistir a su tratamiento, si la víctima reside en municipio o delegación distintos al del enjuiciamiento o donde recibe la atención.*

Los elementos que contempla la Ley General son paliativos a corto plazo tanto en la asistencia como en la reparación de la víctima. Además de no tomar en cuenta el contexto social mexicano al cual la víctima se enfrentará, debido a su condición de vulnerabilidad, mayoritariamente retornará a su medio sociocultural sin apoyo económico ni emocional, lo que impide una reintegración exitosa. Llama la atención la vulneración del

derecho a la dignidad y a la libertad, como derechos fundamentales, ¿Cómo se restaura la dignidad? ¿Qué reparación merece la privación de la libertad? ¿Cómo se repara el daño moral?

Es necesario que el Estado admita la responsabilidad de los delitos, acepte el fracaso institucional, la falta de una adecuada investigación, de presupuesto, de un trabajo institucional coordinado y en base a estas fallas modificar las políticas públicas y vigilar que se territorialicen, facilitar los trámites burocráticos, restituir los derechos, así como eficientar los procesos jurídicos. Dar solución a las carpetas de investigación que están en proceso, así como es urgente la capacitación de los operadores de justicia para evitar la revictimización y las fallas en el acceso a la justicia.

Esta por demás la reactivación del fondo de asistencia para víctimas, así como la incautación de bienes de los victimarios, que coadyuven a cubrir los montos económicos de la reparación del daño. Algo vital es el compromiso del Estado para garantizar la no repetición del delito, teniendo en cuenta que debe haber una cobertura de las vulnerabilidades estructurales. Para Chávez (2018) existe un déficit en la procuración, aplicación y ejecución de la justicia en materia de trata, que se explica por una serie de ineficiencias e ineficacias en la justicia administrativa y justicia penal. Existe falta de sensibilidad y conocimiento especializado en los operadores de la procuración de justicia. Los agentes del ministerio público dejan endeble las averiguaciones previas y los jueces hacen lo mismo con las sentencias, en razón de que carecen de la sensibilización y capacitación técnica acerca de la teoría y la fenomenología del delito, así como del perfil de las víctimas o por impunidad y corrupción.

El Programa Nacional de Atención a la víctima 2104-2018, señala que “la atención que reciben las víctimas en México no resuelve sus problemas y en ocasiones puede, incluso, empeorarlos, lo que provoca que la política pública en la materia no haya resultado oportuna ni adecuada (Santacruz, 2018). De acuerdo con Querol (2020) las víctimas de trata de personas son un último eslabón de la misma cadena de violencia que padecen las personas vulnerables, y demandan una preocupación y respuesta ejemplares con servicios especiales de protección y recuperación.

Después de un primer acercamiento al marco jurídico nacional e internacional en materia de trata de personas en sus aspectos de protección, asistencia y reparación a las víctimas de explotación sexual, se deduce que:

- Existe una falta de vinculación entre lo que está en el papel y la realidad que se pretende legislar, a pesar de que el marco jurídico mexicano con sus errores y críticas es uno de los instrumentos más avanzados, el problema es su aplicabilidad y la corrupción del sistema de justicia.
- Prevalece en la legislación un enfoque punitivo, se busca el castigo antes que la garantía del respeto a los derechos humanos.
- Debido a la complejidad del fenómeno de la trata de personas, las definiciones de los delitos no son claras y por lo tanto su sanción recae en el entendimiento que de la ley tenga el juez. La redacción de las leyes presenta contradicciones que utilizan en su favor los delincuentes, condenas menores o que no sean sancionados por el delito cometido.
- Prevale una impunidad pues la gran mayoría de los delitos cometidos quedan sin resolver. Las víctimas no se acercan al sistema de justicia debido a la corrupción y complicidad de agentes del Ministerio público con las redes de trata o con los proxenetas.
- No existen recursos suficientes para llevar a cabo la política pública en materia de trata de personas. Es indispensable que las víctimas accedan al fondo de reparación.
- Pese a lo que marca la legislación no se garantiza la justicia a las víctimas, pues son mínimos los casos que llegan a resolverse favorablemente. Además de que las víctimas desertan del proceso jurídico por lo desgastante que llega a ser el mismo.
- Debe ser esencial la capacitación constante de los funcionarios para evitar revictimización, detección oportuna de las víctimas y canalización adecuada a las instituciones correspondientes, así como lograr una atención integral.
- Es fundamental que se integren otras perspectivas más allá de la punitiva en la creación, operación y aplicabilidad de la ley.

- Es necesario que las políticas públicas en la materia se territorialicen, esto es, sean acordes al contexto y las víctimas.
- La reintegración sea un eje fundamental de la política pública, donde se ofrezcan opciones efectivas a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a las afectaciones y secuelas que aquejan a las víctimas de trata por explotación sexual. Sean reales las propuestas, donde se consigan becas de estudio, capacitación para el trabajo, atención médica prolongada por padecimientos físicos más allá de la terapia psicológica.

4.1.1. La criminalización de la víctima

De acuerdo con Aparicio (2021), el arte de “culpar” a la víctima, lleva consigo diversos niveles de victimización que van a tener un papel activo en su reconocimiento como víctima, en el acceso a la justicia, en la reparación del daño como en la reintegración social. Ya que la culpa deviene en condicionante que alienta la resignación para no pedir ayuda, lo cual es aprovechado por los mismos agentes del sistema prostitucional para continuar con su reproducción.

Además, a la revictimización se le suma la estigmatización que sufrirá por miembros de su familia, los operadores de justicia y la sociedad en general.

Mi familia piensa que fue mi culpa, que lo hacía porque quería. Yo no tengo apoyo de mi familia de hecho pienso que se avergüenzan de mí. Cuando peleo con mi mamá, me termina diciendo que me largue de la casa, que putas no quiere, que me vaya. Pero me aguanto, porque no tengo a donde ir, con lo que gano no me alcanza para pagar ni la renta de un cuartito (Azul, 2021).

La criminalización de la víctima por parte de los servidores públicos viola el principio de buena fe considerado en el Artículo 5 de la *Ley general de víctimas* (2013) desde el momento que no le toman su denuncia adecuadamente, cuando dudan de la veracidad de su testimonio y en el momento que la responsabilizan por su situación de víctima. De igual manera transgreden el principio de la debida diligencia al no realizar todas las actuaciones necesarias para dar una atención integral, específicamente no llevar a cabo las investigaciones necesarias según los protocolos de atención e investigación del delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual.

Entre estos principios hay dos que es necesario destacar, ya que son puntos medulares en los efectos que podría tener el maltrato o violencia institucional en las víctimas: El principio de No criminalización, en el cual se establece que “las autoridades no deberán agravar el sufrimiento de la víctima, ni tratarla en ningún caso como sospechosa o responsable de la comisión de los hechos que denuncie”. Y la victimización secundaria, en donde se señala que “las características y condiciones particulares de la víctima no podrá ser motivo para negarle su calidad. El Estado tampoco podrá exigir mecanismos o procedimientos que agraven su condición, ni establecer requisitos que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos ni la expongan a sufrir un nuevo daño por la conducta de los servidores públicos (Ley General de Víctimas, 2013).

Al igual que Levi (1958) uno de sus más grandes miedos para la mujer sobreviviente es que no le crean. Lo cual se le revela inmediato su rescate o escape, los encargados de brindar atención, una y otra vez le piden que repita su relato, las autoridades le piden que ratifique su denuncia además de que no dan un seguimiento oportuno a los casos. Se retoman unos fragmentos de entrevista para ilustrar lo anterior:

“Mi mamá fue la que me obligo a ir a hacer la denuncia, yo no quería, yo lo que quería era regresar con ese pendejo. Tenía un chingo de vergüenza y luego los policías ni nos hacían caso, estuvimos esperando un ratote, ya estaba harta. Les dije lo que había pasado y pusieron cara de que no me creían, le dijeron a mi mamá: “señora hablé bien con su hija pues lo que nos cuenta, es un chiste, se fue con su novio, ya es mayor de edad no hay nada que investigar”. Pero mi mamá es muy necia y levanto una denuncia por estupro, que ni bien sé que es, eso le aconsejo nuestro abogado”. (Sol, en entrevista)

“Cada que voy a ratificar mi denuncia, lo mismo, hay que esperar. Todos te ven como bicho raro, como si te hubieses robado algo, las viejas te barren, te miran de arriba abajo. Luego mi MP anda siempre pendejeando, que ya no sabe dónde están los papeles, que mi carpeta no tiene avance. Que todo es mi culpa por no decirle bien las cosas. Y yo ahí como loro repite y repite lo mismo. A veces se me olvidan las cosas y ya me pendejea, ósea eso no va, me dan ganas de mentarle su madre, pero me aguanto. (risas). (Irais, en entrevista).

“Como mi caso lo llevan en otro estado, el MP ni me busca, ni nada, pasa el tiempo y se olvida de no ser por mi mamá que está al pendiente o que de aquí le hablan, no hace nada, se hace bien pendejo...la verdad ya ni me interesa, yo lo que quiero es irme de aquí (refugio)”. (Estrella en entrevista).

4.1.2. La revictimización: “a las putas nadie nos cree”

Un factor que genera un impacto doloroso en la víctima es la revictimización, Maite Nieto Parejo (citado por Querol 2020) la define como, “el proceso mediante el cual se produce un sufrimiento añadido por parte de instituciones y profesionales encargados de prestar atención a la hora de investigar el delito o instruir las diligencias oportunas en el esclarecimiento de lo ocurrido: jueces, policías o abogados entre muchos otros”.

A pesar de que la *Ley de víctimas* (2013) reconoce como uno de sus principios la no criminalización, son las autoridades quienes empiezan a revictimizar y culpar, agravando el sufrimiento de la víctima y de su familia. A las víctimas les genera ansiedad ir a reafirmar su declaración, porque los operadores de justicia, las deslegitiman, no creyendo su versión de los hechos. También la sociedad las criminaliza al culparlas de la situación de explotación que vivieron, no faltan los comentarios²⁸ “*ella se lo busco*”, “*seguro andaba con malas compañías por eso le paso*”, “*no se le da a respetar, que esperaba*”, “*desde antes se le veía que en eso iba a terminar*”. La revictimización de la familia se da cuando no se les ayuda a buscar a sus seres queridos, cuando no se le da un seguimiento adecuado a la investigación, cuando se les culpa de que lo que le paso a su familiar por no estar pendiente, han sido maltratados verbal y psicológicamente. Los procesos jurídicos al ser largos son dolorosos, desgastantes haciendo pasar a la familia por angustia con enorme frustración para lograr el acceso a la justicia.

La víctima es constantemente criminalizada y estigmatizada desde el mismo proceso legal, también por los profesionales quienes deberían acompañar el proceso de asistencia inmediata y mediata, la mayoría de veces esto sucede, por la falta de capacitación, demora en la atención, tratos inadecuados, por la prevalencia de prejuicios y una falta total de empatía con estas mujeres.

Hace unos días me dijeron: ‘¿encima que fuiste puta por decisión propia, ahora quieres que el Estado te pague?’ Y no es así. Nosotras no fuimos putas por decisión propia. El Estado nos hace putas y nos sigue haciendo, a mujeres viejas, a discapacitadas, a las que

²⁸ Estos comentarios me refieren las informantes que son dichos por sus vecinos y familiares y llegan a oídos de ellas a través de sus mamás.

no acceden a un trabajo digno, a quienes no acceden a la educación, a las que no acceden a derechos laborales, económicos y culturales”. Delia Escudilla, sobreviviente argentina

¿Qué pasa entonces cuando la víctima se siente violentada en este proceso? Lima Malvido (2004) señala que más de la mitad de las víctimas del delito de todo el mundo están descontentas por la forma en que se ocupan de sus quejas, esto debido a que el personal carece de conocimientos periciales especializados y con un enfoque humanitario que le permita ser amable y considerar las necesidades físicas y emocionales de las víctimas. ¿Qué es lo que causa ese descontento? Es necesario considerar la mirada de las víctimas ante el fenómeno de la doble victimización o victimización secundaria durante la realización de su denuncia. Ésta comprende la asistencia que la víctima recibe del personal policial, médicos, psicólogos, trabajadores sociales y centros de atención especializados (Marchiori, 2012), es decir, la asistencia a la víctima en el proceso penal durante la etapa de investigación del delito.

Siguiendo a López (2014) se puede comenzar señalando que no existe una cultura de la denuncia, la mayor parte de los hechos de violencia sexual no son denunciados. La violencia sexual como una de las violencias que trasgrede más allá de lo físico y tiene múltiples consecuencias sobre el individuo, presenta un gran sub registro, sobre todo porque este tipo de delitos son de realización oculta. En el texto *Violencia Sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de Datos Secundarios*, se hizo una revisión de más de 200 documentos de toda América Latina, incluido México, y se menciona que los motivos por los cuales las mujeres y las niñas no denuncian los actos de violencia son diversos, entre los cuales se destaca:

- Estigma, vergüenza y discriminación: estos tres elementos son los más mencionados por las víctimas cuando se les pregunta acerca de por qué no denunciaron el hecho ni buscaron ayuda.
- Temor a represalias por parte del perpetrador (en muchas ocasiones el perpetrador se encuentra entre los conocidos de la víctima).
- Sentido de culpa.

- El camino hacia denunciar es complicado, peligroso o tiene poca probabilidad de tener un beneficio (Conteras, *Et al* 2010).

En este sentido, los motivos por los cuales las personas no denuncian los hechos delictivos incluidos los delitos sexuales, tienen que ver en primera instancia con la carga cultural negativa que prevalece hacia las personas que vivieron violencia sexual, y después con la casi inexistente confianza que tienen hacia el Estado y las autoridades que prestan el servicio. Según la *Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad* (ENVIPE, 2011), las personas que viven hechos violentos no denuncian por diferentes causas, entre ellas porque piensan que es una pérdida de tiempo, consideran que los delitos son de poca importancia y también porque no confían en las autoridades. Esto refleja la poca confianza que los ciudadanos tienen en el sistema no sólo en los procesos, sino además en la vigilancia y el ejercicio de derechos.

La *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, en un informe de 2007, señala que se ha prestado poca atención a la necesidad que se tiene de hacer frente a la discriminación que rodea los delitos sexuales y, por tanto, los estados no han tenido una debida actuación; es este sentido lo que desencadena la violación de Derechos Humanos durante los procesos de atención a víctimas (Núñez y Zuluaga, 2011). La victimización secundaria o doble victimización es una forma de violencia o maltrato institucional que cuando se intenta analizar desde su dimensión social su estudio se torna complejo, ya que hay que mirar sus orígenes, causas y manifestaciones, es decir mirar al porqué del fenómeno pese a que existe la infraestructura y normatividad para abordarlo.

Conteras (*Et al*, 2010) señalan que la falta de infraestructura básica, actitudes y conductas patriarcales por parte de las personas prestadoras de servicios son algunas de las respuestas ante la permanente doble victimización, es un sistema que justifica las acciones de los perpetradores y culpan a las víctimas [...]. Lo que da cuenta de la existencia de problemas estructurales como personal insuficiente, procedimientos complicados y demasiados “burocráticos”, que “tiene que ver con la lentitud e ineffectividad de las medidas sociales y judiciales tomadas en las instancias de atención”.

Según López (2014) muchas de las personas que viven hechos de violencia sexual pasan por la fase de romper el secreto, romper el silencio que las mantuvo en la condición

de victimización, aún más en el caso de los niños que fueron agredidos, donde se enfrentan a preguntas como: ¿me creerán? El que se encuentren con un sistema que también dude de su credibilidad provoca un desgaste en la persona, porque ahora no sólo vive las consecuencias del hecho de violencia sexual, sino también lo que le genera enfrentarse a este tipo de acusaciones en el proceso. Martínez (2008) comenta que es de suma importancia que cuando una persona fue agredida sexualmente es importante tratarla con sensibilidad y no hacer juicios de valor (culpabilizarla), pues ya las mujeres tienen la sensación de ser culpables de lo que les sucedió.

Las secuelas no sólo son sexuales, físicas o emocionales, sino incluso sociales en la vida de las víctimas, ninguna de ellas refiere que se le preguntó cómo se sentía o por sus necesidades en ese momento.

4.2. Los modelos de atención

De acuerdo con la *Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*, se entenderá por *Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas* al conjunto de acciones estructuradas y organizadas por las instituciones del sector público o privado, para brindar servicios en función de las necesidades y características de la población en situación de riesgo y vulnerabilidad de acuerdo con los fines y alcances de los establecimientos o espacios asistenciales para las víctimas de los delitos en materia de trata de personas (Lineamientos, 2015). El modelo pretende establecer las directrices básicas de la protección y asistencia a víctimas de trata en México con un enfoque integral y multidisciplinario y en consonancia con la normativa señalada. De esta forma, el modelo busca orientar y dotar de principios a la acción positiva del Estado para proteger y asistir efectivamente a las víctimas de trata de personas promoviendo su efectiva reincorporación en la sociedad (Modelo de asistencia, 2018).

Dicho modelo de atención se operativiza en el funcionamiento de los *albergues, refugios y casas de medio camino* que pueden ser de carácter público como privado. El modelo consta de un apartado con los conceptos teóricos y jurídicos base para su funcionamiento, otro apartado que nos habla de los enfoques y criterios éticos que guían la asistencia, así como de cuatro bloques. En el primero titulado de asistencia y protección

se explica cómo se debe llevar a cabo la detección o identificación adecuada de la víctima, considerando los indicadores de una situación de trata de personas, utilizando la entrevista como herramienta de obtención de información para su canalización como víctima. Ello sin perder de vista el análisis y evaluación de riesgos de seguridad y manejo de la información.

En el segundo bloque denominado plan de intervención inmediata, se toma en consideración los ejes, servicios y criterios del plan de intervención, los requisitos mínimos para operar de los refugios, albergues y casas de medio camino (espacios, actividades, personal especializado, funciones), también en este bloque se considera la posibilidad de retorno al lugar de origen si fuera el caso (preparativos, condiciones) todo sin dejar de lado el registro y sistematización de la información. En un tercer bloque se aborda la reincorporación social de las víctimas considerando el análisis y planificación de los programas que según se dice existen. El último bloque se dedica a la evaluación y al seguimiento, lo cual debería ser una realidad, en base a la evaluación periódica de la consecución de los objetivos planteados y que sea monitoreado y supervisados albergues y casa de medio camino para garantizar que su funcionamiento sea el adecuado.

Esta por demás decir que en el documento se lee muy bien el modelo de atención sin embargo el modelo no se territorializa, lo cual viene en detrimento de las víctimas y posibles sobrevivientes. Considero que la principal falla es la falta de supervisión a los albergues, refugios y casas de medio camino, que no funcionan adecuadamente y esto va desde los espacios físicos necesarios para establecerse, el acondicionamiento de los mismos, esto es, la infraestructura no es la adecuada. A su vez su principal carencia es personal especializado y empático obviamente el recurso económico es vital, sin esté el funcionamiento de estos lugares de alojamiento no sería posible. La capacitación continua del personal debería ser imprescindible, ya que de este dependen que las acciones llevadas a cabo se cataloguen como buenas prácticas. Si se desconoce el marco jurídico en la materia esto es como se configura el delito es difícil identificar a las víctimas, darles contención, explicarles sus derechos, haciendo todo lo posible por restituirselos, y ofrecer la asistencia integral sin coacción.

De acuerdo con Lioja e Irrisiati (2016), los resultados de la asistencia se ven a muy largo plazo y sufre retrocesos, lo que generalmente provoca el abandono o pérdida de

interés en la estrategia de intervención. Algunas víctimas de trata y explotación no adoptan un rol muy activo en el proceso de asistencia propio. Esto se puede deber a lo que se ha llamado en psicología “indefensión aprendida”: cuando una persona se encuentra durante mucho tiempo en un entorno donde nada de lo que hace tiene el efecto esperado, sufre una pérdida de confianza en sí misma, le provoca desaliento y la lleva a abandonar cualquier conducta o estrategia que tenga algún fin. Lo que aprendió en ese tiempo es que haga lo que haga, no sirve de nada.

Por lo tanto, es indispensable la intervención de los operadores de justicia como personal especializado en la identificación de las capacidades y fortalezas personales de las víctimas, así como de sus vulnerabilidades para diseñar un plan de intervención inmediato y otro mediato. Querol (2020) sugiere que el delito de explotación sexual requiere de un *Enfoque Centrado en la Víctima* (ECV) el cual es sistémico y está orientado a atender las necesidades y preocupaciones de la persona afectada, aplica procedimientos que priorizan sus intereses y garantizan la entrega empática y sin prejuicios de los servicios integrales.

En tanto, el plan inmediato comprenderá la asistencia integral en el alojamiento (llámese refugio, albergue o casa de medio camino), dicho plan estará diseñado según las necesidades y características de cada víctima, permitiendo que establezcan *procesos de autonomía, de reflexión, que sea un espacio-temporal para recuperarse y empezar a reconstruir su proyecto de vida* permitiendo que la víctima decida sobre lo que desea hacer en adelante, que se respete su decisión. Este lugar tiene que ser seguro donde se garantice la integridad de la víctima, se pueda brindar atención a las necesidades básicas. Dar información clara y de forma adecuada a las víctimas desde una mirada interseccional con perspectiva de género desde el primer contacto y en las sucesivas etapas es vital. Ya que se evita generar en ellas ansiedad e incertidumbre de lo que va a pasar y de cómo se llevara a cabo cada uno de los procesos, decirle que opciones tiene. Ganarse su confianza es imprescindible, así como hablarles con honestidad a ellas como a quien las acompañe, en caso de que tengan red de apoyo. El permitirles sentir que son sujetos de derechos, que pueden preguntar, opinar, y decidir sobre su vida, les permite recuperar su valor como persona y su autonomía.

El no coaccionar su ingreso y permanencia en el alojamiento puede dar mejores frutos que hacerlo, pues se evitaría el conflicto que se genera el de nuevo estar en una situación de cautiverio, ya que frecuentemente las víctimas están aisladas del exterior por temas de seguridad. Evitar los malos tratos, es decir los castigos, los favoritismos, pues de hacerlo se reproduciría la conducta de su agresor y esto repercutiría negativamente en su proceso de recuperación. En este tiempo de reflexión, es importante dar opciones de emprendimientos escolares o laborales adecuados a sus intereses. Evidente la necesidad de contar con acompañamiento psicológico o psiquiátrico según se requiera.

Es necesario tener en cuenta la mejora constante de la vinculación interinstitucional para dar solución, avance a los procesos jurídicos y a cualquier trámite educativo, laboral o de salud, me refiero a eficientar los procesos y dar la atención adecuada. En la propuesta de un Enfoque centrado en la víctima es fundamental escuchar su voz, para que expresen libremente sus necesidades, sus sentires, en vez del sistema controlador que las reprime y que las obliga a comportarse de acuerdo a normas estrictas que busca tranquilidad para el personal y no para las víctimas.

Tener lineamientos para los egresos, donde se justifique expresamente si la atención integral se cubrió o en su caso porque se decide egresar a la víctima. Esto con la finalidad de evitar la revictimización institucional constante que padecen, ya que si la víctima representa un problema por su actitud o conducta optan por sugerir su egreso o su paso a otro alojamiento o institución y con ello no se responsabilizan de lo que le pueda suceder a la víctima, el sistema de protección termina no protegiendo a quien lo necesita. También se deben evitar los egresos arbitrarios ya que abandonan a su suerte a la víctima al no valorar los riesgos de su reintegración. Tanto víctimas como sobrevivientes asistidas terminan siendo objetos mostrados en estadísticas, vistos como trofeos sin seguimiento ni apoyos institucionales, quedan a la deriva.

El plan mediato se encargará de la reinserción sociocultural adecuada no sin antes considerar la restitución de derechos, el acceso a la justicia, la reparación del daño el derecho a la verdad y la garantía de no repetición. Existen casos donde las carpetas de investigación siguen abiertas, las víctimas como sus familias desconocen cómo está su

proceso jurídico. Regresan a casa, con su familia en caso de tenerla, con toda la carga emocional a cuestas, sin la certeza jurídica que su caso tendrá respuesta, sin empleo, sin un peso para llevar un bocado a su mesa, a lo que se suma el rechazo social que muchas veces les impide su salida de la explotación sexual a nivel físico como emocional. Se está lejos de hablar de una reintegración de calidad, según las necesidades de las víctimas y su entorno familiar y comunitario.

De acuerdo al *modelo de atención a las víctimas de trata de personas en Tlaxcala*, las mujeres víctimas frecuentemente son rechazadas por sus familias o comunidad por haber trabajado de prostitutas, por haber sido abusadas sexualmente, por no regresar con el dinero prometido o por dejar alguna deuda sin pagar. De tal manera que, la estigmatización infringida por el entorno social, dificulta la reintegración de las víctimas a la sociedad, a menudo se considera la principal causa de la reincidencia entre las víctimas de la trata (Modelo de atención, S/F).

El tiempo del proceso de recuperación y reintegración puede ser más o menos prolongado, dependiendo de la gravedad y del impacto de la explotación también dependiendo del tipo y la calidad del apoyo, servicios de atención y acceso a la justicia que recibe la persona afectada. Es imprescindible que estos cambios normativos vengam acompañados de un presupuesto para que los profesionales a cargo tengan las capacitaciones adecuadas y las condiciones de trabajo necesarias para mejorar la calidad de la atención.

Resulta interesante retomar la propuesta de Molina (2010 citado en Alarcón, 2016) es necesario en algún momento del recorrido que lleva la asistencia parar y formularnos tres preguntas clave: “1. ¿Reconocemos la presencia de otro como un tú con sus necesidades y particularidades? 2. ¿Los respetamos en tanto diferentes a nosotros? 3. ¿Respetamos las realidades y experiencias personales que no encajan en nuestros marcos teóricos, que exceden las explicaciones o encuadres conocidos y/o aprehendidos?”. Tomar en cuenta las interrogantes anteriores considero tendría una mejora la asistencia, reparación y reintegración de las mujeres tanto víctimas como sobrevivientes de explotación sexual.

Un plan o modelo de atención debe ofrecer programas abarcadores de salida a las mujeres prostituidas. Salir de la prostitución es difícil por numerosas razones, y a cada una de ellas hay que darle una solución. En primer lugar, si las mujeres son víctimas de la trata, están bajo el control de un proxeneta o no tienen casa, necesitan un lugar seguro donde ir. Precisan apoyo psicológico para recuperarse de la violencia y la degradación a las que han sido sometidas y recobrar o desarrollar la autoestima. Necesitan programas específicos contra las drogas y el alcohol que reconozcan además sus necesidades particulares, como el hecho de que estén dirigidos a mujeres solamente o incluyan apoyo contra la violencia sexual. Se les debe brindar formación educativa, capacitación para desarrollar sus habilidades y ayuda para conseguir trabajo, además de asesoramiento legal y acceso a los servicios de salud gratuitos. Todo esto es costoso, como también lo es no proveerlos.

4.2.1. Proceso de recuperación y buenas prácticas

El proceso de recuperación debe entenderse como un tiempo de reflexión, reparación y reconstrucción que se inicia en el ingreso al albergue, siendo un espacio para que la víctima comprenda lo que le pasó, pueda restablecer su salud física y emocional, recuperar su autoestima, también debería ser un tiempo para que tome una decisión informada sobre su participación en la investigación de los hechos pues la atención no debería ser condicionada a que levante la denuncia como usualmente sucede. A su vez es un espacio para la capacitación, es decir conocimiento de sus derechos como la adquisición de habilidades laborales o la continuación del proceso educativo además de ser un espacio para pensar y trabajar en su nuevo plan de vida.

Dicho proceso de recuperación debe llevarse a cabo en un refugio especializado para víctimas de trata con fines de explotación sexual con un modelo de acompañamiento acorde a las características particulares que dichas víctimas tienen. Donde preve una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional y contextual además con un enfoque centrado en la víctima, lo cual no sucede. A su vez debe existir para su funcionamiento manuales/guías de atención y acompañamiento tanto para las mujeres como para sus familiares. El seguimiento y evaluación de los programas de intervención

inmediata y reincorporación social y comunitaria sería una práctica imprescindible, para saber que funciona y que no en la asistencia desde los albergues. Siendo necesario medir la eficacia de las acciones y el cumplimiento de las metas planteadas con la finalidad de mejorar las estrategias de protección y asistencia a las víctimas. De ahí que sea necesario un monitoreo de la operatividad de los refugios y hacer auditorias de los recursos que se le dan. Es importante escuchar las voces de las usuarias/víctimas que estuvieron albergadas para hacer mejoras en su atención integral y conocer de primera mano si el refugio es la clave para la recuperación, rehabilitación y reinserción de mujeres que estuvieron en situación de prostitución.

Lo anterior bajo la consideración que los refugios son espacios de protección en este caso, para mujeres cuya integridad está en riesgo por extrema violencia por lo tanto son vistos como espacios/lugares que salvan vidas. Para algunas víctimas estar en un refugio es vivido como un segundo cautiverio, con horarios y reglas estrictas, vigilancia 24 siete en vez de ser un lugar donde se les restituyan los derechos, se promoció el empoderamiento Tal como lo muestra el siguiente testimonio:

“Fue una mala experiencia, casi igual que como con mi tratante, siempre vigilada, no podía decir nada, solo recibía ordenes, no podía tomar ninguna decisión. Todo era obligado, todo sobre el tiempo, cinco minutos para bañarse, equis tiempo para comer, todo medido no podía decir que me dieran más comida o que no me gustaba. Tenía que poner cara de perro agradecido ante cualquier cosa, porque parecía que me hacían un favor y de no hacerlo me veían como la problemática, la que no entendía” (Estrella, en entrevista).

“Yo me adapte fácil, pues encerrada siempre había estado, no tenía libertad alguna...también fue un alivio, porque nadie abusaba de mi cuerpo. Al principio me costaba dormir, porque estaba acostumbrada a desvelarme, a emborracharme. Estaba alegre por fin podía estudiar y nadie me interrumpía” (Luna, en entrevista).

“Desde el principio estaba que me llevaba la chingada, ni mi madre me ponía tantas reglas, no era libre de nada, de todo se enojaban. Como querían que anduviera brincoteando, sino tenía energía. Que madres voy a estar haciendo manualidades y eso. ¿Porque yo debería estar encerrada? y el otro (tratante) muy cabrón paseando, si por su culpa me encerraron como si me hubiera robado algo. La neta era como estar en la cárcel, ni el sol nos daba, como no querían que estuviéramos de malas, como león enjaulado”. (Irais, en entrevista).

“Si, cierto estas encerrada, pero nadie te golpea, nadie te ofende. Era verdad no comíamos bien, pero igual afuera a veces nos malpasábamos. Pero no todas te hacían caso, a veces te ignoraban y a mí me daba pena estar pidiendo las cosas. Yo trataba de portarme bien, de no meterme en problemas, había pasado peores cosas.” (Ita, en entrevista).

“A mí nadie me pregunto si quería estar aquí o no, nadie me dijo que tiempo iba a estar. Veía que llegaban morras unas semanas o meses y luego se iban o yo aquí aplastada, aburrída, desesperada por irme. No había forma de escaparme. Ya había perdido el interés por los días, daba igual si fuera lunes o sábado solo por el postre es que sabía. Todos los días era lo mismo de siempre, que báñate, que ve a clases, que ve a hacer ejercicio, que cualquier curso nada me interesaba. Lo único que a veces me divertía era ver películas y escuchar música, nada que me estuvieran preguntando cosas ya me tenían harta.” (Yina, en entrevista)

Era una cárcel y no otra cosa, hasta para hacer las llamadas te vigilaban, no había privacidad, no le podías contar a tu mamá o a tu familiar como te la pasabas, tenías que ocultar siempre, porque de todo había reporte. Nos trataban como niñas chiquitas, si en la convivencia nos llevaban algo de comer para nosotras, lo teníamos que compartir y si eran dulces no los guardaban y no los iban dando como si fuera limosna. (Lulú, en entrevista),

“Cada albergue funciona diferente, yo estuve antes en otro y te trataban diferente no eran tan estrictas, había libertad, te escuchaban y hasta te consentían, Aquí me siento pequeña, no me dejan ni siquiera usar mis cosas. Entre las cosas más extremas es que nos dan la ropa interior contada, las toallas sanitarias mínimas. Me acuerdo de todo lo que tengo en mi casa y extraño todo, antes me ponía la ropa interior del color de la ropa, todo sexy ahora debo de andar con los de abuelita, ya todos rotos” (Nely en entrevista).

“Mi primer día en el refugio no lo recuerdo bien, estaba atontada, caminaba como zombi. Me dijeron que firmara no sé qué, que leyera las reglas, me dieron un pants y ropa interior, me enseñaron donde iba a dormir. No pude adaptarme, me desesperaba quería irme a mi casa. Tenía ansias por salir, de ver mi familia, ni siquiera tuve terapia, nunca me sentí cómoda” (Azul, en entrevista).

“No manches para todo había que hacer fila, hasta para el baño, vivíamos muy limitadas hasta el papel y el agua nos controlaban. Algunos talleres eran padres otros muy aburridos, no aprendíamos nada. Nos veían como a unas tontas, que no cambiábamos, pero ellas se iban a sus casas, salían se divertían, no estaban como nosotras encerradas como ratones, aburridas, desesperadas. Pensando en cuando sería el día de convivencia, portándonos lo mejor posible, diciéndoles que ya nos sentíamos bien, que ya no extrañábamos a nuestro tratante, para que ya nos dejaran salir. Nos dijeron al ingresar que podíamos irnos cuando quisiéramos, pero no era cierto nos mintieron y luego no sé qué le decían a nuestra familia que no autorizaba nuestra salida. (Zoé, en entrevista).

Resulta necesario mencionar la existencia de otros modelos y programas en otras partes del mundo y de las buenas prácticas que sería oportuno retomar para la mejora en las estrategias de atención integral y procuración de justicia. Existe la Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a mujeres, organización no gubernamental con sede en

España que cuenta con dos programas para atender a las víctimas de explotación. El *programa alternativa* que se dedica a la detección e intervención *in situ* para facilitar apoyo personal y profesional a estas mujeres que se encuentran aisladas en escenarios prostitucionales.

Y el *programa brújula* que realiza una intervención psicosocial preventiva, de recuperación y protección integral con mujeres víctimas o posibles víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual a medio y largo plazo, fuera de los escenarios de prostitución, donde ofrecen apoyo profesional, intervenciones personalizadas en las áreas social, jurídica y psicológica. Cuentan con los recursos necesarios para ofrecer asesoramiento especializado *respetando la intimidad de las usuarias y los tiempos requeridos por cada una de ellas*. Dos de sus principales objetivos son *fortalecer capacidades y habilidades de recuperación e inserción* en mujeres en situación de prostitución, así como en aquellas mujeres posibles VTSH con fines de explotación sexual y mejorar la capacidad de empleabilidad de las mujeres víctimas de trata y en procesos de prostitución.

Otra asociación española que da atención integral y tiene buenas prácticas es APRAM (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida) la cual defiende y promueve los derechos de las personas que sufren trata y explotación sexual para que recuperen la libertad, la dignidad y *la autonomía* necesaria para emprender una vida fuera del control y abuso de sus explotadores. Trabaja, desde el origen, para prevenir y erradicar la explotación sexual y la trata de seres humanos, desarrollando programas dirigidos a garantizar el acceso a sus derechos y atender las necesidades de las víctimas cuando no están cubiertas por los servicios públicos, haciendo de puente entre ellas y las administraciones.

Estos programas se dirigen a la detección e identificación proactiva de víctimas de trata y explotación sexual, su protección, y atención inmediata en el ámbito social, jurídico, sanitario, psicológico, formativo y laboral. Apoyan y acompañan la toma de decisiones de la persona, dirigida hacia el retorno voluntario a su país de origen o su inserción en España y sensibiliza a la población para la denuncia del fenómeno de la trata. Busca poner a las víctimas en el centro de todas sus acciones, y trabajando en la restitución de todos sus derechos fundamentales, incluido el derecho a la justicia y a percibir una compensación

por el daño sufrido. Todas las estrategias, actuaciones y propuestas de APRAMP responden a la lógica de restituir y garantizar los derechos de las víctimas, mejorando sus condiciones de vida y ofreciendo alternativas reales a su situación.

Por tanto, el enfoque de derechos en la práctica significa, que APRAMP:

- Adapta los recursos a las personas.
- No discrimina a nadie.
- Respeta las decisiones y ritmos personales.
- Fomenta el protagonismo y la participación de las personas
- Empodera a las personas, potenciando su autonomía y capacidad para hacer valer sus derechos.
- Procura la inclusión social de las personas afectadas para que alcancen su autonomía personal, social y económica a través del acceso al empleo.
- No sustituye al Estado en sus responsabilidades.
- Exige al Estado el cumplimiento de sus obligaciones.
- Coopera con las autoridades para garantizar los derechos de las víctimas.
- Da testimonio para concienciar a la sociedad.
- Analiza la demanda de sexo de pago y se dirige a ella como parte responsable del abuso.
- Realiza propuestas de acción y formación a profesionales para que identifiquen situaciones de explotación y trata y sepan cómo actuar con las víctimas.
- Fomenta el trabajo en red
- Rinde cuentas de su acción con una gestión transparente y evalúa sistemáticamente el impacto de sus acciones

Existe a su vez, una congregación religiosa femenina, nacida en España y extendida hoy por el mundo, dedicada específicamente a «las niñas, jóvenes y mujeres que se encuentran en situación de prostitución o son víctimas de trata con fines de explotación sexual, dicha congregación es conocida como las Oblatas, mujeres consagradas al cuidado de las prostitutas y las víctimas de trata. La misión de las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor abordar las causas más profundas de la trata de personas y la explotación sexual, incluidas la pobreza y la discriminación». En particular, promueven procesos voluntarios de superación de las situaciones de explotación y programas de educación y trabajo para devolver a la mujer su dignidad como persona y sanar las heridas provocadas por el comercio sexual.

En la actualidad, las Oblatas junto a equipos de profesionales intervienen en tres áreas: prevención (trabajo territorial con mujeres e instituciones), asistencia (a mujeres y

su núcleo de referencia en lo psicosocial y jurídico-humano-espiritual; talleres de capacitación para el empleo, de género, derechos, etc.) y redes (trabajo de articulación interinstitucional, estado y sociedad civil) y con escasas aportaciones económicas.

En Argentina está la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos la cual provee también de servicios de asistencia a las mujeres en situación de prostitución de una manera más directa, tal como lo revela, Collantes (2020):

Si una mujer viene y te dice: “estuve o estoy en prostitución y quiero salir”, como pasa la mayoría de las veces, el Estado también tiene que hacerse cargo. Además, tenemos programas de desarrollo social. Las mujeres van y se inscriben a un programa de formación laboral. Vos podés optar por estudiar o formarte laboralmente. Obviamente se trabajan primero los procesos de empoderamiento, no es sacar a una mujer que estuvo veinte años parada en el mismo lugar y haciendo lo mismo y ponerla a estudiar. Es empezar a deconstruir.

Otro ejemplo de la asociación navarra Acción Contra la Trata es el denominado *Las Poderosas*, que es un modelo de trabajo que nació en Pamplona en 2017 para el restablecimiento de los derechos de las mujeres que estuvieron prostituidas, dicho modelo de acompañamiento social participativo se basa en talleres artísticos y emprendimientos laborales. Uno de sus ejes rectores es situar a las personas en el centro y entender el acompañamiento como un derecho: trabajar hacia el empoderamiento, reforzando capacidades e intereses a través de la escucha genuina; desarrollar una atención integral basada en el trabajo en red; generar conocimiento y acciones adaptadas al control específico de las personas; la participación como herramienta transversal. Su emprendimiento laboral es una empresa de costura que les ha permitido a sus integrantes autonomía, ingresos y empleo. Se ven así mismas como mujeres agentes de cambio, no como víctimas, por el contrario, cuentan su experiencia como herramienta de sensibilización y prevención en la lucha contra las violencias hacia las mujeres.

4.2.2. Planes de salida efectiva y acompañamiento

La necesidad de un acompañamiento sostenido a corto y largo plazo constituye un eje vital para una salida efectiva y una reintegración exitosa. Antes de pensar en regresar a casa para una mujer que estuvo en situación de prostitución es necesario valorar los

riesgos que enfrenta o complicaciones a nivel personal, familiar y en caso de que haya tenido atención complicación institucional. En el nivel personal se enfrentan con el miedo a reencontrarse con su proxeneta, a ser estigmatizada por lo que le sucedió, a padecer limitaciones económicas al no contar con un empleo estable o una casa, a lo que se suma sus malestares físicos y psicológicos: estos pueden incluir enfermedades, alguna discapacidad, depresión, estrés postraumático, entre otros.

“Al salir no tenía nada, ni un lugar a donde llegar, no tenía casa, ni chamba, ni dinero, ni calzones mana y la neta tampoco tenía ganas de regresar, ¿a qué podía regresar? Todo estaba bien de la chingada... (Azul, en entrevista)

“Irme pal, pueblito no lo vi como opción, primero porque se supo todo de mí, estuvo en las noticias, le preguntaban a mi mamá yo pensaba que me iban a andar mirando todas las viejas chismosas de mi colonia. Además, no tenía un empleo fijo al que regresar, pero sí que necesitaba trabajar sino de dónde voy a comer, de que voy a vivir”. (Lulú, en entrevista).

“¿De querer regresar? Si quiero, si me gustaría, pero que tal y me encuentra de nuevo y me vuelve a llevar con él. Mi papá me ha dicho que su familia de mi padrote nos tiene vigilados, que no están contentos de que lo haya denunciado, tengo miedo, que tal y me hace algo...” (Lucero, en entrevista).

“Ojalá diosito me deje regresar a mi vida de antes, que todo se igual, que pueda volver a la escuela, que mis papás no me vean mal. Primero dios así va a ser, tengo fe... (Blanca, en entrevista).

“Híjole no sé cómo hacerle, no conozco nada de aquí, no sé de las rutas, siempre salía con él (se refiere a su proxeneta), no sé nada, no tengo estudios, no tengo ni amistades, ¿Qué voy hacer?” (Sol, en entrevista).

“Cuando regresé a la casa pensé que todo lo malo había pasado, que se quedaba atrás, pero no, todo me siguió y me sigue todo el tiempo. A veces todavía tengo miedo de salir a la calle, de encontrarme a su familia de mi padrote, de que me digan algo o le hagan algo a mi bebe. Me da ñañas encontrar a algún cliente, que me reconozca. No soy libre, tú crees que el otro día hasta

desperté toda sudada y llorando, estaba soñando cuando me partía mi madre”.
(Irais, en entrevista).

“Me dicen que me quedé, pero pues no, los recuerdos me van a hacer daño, aunque a cualquier lugar que vaya me va a pasar, pero en el rancho, con mi familia, igual se me olvida, voy a cuidar las vacas, a sembrar la milpa. Mi hijo necesita el aire libre, todo el tiempo lo tuvo encerrado, es momento de que empiece a vivir. (Ita, en entrevista).

Pese a la existencia de modelos de atención integral para las víctimas, no hay alternativas dignas de salida que coadyuven a una reintegración exitosa de las mujeres sobrevivientes del delito de explotación sexual. El Estado debe garantizar a las sobrevivientes la posibilidad de reinsertarse o ingresar al mercado laboral dotándolas de herramientas de capacitación o la reinserción escolar. Aunque está claro que no todas las mujeres están en las condiciones de trabajar o estudiar según su estado de salud, tanto físico como psicológico. Hay quien no tiene oportunidad de sobrevivencia.

Para Loja e Irisarri (2016) es necesario apuntar que la oferta de formación laboral debe ser amplia pues, los programas rígidos de capacitación para el trabajo no son adecuados, están impregnados de una visión prejuiciosa y sesgo de clase, y desconectados de una formación educativa más amplia.

“Nos tratan como si no fuéramos capaces de algo más que coser si no tuviéramos otras habilidades o sueños para aprender, sino sirviéramos para otra cosa que limpiar, cocinar...”
(Nely, en entrevista).

“Los talleres o los cursos que nos dan no sirven de nada, son aburridos y esta difícil que lo que se supone aprendamos lo usemos en un trabajo, quizá el de cocina, pero pues no creo que haga esos guisados en mi casa...” (Estrella, en entrevista).

Respecto a la capacitación laboral Galindo y Sánchez (2017) comentan, al Estado proxeneta a gritos le sacas un microemprendimiento de costura y vos lo que necesitas es leer. No sabes leer. La mayoría de las prostitutas no tenemos la cultura de la lectura y otras directamente no saben leer... son analfabetas. La mayoría no tiene escuela primaria. De ahí la importancia de políticas educativas y de políticas territorializadas y ajustadas a las necesidades de las víctimas.

4.3. La reparación integral una magnífica utopía

La reintegración social de las mujeres sobrevivientes tendría que ver con la posibilidad real de vivir ejerciendo plenamente sus derechos, lograr retomar su proyecto de vida considerando que cada víctima es única y que requiere de una atención integral. Lo que implica la atención social, psicológica, orientación legal, creación de alternativas de empleo como educativas, atención médica prolongada, capacitación para la generación de ingresos y una adecuada inclusión social y familiar de manera segura, digna y sostenible. Por lo tanto, lo indispensable para empezar a hablar de reintegración social es saber ¿cuáles son los apoyos disponibles?, ¿cómo funciona su otorgamiento desde la política pública? A nivel individual habría que considerar ¿cuáles serían las posibilidades de sobrevivencia de dichas mujeres? según su contexto comunitario, su contexto familiar, su economía, su edad, su nivel escolar, sus redes de apoyo, su salud emocional y física, entre otras variables.

4.3.1. ¿La violación de derechos es reparable?

Está claro que el daño que se les ha infligido a estas personas es irreparable en el sentido que las víctimas no volverán a ser las mismas personas después de haber atravesado semejante trance, y es precisamente por ello que resulta una obligación de todos los actores vinculados de una u otra forma a esta temática ayudar a estas personas a superar la lamentable experiencia vivida, a encontrar la oportunidad de salir adelante, brindarles las herramientas para la reconstrucción de su vida, sus afectos, sus anhelos, sus sueños (Lioja e Irriati, 2016).

Es evidente que en este tipo de delitos no hay reparación que pueda cubrir el daño ocasionado. Los daños son irreparables por lo que es imposible sobreponerse completamente a la explotación sexual, se sobrevive siempre, no es posible vivir en plenitud para las mujeres que han sido víctimas. Además, existen violencias indecibles, que las mujeres mantienen en secrecía pues no están listas para compartirlas o quizá la sociedad no está preparada para escucharlas.

--Pensaste que así sería tu vida después de ser prostituida?

--La verdad me la he visto bien difícil, ni lo imaginaba, a mí me gustaría regresar mi vida unos diez años, cuando no estaba enferma, cuando estaba chamaca y tenía la ilusión de

estudiar, me arrepiento el día que lo conocí (a su padrote). De por sí mi vida no era lo que yo quería, todo por pensar que con él mi vida iba a cambiar y mira que sí... salí de un infierno (violencia familiar) y entre a otro más grande que no acaba, pero no me queda de otra, tengo que seguir por mis hijos. (Luz, informante)

Pero después de un tiempo, después de acostarse con todos los que puedes, después de que te han estrangulado, de que te han puesto un cuchillo en la garganta o te han puesto una almohada sobre la cabeza, necesitas algo que te dé valentía, algo por lo que continuar con vida. (Myers-Powell, 2015).

“Pocos son los espacios académicos como gubernamentales donde sea implementada la figura de la víctima sobreviviente del delito de trata. No queremos que se les escuche gratis, sino que se les pague un salario. Que sus voces construyan las políticas públicas, escuchemos lo que sobrevivió y lo que desea la víctimas por una vez en su vida. Se necesitan políticas públicas diferenciadas que permitan no solo reparar la vulneración de la dignidad humana sino de garantizar la no repetición del delito”. (Alika Kinan sobreviviente de trata y prostitución).

4.3.2. Las consecuencias del daño: secuelas corpóreo-emocionales

De acuerdo con Tagle (2014), las secuelas de una agresión sexual, desde un tocamiento hasta violaciones reiteradas, varían en cada persona, dependiendo de las circunstancias, la intensidad, el grado de conciencia, la relación con el victimario, el manejo de la culpa, entre otros factores. Las afectaciones, por tanto, son de índole física, sexual, psicoemocional y conductual, además de una posible etapa de crisis victimal.

De acuerdo con Querol (2020) la situación de explotación puede haber sido breve o larga y la intensidad de la violencia sufrida variada, pero el trauma siempre se expresa. La manera como se manifiesta difiere en cada víctima. Si se supera o genera secuelas más severas, va a depender de cómo se procese. Los operadores de servicios y justicia deben tenerlo en cuenta en su acercamiento con las víctimas y al trabajar el plan de reintegración individual.

La culpa, el dolor, el silencio, la resignación, la rabia y la resiliencia son una constante en la narración y en los testimonios de las sobrevivientes. Tal como lo señala los siguientes fragmentos:

“Yo me quedo con las violaciones constantes, con las enfermedades, las vergüenzas, los desprecios”. Claudia Quintero, sobreviviente de trata y del conflicto armado

Alika (2019), que al principio de su recuperación no soportaba las caricias de sus hijos o su pareja por el rechazo que la prostitución le había dejado del contacto físico, sabe que su caso es especial y que, a pesar de que se sintió poco acompañada después de su rescate por el Estado, sus seis hijos y Alfredo, su "compañero de vida", fueron su principal sostén.

"Estoy harta del encierro, de las clases, de los talleres ya no tengo ganas de nada, quisiera morirme o dormir y ya no despertar." (Sara, en entrevista)

"Ya quiero que se pase esto, regresar a casa, ver a mi abuela ir a dar la vuelta, ya entendí y voy a tener cuidado de no enamorarme de cualquiera". (Zoé, en entrevista)

"Quisiera olvidarme de todo, pensar que fue una pesadilla y ya se acabó, es difícil, pero lo tengo que hacer, por mí, por mi hijo tengo que salir adelante". (Ita, en entrevista)

Es relevante mencionar que si bien las mujeres sobreviven a la explotación sexual nunca salen sanas, siempre tendrán secuelas que aun con terapia psicológica les perdurara de por vida y me refiero a las enfermedades, a los trastornos psicológicos, a las cicatrices físicas y emocionales, a las pérdidas (de los afectos positivos, de las personas, de las oportunidades y de la vida misma). El horror de tener que acostarse -obligadas por sus proxenetas- con entre 20 y 30 prostituyentes al día les marca para siempre en su cuerpo, y su sexualidad, hay mujeres que comentan dificultad para mantener relaciones sexuales por deseo y establecer relaciones sexoafectivas. Al respecto señala Renuncio (2019) el proceso de destrucción o superación personal de las prostitutas dependerá de factores tales como "su resistencia, las vivencias previas de las que provenga, los antecedentes de abusos infantiles o sexuales, sus anclajes emocionales que le permitan aguantar más o menos la ruina física".

Los efectos de la trata de personas en quienes son víctimas son devastadores. Se trata de daños que, en tanto que atentan en contra la de la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad, la salud, la integridad física y mental y la integridad de mujeres y hombres, son muy difíciles de revertir. La irrupción de una gama compleja de afectos negativos y la anestesia de las emociones es parte de las secuelas de mujeres que han sido tratadas, así como el olvido de las necesidades y del propio cuerpo. Al respecto, fragmentos de testimonios de mujeres sobrevivientes:

"Durante el tiempo que estuve de prostituta, tuve cuatro abortos, en el último estuve a punto de morir. Me puse muy grave en el bar, de no ser por la encargada que era mi amiga

me muero. Le estuvo hablando a mi padrote y no contesto. Ella me llevo a la clínica de salud. Ya había perdido mucha sangre, perdí la conciencia". (Ita, en entrevista).

"Había ocasiones que por más que me golpeará ya no me salía ni una lagrima, ya no sentía nada. Y ahora siento una rabia por dejarme, por permitir que mis hijos vieran como me maltrataba. Hay noches que no puedo parar de llorar, días que me siento de la chingada sin motivo. Le digo a mi pareja que no me hable pues ni yo me soporto" (Azul, en entrevista).

"Me detectaron VPH, no sabía, no se cuando me contagie. Me arde mucho, me duele. Ya me llevaron al doctor y me están quemando las verrugas, es muy doloroso, no aguanto y me pongo a llorar. Cuando me dijeron que tenía eso, me deprimí, pensé que me iba a morir". (Sol, en entrevista).

"Tengo desviada la columna, a veces no aguanto ni caminar. Él me rompió el tabique de un puñetazo y me quebró el pie en otra golpiza que me dio. Si vieras cuantas cicatrices tengo" (Ita, en entrevista).

A nivel comunitario las mujeres sobrevivientes de explotación sexual se enfrentan al rechazo social, a la falta de empatía o a la indiferencia social, son mujeres invisibles, desechables, carentes de valor, las otras, "las malas mujeres" y así tratan de continuar con sus vidas cargando todas esas culpas se sienten responsables y se van resignando. Son frecuentemente revictimizadas, por su entorno a través de comentarios y prejuicios lo que desemboca en discriminación y estigmatización. Galindo y Sánchez (2017), comentan, "siento imprescindible hablar de la omisión venida desde el universo de mujeres hacia nosotras las putas. Es indignante y doloroso que otras mujeres no te vean, no te sientan, no te escuchen; que reproduzcan el lenguaje y la actitud del patriarcado reforzándolo".

"Yo salía a la calle y sentía como sus miradas sobre mí, sus cuchicheos, sus comentarios malintencionados a mi mamá o a mi hermana cuando les preguntaban de mí. Querían enterarse del chisme, pero no por buenas gentes sino para criticarme" (Estrella, en entrevista)

"Desde antes ya sabía que no tenía lugar, en la escuela mis compañeras ya no se querían juntar conmigo porque sus papás lo sabían o lo sospechaban, decían que les iba a pasar las malas costumbres yo no sabía de qué hablaban. Ahora todo lo tengo muy claro, era yo una mala influencia, pero no era mi culpa". (Luna, en entrevista)

“Cuando estaba yo parada en la calle pasaban las mujeres y me veían feo, otras hasta se hacían de lado para no pasar junto a mí yo me daba cuenta de su rechazo”. (Blanca, en entrevista).

“Al principio me hacían sentir mal sus miradas, sus comentarios. Ahora ya me vale verga, a la gente nunca la tienes contenta, siempre serás insuficiente para ellos.” (Irais, en entrevista).

“Yo como madre también sentía el rechazo, andas en boca de todos, te ven mal piensan que tú no supiste educar a tu hija, que tiene parte de culpa. Dejan de visitarte, ya no te saludan, ni la familia te quiere cerca, todos se alejan como si tuvieras una enfermedad contagiosa... (Mamá de Lulú, en entrevista).

4.3.3. Barreras que enfrentan para el acceso a la justicia

Respecto a la calidad del proceso de acceso a la justicia y el saber que los culpables cumplen con una pena son parte de los factores que inciden en la reintegración exitosa (Querol, 2020). Muchas veces la posibilidad de las mujeres víctimas de acceder a la justicia es lo que les da la posibilidad de vivir un bienestar emocional que de lo contrario no pueden alcanzar. Necesitan saber lo que ocurre con el tratante o explotador. Esperan que los responsables de lo ocurrido (tratante, explotador, o imputado), sean sentenciados y paguen por lo que hicieron. El esfuerzo por cumplir con los procedimientos para que se haga justicia es grande y genera frustración y desazón.

A ello se suma el miedo, al saber que los acusados siguen libres. La Alianza Global contra la Trata de mujeres (GAATW por sus siglas en inglés) señala lo siguiente en relación a la reparación del daño:

Tardan tanto los trámites en resolverse que muchas veces –las víctimas– prefieren continuar con sus vidas o retornar a sus países y olvidarse de la remuneración. Lo más importante para ellas era que alguien les preguntara cómo estaban o qué necesitaban, contar la experiencia o desahogar sus penas y mencionan que las autoridades no se preocuparon por su salud (GAATW, 2015).

Otro elemento relevante en el acceso a la justicia, es la resignación de la víctima y sobreviviente quien optar por ya no seguir con sus procesos jurídicos, sobre todo por el tiempo de desgaste que implican aunado al miedo por recibir amenazas que atentan contra su vida o la de algún familiar. Lo anterior aumenta la incertidumbre y demerita la calidad

de vida de las mujeres víctimas como sobrevivientes, pues no pueden estar en tranquilidad y en medida de ello su proceso de reintegración no tiene resultados positivos. Hay que tener en cuenta que parte de las consecuencias se colectivizan esto es, también las padecen los familiares de las víctimas y sobrevivientes

“Justicia...sé que no voy a tener, yo lo dejo en manos de dios, él es quien le dará a cada uno lo que nos toca. Prefiero pensar en la justicia divina porque la otra no existe...” (Lulú, en entrevista).

“Mientras él (proxeneta) siga libre yo no voy a estar tranquila...hable con mi hermana y me dijo que ya me fue a buscar allá, ahora donde me voy a ir, aquí no puedo quedarme pues seguro me va a encontrar”. (Ita, en entrevista)

“Hay mana te digo la verdad yo no pude dormir tranquila hasta que se murió (se refiere a su proxeneta), pues antes de eso todo el tiempo me andaba espiondo, me esperaba cuando regresaba de chambear una vez me encontró me violó, me dio en mi madre y me quitó mi dinero. (Luz, en entrevista)

“Que flojera seguir con lo de la denuncia, ya no, nada más me dan largas y no veo para cuando. Me dicen que en un mes y pasan cuatro y nada, me traen de su pendeja”. (Sol, en entrevista).

“Es una situación terrible, me acosa, él (tratante) como su familia, me manda mensajes donde me dice que aún me quiere que retire la demanda, que me va a dar un dinero y con eso puedo empezar mi negocio que quiero...no sé qué hacer, me da miedo, pero también necesito la lana. (Estrella, en entrevista)

“Toda su pinche raza me ve feo, pero me vale yo no voy a retirar la demanda, tiene que pagar todo lo que me hizo el hijo de la chingada por su culpa he valido verga, me arruino la vida y ni modo que se salga con la suya. (Irais, en entrevista)

La alta vulnerabilidad de las mujeres víctimas como sobrevivientes requiere de parte del Estado especial atención, así como la elaboración y ejecución de políticas, estrategias y acciones articuladas que conlleven a una reinserción social real y efectiva lo cual debe hacerse de manera integral con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y una mirada interseccional.

Al respecto Alarcón (2016) comenta la reparación económica de las víctimas es muy importante y sin embargo casi nunca sucede. Si bien nunca es posible compensar a través

de ello el daño sufrido, sí ayuda a prevenir que vuelvan a caer en situación de trata y explotación tras la intervención judicial (cosa que suele suceder), al menos en lo inmediato, aumentando el margen para una mejor planificación de la intervención. A nivel subjetivo también hace que la víctima se sienta escuchada y reconocida por primera vez, lo cual favorece su empoderamiento y superación. Además, es fundamental que el Estado como tal reconozca el daño sufrido a la persona y vaya creando así un posicionamiento inequívoco de condena sobre el delito de trata y reconocimiento a las víctimas.

Para Alike (2019), hay muchas cosas que serán imposibles de reparar, pero cree que con contención y ayuda económica la elección de volver a caer en un prostíbulo se aleja.

4.4. El desafío de la reintegración sociocultural

La reintegración social de las víctimas de trata de personas, es uno de los desafíos en el marco jurídico nacional vigente en materia de trata, si bien es mencionado no se dice cómo se efectuara el proceso, que acciones son necesarias, esto es, más allá de la atención inmediata que hay de la atención mediata, ¿cuál sería el plan de acción?, de seguimiento y monitoreo y principalmente conocer ¿cuáles son las necesidades/vulnerabilidades y recursos que tienen las mujeres víctimas y sobrevivientes para llevar a cabo su reinserción? Además de la necesidad de valorar los riesgos de su retorno a su medio sociocultural, como su capacidad de resiliencia.

De acuerdo al modelo de atención, asistencia y protección a víctimas del delito de trata de personas de la Comisión intersecretarial contra la trata de personas (2018), el propósito del proceso de reincorporación es coadyuvar para que la víctima logre integrarse de forma digna, segura y sostenible a la sociedad después de la experiencia vivida. Contempla estrategias de mediano y largo plazo a fin de apoyar el tránsito de la persona en su paso de condición de víctima a sobreviviente. Para Le Goff y Lothar (2011), la reintegración de las personas víctimas de trata hace referencia a los mecanismos de apoyo disponibles para alcanzar la recuperación y estabilidad física, emocional, jurídica, económica, educativa, inclusive familiar de las sobrevivientes, sea en el entorno social de origen o en el lugar de destino. De acuerdo con las directrices sobre la asistencia a las víctimas de este delito, esta etapa implica que las instancias gubernamentales den continuidad a la

asistencia proveída desde el momento de su identificación como víctimas, y les proporcionen el apoyo necesario a efectos de su bienestar, lo cual puede realizarse en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y organismos internacionales. Por lo tanto, la reintegración de la víctima al entorno social es un procedimiento complejo, ya que tiene que ver con la atención de la persona en un mediano y largo plazo (Querol, 2020).

Querol (Ibid.) indica que existen cuatro factores que influyen en la calidad de la reintegración: la calidad del proceso de acceso a la justicia y el saber que los culpables cumplen con una pena; el entorno y la contención familiar; el respaldo de las autoridades y los servicios recibidos; y la salud mental o psicológica de las víctimas. A los factores antes mencionados agregaría los recursos personales (educación, clase social, edad, sistema de creencias, autoestima, autonomía, capacidad de resiliencia, entre otros) que facilitan u obstaculizan el proceso de reintegración.

A lo anterior se suma la ausencia del Estado en la falta de garantía de los apoyos de empleo, educación, salud y vivienda, esto es, lo necesario para la cobertura de necesidad básicas y la pésima actuación en el acceso a la justicia, lo que incluye la nula reparación del daño. Las mujeres víctimas y sobrevivientes de explotación sexual no son asistidas a largo plazo, son olvidadas a su suerte, el Estado y la sociedad las ignora dejándoles la responsabilidad de su sobrevivencia con limitadas opciones, una de ellas reincidir en una situación de prostitución como alternativa de sobrevivencia.

“Con el COVID me dijeron que me regresara a mi casa porque no tenían manera de tenernos ahí (albergue) y que cuando todo pasara, me iban a llamar, pero pues eso ya no va a pasar, me abandonaron a mi suerte”. (Luna, en entrevista)

“Aunque sí me ayudaron a buscar un trabajo lo que ganaba no era suficiente para mantenerme ni a mí, y los gastos eran muchos, las deudas se iban haciendo grandes. Que vete para acá, que regresa mañana, son pasajes, son comidas, aunque sea un agua y ¿de dónde? Ya no tenía ni para comer y pues tuve que regresar a “eso”. (Lucero, en entrevista)

“Hasta ahora no me han dado nada, que según mi tratante ya está en la cárcel con sentencia y todo pero que están viendo si se ponen de acuerdo y pues ya me llaman para saber cuánto me toca de reparación. Pero eso ya tiene un chingo de tiempo como cuatro años, yo creo que se están haciendo pendejos y no me van a dar nada”. (Irais, en entrevista).

“Pues apoyos nada más un rato, me dan cita para la psicóloga una vez al mes y según me ayudaban a terminar la escuela, pero pues a que horas si tengo que ir al trabajo ya llego cansada sin ganas, quisiera tiempo para lavar, ver a mis hijos o salir a pasear. (Estrella, en entrevista).

“No está mal si te ayudan, pero no es algo chido, te dan algunos talleres que luego ni te sirven cuando buscas chamba eso me frustra. Y no son de lo que tú quieras es de lo que hay, unos son bien aburridos. Luego quiero ver a la psicóloga contarle mis problemas y pues que no, que debo sacar cita y solo una vez. (Tamara, en entrevista).

La importancia de que los programas de asistencia, reintegración y reparación del daño cuenten con recursos económicos efectivos sino de nada sirve los protocolos y las leyes. La finalidad del proceso de reintegración social de las víctimas de trata de personas debiera ser el acompañamiento especializado para que la víctima regrese a su lugar de origen con la garantía de su derecho a una vida digna y segura.

Sin embargo, eso no es todo, se requiere una red de apoyo familiar pues sino se cuenta con ella el proceso de reintegración se complica y la recuperación de la sobreviviente se hace difícil o no se logra. Por lo tanto, se coincide con Alarcón (2016) “hoy por hoy son todavía escasas las experiencias exitosas de reinserción social de víctimas de trata y explotación sexual, y las que hay han sido más bien por mérito propio de la persona y de los recursos que ella misma pudo generar”.

De acuerdo con Querol (2020), la familia²⁹ pareciera ser un factor preponderante y definitivo en el proceso positivo o negativo de recuperación e inclusión social de las víctimas de trata de personas. A través del análisis de la historia de vida de las informantes se comprueba que, si en el entorno familiar les provee de afecto, aceptación y les da soporte emocional y económico la reintegración de las mujeres se ve favorecida por el contrario es frecuente que dicho entorno sea violento siendo el primer espacio en el que sufren rechazo, estén siendo constantemente agredidas y supervisadas. Aunado a ello las mujeres sobrevivientes presentan dificultad para adaptarse a la dinámica familiar, se sienten extrañas en sus casas lo que se agudiza con el resentimiento que reciben de sus

²⁹ El tema de la familia debe tomarse con cautela ya que algunas son familias proxenetas, que se lucran de la explotación de sus mujeres por tanto no son un elemento favorable en la recuperación de las mujeres sobrevivientes y se debe evitar el acercamiento con la familia buscando otra red de apoyo.

familiares, que las culpan de lo que les sucedió y de las consecuencias que esto trajo a nivel familiar. Específicamente algún padecimiento de salud o los gastos que se generaron sea en su búsqueda o en su proceso de recuperación.

El ideal de la familia que provee cuidados y apoyo no se cumple, por el contrario, algunas de las mujeres sobrevivientes provienen de familias disfuncionales, con grandes carencias emocionales y económicas lo que les dificulta su reinserción y posterior recuperación y en algún caso lo impiden, tal como sucede con las familias proxenetas.

“Cuando regrese a la casa, todos me hacían el fuchi, de puta no me bajaban, como si estuviera apesada, para todo lo sacaban a relucir. Que, si no había lana, mi hermano le decía a mi mamá, dile a tu hija que se vaya de puta, pues a eso se dedicaba. Que, si yo decía algo y no estaban de acuerdo, me callaban con un “tú quién eres para opinar”, “tú no vales nada...solo eres una puta”. (Irais, en entrevista).

“Al principio me trataban bien, pero les daba como lástima, sé que, aunque no me lo decían pensaban que era yo una pendeja por haberme creído el cuento del príncipe azul pues era tanto así que ni a la tienda me dejaban salir sola. Creían que me iba a volver a ir con ese wey (risas) y si, así paso me volvió a convencer y pues con razón mi familia ya no confía en mí. (Estrella, en entrevista).

“Recién llegue a mi casa pensé que me sentiría bien, pues con mis cosas y así, pero no manches me sentía bien pinche extraña, como león enjaulado, quería estar bien y verme bien pero no podía, no me pude adaptar luego me tomo un tiempo...mi familia siempre me observaba en silencio y eso me dolía porque no sabía que pensaban, igual y me dejaron de querer”. (Zoé, en entrevista).

“No sé cómo madres voy a regresar, si yo puse la denuncia contra mi familia, seguro llegando apenas me madrean. Si toda la vida me madreaban sin razón, imagínate ahora, como me va ir...” (Yina, en entrevista).

“Yo quisiera sentirme bien como antes, que mi mamá vuelva a confiar en mí, sé que me equivoqué y aunque ella siempre ha estado para apoyarme, yo le fallé y ahora me toca ganarme su confianza, no sé en cuanto tiempo lo logre...” (Lulú, en entrevista)

“Todo iba muy bien, en la casa pues los problemas siempre hay, cuando llegaba a discutir con mi hermana, me echaba en cara que por mi culpa mi papá se enfermó y todo lo que estaba mal yo era responsable”. (Estrella, en entrevista).

“A veces, aunque tu familia quiera apoyarte no es suficiente, yo no les conté lo que me paso bien y no saben que tengo que estar yendo al doctor, aquí no hay especialista y no tengo dinero para ir a mis citas del psicólogo, por eso ya no estoy en tratamiento mejor renuncie a la atención”. (Dulce, en entrevista).

Por ello, hablar de la reintegración social es voltear la mirada a la falta de una política pública integral y sobre todo a la comprensión de las mujeres sobreviviente de explotación sexual más allá de la victimización, exponiendo las problemáticas y consecuencias socioculturales a las que se enfrentan durante y después de ser víctimas, señalar los factores familiares y socioculturales, que las estigmatizan, discriminan y criminalizan; lo que dificulta y/o impide su reinserción, llevándolas a engancharse nuevamente en el mundo de la prostitución, visibilizando la sistemática violencia que sufren estas mujeres.

4.4.1. La sobrevivencia y el cuidado

Las víctimas como sobrevivientes de explotación sexual suelen abordar sus vidas desde el día a día con nuevas necesidades y maneras distintas de afrontar la vida en función de los contextos socioculturales de procedencia, considerando el tiempo que hayan sido prostitutas de manera tal que sus respuestas al salir de esa situación son variadas.

“Yo no sabía que era tener una familia, que me quisieran. Ni juguetes había tenido, mucho menos soñaba con ir al cine o que pudiera estar todo el día en cama sin hacer nada. Mi vida desde pequeña había sido cuidar a otros, hacer el quehacer, trabajar bueno eso (se refiere a estar en situación de prostitución), ni soñaba con comer tranquila sin que me insultaran todo el tiempo. Apenas supe lo que es un abrazo, una palabra de cariño, celebrar un cumpleaños, tener un novio, salir a caminar. Sé que parecen cosas tontas, o simples, pero yo no las había vivido, estoy feliz porque tengo muchas cosas que quiero hacer.” (Luna, en entrevista).

Conviene señalar que las estrategias de sobrevivencia que la mujer va adoptando durante el tiempo que es prostituida como el día después de la explotación (en su vida cotidiana) son complejas y a veces ininteligibles para la sociedad.

—¿Estás recuperada? —le pregunto a Luz.

-- Hay manita, recuperada lo que se dice bien pues no, creo que nunca, pues hay días que me siento de la chingada, que no me calienta ni el sol. No tengo ganas de levantarme de la cama, pero ¿qué hago? Sino chambeo no trago y deja yo como quiera, pero mis chamacos no tienen la culpa de pasar hambre por mis pendejadas” (Luz, en entrevista)

De acuerdo con Alarcón (2016), vivir un día a la vez, es el único mecanismo que les garantiza la subsistencia cuando están en situación de trata y cuando salen de ella también. Ya que esas mujeres, generalmente carecen de la capacidad de planificación como método de conseguir metas. Son personas que por la situación vivida tienen baja tolerancia a la frustración. A lo que se les suma, la escasez de recursos económicos, la falta de políticas que las asistan y la enorme resistencia por parte de la sociedad a condenar a las mujeres en situación de prostitución, en vez de a los actores que la hacen posible, los prostituyentes, los proxenetas y los estados mismos.

“Pude dejar atrás ese estigma el día en que miré de cara todo mi entorno, el día en el que comprendí que no era yo la que tenía que sentir vergüenza, ni yo ni ninguna mujer que está en situación de prostitución, sino toda una sociedad, todo el Estado y todos los que se tienen que hacerse cargo de esta realidad y que tienen que poner todos los medios para que nuestros derechos humanos dejen de ser vulnerados constantemente” (Tiganus, 2019).

Para superar lo vivido, se vuelve necesario recordar, ponerles nombre a esas violencias, asimilar la precariedad en la que vivían y en la que se encontraban, comprender sus vulnerabilidades e incidir en un cambio. Para Galindo y Sánchez (2017)” se trata de una reinvención de ti misma. Es apropiarse del cuerpo, de la palabra, de tus decisiones. Es un momento de soberanía y claridad”. Alike Kinan (2019) es consciente de que sanar lleva tiempo y que en soledad no es sencillo:

"Cuando el Estado les dice a las mujeres 'bueno son seis meses de asistencia y después ya tienen que estar trabajando' yo pienso que esa gente tiene cero empatías. ¿Hay un tiempo para sanar con amor? ¿Vos le podés cuantificar el dolor a alguien y decirle cuánto amor y durante cuánto tiempo va a hacer su proceso de sanación?", dice con lágrimas en los ojos. "Hay algunas que no sanan nunca, que son absolutamente irrecuperables. Que no van a poder rehacer su vida en función de una restitución de derechos. Por eso necesitamos un Estado presente".

Por lo tanto, y de acuerdo con el modelo de atención, asistencia y protección a víctimas del delito de trata de personas de la Comisión intersecretarial contra la trata de personas “el respeto a las decisiones y elecciones que tome la víctima, es decir a su autodeterminación, debe ser el marco de todos los esfuerzos de protección y asistencia, incluso si ello implica la decisión de rechazar los servicios que se le ofrecen en ese momento.” (Modelo, 2018). En todo caso, lo que las instancias deben proporcionar, dentro de sus posibilidades y competencias, es un abanico de opciones y servicios de atención, que sean flexibles, adaptables y diferenciados a fin de que la víctima tome las decisiones que considere más adecuadas.

4.4.2. Recuperar la autonomía: entre la vulnerabilidad, violencia y riesgo

Hay vidas que uno vive, pero que no elige vivir. Vidas en las que otros te obligan, te maltratan, te utilizan, te explotan. Vidas que se convierten en cárceles invisibles, de las que es muy difícil salir. Entre el mundo real y el mundo prostitucional hay un abismo para las mujeres que sufrieron la explotación sexual porque cada vez que intentan salir no encuentran el apoyo necesario, ni la comprensión, está por demás decir que carecen de las herramientas para hacer el tránsito de víctima a sobreviviente.

Para Bustamante (2017) la víctima se convierte en ‘sobreviviente’ cuando comprende y acepta su realidad, y cuando participa en los procesos de reparación y reconstrucción de su mundo de vida, con el objetivo de reivindicar su dignidad humana y de dar su mejor aporte para superar los daños psicológicos causados durante la victimización; cuando se empodera de la reconstrucción de su proyecto de vida y hace uso de las herramientas jurídicas y legales que le permiten resarcir el daño causado durante el hecho traumático, la víctima se convierte en sobreviviente.

El tránsito de víctimas a sobrevivientes se ha enmarcado en el concepto legal esto es, de ser sujetas pasivas del delito tal como se menciona en la legislación a ser sujetas de la reconstrucción de sus proyectos de vida. Cosa que se dice fácil sin embargo conlleva largos procesos tanto legales como terapéuticos y no en pocos casos médicos pues como es de sospechar no se trata únicamente de asistencia jurídica, sino de acompañamiento y resarcimiento del daño en todos los ámbitos de su vida. Con daño no me refiero solamente

al delito sino al desencadenamiento de la victimización y revictimización por los operadores de justicia como por la sociedad misma y en relación a ello el proceso de recuperación no es lineal, sino oscilante.

El camino de víctima a sobreviviente nunca es fácil, no se trata únicamente de la “buena disponibilidad” de superar los hechos traumáticos que vivieron y lo digo sarcásticamente sino sobre todo de las capacidades y recursos con lo que se cuente a lo largo de este proceso, destacando la resiliencia. APRAMP (2023) prefiere hablar de las “personas que han sufrido explotación sexual y trata de seres humanos” como titulares de derechos, “supervivientes” en vez de “víctimas” porque este término enfatiza la falta de poder, la pasividad y la vulnerabilidad, negando la capacidad y valentía de las personas para hacer frente a su situación y tomar decisiones sobre su propia vida.

Para Tiganus (2021) ser víctima no es serlo eternamente, tal como se muestra en el siguiente fragmento:

“Fui puta. Fui víctima. Fui un ser inocente cuyos derechos fueron vulnerados por miles de hombres, con el amparo de los estados. Ya no soy víctima. Porque ser víctima NO es un estado mental y social permanente e irreversible. Me niego a que los actos violentos que otros han ejercido sobre mí sigan gobernando mis decisiones racionales y, sobre todo, las respuestas irracionales. Entender cómo funciona el trauma me ayuda a caminar, aunque el camino se haga muy cuesta arriba”.

4.4.3. El regreso al infierno...no todas se salvan

Para De León (2012) el infierno como analogía es la vida como prostituta, es la mentira, la ambigüedad, el consumismo, la poca autoestima, la obsesión por la imagen, el trastorno emocional... De ahí que el título del apartado se refiera a la recaída en la explotación, es decir, después de haber salido de la situación de prostitución, gran parte de las mujeres regresan al sistema prostitucional en lo que ellas consideran una “prostitución libre”, porque lo hacen sin proxeneta aparente, ven en la prostitución “libre” una estrategia de sobrevivencia, ante

contextos de alta marginalidad, o cuando consideran que no tienen posibilidad de encontrar un trabajo, sus opciones son reducidas.

“Si ya lo hice una vez por ese pendejo ahora lo hago porque mis niñas necesitan comer, cosas para la escuela, ir al doctor y todo eso cuesta. El trabajo que tenía únicamente me alcanzaba para ir saliendo al día, y regresaba bien cansada no quería jugar con mis niñas, apenas comía algo y me dormía. En la calle en un ratito ganas lo que en la semana y me da tiempo de salir a pasear con mis hijas, revisarles la tarea. Puedo comprarles ropa, zapatos, lo que se les antoje”. (Lucero, en entrevista)

“No me gustaría regresar a la calle, no te puedo negar que lo he pensado, porque el trabajo que conseguí, me paga poco, me tratan mal. No me alcanza, tengo que pagar la renta y a veces no tengo ni para el pasaje”. (Luz, en entrevista)

“La verdad si regresé, ya sabes a que..., me da pena decírtelo, pero no tuve de otra, con mi enfermedad es difícil encontrar trabajo, a veces me pongo mal de la nada y así me puedo quedar en casa, ver a mis hijos, atender a mi bebe. Hay días que junto buen dinero y no voy dos o tres días y hay veces que tengo que ir todos los días para sacar para los pañales, la comida, aunque sea.” (Azul, en entrevista).

“Mira sé que no suena bien, pero hay un dicho que es la verdad, “cuando se está en la mierda, hay que aprender a nadar en ella” y eso es lo que hacemos la mayoría, ya sabemos cómo funciona esto y tratamos de sacarle algún provecho a nuestras desgracias, no nos queda de otra” (Irais, en entrevista).

Sé que es una vida culera, pero es la que me toco, que le hago, ni pa donde hacerme. Siempre pienso que las cosas van a cambiar y empeoran y me hundo cada vez, ya no estoy chava, ya toda pesa, obvio que me gustaría dedicarme a otra cosa, de salir tranquila, de no pensar pendejadas, pero pues la realidad es otra, Espero que de estos días se acabe esto para siempre (Azul, en entrevista).

Reflexiones finales

Como se expresó al principio de la investigación que se privilegiaría la voz y perspectiva de las mujeres sobrevivientes de explotación sexual, fue a través de sus narrativas que se comprobó la suposición inicial: el sistema prostitucional causa en las mujeres sobrevivientes de explotación sexual la expulsión de sus propias expectativas de vida, de la soberanía de su cuerpo, de su sexualidad, de sus afectos, de sus relaciones sociales, en fin, de la vida que tenían antes de ser utilizadas, presentando complicaciones para su sobrevivencia, entre las que destacan; dificultad de establecer vínculos socioemocionales, resquebrajamiento de su tejido familiar y comunitario, estigmatización, discriminación, pérdida de confianza aspectos que afectan su bienestar como su calidad de vida. Pese al *continuum* de las vulnerabilidades y violencias en sus biografías, las mujeres sobrevivientes establecen estrategias de resistencia y resiliencia para sobrevivir sea dentro o fuera del sistema prostitucional. Sus expectativas de sobrevivencia van de la esperanza a la resignación con un mínimo de opciones que para la mayoría resultan incomprensibles.

Respecto a la interrogante de los factores de vulnerabilidad que posibilitan la entrada al sistema prostitucional cuyos hallazgos coincidentes en los discursos de las mujeres dan cuenta de historias donde la violencia familiar y la violencia sexual las acompañó desde su infancia, así como condiciones socioeconómicas precarias, acceso mínimo a la educación, a la salud y al empleo, las carencias emocionales, las relaciones de dominación y subordinación culturalmente aceptadas, la desigualdad y la discriminación de género. En tanto entre los factores que permitieron la salida del sistema prostitucional se destaca la violencia física, emocional y sexual constante tanto de prostituyentes como de proxenetas, otro factor relevante es darse cuenta del engaño tanto del que se refiere al amor como al dinero. Cabe señalar que, a pesar de saberse seducidas con la finalidad de su explotación, el proceso de desenamoramiento no se da a la par motivo que las hace regresar al sistema prostitucional. En cuanto al dinero terminan con la frustración de que por más tiempo que sigan en situación de explotación, nunca ahorraran el suficiente para lograr la estabilidad económica deseada.

Las percepciones que las mujeres sobrevivientes de explotación sexual tienen sobre los procesos de asistencia y acceso a la justicia, revelan que su estancia en el refugio no

constituye un parteaguas en los procesos de recuperación, rehabilitación y reinserción, antes bien funciona como un lugar que provee de los servicios básicos de comida, vivienda y atención médica básica. Siendo considerado un segundo cautiverio, pues el primero lo fue la explotación sexual, espacio que, en vez de considerarse un lugar seguro, un espacio que les generaría las condiciones necesarias para sentir paz, dotarlas de agencia y herramientas para recuperar su proyecto de vida, les coarto la libertad de pensar por sí mismas, siendo infantilizadas y revictimizadas pareciera que su finalidad es la anulación de la mujer como sujeta de derechos y perpetuar su calidad de víctima y no su acompañamiento. Además, el tiempo de estancia no es suficiente para lograr el proceso de desproxenetización, lo que genera que sean enganchadas nuevamente aunado a la falta de presupuesto económico necesario para ofrecer un acompañamiento sostenido en el tiempo. No hay que perder de vista que el refugio tiene efectos en las personas sobre todo en la salud mental, emocional y en sus habilidades sociolaborales, por lo tanto, tampoco se puede abusar del tiempo internamiento.

La reinserción sociocultural de las mujeres sobrevivientes de explotación sexual tampoco es un tema resuelto, es evidente la falta de una política pública integral para procurar asistencia, acceso a la justicia, empleo bien remunerado, vivienda digna, educación, que permitan disminuir las vulnerabilidades estructurales, dando cuenta que la política pública en la materia únicamente es una política de simulación y omisión. En ese escenario, hablar de reinserción exitosa como de reparación integral es un sueño, sin embargo, disponer o no de ayudas públicas, puede marcar una diferencia a la hora de plantearse distintas estrategias para salir adelante.

Ante las vulnerabilidades y violencias es posible visibilizar la resiliencia y resistencia de las mujeres sobrevivientes para continuar con su vida, mostrando como enfrentan las secuelas de la explotación sexual ante un estado indolente y una sociedad cómplice. La estigmatización, la soledad, la enfermedad, la falta de un empleo bien remunerado, la precariedad económica, el rechazo sumado todo a las múltiples violencias, no deja un abanico de opciones para las mujeres sobrevivientes de explotación sexual, más allá de la opción violenta que es el regreso a la situación de prostitución.

El Estado debe retomar su papel de garante de derechos y responsabilizarse de los daños ocasionados por el delito de explotación sexual destinando recursos económicos, humanos, técnicos que coadyuven en la construcción de políticas públicas integrales y adecuadas a los diferentes contextos socioterritoriales que tengan como eje a las víctimas y sobrevivientes del delito de explotación sexual, el estado está en deuda con ellas, y al estarlo está en deuda con todas las mujeres.

Bibliografía

- Acebedo, O. (2017). Episteme de la victimidad: reposicionar al sobreviviente y reparar a la víctima. Prologo Luz Amparo Serrano. Bogotá. Ediciones USTA.
- Alarcón Izquierdo, Eliza (2016). Reconstruir a la víctima de trata con fines de explotación sexual: Un desafío profesional y social, en, ¿Qué pasa después?: aportes y desafíos para la construcción de derechos de víctimas de trata y explotación sexual. Loja, Matías y Patricio Irisarri (coordinadores). 1a ed. - Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Atencio, Graciela (2020). Informe de feminicidios y otros asesinatos de mujeres. Disponible en [Presentación en La Ciba y online de Informes de Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España y Cataluña 2019 y 2020 - Feminicidio.net](#)
- APRAM (2023). Propósito, misión y valores. Disponible en [Quienes somos – APRAMP](#)
- Balenciaga I. J (2020). La banalización del mal en la prostitución: entre psicopatía y perversión Disponible en [\(PDF\) LA BANALIZACIÓN DEL MAL EN LA PROSTITUCIÓN: ENTRE PSICOPATÍA Y PERVERSIÓN \(researchgate.net\)](#)
- Bayona Ruedas D. T. (2017). Mendicidad ajena la cara oculta trata de personas, en, Memorias de Investigación Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO Disponible en [Ponencia Mendicidad ajena 2017.pdf \(uniminuto.edu\)](#)
- Bertaux, D. (1997). Los relatos de vida. París: Nathan-Université.
- Bustamante, V. (2017). De víctimas a sobrevivientes: implicaciones para la construcción de paces en Colombia. Revista de Sociología y Antropología: VIRAJES, 19 (1), 147-163. DOI: 10.17151/rasv.2017.19.1.8
- Comisión para la investigación de los malos tratos a mujeres (2023). “Programa brújula” Disponible en [Programa Brújula - Malos TratosPrograma Brújula - Malos Tratos](#)
- Chávez-Gutiérrez R. y María Antonia Chávez-Gutiérrez (2018). La situación de la trata de personas con fines de explotación sexual en México, en, Revista Espiga, vol. 17, núm. 35, Universidad Estatal a Distancia, Guadalajara, México.
- Delgado Nely, (2016). “Tu deber es ayudarme, vas a ser sexoservidora” en [“Tu deber es ayudarme, vas a ser sexoservidora” \(vice.com\)](#)
- De León, M. E. (2012). Las ocultas. Una experiencia de la prostitución. Turner
- Castellanos Torres Esther y Beatriz Ranea Triviño (2013). Explotación sexual de mujeres. Edita: Asociación de Promoción de Servicios Sociales (APROSERS), Madrid.
- Cobo Rosa (2017). La prostitución en el corazón del capitalismo. Madrid: Catarata.
- _____, (2022). La prostitución en el corazón del capitalismo neoliberal, en Contexto y acción. España 11 de junio. Disponible en <http://ctxt.es/20220601/Firmas/39947#.YqaBxXB0kms>
- Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010) Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual.

Cornejo, M. (2006). El Enfoque Biográfico: Trayectorias, Desarrollos Teóricos y Perspectivas. *Psyche*, 15(1), 95-106.

Coronado Nuria (2022). "*Alíka Kinan. El Estado es de lejos el mayor y peor de los proxenetas*". Disponible en <https://geoviolenciassexual.com/alika-kinan-el-estado-es-de-lejos-el-mayor-y-peor-de-los-proxenetas/>

Collantes G. (2020). Las víctimas de prostitución nos organizamos: si no nos salvábamos entre nosotras, no nos salvaba nadie". FEMINICIDIO.NET

Chejter, S. (2010). Lugar común: la prostitución. Buenos Aires, Eudeba.

ENVIPE (2011). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Disponible en [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\) 2011 \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)

De Miguel Álvarez, Ana (2014). *La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana*, Revista Dilemata, N. 16 (Ejemplar dedicado a: Debates y dilemas en torno a la prostitución y la trata), págs. 7-30. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4834543>

De León E. (2012). Las ocultas. Turner.

Debate. Las Oblatas: mujeres consagradas al cuidado de las prostitutas y las víctimas de trata (eldebate.com)

Díez Gutiérrez, E. J. (2009). Prostitución y violencia de género. *Nómadas*, (24) julio-diciembre. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112178023>

EHko Mugimendu Abolizionista, EHMA (2021). La violencia sexual es uno de los pilares de las sociedades neoliberales y patriarcales, (25 de noviembre 2021) disponible en <https://www.instagram.com/p/CWsOxIDqT8C/?hl=es>

Ekman, Kajsa Ekis (2017). El ser y la mercancía. Prostitución, vientres de alquiler y disociación. Barcelona: Bellaterra

Farley, Melissa (2006): "Prostitución, trata y estrés postraumático" Liliana Marcos (ed.), Explotación sexual y trata de mujeres. Madrid: Editorial Complutense.

_____ (2016). Verdades muy incómodas: prostituyentes, coacción sexual y la negación del daño en prostitución. TRADUCTORAS POR LA ABOLICION *Texto original: <http://logosjournal.com/2016/farley-2/>*

Galindo M. y Sánchez S. (2007). Ninguna mujer nace para puta. La vaca, Buenos Aires.

Galindo María (2008). Estado patriarcal y Estado proxeneta. La puta no tiene clientes tiene prostituyentes. Disponible en <https://www.diagonalperiodico.net/cuerpo/estado-proxeneta-la-puta-no-tiene-clientes-tiene-prostituyentes.html>

Galceran, M. (2009). Deseo y libertad: una investigación sobre los presupuestos de la acción colectiva, Traficantes de sueños, Madrid.

Gimeno, Beatriz (2012). La prostitución. Aportaciones para un debate abierto. Bellaterra: Barcelona.

Gómez Suárez A., et. Al (2015). Consumo de prostitución y construcción de las masculinidades contemporáneas en España, en Revista colombiana de Ciencias Sociales, Vol. 6, Nº 1, enero-junio, Medellín Colombia.

Golubov N. (2016). Interseccionalidad en Conceptos clave en los estudios de género, vol. 1, Hortencia Moreno y Eva Alcantara (coords.) UNAM. Págs. 197-213.

Huschke M. (2017). ¿POR QUÉ ES TAN DIFÍCIL SALIR DE LA PROSTITUCIÓN? *Traducción por Vanessa Gutiérrez* (En línea). Disponible en <https://traductorasparaabolicondelaprostitucion.weebly.com/blog/por-que-es-tan-dificil-salir-de-la-prostitucion>

Jaramillo de Zuleta, P. (2002). Las arrepentidas: reflexiones sobre la prostitución femenina en la Colonia. Boletín de historia y antigüedades, 89(817), 215-254, abril-junio.

Jefreys Sheyla (2011). La industria de la vagina: la economía política de la comercialización global del sexo. Traducido por Paola Cortés Rocca. Buenos Aires, Argentina.

Krauss, Inger (2002). El modelo alemán está creando un infierno en la tierra. Disponible en <https://somoslamitad.wordpress.com/2016/11/14/el-modelo-aleman-esta-creando-el-infierno-en-la-tierra/>

Kinan Alika (2019). Sobrevivir a la trata de personas: "Me costó mucho entender que era una víctima y distanciarme de mis explotadores" en entrevista por Pilar Safatle 4 de agosto psafatle@infobae.com

Márquez. Á. (2009) La doctrina social sobre la justicia restaurativa. Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. (En línea). Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/876/87617269005.pdf>

_____ (2005) La víctima en el sistema de justicia restaurativa. Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. (En línea). Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/876/87616806.pdf>

Marchiori, H. (2012). Vulnerabilidad y procesos de victimización post-delictivo. El derecho a la reparación. En H. Marchiori, Victimología 12 (pp. 45-69). Córdoba, Argentina.

Modelo de asistencia y protección a víctimas del delito de trata de personas. Comisión intersecretarial contra la trata de personas (2018). Disponible en https://umad.edu.mx/wpcontent/uploads/2018/01/Modelo_de_Asistencia_y_Proteccion_Trata_de_PersonasSES2018.pdf#:~:text=El%20Modelo%20de%20Protección%20y%20Asistencia%20a%20Víctimas,%28Artículo%2090%29%2C%20y%20su%20Reglamento%20respectivo%20%28Artículo%2021%29.

Modelo de atención a las víctimas de trata de personas. Especialmente, mujeres y niñas, S/F. (En línea). Disponible en <http://3a%2F%2Fcedoc.inmujeres.gob.mx%2Fftpg%2FTlaxcala%2Ftlaxmeta20.pdf&usg=AOvVaw1aMpnh-umi9IM5rQPakI7I>

Myers-Powell (2015). Sobreviviente de explotación sexual /4 julio 2015. Violada, baleada, apuñalada: "Sobreviví 25 años de prostitución" - BBC News Mundo. (En línea). Disponible en https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150623_25_anos_como_prostituta_finde_dv

Le Goff, H., y Lothar, T. (2011). La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas. México: Organización Internacional para las Migraciones. (En línea). Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/trata_de%20personas_05.pdf

Lima-Malvido, M. (2004). Modelo de Atención a Víctimas en México. México: Porrúa.

Leipzig, C. (2003). Mujeres en Situación de Prostitución: ¿Trabajo o Esclavitud sexual?, disponible en [Microsoft Word - ART CECILIA LEIPZIG-REV.doc \(mercosursocialsolidario.org\)](#),

LOASP (2021). Ley Abolicionista contra el sistema prostitucional español. Disponible en <https://leyabolicionista.es/>

Loja Matías e Irrisarri P. (2016). ¿Qué pasa después?: aportes y desafíos para la construcción de derechos de víctimas de trata y explotación sexual. - 1a ed. - Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

López Valdez A. X. (2014). La denuncia de delitos sexuales. Camino doblemente victimizante: una mirada desde las víctimas de violencia sexual, en Revista de trabajo social UNAM, No 7, VII Época, septiembre-diciembre.

Lozano Mabel (2019). El proxeneta. Planeta.

Querol Andrea (2020). Buscando justicia. Trata de personas, violencia y explotación:40 testimonios. CHS Alternativo, Lima.

Rodríguez, S. (2019). Por qué legalizar la prostitución no es compatible con la igualdad Disponible en <https://geoviolenciasexual.com/por-que-legalizar-la-prostitucion-no-es-compatible-con-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres/>

Rodríguez-Manzanera, L. (2008). Victimología. México: Porrúa.

Tiganus, Amelia (2017):" Recuerdos de cómo se fabrica una puta". (En línea). Disponible en <http://femicidio.net/articulo/recuerdos-c%C3%B3mo-se-fabrica-puta>

_____ (2021). La revuelta de las putas. De víctima a activista. Penguin Random House Grupo Editorial, S. A.U. Barcelona

Sampedro, J. (2005). "Las víctimas del delito en los tiempos del olvido. Una reflexión desde la victimología en torno a la reforma al sistema penal en Colombia", en Universitas (109): 95-127.

Nuño Gómez L. y De Miguel Ana (2017). Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional. Colección: Estudios de derecho constitucional. Editorial: Comares, Granada.

Montes de Oca, Beatriz (2020). Etnografía en tiempos de COVID-19. Beatriz Montes de Oca (coord.). Disponible en: <http://www.iis.unam.mx/blog/etnografia-covid-19/>

Montiel Torres, O. (2013). *El lado oscuro del México Profundo: la estructura básica de explotación sexual y las lógicas de reproducción comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural* (Doctoral dissertation, Tesis de Doctorado en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México. Recuperado el 14 de marzo de 2020, de <http://repositorio.ciesas.edu.mx/bitstream/handle/123456789/245>).

_____ (2018). *El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y el sistema proxeneta*, En, Nueva antropología vol.31 no.88, México ene-jun.

_____, (2017). La estructura básica de la explotación sexual. Propuesta de modelo teórico. Pp. 83-101.

- _____, (2020). *Del amor romántico a la padroterapia: claves para comprender la dominación masculina sobre mujeres prostituidas*, En, Estudios de Género. Nuevos Enfoques Interdisciplinarios. Ma. del Carmen Dolores Cuenca Mendoza, Edith Mendieta Mendieta / Coordinadoras. – (1ª edición) Editoriales: Universidad de Tlaxcala & La Campana Sumergida.
- Montoya Restrepo L. y Morales Mesa S. (2015). La prostitución, una mirada desde sus actores. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 59-71.
- Puleo, Alicia (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada? en "Temas para el debate" n°133, diciembre, pp.39-42.
- Peña, C. N. (2020). Sonia Sánchez, la pérdida y recuperación de identidad en consecuencia a la apropiación de los cuerpos. *Heterocronías. Feminismos Y Epistemologías Del Sur*, 2(1), 01–07. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterocronias/article/view/29749>
- Rapiegas (2022). Asociación feminista asturiana. Conceptualizar bien para identificar mitos y relatos-prosex Disponible en <https://www.instagram.com/p/CfCRzdZDjil/?hl=es>
- Robles Maloof, J. R. (2005). Derechos de la mujer, moral sexual y prostitución: un debate pendiente. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2282/3.pdf>
- Rodríguez, M. y Chejter, S. (1 de octubre de 2012). Explotación y trata. Página 12. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-204610-2012-10>
- Rodríguez Ramos Sandra (2019). Porque legalizar la prostitución no es compatible con la igualdad entre hombres y mujeres. Disponible en <https://geoviolenciasexual.com/por-que-legalizar-la-prostitucion-no-es-compatible-con-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres/>
- Sánchez Sonia (2016) Historias debidas. Disponible en: [Historias debidas \(T1\), Sonia Sánchez - Canal Encuentro](#)
- Sanchís Rodríguez, Nerea (2018) ¿En qué piensan los puteros? Disponible en <https://tribunafeminista.elplural.com/2018/04/en-que-piensan-los-puteros/>
- Santacruz Fernández R. - David Santacruz Morales, El nuevo rol de la víctima en el sistema penal acusatorio en México, en *Revista de Derecho (UCUDAL)*. 2da época. Año 14. N° 17 (jul. 2018) pàgs. 85-112.
- Tiganus, Amelia (2016). "Abre los ojos: la trata existe porque lo permitimos". *Geoviolencia sexual*. _____ (2017)." *Recuerdos de cómo se fabrica una puta*", Disponible en <http://feminicidio.net/articulo/recuerdos-c%C3%B3mo-se-fabrica-puta>
- _____ (2021). *La revuelta de las putas. De víctima a activista*. Cuarta edición. Peguin Random House. Barcelona.
- _____ (2022). "Ingerborg Krauss: sorprende que sean los partidos de izquierda los que aun ven la prostitución como un trabajo" Disponible en <https://geoviolenciasexual.com/ingeborg-kraus-sorprende-que-sean-los-partidos-de-izquierda-los-que-aun-ven-la-prostitucion-como-un-trabajo/>

Torres Falcón, Marta (2011). "Explotación sexual y violencia de género: un debate de derechos humanos". *Nova et Vetera* 20 (64): 151-164.

Traductoras por la abolición (2017). Modelo nórdico países abolicionistas. Disponible en <https://traductorasparaaboliciondelaprostitucion.weebly.com/modelo-nordico/modelo-nordico-paises-abolicionistas>

TRAPASSO, Rosa Dominga. "Trabajo sexual y prostitución: Visibilizando reflexiones, esfuerzos y divergencias", 2004. Entrevista para el II Foro Electrónico Internacional: Trabajo sexual y prostitución. 26 de enero al 2 de febrero de 2005. "Ciudadanía sexual"

UNDOC (2016). Informe de tráfico y trata de personas. Disponible en <https://traffickinginstitute.org/unodc-releases-2016-global-report/>

Villalpando, W. (2011). La esclavitud, el crimen que nunca desapareció. La trata de personas en la legislación internacional. *Invenio*, 14 (27), 13-26. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87722114001>

Yglesias I. (2017). Porque ser puta no es oficio, ni lo más antiguo del mundo. Punto de quiebre, espirales de violencia y subordinación de mujeres en situación de prostitución. Tesis de licenciatura en antropología social, Escuela Nacional de Historia y Antropología, México.

_____. (2014). El sistema proxeneta y las espirales de la violencia y la subordinación femenina en contextos de prostitución. Vaticano

Cursos, diplomados, seminarios

Aparicio, Geru (2021). Curso en línea: Identificación del Riesgo en Mujeres en Situación de Violencia. Dado por la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades (Unigénero UAM-I).

Cobo Rosa (2021). La prostitución como institución fundacional del patriarcado, en, Curso de especialización online. Intervención ante las violencias sexuales, prostitución, pornografía y trata de mujeres. Fundación General de la Universidad de La Laguna. San Cristóbal de La Laguna, España.

_____, (2022). "La prostitución, fundamental para la reproducción del sistema capitalista neoliberal," conferencia magistral de apertura del VII Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre trata de personas y tráfico de migrantes. Capitalismo y patriarcado. Acciones institucionales y comunitarias para la erradicación. Reflexiones en la era del COVID-19, efectuado el 6, 7 y 8 de julio.

Ranea Beatriz (2021). Imaginarios respecto a la prostitución. El rol de los prostituidores, en, Curso de especialización online. Intervención ante las violencias sexuales, prostitución, pornografía y trata de mujeres. Impartido por Fundación General de la Universidad de La Laguna, Tenerife España.

Torrado, Esther (2021). *Distopias patriarcales sexuales*, en, Curso de especialización online. Intervención ante las violencias sexuales, prostitución, pornografía y trata de mujeres. Impartido por Fundación General de la Universidad de La Laguna, Tenerife España.

Leyes, convenios y protocolos

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012). Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. México. (En línea). Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310904/LEY_GPSEDM_TRATA_19-01-2018.pdf

_____ (2007). Ley para prevenir y sancionar la trata, CDMX.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Víctimas (2013). México (En línea). Disponible en https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjYqu7up_D3AhX-KkQIHd4iB_4QFnoECBIQAw&url=http%3A%2F%2Fwww.acnur.org%2Ffileadmin%2FDocumento%2FBDL%2F2013%2F9044.pdf&usg=AOvVaw126v1Jlgod1uCIA7tL4yg5

Ley Sobre Auxilio a las Víctimas del Delito (1969). México.

Lineamientos generales para la construcción, operación y funcionamiento de albergues, casas de medio camino y refugios, para la asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de delitos en materia de trata de personas. Disponible en [Lineamientos Grales COFARCMC.pdf \(www.gob.mx\)](#)

Organización de los Estados Americanos (OEA). *Comisión Interamericana para Prevenir y Sancionar la violencia contra la mujer, Belem do Pará*, 1994.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas, especialmente de mujeres y niños*, Palermo, 2000.

_____. *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW*, Nueva York, 1979.

_____. *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*, 1949.

_____. *Declaración Universal de los Derechos humanos*, 1948.

Sociedad de las Naciones. *Convenio Internacional para la Represión de la Trata de las mujeres mayores de edad*, Ginebra 1933.

_____. *Convención contra la esclavitud*. Nueva York, 1926.

_____. *Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores de Edad*, Ginebra, 1921.

_____. *Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Blancas*, París, 1904.